EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Lunes 13 de junio de 1960

AVISO

Con el fin de evitar demoras o errores en las publicaciones, se solicita a los señores avisadores se sirvan presentar los originales en forma perfectamente legible.

LA DIRECCION

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ALSACE

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1550. Primer testimonio. Número seiscientos nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, a seis de mayo de mil novecientos sesenta, ante mí, escribano público y testigos al final firmados, comparecieron los señores Ezequiel Arturo Massa, Santiago Emilio Chouhy y Enrique Segismundo Pels, casados en primeras nupcias, el primero vecino de Vicente López, provincia de Buenos Aires y accidentalmente aquí y los otros dos de este vecindario; todos mayores de edad, de cuyo conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por su derecho propio y en nombre y representación además de los señores Roberto Herrmann e Isabel Bloch de Herrmann, cónyuges en primeras nupcias; Colette Babette Herrmann de Masa, casada en primeras nupcias con el primero de los comparecientes; Juana Rosa Herrmann de Chouhy, casada en primeras nupcias con el segundo de los concurrentes; Claudia Marcela Herrmann de Pels, casada en primeras nupcias con el tercero de los exponentes; Teófilo Herrmann y Arturo Gustavo Massa, también casados en primeras nupcias, a mérito del poder especial que en testimonio me exhiben y se transcribirá íntegramente más adelante, y en tal virtud, asegurando dichos mandatarios que las representaciones que invocan se encuentran vigentes, en el carácter que concurren, dijeron: Que el diez y nueve de noviembre del año anterior se constituyó provisoriamente en esta Capital la sociedad anónima que giraría con la denominación de Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial o Industrial "Alsace" y sometida a consideración del Poder Ejecutivo Nacional el acta labrada al efecto, así como los estatutos proyectados, éstos fueron aprobados por Superior Decreto dictado el trece de abril último, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por dicha sociedad. — Que en consecuencia, de acuerdo con las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, constituyen definitivamente la sociedad anónima referida y elevan a escritura pública el acta ya mencionada, los Estatutos aprobados con las citadas modificaciones y el recordado Decreto, que obran de fojas uno a fojas tres; de fojas cuatro a fojas doce; de fojas veinte y dos a fojas veinte y siete y a fojas treinta del expediente que tramita en la Inspección General de Justicia bajo el número N diez mil novecientos cincuenta y siete/uno, año mil novecientos cincuenta y nueve, que lleva adherida una carátula de la Mesa General de Entradas y Salidas de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, expediente número dos mil treinta y ocho del año mil novecientos sesenta, que tengo a la vista, todo lo que se transcribe íntegramente a continuación: "En Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los Sres. Roberto Herrmann, francés, comerciante, casado en primeras nupcias con Isabel Bloch, C. I. doscientos noventa y siete mil seiscientos diez y seis, con domicilio en Castelli número doscientos cuarenta y uno, Capital Federal: Isabel Bloch de Herrmann, francesa, ocupaciones propias del hogar, casada en primeras nupcias con Roberto Herrmann; C. I. un millón trescientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y siete, con domicilio en Castelli número doscientos cuarenta y uno, Capital Federal: Ezequiel Arturo Massa, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Colette Babette Herrmann, C. I. dos millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos noventa y cuatro, con domicilio en C. F. Melo número novecientos ochenta, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Colette Babette Herrmann de Massa, francesa, ocupaciones propias del hogar, casada en primeras nupcias con Ezequiel A. Massa, C. I. un millón setecientos cincuenta y seis mil cuarenta y siete, con domicilio en C. F. Melo número novecientos ochenta, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Dr. Santiago Emilio Chouhy, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Juana Rosa Herrmann, C. I. un millón setecientos siete mil treinta y cuatro, con domicilio en Av. Presidente Figueroa Alcorta número tres mil cuatrocientos noventa y dos, Capital Federal; Juana Rosa Herrmann de Chouhy, argentina, ocupaciones propias del hogar, casada en primeras nupcias con Santiago Emilio Chouhy, C. I. un millón setecientos cincuenta y seis mil cuarenta y ocho, con domicilio en Av. Pte. Figueroa Alcorta número tres mil cuatrocientos noventa y dos, Capital Federal; Enrique Segismundo Pels, argentino, naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Herrmann, C. I. dos millones doscientos cincuenta mil novecientos veinte y nueve, con domicilio en Migueletes número mil trescientos seis, Capital Federal; Claudia Marcela Herrmann de Pels, argentina, ocupaciones propias del hogar, casada en primeras nupcias con Enrique S. Pels, C. I. dos millones doscientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y dos, con domicilio en Migueletes número mil trescientos seis, Capital Federal; Teófilo Herrmann, francés, comerciante, casado en primeras nupcias con Lisa Herzberg, C. I. un millón novecientos noventa y siete mil doscientos ochenta y tres, con domicilio en Tucumán número seiscientos sesenta y siete, Capital Federal; y Arturo Gustavo Massa, argentino, profesional, casado en primeras nupcias con Susana Rosa Andino, C. I. un millón ciento noventa y siete mil seiscientos cuatro, con domicilio en Av. Leandro N. Alem número setecientos nueve, con el objeto y propósito de constituir una Sociedad Anónima, pasan a considerar los Estatutos que han de regirla, los cuales después de estudio minucioso quedan aprobados en la forma que en instrumento separado se transcribe y se firman, y forman parte integrante de este acto. — Se resuelve emitir veinte series por un total de pesos dos millones m/n. (Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal), las cuales quedan suscriptas en la siguiente forma: Roberto Herrmann, m. pesos n. doscientos cincuenta mil (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal); Isabel Bloch de Herrmann, m. pesos n. doscientos cincuenta mil (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal); Colette Babette Herrmann de Massa, m. pesos n. doscientos cincuenta mil (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal); Dr. Santiago Emilio Chouhy, m. pesos n. doscientos cincuenta mil (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal); Juana Rosa Herrmann de Chouhy, m. pesos n. doscientos cincuenta mil (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal); Enrique Segismundo Pels, m. pesos n. doscientos cincuenta mil (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal); Claudia Marcela Herrmann de Pels, m. pesos n. doscientos cincuenta mil (Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal); Ezequiel Arturo Massa, m. pesos n. doscientos cuarenta mil (Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal); Teófilo Herrmann, m. pesos n. cinco mil (Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal); Arturo Gustavo Massa, m. pesos n. cinco mil (Cinco mil pesos moneda nacional de curso legal). — Asimismo, en este acto se integra en efectivo el diez por ciento (diez por ciento) del capital suscripto, o sea la suma de m. pesos n. doscientos mil (Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal). — Por unanimidad se resuelve designar al Directorio por el período fijado en los Estatutos, siendo elegidos los señores Roberto Herrman, Isabel Bloch de Herrmann, Ezequiel Arturo Massa, Dr. Santiago Emilio Chouhy y Enrique Segismundo Pels para el cargo de Directores titulares; para el cargo de Directores suplentes, las señoras Colette Babette Herrmann de Massa, Juana Rosa Herrmann de Chouhy y Claudia Marcela Herrmann de Pels; para el cargo de Síndico titular el señor Juan Luciano Fortabat y para el cargo de Síndico suplente el señor Teófilo Herrmann. — Asimismo se designa por unanimidad a los señores Ezequiel Arturo Massa, Dr. Santiago Emilio Chouhy y Enrique Segismundo Pels, para que en forma conjunta o indistinta soliciten al Poder Ejecutivo la aprobación de los Estatutos y la personería jurídica, acepten o introduzcan en los mismos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, realicen todos los trámites necesarios para la constitución definitiva de la Sociedad, otorguen la escritura pública respectiva, soliciten la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio y en general para que practiquen cuantos más actos sean necesarios para que la Sociedad Anónima quede en condiciones de funcionar legalmente. — Leída que fué y aprobada la presente acta constitutiva la firmaron de conformidad todos los socios. — Claudia Hermann de Pels. — Roberto Hermann. — Isabel B. de Herrmann. — E. Pels. — Santiago E. Chouhy. — J. H. de Chouhy. — Colette H. de Massa. — E. A. Massa. — A. G. Massa. Teófilo Herrmann. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Roberto Herrmann; Isabel Bloch de Herrmann; Ezequiel Arturo Massa; Colette Babette Herrmann de Massa; Santiago Emilio Chouhy; Juana Rosa Herrmann de Chouhy; Enrique Segismundo Pels; Claudia Marcela Herrmann de Pels; Teófilo Herrmann y Arturo Gustavo Massa, son auténticas. — Buenos Aires, noviembre veinte y siete de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alejandro I. Alrevaya. — Hay un sello". — "Estatutos. — Título I. — Denominación, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL "ALSACE", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales que en cualquier punto de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarle o no un capital determinado. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad será por el término de noventa y nueve años a contar de la fecha de la aprobación de sus Estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo ser prorrogada o resuelta anticipadamente por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación y agencias, comisión, consignación, compra y venta y comercialización y distribución de mercaderías, productos, frutos y toda clase de bienes y explotación, arrendamiento, usufructo y compra venta de negocios comerciales. — b) Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos alimenticios y frutícolas, productos químicos, metalúrgicos, de la minería, de la producción automotriz, textil y plástica y las industrias de cueros y lanas. — c) Inmobiliarias: Mediante la construcción, explotación, arrendamiento, usufructo y compra venta de inmuebles y de negocios inmobiliarios en general. — d) Agropecuarias: Mediante la explotación del agro en todos los aspectos de la agricultura, forestal, ganadería y pesca. — e) Financieras: Mediante inversiones en títulos, debentures, acciones y|o cualquier otra clase de valores, facilitando o aportando capitales a personas, entidades constituídas o a constituirse, para negocios y empresas realizadas o a realizarse y operaciones financieras en general. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: a) Celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales, de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades y sindicatos con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; c) Suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas; emitir debentures con sujeción a la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten; d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etcétera; e) Efectuar operaciones de toda clase o naturaleza con los Bancos que se detallan a continuación, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y demás bancos o instituciones nacionales y|o particulares y|o mixtos creados o a crearse aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyos casos tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos, para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o estos estatutos. — Título II. — Capital y Acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional (pesos diez millones m|n.), dividido en cien (cien) series de mil (mil) acciones al portador de cien pesos moneda nacional (pesos cien m|n.) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas las series primera a vigésima de acciones ordinarias clase "A", que representan dos millones de pesos moneda nacional (pesos dos millones m|n.). El directorio resolverá la emisión del capital autorizado, la oportunidad, forma y condiciones de pago y clase. Cada resolución de nueva emisión con constancia de la clase fijada a las acciones emitidas, se hará conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial, será elevada a escritura pública, abonados los impuestos respectivos, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta cinco veces el monto de éste y el aumento que se resuelva dentro de esta facultad será sometido por el directorio a la asamblea de accionistas, que fijará las características de las acciones a emitirse y cumpliéndose las exigencias del decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estatutos determinen y podrán ser de tres clases, a saber: Acciones ordinarias de la clase "A" tendrán derecho en todas las asambleas generales a cinco votos por cada acción. Acciones ordinarias de la clase "B", que tendrán derecho en todas las asambleas generales a un voto cada una y acciones preferidas. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán enumeradas, selladas y firmadas, por dos directores y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un sólo propietario por cada una de ellas; e) La suscripción o posesión de acciones o su certificado previsto, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y en general en lo no previsto por

los primeros, a las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo quinto: En el caso de que el directorio resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del ocho por ciento anual pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias y sin perjuicio del que se les pudiera acordar con carácter de adicional el que nunca podrá ser superior en total al diez por ciento de las utilidades líquidas y realizadas; b) Podrán tener o no preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad; c) El dividendo que se les fije será acumulativo. El directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoles su valor a la par, con más de una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal, más sus dividendos acumulados, en su caso, a la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual, no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores ni en los bienes de la sociedad. Dicho rescate se efectuará en una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará cuáles acciones serán rescatadas por sorteo, previo avisos publicados durante tres días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho días y en el acto al cual podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho al voto, salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago durante un ejercicio, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebre con posterioridad al día que debió abonarse el mismo, a razón de un voto por cada acción. — Artículo sexto: En las nuevas emisiones de acciones resueltas por el directorio, tendrán preferencia para suscribir las mismas los tenedores de acciones ordinarias sin distinción de clases y en proporción a sus tenencias. Podrá ejercitarse el derecho de preferencia mencionado durante quince días corridos a partir del día siguiente de la última publicación a que se refiere el artículo cuarto. — Artículo séptimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes y otros valores, siempre que los precitados aportes en estos últimos casos que se incorporan al activo social, representen un valor equivalente o superior al de las acciones entregadas en pago. Será necesario una resolución expresa del directorio y se hará la comunicación a la Inspección General de Justicia. — Título III. — Dirección y Administración. — Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a cinco directores titulares, elegidos por la asamblea general, la que en cada caso fijará su número. La asamblea podrá elegir hasta tres directores suplentes quienes en el orden que los designe la asamblea, reemplazarán temporariamente a los titulares en caso de impedimento y si éste fuera definitivo, hasta que se elijan por asamblea los nuevos titulares. Tanto los directores titulares, como los suplentes, durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea general de accionistas, celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo noveno: Cada director depositará cinco acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio, quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán también en todos los casos con la mayoría de votos de los Directores presentes. — Los Directores en caso de ausencia temporaria podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director titular o en su defecto por un Director suplente mediante carta-poder pero quedando siempre obligados a las responsabilidades inherentes al cargo. — En caso de vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, incapacidad, renuncia o cualquier otra causa, habiendo ya sido llamados todos los suplentes a reemplazar a los titulares, serán llenadas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado y como máximo hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo Décimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de dos Directores o por intermedio de uno o más apoderados, Directores o no de la sociedad, a quienes mediante escritura pública designe el Directorio para actuar con este fin; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia, comprar, vender, y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los estados y estados extranjeros: tomar en firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio, operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con los demás Bancos Oficiales, particulares, o mixtos nacionales, o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de créditos y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador;

f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formada o sindicatos; h) Cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros o a quienes la sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; j) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos Estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos Estatutos, no competa a las Asambleas Generales; m) Nombrar gerentes y subgerentes, crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración mensual y las gratificaciones que pudiera haber. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio se le podrá fijar así como las precitadas, que son de atribución del Directorio, una remuneración especial, además de la que le corresponde como Director (ad referendum de la Asamblea), con cargo a gastos generales; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros. — Nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Promover y contestar las acciones judiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; p) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; q) Presentar a la asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las previsiones, amortizaciones y castigos que consideren convenientes proponer el reparto de dividendos y formación de reservas y previsones especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo cumnicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las emisiones o aumentos de capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos Estatutos en la forma, características y oportunidades que considere conveniente; t) Realizar todos los actos previstos en los Artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes tienen por reproducidas; u) Fijar condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten; — Y en general resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales, y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuentas ante la asamblea. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, al que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Título IV. Fiscalización. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente designado por la asamblea anual con las facultades y funciones que determinan el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Título V. De las Asambleas. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días, con anticipación de diez u ocho días, respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por los accionistas deberán ser convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido — Artículo Décimo Tercero: Toda clase de asambleas, aun las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrará en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Cuarto: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito en un Banco nacional o extranjero, en la Caja social con tres días de anticipación, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionistas o persona por medio de carta poder dirigida al Directorio de la sociedad. Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a voto en las condiciones determinadas en las respectivas emisiones y las legisladas en los presentes estatutos con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. Balance, Utilidades, Fondo de Reserva. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año; sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del balance general, después de efectuadas las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) El dividendo que se halla estipulado para las acciones preferidas, si las hubiere, en el siguiente orden: Primero: acumulativo atrasado; Segundo: fijo del ejercicio; Tercero: dividendo adicional. c) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de lo que resuelva destinar la asamblea para creación de fondos de reserva, previsiones, remuneración de Directores y síndico u otros fines. — Título VII. Disolución y Liquidación. — Artículo Décimo Sexto: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo incluso los gastos generales; b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiere en las condiciones pactadas al emitirlas; c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias; d) El sobrante que resulte después de efectuados estos pagos se repartirá en partes iguales a los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción a sus tenencias. — Título VIII. Disposiciones Generales. — Artículo Décimo Séptimo: En todo lo no previsto en estos estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. S|r. "así como las", "de la cual dará cuenta a". Vale. S|r.: "Industrial de la República Argentina". Vale. — Roberto Herrmann. — E. A. Massa. — Isabel B. de Herrmann. — E. Pels. — J. H. de Chouhy. — Claudia Herrmann de Pels. — Santiago E. Chouhy. — Colette H. de Massa. — Teófilo Herrmann. — A. G. Massa. Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Roberto Herrmann; Isabel Bloch de Herrmann; Ezequiel Arturo Massa; Colette Babette Herrmann de Massa; Santiago Emilio Chouhy; Juana Rosa Herrmann de Chouhy; Enrique Segismundo Pels; Claudia Marcela Herrmann de Pels; Teófilo Herrmann y Arturo Gustavo Massa, son auténticas. — Buenos Aires, noviembre veinte y siete de mil novecientos cincuenta y nueve. Alejandro I. Abrevaya. Hay un sello. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, trece abr. mil novecientos sesenta. Visto el expediente Nº dos mil treinta y ocho|sesenta, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial "Alsace"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del art. veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial "Alsace", constituída en esta Capital, con la denominación de la Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial "Alsace", el diez y nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve y apruébase su estatuto de fojas cuatro (cuatro) a once vuelta (once vta.), con las modificaciones de fojas veintidós (veintidós) a veintisiete (veintisiete). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº cuatro mil ciento cuarenta y siete. Igual a sus originales doy fe, quedando así constituída definitivamente ante mí y al folio mil quinientos cincuenta de este Registro once a mi cargo, la Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial "Alsace", solicitándome los comparecientes les expida un testimonio de esta escritura para dicha sociedad, previa su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. La representación invocada por los comparecientes, resulta del testimonio que me exhiben y transcripto íntegramente dice así: "Primer Testimonio. — Escritura número mil ochocientos setenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, el Escribano autorizante, y los testigos que al final suscriben, comparecen: don Roberto Herrmann, francés, comerciante, casado en primeras nupcias con Isabel Bloch, domiciliado en Castelli doscientos cuarenta y uno, Capital; doña Isabel Bloch de Herrmann, francesa, quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con Roberto Herrmann, domiciliada en Castelli doscientos cuarenta y uno, Capital; doña Colette Babette Herrmann de Massa, francesa, quehaceres domésticos, casada en primeras nupcias con Ezequiel Arturo Massa, domiciliada en la calle C. F. Melo número novecientos ochenta, Vicente López, de tránsito en ésta; doña Juana Rosa Herrmann de Chouhy, argentina, ocupaciones propias del hogar, casada en primeras nupcias con Santiago Emilio Chouhy, domiciliada en Presidente Figueroa Alcorta tres mil cuatrocientos noventa y dos, Capital; doña Claudia Marcela Herrmann de Pels, argentina, ocupaciones propias del hogar, casada en primeras nupcias con Enrique S. Pels, domiciliada en Migueletes mil trescientos seis, Capital; don Teófico Herrmann, francés, comerciante, casado en primeras nupcias con Lisa Herzberg, domiciliado en Tucumán seiscientos sesenta y siete, Capital; y don Arturo Gustavo Massa, argentino, profesional, casado en primeras nupcias con Susana Rosa Andino, domiciliado en Leandro N. Alem setecientos nueve, Capital; todos son mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que exponen: Que confieren Poder Especial a favor de los señores Ezequiel Arturo Massa, Santiago Emilio Chouhy y Enrique Segismundo Pels, para que en sus nombres y representación y ya sea actuando en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente uno cualesquiera de ellos, gestionen y obtengan del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos sociales de "Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial "Alsace", con facultad bastante para aceptar o introducir en los mismos las modificaciones o adiciones que el Superior Gobierno de la Nación o la Inspección General de Justicia, eventualmente impusieran, o que por cualquier otra razón los apoderados estimaren convenientes; para cumplir con los demás requisitos y actos exigidos por la ley y|o otorgar y firmar oportunamente la respectiva escritura pública de constitución definitiva de la sociedad de

acuerdo con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Presentes también a este acto los nombrados mandatarios don Ezequiel Arturo Massa, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Colette Babette Herrmann, domiciliado en C. F. Melo novecientos ochenta, Vicente López, de tránsito en ésta; don Santiago Emilio Chouhy, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Juana Rosa Herrmann, domiciliado en Presidente Figueroa Alcorta tres mil cuatrocientos noventa y dos, Capital Federal; y don Enrique Segismundo Pels, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Claudia Marcela Herrmann, domiciliado en Migueletes mil trescientos seis, Capital Federal, también personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe, exponen: Que asimismo se otorgan Poder Especial recíproco para el mismo efecto y con las facultades consignadas precedentemente que les han otorgado los demás comparecientes. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de conformidad conjuntamente con los testigos Leonardo Troppe y Seilik Trujman, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, de que doy fe. — Roberto Herrmann. — Isabel B. de Herrmann. — Colette H. de Massa. — J. H. de Chouhy. — Claudia Herrmann de Pels. — A. G. Massa. — Teófilo Herrmann. — E. Pels. — S. E. Chouhy. — E. A. Massa. — L. Troppe. — Seilik Trujman. — Hay un sello; ante mí: Alejandro I. Abrevaya. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio cuatro mil ciento veintidós, del Registro treinta y nueve, a mi cargo, doy fe. — Para los mandatarios, expido el presente primer testimonio en dos sellos de Ley números: un millón noventa y siete mil setecientos sesenta y uno correlativo al presente sello; que firmo y sello en Buenos Aires, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos sesenta. — Alejandro I. Abrevaya. — Hay un sello". — Es conforme con el testimonio copiado que agrego por cabeza de la presente. — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal correspondiente de doce mil pesos moneda nacional de curso legal, será abonado en la planilla mensual a agregarse oportunamente a este Protocolo. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando con los testigos del acto don Juan José Berruezo y don Jorge V. Calcagno, ambos vecinos; mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — E. A. Massa. — Santiago E. Chouhy. — E. Pels. — Tgo.: Juan J. Berruezo. — Tgo.: Jorge V. Calcagno. — Hay un sello — Ante mí: Alberto H. Wuille-Bille. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y al folio mil quinientos cincuenta del Registro número once a mi cargo — Para la sociedad, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial e Industrial "Alsace", expido el presente primer testimonio en este sello y los numerados del: un millón ciento treinta y siete mil ciento cincuenta y tres correlativo al un millón ciento treinta y siete mil ciento sesenta y tres, de tres pesos moneda nacional cada uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: con, nupcias, soliciten, automotriz, resuelta, nacional, Del, g, más, representan, usuales, procedería, incluso, Artículo, E. A., Vale. — Entre líneas: E. A. Massa, Claudia Marcela Herrmann de Pels; Vale. — Ante mí: Alberto H. Wuille-Bille. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 23.200.— e.13|6-Nº 2.803 D.T.-v.13|6|60

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JACQUES D'OR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Jaime Zetone, argentino, casado, con domicilio en la calle Valle novecientos ocho; don Alejandro Nisin Zetone, argentino, casado, con domicilio en la calle Valle novecientos ocho; don Santiago Zeitouni, libanés, soltero, con domicilio en la calle México mil quinientos once, piso segundo, departamento B.; don Alberto Enrique Halabi, argentino, soltero, con domicilio en la calle Bacacay tres mil cuatrocientos veintiséis; don Salomón Ernesto Halabi, argentino, soltero, con domicilio en la calle Bacacay tres mil cuatrocientos veintiséis; y don Joseph Miniane, brasileño naturalizado, casado, con domicilio en la calle México mil quinientos once, piso segundo, departamento B.: en su carácter de únicos y exclusivos componentes de "JACQUES d'OR. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída el veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, e inscripta en el Registro Público de Comercio el cinco de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número mil cinco, al folio diez, del libro treinta y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen en la siguiente cesión de cuotas: Primero: Santiago Zeitouni, Alberto Enrique Halabi, Salomón Ernesto Halabi y Joseph Miniane, venden, ceden y transfieren todas las cuotas que poseen en "Jacques d'or, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a Jaime Zetone y Alejandro Nisin Zetone, por partes iguales. — Segundo: Santiago Zeitouni vende, cede y transfiere ciento cincuenta cuotas de un valor nominal de ($ 1.000 m/n.) un mil pesos moneda nacional cada una, o sean ($ 150.000 m/n.), ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, por el mismo importe de ($ 150.000 m/n.) ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Alberto Enrique Halabi, vende, cede y transfiere setenta y cinco cuotas de un valor nominal de ($ 1.000 m/n.) un mil pesos moneda nacional cada una, o sean ($ 75.000 m/n.), setenta y cinco mil pesos moneda nacional, por el mismo importe de ($ 75.000 m/n.) setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Salomón Ernesto Halabi, vende, cede y transfiere setenta y cinco cuotas de un valor nominal de ($ 1.000 m/n.) un mil pesos moneda nacional cada una, o sean ($ 75.000 m/n) setenta y cinco mil pesos moneda nacional, por el mismo importe de ($ 75.000 m/n.) setenta y cinco mil pesos moneda nacional. Y Joseph Miniane, vende, cede y transfiere cincuenta cuotas de un valor nominal de ($ 1.000 m/n.), un mil pesos moneda nacional cada una, o sean ($ 50.000 m|n.) cincuenta mil pesos moneda nacional, por el mismo importe de ($ 50.000 m/n.) cincuenta mil pesos moneda nacional. — El precio total de ($ 350.000 m/n) trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional es abonado: ($ 175.000 m/n.) ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional por Jaime Zetone y ($ 175.000 m/n.) ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional por Alejandro Nisin Zetone, sirviendo la firma de los cuatro vendedores en el presente instrumento como prueba del más eficaz recibo y carta — sigue en sello 745.437 viene del sello 745.436. — de pago en forma. — Tercero: Como consecuencia de lo expresado en los artículos anteriores, Santiago Zeitouni, Alberto Enrique Halabi, Salomón Ernesto Halabi y Joseph Miniane, se separan y apartan en forma definitiva de los negocios de Jacques d'Or, Sociedad de Responsabilidad Limitada", declarando que no tienen nada que percibir por capital utilidades, reservas, cuenta corriente a su favor ni ningún otro concepto. Todo ello, con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Cuarto: Con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta, continúan como únicos y exclusivos socios de "Jacques d'Or, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores Jaime Zetone y Alejandro Nisin Zetone, son propietarios de doscientos setenta y cinco cuotas de (pesos 1.000 m/n.), un mil pesos moneda nacional nominales cada una, o sea (pesos 275.000 m|n.), doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno de los dos socios. Ambos socios continuarán en carácter de gerentes, con uso indistinto de la razón social, bastando la firma de cualquiera de ellos debajo del rubro social "Jacques d'Or, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para actuar con las facultades establecidas en el artículo noveno del contrato original. — Quinto: Las pérdidas o utilidades de la sociedad serán distribuídas por partes iguales entre ambos socios, previas las reservas y amotizaciones legales que correspondan. — Sexto: Ambos socios manifiestan que quedan de pleno vigor y en vigencia todos los artículos que no se hayan expresamente modificado por el presente, de "Jacques d'Or, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Bajo las seis cláusulas que anteceden, las partes declaran formalizado el presente convenio de cesión de cuotas, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando en prueba de conformidad en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta. — Firmado: Jaime Zetone. — Alejandro Nisin Zetone. — Santiago Zeitouni. — Alberto Enrique Halabi. — Salomón Ernesto Halabi. — Joseph Miniane. — S/raspado: "junio". Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.13|6 Nº 2.772 D.T.-v.13|6|60

PIQUE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por escritura de fecha 2 de mayo de 1960 pasada por ante el escribano José Defelice, los componentes de la sociedad "PIQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han otorgado poder general a favor de don Roberto Clivio, para que en nombre y representación de la referida sociedad practique todos los actos a que se refiere la citada escritura.

Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 320.— e.13|6-Nº 2.773 D.T.-v.13|6|60

CASA RIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de Registro, doctor Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por acto privado de fecha 25 de marzo de 1960, don Carlos Héctor Fulvio Lombardi y doña Anonia Napolitano, han resuelto retirarse de la sociedad "CASA RIO INDUSTRIAL Y COMERCIAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y ceder sus 230 y 20 cuotas capital, respectivamente que tienen y les corresponden en la referida sociedad por su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, siendo adquiridas las cuotas de los socios salientes, en la siguiente proporción: don Benjamín Berelsonas, 125 cuotas o sea $ 125.000 m|n.; doña Margarita Raizman 25 cuotas o sea $ 25.000 m|n.; y don Mario Berelsonas, 100 cuotas o sea $ 100.000 m|n por lo que el capital social ha quedado suscripto en la siguiente forma: Benjamín Berelsonas $ 350.000 m|n.; doña Margarita Raizman $ 50.000 m|n.; y don Mario Berelsonas $ 100.000 m|n., dejándose establecido, que el uso de la firma social en lo sucesivo estará a cargo de cualquiera de los socios. — Actuando todos, conjunta o separadamente como socios gerentes. — Todas las demás estipulaciones del contrato social que no han sido motivo de modificación, continúan con toda su fuerza y vigor. — El cesionario Mario Berelsonas es soltero, argentino, domiciliado en Vera 1482, menor emancipado

Buenos Aires, abril 26 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 880.— e 13|6-Nº 2.774 D.T.-v.13|6|60

CORRALON EL PUENTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del firmante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Corralón El Puente, Sociedad de Responsabilidad Limitada: En Buenos Aires, capital de la República, a los diez y nueve días del mes de abril de 1960, entre los señores Aldo Ciaccia, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Juncal 1107, capital; Bruno Ciaccia, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Juncal 1107, capital; José Leonardo Ares, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle General Fructuoso Rivera número 2283, capital, y Juan Albino Vidal, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle Avenida General Paz Nº 13.868, Buenos Aires; todos los pactantes declaran ser hábiles para contratar y convienen lo siguiente: Primero: Constituir la razón social "CORRALON EL PUENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que queda formalizada con retroactividad al primero de octubre de 1959. — Segundo: El capital social se suscribe por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 m|n.) aportados de la siguiente manera: a) Aldo Ciaccia, diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), equivalentes a diez cuotas de mil pesos cada una; b) Bruno Ciaccia, diez mil pesos m|nacional ($ 10.000 m|n.), equivalentes a diez cuotas de mil pesos m|nacional; c) José Leonardo Ares, noventa mil pesos moneda nacional ($ 90.000 m|n.), equivalentes a noventa cuotas de mil pesos de la moneda indicada y Juan Albino Vidal, la suma de noventa mil pesos moneda nacional ($ 90.000 m|n.) equivalentes a noventa cuotas de igual moneda. — Tercero: El domicilio y asiento principal de la Sociedad y de los negocios, será en esta Capital Federal, Avenida Cruz Nº 1501, siendo el local que tenían alquilado los señores Ciaccia y que hoy ceden sin reservas de naturaleza alguna a favor de la sociedad que constituyen, pudiendo los socios posteriormente cambiarlo si así lo resolvieren. — Cuarto: La sociedad se constituye por un plazo de 5 años, a contar de la firma y fecha del presente, pudiendo prorrogarse por otro período igual si las partes estuvieran de acuerdo, debiendo remitirse telegrama colacionado con una anticipación de tres meses a la fecha de fenecer el contrato, si es que alguno de los socios al término de este convenio deseare la disolución de la sociedad. — Quinto: El ramo a que se dedicará la sociedad será en forma especial a la compra-venta de maderas del país o del extranjero, como también al aserrado de las mismas y como ramo accesorio todas las demás actividades civiles y comerciales lícitas que estimen necesarias y además adquirir bienes raíces por cualquier título oneroso, venderlos, hipotecarlos y disponer de ellos por cualquier contrato; constituir y aceptar hipotecas con cualquier Institución Bancaria, Oficial o Privada; conforme a los reglamentos y cartas orgánicas que rigieran en esos establecimientos, en las condiciones que le impusieran las personas con quienes contratasen tales obligaciones. — Sexto: La administración estará a cargo de los señores José Leonardo Ares y|o Juan Albino Vidal, en forma conjunta o indistinta, los que tendrán el cargo de gerentes, rango éste que abarca todas las facultades inherentes a su cargo; con cuya firma es suficiente para comprometer legalmente al ente jurídico en todos sus actos civiles o comerciales, ya que las facultades dadas deben entenderse como amplias y no como limitativas o restrictivas; aun quedan facultados para aquellas operaciones para las cuales los artículos 772, 1.880 y 2.881 y siguientes del Código Civil; 608 del Código de Comercio y demás disposiciones legales que exigen poder especial. — Séptimo: Los socios se comprometen a dedicar todo su tiempo y conocimiento, al mayor desenvolvimiento y actividad social; es decir, los Gerentes no pudiendo asociarse separadamente ninguno de los socios a otras entidades similares o parecidas a la presente, que pudieran causar perjuicio a la misma; se comprende con posterioridad a la fecha de este contrato. — Octavo: Los ejercicios financieros cesarán cada año al 1º de Octubre, debiendo practicarse en esa fecha el respectivo Inventario y Balance General; dichos balances e inventarios serán practicados observando las realidades contables para todos sus activos, previa amortización del activo fijo, y se hará una quita prudencial sobre el activo exigible (cuentas a cobrar) para resguardar los deudores morosos, y debitándolo en la cuenta de pérdidas y ganancias los que así resultaren en el ejercicio posterior, en cuyo acto quedará como firme pérdida y|o utilidad de reserva; las bases dadas son enunciativas y los socios podrán ampliarlas o modificarlas según los intereses y conveniencias sociales; pero siempre tratando de respetar esas bases; y que los respectivos inventarios y balances en ningún modo establezcan valores ficticios o permitan repartir utilidades no realizadas efectivamente. — Todos los balances y demás actuaciones para las cuales la ley no exige mayoría especiales, serán aprobadas por la masa social. — Noveno: Realizado el balance general, el mismo se someterá a la aprobación de los contratantes, una vez ello, se destinará del mismo el cinco por ciento (5 o|o) de las utilidades líquidas que le correspondan para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento (10 o|o) del capital social. — Las utilidades y las pérdidas si las hubiera, serán repartidas conforme al capital aportado por cada uno; asimismo los socios podrán retirar las cantidades mensuales que establezcan posteriormente en el Libro de Actas, y siempre que el estado de la caja social así lo permita; pero dichas sumas no serán en ningún modo retribuciones a soportarse por la sociedad, sino con imputación a las respectivas utilidades de cada socio, y contabilizadas en tal caso en las cuentas particulares de cada uno de ellos. — Décima: Para la devolución de los préstamos que los socios hayan proporcionado a la Sociedad, deberán pasar a la misma un aviso escrito con una anticipación de tres (3) meses a la fecha en que deba reembolsarse lo prestado, si para ello no se hubiera fijado plazo por documento privado. — Por los préstamos que se aluden "supra", gozarán de un interés bancario que se acreditará en sus respectivas cuentas, intereses que podrán ser retirados al cierre de cada ejercicio, y con prioridad a la repartición de utilidades. — Décimo Primero: La disolución de la sociedad sólo se producirá fundándola en los recaudos previstos en la ley; y en especial por la disminución evidente del capital, productos de quebrantos y también por voluntad plenaria. — En caso de fallecimientos, los herederos o derechos habientes de un socio, podrán continuar la sociedad, pero deberán unificar personería, dejando expresamente en claro que hasta la terminación del contrato social, regirán únicamente los negocios los socios especificados como gerentes y|o quienes resulten como tales en la ocasión. — No teniendo las personas que representen a los herederos o derechos habientes, uso de la firma social, ni pretenderá se le asigne un retiro mensual como co-administrador con cargo a gastos generales. — En la liquidación de la sociedad por cualquier motivo legal, no habrá derecho a llave ni mejor clientela. — Décimo Segundo: Cualquier divergencia que surja entre los pactantes, sean éstas por interpretación, cumplimiento o incumplimiento del presente contrato, serán dirimidas por árbitros amigables componedores, nombrados por cada parte dentro de los cinco días, quienes en su carácter de jueces extrajudiciales, darán su veredicto

dentro de los diez días de notificados y existiendo aún divergencias, se someterá a todos los demás efectos a la justicia ordinaria de la Capital Federal. — En todos los casos citados, y los que no se hubieran previsto en la presente sociedad, se aplicarán las disposiciones de la ley 11.645, a la que los contratantes se someten en sus relaciones sociales. — Décimo Tercero: En caso de retiro de alguno de los socios por aceptación plenaria, voluntad o mayoría, tendrán el privilegio los otros socios permanecientes de comprar las cuotas del saliente, y aún más, en caso de juicio independiente por terceros a absorber el haber social previo depósitos de las utilidades y cuotas sociales, a cuyo efecto se practicará en tal emergencia un balance de la situación actual; facultad de comprar que tendrá un plazo de 30 días desde producida la notificación por el saliente, o conocimiento de juicio existente; quedándose obligado el socio saliente y|o los herederos o derechos habientes del mismo a aceptar la prioridad señalada. — Se aclara que las cuotas se comprarán por el precio intrínseco y unitario coincidiendo con la cláusula Segunda. — Décimo Cuarto: Los socios dejarán asentado todos sus acuerdos y demás resoluciones que se relacionen con el compromiso directo o indirecto de la Sociedad, en el Libro de Actas, rubricado. — Quedan autorizados cualquiera de los contratantes para diligenciar el trámite legal e inscripción en el Juzgado de Comercio respectivo del presente contrato. — En catorce cláusulas queda legalmente formalizada la presente razón social "Corralón El Puente, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — No siendo para más, así la otorgan y firman en el lugar y fecha de su encabezamiento. — Fdo.: Aldo Ciaccia, Bruno Ciaccia, José Leonardo Ares, Juan Albino Vidal. — E|L.: "pérdida" vale. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.400.— e.13|6-Nº 2.775 D.T.-v.13|6|60

ARTYMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 514. — Primer Testimonio: Escritura Número Ciento Cincuenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: don Amadeo Mikulica, que firma "A. Miku", argentino naturalizado, casado; don Ricardo Pace, que firma "R. Pace", de nacionalidad argentino, soltero; y don Otakar Luis Klega, que firma "Otakar Klega", argentino naturalizado, casado; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento de lo que doy fe, como de que los dos primeramente nombrados comparecen por sus propios derechos, y el señor Klega, lo hace en nombre y representación y en su carácter de Gerente de "Klega e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", según se acreditará al final de la presente. — Y en los caracteres acreditados, dicen: Que vienen por este acto a formalizar el siguiente contrato social: Primero: Don Amadeo Mikulica, don Ricardo Pace y "Klega e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por su Gerente don Otakar Luis Klega, constituyen una sociedad de responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "ARTYMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Angel Justiniano Carranza número novecientos sesenta y siete y novecientos sesenta y nueve, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la industrialización, metalización por alto vacío, esmaltación y comercialización de artículos de metales inyectados y estampado, así como también la fabricación de toda clase de repuestos de cualquier naturaleza y todo lo que sea compatible con el ramo de mecánica, metalización por alto vacío y esmaltación en general. — Cuarto: El término de duración de la sociedad será de Tres Años, a contar desde el dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, a cuya fecha se retrotraen los negocios sociales. — El plazo fijado se considerará prorrogado por dos años más, salvo que alguno de los socios manifieste fehacientemente por lo menos tres meses antes del vencimiento, su deseo de no continuar en la sociedad. — Quinto: El capital social está constituído por la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Klega e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, ciento veinte cuotas, o sean ciento veinte mil pesos; don Amadeo Mikulica, ciento veinte cuotas o sean Ciento veinte mil pesos; y don Ricardo Pace, Sesenta cuotas, o sean Sesenta mil pesos, aportados por los socios en materias primas, según balance que firmado por los mismos se agrega en copia a la presente. — Sexto: La sociedad será representada y administrada por los señores Otakar Luis Klega; Amadeo Mikulica y Ricardo Pace, que quedan designados Gerentes. — En ningún caso la firma social podrá ser usada en asuntos ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. — Séptimo: Los Gerentes que deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, salvo lo dispuesto al final de este artículo, tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos reales de prenda comercial, industrial, civil o agraria, o hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Constituir depósito de dinero, títulos o valores en los Bancos y en la forma que desearen, pudiendo extraer todo ello, firmando los cheques y recibos correspondientes; c) Tomar dinero prestado a interés y recibir su importe a oro o papel moneda de curso legal, de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otro Banco oficial o particular creado o a crearse, por las sumas que creyeren convenientes y en sujeción a sus leyes y reglamentos, estableciendo la forma de pago y el tipo de interés; d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; g) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicciones, con las más amplias facultades para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; h) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; i) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos. j) Formular protestos y protestas; k) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren menester para ejecutar los actos enunciados o relacionados con la administración social, dejándose aclarado que la enunciación precedente debe considerarse enunciativa y no limitativa. Siendo indispensable la firma de los tres gerentes para realizar las operaciones consignadas en los incisos a), c) y f). — Octavo: Cada año, al veintiocho del mes de febrero, se practicará un balance general de los negocios sociales que deberá asentarse en la contabilidad y se considerará aprobado, sea o no suscripto por los socios, después de transcurridos treinta días a contar del día del asiento. El primer balance, se practicará el treinta de junio de mil novecientos sesenta. — Noveno: Los balances se practicarán de acuerdo con lo que determinen los socios y las leyes permitan. De las utilidades que arroje cada balance anual, se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social y por las otras reservas que los socios resuelvan de común acuerdo. El remanente de las utilidades una vez deducidas las reservas, se repartirá entre los socios en la siguiente forma: a) El primer año se destinará un tercio para ser repartido entre los socios por partes iguales y los dos tercios restantes se adjudicarán en proporción al capital aportado, destinándose para aumentar el capital social; b) El segundo año se destinará un tercio para ser repartido entre los socios por partes iguales; un tercio para ser repartido en proporción al capital invertido, que podrá ser retirado por los socios, y el tercio restante se adjudicará en proporción al capital aportado, destinándose al aumento del capital social; c) A partir del tercer año, del remanente de las ganancias, se destinará un tercio para ser repartido entre los socios por partes iguales y los dos tercios restantes en proporción al capital aportado, pudiendo ser retirado totalmente por los socios. Los pagos deberán efectuarse dentro de los seis meses de cerrado el ejercicio. — Décimo: Los socios no podrán realizar operaciones por cuenta propia, de las que forman el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria y deberán consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija. Los socios tendrán derecho a ausentarse hasta treinta días por año calendario, ya sea por vacaciones, enfermedad o motivos particulares, sin que ello afecte la participación que les corresponde por partes iguales del tercio de las utilidades, a que se hace mención en el artículo precedente. Si algún socio se excediere en el plazo fijado de treinta días, salvo que fuera imputable a un accidente del trabajo, cobrará proporcionalmente al tiempo trabajado y las sumas que dejara de percibir acrecentarán los aportes del o de los socios que no faltaron a sus tareas. — Décimo Primero: Los socios no podrán transferir sus cuotas bajo ningún concepto, sin el consentimiento unánime de los mismos. - Décimo Segundo: En caso de retiro voluntario de un socio, deberá comunicarlo en forma fehaciente por telegrama colacionado, con una anticipación de seis meses. Hasta su retiro, deberá trabajar normalmente y sus haberes, constituídos por su parte de capital más su parte de las utilidades y más cualquier otro crédito a su favor, de conformidad a lo que resulte del balance respectivo que se practique al efecto, le serán abonados en la siguiente forma: la cuarta parte al contado, dentro de los diez primeros días contados desde la fecha del balance y el saldo en tres cuotas trimestrales iguales, a contar también del día del balance, las que devengarán el interés corriente en plaza. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, los herederos del socio premuerto o incapacitado, quedarán incorporados, unificando personería, en la sociedad pero tan solo por un año, a contar de la fecha del fallecimiento o declaración válida de la incapacidad. Bajo ningún concepto los herederos del socio premuerto o incapacitado participarán del reparto del tercio de las ganancias por concepto de trabajo personal. El reembolso a los herederos, del haber que le correspondiera al socio que representen, que será calculado en base al inventario y balance que practiquen al efecto, será abonado en la forma determinada en el artículo precedente. — Décimo Cuarto: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos y representantes legales, en el curso de la sociedad o a su disolución o liquidación, será resuelta exclusivamente por arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero por los arbitradores en caso de discordia, siendo inapelable el laudo que se dicte. El socio o la parte que dejare de cumplir los actos indispensables para realizar el compromiso arbitral, incurrirá en una multa de veinte mil pesos moneda nacional, que ingresará a la sociedad. — Décimo Quinto: Todo aporte que hagan los socios para uso de la sociedad, independientemente de sus cuotas de capital, consistente en locales, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, herramientas y demás, se hará bajo las siguientes condiciones, previo inventario firmado por todos los socios y con la expresa manifestación de que el préstamo de uso caducará automáticamente con el retiro de la sociedad, del socio propietario que haya hecho el aporte. Los locales serán utilizados exclusivamente para uso de la sociedad y los gastos relacionados con los mismos, como ser teléfono, alquiler, gas, electricidad, etcétera, serán pagados en término por la Sociedad, al socio que los aportó y éste tiene la obligación de pagarlos a su vez a quien corresponda, no pudiendo en ningún caso, "Artymet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", considerarse inquilina o usuaria de alguno de los servicios prestados. En lo referente a las maquinarias, muebles e instalaciones, la sociedad se compromete tomar a su cargo el mantenimiento y pagar todas las reparaciones necesarias para su buena conservación. En caso de modificaciones introducidas en los locales, éstos deberán llevarse a su estado primitivo, al término de la duración de la sociedad o al retiro del socio que los aportó. - Décima Sexta: Independientemente de los seguros que la sociedad pudiera contratar para asegurar los bienes de propiedad común, queda obligada a tomar seguros por todos los bienes aportados según el artículo quince y por el valor que tengan en plaza, siendo beneficiario de la póliza el socio propietario. Bajo los dieciséis artículos precedentes, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato que se obligan a respetar conforme a derecho... Leída que les fué, se ratifican en su contenido y de conformidad la firman por ante mí, junto con los testigos del acto, don Jacinto Domingo Alvarez y don Fernando Biancardi, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — A. Miku. — R. Pace. — Otakar Klega. — Tgo.: J. D. Alvarez, Tgo. F. Biancardi. Hay un sello. Ante mí: A. C. Fernández Sáenz.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1960 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 7.200.— e.13|6-Nº 34.994-v.13|6|60

PIZZERIA BRASIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Buenos Aires, Mayo diez y seis de mil novecientos sesenta. — Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. S/D. Tengo el agrado de dirigirme a V. S. en los autos "Val Varela Bautista s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número trece a mi cargo, Secretaría número veintiséis, del Doctor Jorge Escutti Pizzarro, a fin de que se sirva disponer lo necesario para la venta aprobada en autos a fs. ciento treinta y dos, de las ciento cuarenta cuotas que el causante tenía en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PIZZERIA BRASIL", se inscriba en ese Registro. — La venta se ha hecho en la siguiente forma: Primero: Las ciento cuarenta cuotas del socio fallecido —Bautista Val— se han transferido a los socios que se mencionan en la proporción que se indica: Gerardo Pallares y Policarpo Elías Carril veintidós cuotas cada uno; Domingo Ibáñez, Máximino Vázquez, Manuel Pérez Seijas y Constante Alberto Coira, veinticuatro cuotas cada uno, con lo que el capital de pesos un millón diez mil m/n., dividido en mil diez cuotas de pesos mil cada una, a que se refiere la cláusula quinta del contrato social queda distribuído de la siguiente manera: Gerardo Pallares y Policarpo Elías Carril, ciento sesenta y dos cuotas, o sean pesos ciento sesenta y dos mil c/uno; Domingo Ibáñez, Maximino Vázquez, Manuel Pérez Seijas y Constante Alberto Coira, ciento sesenta y cuatro cuotas, o sean pesos ciento sesenta y cuatro mil cada uno; y Ramiro Choren, treinta cuotas, o sean pesos treinta mil m/n. — Segundo: El precio de la transferencia fué de pesos trescientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y nueve con cuarenta centavos que los adquirentes abonaron a los herederos en dinero en efectivo, según el auto que más adelante se transcribe — La transferencia comprende el valor de las cuotas, las utilidades que hasta la fecha pudieran corresponder al socio fallecido y todos los derechos y acciones que las mismas hayan devengado o pudieran devengar. — Por su parte los cedentes quedan desligados de la sociedad y las obligaciones que pudieran corresponderle, tanto con respecto a la Sociedad, a sus componentes, o a terceros, pasan a los cesionarios. — Se deja constancia que la Sociedad fué constituída con fecha cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día once de junio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil trescientos noventa y cuatro, folio trescientos sesenta y siete libro veinte de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Las cuotas fueron adquiridas por el causante, conjuntamente con los demás titulares del resto del capital, por escritura de cesión de fecha treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, inscripta el veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, en el mismo Registro Público de Comercio bajo el número tres mil setecientos noventa, folio ciento cincuenta y tres, libro treinta y cuatro, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La venta de cuotas, cuya inscripción se pide en el presente, fue aprobada por auto de fs. ciento treinta y dos, que dice: "Buenos Aires, febrero diez y nueve de mil novecientos sesenta. — Autos y Vistos: Atento a la precedente conformidad del Sr. Apoderado Fiscal, apruébase en cuanto hubiere lugar por derecho la venta de las cuotas que pertenecieron al Causante en la Pizzería Brasil, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el precio y demás condiciones contenidas en el boleto de fs. ciento veintiséis, ajustadas a las especificaciones detalladas en el escrito de fs. ciento veintiocho/veintinueve y previo cumplimiento de lo estipulado en la presentación de fs. ciento treinta y uno. Rep. la foja. — Jorge Garzón Maceda". — Se hace constar que a fs. ciento treinta y ocho y fs. ciento treinta y nueve, se abonaron los impuestos sucesorios y de justicia, los que se tuvieron por satisfechos a fs. ciento cuarenta y cuatro vta. de acuerdo con el dictamen del Señor Apoderado Fiscal de fs. ciento cuarenta y cuatro. — Asimismo se hace notar que a fojas ciento cuarenta y seis se tributó el impuesto del seis por mil sobre la transferencia de las ciento cuarenta cuotas, o sea sobre el precio de trescientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y nueve pesos con cuarenta centavos, agregándose por ese concepto sellado por valor de dos mil cincuenta y seis pesos, integrado de la siguiente manera: sello valor pesos mil Nº T. cero cero cuatro mil setecientos sesenta y siete; y una

estampilla de mil pesos N° cero cero ochenta siete mil cuatrocientos sesenta y ocho T. otra estampilla de cincuenta pesos N° cero setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta S. y otra de seis pesos N° cero ciento cuarenta y nueve mil setecientos treinta y uno T. — También se hace notar que el apellido paterno del Causante es: Val y el materno: Varela. — Por último se transcribe el auto que ordena esta inscripción. — Dice así: "Buenos Aires, Mayo seis de mil novecientos sesenta. — Autos y Vistos: I) Agréguese el sellado acompañado en concepto de impuesto sobre el precio de compra y declárase satisfecho el mismo. — Ténganse por cumplidas las obligaciones de los compradores con respecto al boleto de fs. ciento veintiséis/veintisiete y escrito de fs. ciento veintiocho/veintinueve. — A los efectos de la inscripción de venta en el Registro Público de Comercio ofíciese como se pide. — II) Téngase presente lo expuesto. — Jorge Garzón Maceda". — Saludo a V. S. muy atentamente.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.13|6-N° 2.777 D.T.-v.13|6|60

NUÑEZ HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de marzo de un mil novecientos sesenta, entre los señores Gerardo Núñez y Carlos Núñez, argentinos, solteros, domiciliados en la calle Navarro 5230, de esta Capital Federal, mayores de edad, se ha convenido celebrar el presente contrato de sociedad, conforme al régimen de la Ley 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de NUÑEZ HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Navarro N° 5230, de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, o de establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación de repuestos y accesorios para motocicletas en general, como así también cualquier actividad industrial o comercial. Para la realización de ese fin, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos y operaciones industriales, comerciales y financieras que sean necesarias, solicitar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires. La enumeración que precede es sólo enunciativa, pudiendo en consecuencia la sociedad celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en el término de cinco años, con efecto retroactivo al primero de marzo en curso, entendiéndose que se prorroga por cinco años más, si no hay manifestación expresa en contrario, la que deberá efectuarse por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación. — Cuarta: El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal: ($ 300.000.— m|n.), dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscribiendo el Sr. Gerardo Núñez ciento cincuenta cuotas y el Sr. Carlos Núñez ciento cincuenta cuotas. Se efectúan estos aportes en maquinarias, herramientas, instalaciones, rodado, muebles y útiles y materia prima, conforme al inventario adjunto, firmado, que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: Los socios tendrán el carácter de gerentes, y podrán actuar conjunta o separadamente, teniendo ambos el uso de la firma social, la que no podrá comprometerse en negocios ajenos al giro de la sociedad, ni en fianzas o garantías de cualquier índole a favor de terceros. — Sexta: La sociedad llevará un libro de actas en el que asentarán todas las decisiones que crean convenientes los socios.—Séptima: Anualmente, al último día del mes de febrero de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se hubieren considerado necesarios. Las utilidades que arrojen los balances, se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento al fondo de reserva legal que exige la Ley 11.645, de sociedades de responsabilidad limitada y el resto después de efectuadas las deducciones correspondientes, se distribuirán por partes iguales entre los socios. — Octava: Los socios podrán efectuar retiros periódicos, a cuenta de utilidades, pero los mismos no podrán afectar el normal desarrollo económico-financiero de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial de los socios, que excediera de un año, el socio sobreviviente o hábil podrá optar: a) por continuar el giro con los herederos o representantes del muerto o incapacitado; b) liquidar la sociedad; c) continuar el giro desinteresando a los sucesores del fallecido o incapacitado, abonándoles la parte de capital, reservas y utilidades que les correspondiera, conforme al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se efectuará en la forma establecida por el Código de Comercio. Bajo las cláusulas precriptas, los contratantes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho, el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.13|6-N° 34.996-v.13|6|60

ESTABLECIMIENTOS VI FRANCISCO VAZQUEZ ITALIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según acta de fecha catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, protocolizada ante el escribano don Alberto O. Blanco, con fecha veintiséis de abril de mil novecientos sesenta, el señor Francisco Vásquez Italia renunció al cargo de gerente de la sociedad ESTABLECIMIENTOS VI FRANCISCO VASQUEZ ITALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, nombrándose en su reemplazo al señor Francisco Alberto Vásquez Italia.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 400.— e.13|6-N° 2.780 D.T.-v.13|6|60

HIJOS DE ANTONIO D'ASCENCAO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de marzo de un mil novecientos sesenta, entre los señores Moisés Asuncao, L.E. 4.823.861, y José d'Ascencao, L.E. 4.806.026, argentinos, solteros, domiciliados en la calle Camarones N° 3250, de esta Capital Federal; ambos mayores de edad, se ha convenido celebrar el presente contrato de sociedad, conforme al régimen de la Ley 11.645, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de HIJOS DE ANTONIO D'ASCENCAO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Camarones N° 3250, de esta Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, o de establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: El objeto principal de la sociedad será la fabricación de puertas y ventanas en general, como así también cualquier actividad industrial o comercial. Para la realización de ese fin, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos y operaciones industriales, comerciales y financieras que sean necesarias, solicitar y tomar dinero prestado, con o sin garantías reales o personales, del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires. La enumeración que precede es sólo enunciativa, pudiendo en consecuencia, la sociedad celebrar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social. — Tercera: La duración de la sociedad se fija por el término de cinco años, con efecto retroactivo al primero de enero del año en curso, entendiéndose que se prorroga por cinco años más, si no hay manifestación expresa en contrario, la que deberá efectuarse por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 300.000.— m|n.), dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscribiendo el señor Moisés Asuncao, ciento cincuenta cuotas y el señor José d'Ascencao, ciento cincuenta cuotas. Se efectúan estos aportes en maquinarias, herramientas, instalaciones, rodado y materia prima, conforme al inventario adjunto, firmado, que se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: Los socios tendrán el carácter de gerentes y podrán actuar conjunta o separadamente, teniendo ambos el uso de la firma social, la que no podrá comprometerse en negocios ajenos al giro de la sociedad, ni en fianzas o garantías de cualquier índole a favor de terceros. — Sexta: La sociedad llevará un libro de actas en el que asentará todas las decisiones que crean convenientes los socios. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales, o de comprobación que se hubieren considerado necesarios. Las utilidades que arrojen los balances, se distribuirán en la siguiente forma: 5% al fondo de reserva legal que exige la Ley 11.645 y el resto después de efectuadas las deducciones correspondientes en partes iguales entre los socios. — Octava: Los socios podrán efectuar retiros periódicos, a cuenta de utilidades, pero los mismos no podrán afectar el normal desarrollo económico-financiero de la sociedad. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial de los socios que excediera de un año, el socio sobreviviente o hábil podrá optar: a) Por continuar el giro con los herederos o representantes del muerto o incapacitado, con unificación de representación; b) Liquidar la sociedad; c) Continuar el giro desinteresando a los sucesores del fallecido o incapacitado, abonándoles en cuatro cuotas semestrales la parte de capital, reservas y utilidades que les correspondiera, conforme al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se efectuará en la forma establecida por el Código de Comercio. — Bajo las cláusulas prescriptas, los contratantes dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, el que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: Moisés Asuncao. — José d'Ascencao.

Buenos Aires, 3 de junio de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.480.— e.13|6-N° 34.999-v.13|6|60

EMPRESA DE NAVEGACION SEBASTIAN BADARACCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según escritura pasada ante el Escribano Martín E. Buasso, con fecha 25 de abril de 1960 los señores Pablo Bartolomé Antonio Badaracco, Pedro Antonio Badaracco y Luis Antonio Badaracco, venden, ceden y transfieren cada uno de ellos, cien de las cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad EMPRESA DE NAVEGACION SEBASTIAN BADARACCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Luisa Marta Badaracco de Perkins, Zulma Angela Zulema Badaracco de Aragón y de Pablo Eusebio Badaracco. — Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480.— e.13|6-N° 2.781 D.T.-v.13|6|60

MESSONE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del seis de mayo de 1960, el señor César Ricardo Morales ha hecho cesión de las doscientas setenta cuotas de capital de un mil pesos cada una que tenía en "MESSONE Y CIA., S. R. L.", al señor Luis Alberto Messone. — Como consecuencia de esta cesión la dirección y administración de la empresa queda a cargo únicamente de los socios gerentes Juan Carlos Leguizamón y Luis Alberto Messone, quedando desvinculado de la sociedad el señor César Ricardo Morales. — Buenos Aires, 6 de junio de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 560.— e.13|6-N° 35.259-v.13|6|60

INEME
INDUSTRIA ENVASES MEDICINALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura del dos de mayo de 1960, ante el Escribano Carlos A. del Río, se protocolizó el acta de la sociedad "INEME", INDUSTRIA ENVASES MEDICINALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la que se aceptó la renuncia de la señorita Irma Verhaeghe al cargo de Gerente con fecha 31 de julio de 1959. — Enmendado: 31, Vale. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.13|6-N° 35.261-v.13|6|60

COMPAÑIA GENERAL NUCLEAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 28 de diciembre de 1959, los componentes de la sociedad "Compañía General de Ingeniería Nuclear, Soc. de Resp. Ltda.", resuelven suprimir de la Razón Social la palabra "de Ingeniería" en consecuencia la cláusula "primera", del contrato social se leerá así: Primera: Los señores Eduardo Víctor Nasjleti y Miguel Bernat, declaran constituída en este acto la Sociedad "COMPAÑIA GENERAL NUCLEAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital m$n. 250.000"; y por este mismo acto se modifica parcialmente la cláusula "sexta" en el sentido de que: donde dice: "Compañía General de Ingeniería Nuclear, Sociedad de Responsabilidad Limitada", deberá leerse "Compañía General Nuclear, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Todas las demás cláusulas del contrato social original, continúan con toda su fuerza y vigor. — Firmado: M. Bernat. — Eduardo V. Nasjleti. — Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.13|6-N° 2.788 D.T.-v.13|6|60

JOSE GONZALEZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor José González, argentino, casado, mayor de edad y sus descendientes legítimos, señores Néstor Daniel González y Hugo González, ambos argentinos, solteros y mayores de diez y ocho años, fijando todos los nombrados sus respectivos domicilios en Boedo mil doscientos treinta y siete, de la Ciudad de Buenos Aires, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, convienen en celebrar un Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco y que queda formalizada bajo las bases y condiciones que se establecen a continuación: Primera: Bajo la razón social de JOSE GONZALEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y con efecto retroactivo al primero de marzo de mil novecientos sesenta, se declara constituída la presente sociedad que se ha de dedicar a la explotación de las siguientes: almacén de suelas, compra y venta de cueros curtidos y todo otra actividad similar y|o conexa a las citadas, siendo esta enunciación sólo enunciativa y no limitativa que previa conformidad de los socios podrá dedicarse a cualquier actividad lícita, continuando así con el giro comercial de la "Casa de los Cinco Mil Artículos", que bajo la única responsabilidad y firma del señor José González, existía y de cuyo Activo y Pasivo se hace cargo la sociedad que se crea por el presente contrato. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Boedo mil doscientos treinta y siete pudiendo abrir sucursales y|o agencias en cualquier punto del país. — Tercero: El plazo de vigencia del presente contrato se fija en treinta años a contar del primero de marzo de mil novecientos sesenta, pero cada período de diez años a contar de la fecha de la vigencia, la mayoría de los socios podrá, siempre y cuando reúna la mayoría de capital, pedir su disolución comunicando tal decisión por telegrama colacionado a los demás socios con lo menos tres meses de antelación a la fecha prevista. — Asimismo a dicho término cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro de la sociedad o la transferencia de las cuotas sociales, tal pedido deberá documentarse en idéntica forma que el supuesto anterior. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de diez mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor José González, suscribe ciento setenta cuotas e integra en este acto ciento cincuenta cuotas. — El señor Néstor Daniel González, suscribe quince cuotas e integra en este acto diez cuotas. — El señor Hugo González, suscribe quince cuotas e integra en este acto diez cuotas. — La parte de capital social suscripta e integrado que asciende a ciento setenta cuotas o sean un millón setecientos mil pesos moneda nacional se efectúa totalmente de acuerdo con el Balance General practicado con fecha primero de marzo de mil novecientos sesenta en los libros de la firma antecesora "La Casa de los Cinco Mil Artículos" de José González y de cuyo contenido tienen pleno conocimiento y en prueba de conformidad es firmado por todos los socios del que se agrega una copia, formando parte integrante de este contrato. — Las restantes cuotas suscriptas y no integradas, serán realizadas por los socios mediante la capitalización de futuras utilidades o bien cuando el giro de los negocios sociales así lo requiera. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo del señor José González, el que por este acto queda designado Gerente General. — El mandato que se le confiere para administrar además de los negocios que constituyen su objeto comprende los siguientes actos: a) adquirir por cualquier clase de título cualquier clase de bienes, muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso y|o gravarlos con derecho de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en todos los casos precios, plazos, formas de pago, dando y tomando posesión real de los bienes; b) realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquiera de las Instituciones: oficiales, mixtas o particulares de la República, sus agencias, sucursales, nacionales o extranjeras pudiendo constituir en ellas depósitos en dinero valores u objetos, extrayendo total o parcialmente dichos depósitos, tomar dinero en préstamo de los citados establecimientos bancarios o de cual-

quier otro, de particulares, de instituciones de crédito, pactando en todos los casos: plazos, amortizaciones, formas de pago, etc.; c) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder, enajenar y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, cheques u otras obligaciones o notas de créditos, públicos o privados, con o sin garantía prendaria, hipoteca, personal o de otra clase; d) hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; e) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, así como ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y|o Dirección General Impositiva, por sí o por medio de apoderados, con facultades de promover y absolver posiciones en primeras, segundas y terceras instancias, promover y contestar cualquier clase de mandatos y reconvenciones, oponer o rechazar excepciones, producir información, promover en árbitros arbitradores, transar, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; f) cobrar, percibir y otorgar toda clase de recibos y|o cartas de pago; g) conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos en cualquier momento; h) actuar por sí o por intermedio de representantes ante los Poderes Públicos; i) formular protestos y protestas y firmar por sí o por medio de apoderados todos los documentos públicos o privados que fueran necesarios para la realización de los actos enumerados o relacionados con la Administración de la sociedad, como así también los que se requieran para dejarla totalmente constituída en forma legal. — Sexto: En caso de impedimento o ausencia temporaria del señor José González, apreciado a su solo juicio, queda expresamente autorizado conforme a lo estatuído en el artículo mil novecientos veinticuatro y mil ochocientos noventa y siete del Código Civil a sustituir el mandato que se le confiere por el presente en toda su extensión en la persona del señor Néstor Daniel González. — La constitución y revocación por cesación del impedimento se hará constar en todos los casos en el Libro de Actas que deberá llevar la sociedad. — Séptimo: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a la misma, ni otorgar fianzas a favor de terceros, obligándose todos los socios a trabajar en forma personal y exclusiva en la atención de los negocios sociales. — Octavo: Anualmente el veintiocho de febrero se practicará el Inventario y Balance General a efectos de determinar la marcha de los negocios sociales, así como la situación económica financiera de la firma. — A los efectos de la formulación del Inventario se seguirá el procedimiento establecido en el artículo cincuenta de la Ley once mil ochocientos sesenta y dos, con exclusión de los incisos b), c) y e) correspondiente al texto ordenado en mil novecientos cincuenta y nueve. — Noveno: Queda autorizada la Gerencia para realizar todas las amortizaciones ordinarias y extraordinarias, así como todos los ajustes técnicamente aceptables a efectos de fijar la exacta situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad. — Décimo: El Balance General, así como toda la documentación atingente al mismo, se considerará automáticamente aprobado sin recurso alguno, sino se documenta fehacientemente impugnación alguna dentro de los sesenta días de haber cerrado el ejercicio. — Cualquiera de los socios podrá ejercer su derecho de fiscalización por sí o por medio de Contador Público debidamente autorizado. — Undécimo: De las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento con destino a la formación de la Reserva Legal, queda autorizada la Gerencia para proponer a la Asamblea de Socios la distribución de las mismas, las que con respecto a los socios Sres. Néstor Daniel González y Hugo González, nunca podrá ser inferior a la parte proporcional del capital integrado a comienzo del ejercicio sobre el cual verse. — En caso de registrarse pérdidas en todos los casos serán soportadas en proporción al capital aportado. — Duodécimo: Los socios señores Néstor Daniel González y Hugo González, se obligan a capitalizar el total de las utilidades que les pudieran corresponder durante los primeros diez años de vigencia del presente contrato. — Décimo Tercero: La voluntad de los socios será puesta de manifiesto en las asambleas que serán ordinarias y extraordinarias. — Las primeras se celebrarán una vez al año, dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado el ejercicio. — Las extraordinarias se llevarán a cabo toda vez que los socios lo consideren necesario. — Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, excepto aquellas por las que la ley exige unanimidad. — Décimo Cuarto: La sociedad podrá admitir nuevos socios en su seno, los que serán aceptados a simple mayoría si se tratase de parientes del señor José González, requiriéndose unanimidad en caso contrario. — Décimo Quinto: En caso de fallecimiento o interdicción legal sobreviviente o cualquiera de los señores socios, sus herederos unificada su representación o el representante legal en su caso, ocupará su lugar sin voz ni voto y al único efecto de controlar la marcha de los negocios sociales, aceptación de los balances y percibimiento de las utilidades o pérdidas que pudieran corresponder. — Décimo Sexto: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos sólo tendrán derecho a la percepción del Valor Nominal de las cuotas suscriptas e integradas por el causante, adicionando o deduciendo las utilidades o pérdidas que haya arrojado el balance a la fecha de defunción considerando además las Reservas Libres y el Saldo de la Cuenta Particular del extinto. — Décimo Séptimo: Anualmente y al comienzo de cada ejercicio queda facultada la Gerencia a determinar los importes que los socios podrán retirar mensualmente para atender sus necesidades particulares. — Décimo Octavo: La ausencia de cualquier socio por cualquier motivo que sea por un espacio superior a tres meses por ejercicio le hará perder automáticamente todo derecho a percepción de utilidades por ese año. — Décimo Noveno: En el supuesto de que cualquiera de los socios ejerciera el derecho que le acuerda el artículo tercero del presente contrato, los restantes socios tienen derecho privilegiado y prioridad para adquirir las cuotas del socio saliente por el monto que resulte de practicar un Inventario y Balance General a dicha fecha, en la forma fijada en el presente, en el que se considerará además las Reservas Libres, la cuenta particular y un valor llave que será determinado por el procedimiento aritmético de "Capitalización de superutilidades", considerando únicamente los cinco últimos ejercicios. — El capital resultante será abonado en seis cuotas semestrales consecutivas que no devengarán interés alguno. — Vigésimo: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, será nombrado liquidador el socio que a comienzo del ejercicio en el cual cesa su actividad la firma, tenga mayor cantidad de cuotas integradas, actuando éste dentro de lo dispuesto en el Código de Comercio. — Al ocupar su cargo el liquidador, cesa en sus funciones el Gerente General y su mandato le será sustituído en toda su extensión y en todo en cuanto haga a su finalidad de la liquidación en la persona del socio liquidador. — Vigésimo Primero: Toda duda, divergencia o discusión que produzca la interpretación del presente contrato será resuelta en todos los casos por amigables componedores, para lo cual los socios renuncian expresamente al juicio ordinario. — En los casos citados, cada grupo disidente nombrará un árbitro, los que antes de comenzar a actuar nombrarán un tercero cuyo laudo será inapelable y al cual los socios se obligan a acatar y cumplir lisa y llanamente. — En caso de que los árbitros arbitradores no acuerden la designación del árbitro tercero, éste será nombrado por el Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firma el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta. — Hugo González. — Néstor Daniel González. — José González.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.560.— e.13|6-Nº 35.257-v.13|6|60

CASA AMPERE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de 1960, entre los señores Casimiro Vicente, español, casado domiciliado en la calle Ramallo 4560; José Mario Alvarez, español, casado, domiciliado en calle Chiclana 3242; Enrique Oscar de la Sota; argentino, casado, domiciliado en la calle Chacabuco 641: Juan Carlos Suárez, uruguayo, casado, con domicilio en la calle Rioja 853, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de "CASA AMPERE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Chiclana 3248, de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. — El término de duración se fija en treinta años, a partir del día primero de enero de 1960, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la instalación, reparación y conservación de ascensores, montacargas, montaplatos, bombas elevadoras de agua y la explotación comercial de todas las actividades vinculadas a dicho objeto. Para la consecución de sus fines y dentro de las facultades acordadas por la Ley, la sociedad podrá: a) Comprar, vender, permutar, explotar, usar, arrendar o tomar en arrendamiento y libremente administrar bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, materias primas, productos, acciones y títulos públicos y privados, créditos y comercios o industrias; b) Comerciar libremente, importar, exportar y elaborar industrialmente toda clase de artículos, vinculados con las actividades indicadas precedentemente; c) Financiar empresas y operaciones determinadas, vinculadas con el objeto social como así también asociarse a otras entidades, cualquier que sea su objeto siempre que tenga relación con el objeto de la sociedad; d) Contratar con los poderes públicos e Instituciones Oficiales, particulares y entidades bancarias, privadas u oficiales existentes o a crearse inclusive con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional; de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro; e) Realizar cuantas operaciones y transacciones se reputen convenientes para el cumplimiento del objeto social, siendo la enumeración precedente de carácter meramente enunciativo. — Tercera: El Capital social se fija en la suma de m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional), dividido en 1.000 cuotas de m$n. 200. (Doscientos pesos) cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales, integrado en bienes de acuerdo con el Balance que suscriben los socios por separado y forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, que consistirá en suscribir sus firmas personales a continuación de la leyenda "Casa Ampere S. R. L.", estará a cargo conjunta e indistintamente de dos cualquiera de los socios a quienes se designan gerentes con todas las atribuciones que la Ley acuerda a tal cargo, quedando entendido que la firma social será usada para todos los actos y negocios de la sociedad, pero con la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas a la misma o en fianza de terceros. — Los socios gerentes no tendrán remuneración alguna por el desempeño de sus cargos y los retiros que se efectúen serán iguales para todos los socios conforme a las cifras que se fijen en el libro de actas. — Quinta: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general que se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios, cuando no se observase con telegrama colacionado dentro de los treinta días de su terminación. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, previa deducción del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán de igual forma. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad deberá abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de sus cuotas sociales y en el término de un año, su parte de capital y utilidades, de conformidad al balance e inventario general que en este caso se practicará al día de fallecimiento o incapacidad debiendo ser presentado dentro de los 30 días de haberse producido el deceso o incapacidad. — Séptima: La sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo de duración establecido en el artículo segundo y además por las causas que establece el Código de Comercio, liquidándose en su caso en la forma y condiciones que el citado Código establece. — Octava: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse, deberá dar aviso a los demás con seis meses de anticipación por telegrama colacionado, abonándosele en ese caso contra la cesión de sus cuotas sociales su parte de capital y utilidades, de conformidad con el balance que se efectuará a esa fecha, en cuatro cuotas iguales, la primera al contado y el saldo a cuatro, ocho y doce meses, sin interés. — Cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato al tiempo de disolverse o liquidarse, que no pueda ser solucionado por los mismos socios, será sometido a árbitros arbitradores, designados uno por cada parte en discordia, los cuales en caso de desacuerdo designarán un tercero, cuyo dictamen será inapelable y obligatorio su cumplimiento, sin recurso de ninguna clase. — Décima: La sociedad llevará un libro de actas donde se asentarán bajo firma de los socios las resoluciones que éstos adopten. — Asimismo se insertará en dicho libro los reglamentos internos, tiempo mínimo de trabajo diario, día y hora de reunión, mayoría requerida para los casos no previstos en los incisos anteriores y demás actos necesarios para el normal desenvolvimiento de la sociedad. — Undécima: Bajo las bases que anteceden dejan formalizado este contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y que será inscripto en el Registro Público de Comercio. — Fdo.: Casimiro Vicente. — José Mario Alvarez. — Enrique Oscar de la Sota. — Juan Carlos Suárez. — Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.360.— e.13|6-Nº 2.789 D.T.-v.13|6|60

FISCHER HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Abraham Fischer, argentino, casado, con domicilio en Río de Janeiro 745, Dpto. 5, Capital; Israel Fischer, argentino, soltero, con domicilio en Sánchez de Bustamante 178, Dpto. 4, Capital, ambos mayores de edad, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas insertas a continuación: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "FISCHER HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio social en la calle Tucumán 2757, local 4, Capital, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Tercera: La Sociedad tendrá una duración de treinta años, a partir del 1º de enero de 1960, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: Será su objeto la compraventa por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros de artículos de punto, lana, sedas, hilos y cualquier otro artículo y|o producto que de común acuerdo decidan los socios comercializar, industrializar, fabricar, etc. — Quinta: Se fija el capital social en la suma de ($ 500.000) quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal divididos en quinientas cuotas de mil pesos cada una, de las cuales se encuentran suscriptas e integradas por partes iguales trescientas cuotas, según se desprende del balance de iniciación de actividades que se acompaña firmado por las partes, de conformidad y que se considera como parte integrante del presente contrato. Las restantes doscientas cuotas deberán ser aportadas por los socios por partes iguales, en un plazo no mayor de tres años de la iniciación de la Sociedad. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios con carácter de socios gerentes. El uso de la firma será indistinto, es decir, que cada uno de ellos podrá separadamente hacer uso de la misma sin necesidad del otro socio habilitado. Los socios asumirán la dirección y administración de la sociedad con la única limitación de que no podrán comprometer a la sociedad en operaciones ajenas al giro social ni otorgar garantías o avales hacia terceros. Serán sus facultades: Vender, comprar, permutar, aportar, transferir, hipotecar o gravar bienes inmuebles; celebrar contratos de sociedad, dar y tomar en locación por los plazos que consideren adecuados; dar y tomar dinero prestado, cobrar y percibir, solicitar préstamos al Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y otros bancos oficiales, particulares o mixtos, creados o a crearse, de acuerdo con sus cartas orgánicas o reglamentos; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores; girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, aceptar fianzas y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro de los negocios sociales, dar cartas de crédito, emitir facturas, celebrar toda clase de contratos y realizar todos los demás actos de enajenación y administración que consideren necesarios para el mejor desenvolvimiento de la sociedad y con las facultades contenidas en el Art. 1.881 del Código Civil, que se da aquí por reproducido, siendo la enunciación que antecede sólo numerativa y no limitativa; podrán conferir poderes especiales o generales de toda índole y revocarlos cuantas veces lo creyeran necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad en mandatarios para absolver posiciones en juicios; otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que se requieran para el ejercicio completo de estas facultades y el desempeño de sus gestiones al frente de la sociedad. — Séptima: El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año, practicándose un balance de acuerdo a las normas técnicas y legales vigentes. Las

tilidades o pérdidas, se distribuirán entre las partes por partes iguales, previa formación de la reserva legal establecida por la Ley 11.645. — Octava: Los socios no podrán retirarse de la sociedad antes de los dos años de la vigencia del presente contrato. Pasado dicho término, su retiro debe coincidir con el cierre del ejercicio, avisando por medio fehaciente con noventa días de anticipación, al domicilio social. Los importes que le correspondieren por capital, reservas, saldos acreedores en cuenta particular y cualquier otra acreencia, le serán reintegrados al socio saliente en la siguiente forma: treinta por ciento al contado y el resto en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas con el interés bancario de plaza. — Novena: Para todos los casos en que sea necesario adoptar decisiones por situaciones provenientes del giro social y que no se encuentren resueltas por el presente contrato, se tomarán las mismas de común acuerdo, dejándose asentada la decisión en libro de Actas. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad, los herederos tendrán opción por: a) Continuar en la sociedad en las condiciones del socio fallecido, para lo cual previamente deberán unificar personería; b) Retirarse de la misma, lo que deberán comunicar por medio fehaciente dentro de los noventa días del fallecimiento, reintegrándosele, en tal caso, lo que le correspondiera en las condiciones fijadas en la cláusula octava. — Undécima: Toda divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales, relativas a la sociedad con motivo de la ejecución de este contrato y de los negocios y operaciones que en su consecuencia se realicen, serán dirimidas por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, dentro de los quince días a contar desde la fecha en que se solicitó el arbitraje. Al aceptar el cargo los árbitros nombrarán un árbitro único para el caso de disidencia, quien dentro de los 30 días, pronunciará su fallo. Este será definitivo e inapelable y las partes renuncian desde ya a interponer contra el mismo todo recurso y a toda intervención judicial que no tenga por objeto la ejecución del laudo o las condiciones que éste estableciera. — De conformidad, firman las partes en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta. — Firmado: A. Fischer. — I. Fischer.

Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.520.— e.13|6-Nº 2.790 D.T.-v.13|6|60

EL TUYU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que según escritura de fecha 2 de mayo de 1960, pasada ante el Escribano don Luis M. Aldao Unzué, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de EL TUYU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha modificado el artículo quinto de su contrato social, el que para lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma: Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, socios o no, quienes actuando en forma conjunta, separada o alternativa, tendrán el uso de la firma social para el ejercicio de todas las facultades que menciona el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con la salvedad de que para solicitar préstamos en dinero en los Bancos de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina o de cualquier otro establecimiento bancario, oficial, particular o mixto; otorgar poderes genrales o especiales y vender bienes inmuebles, actuarán conjuntamente. — Les está prohibido a los gerentes comprometer la firma social, ya sea en negocios ajenos a la sociedad o en fianzas o garantías personales. — La enumeración de facultades que precede, es meramente enunciativa y no limitativa, ya que los gerentes, obrando en la forma y con las restricciones que anteceden, podrán realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento social.

Buenos Aires, 3 de junio de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.040.— e.13|6-Nº 35.268-v.13|6|60

TALLERES MISIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de abril del año 1960, entre los señores don Rubén Carlos Giordano, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Luis Beláustegui Nº 2550 de esta Ciudad; don Francisco Fructuoso González, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Terrero Nº 1961 de esta Ciudad; don Guillermo Mariño, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Camilo Torres número 2058 y don Ernesto Rodríguez, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Peña Nº 2910 de esta Ciudad, los dos últimos por su propio derecho y los dos primeros en su carácter de únicos componentes de la sociedad "TALLERES MISIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída como sociedad colectiva el 13 de abril de 1955 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 19 de mayo de ese año, bajo el número 419, al folio 163 del libro 58 de contratos privados y transformada en Sociedad de Responsabilidad Limitada, por contrato privado de la fecha, convienen por el presente. — Primero: Don Rubén Carlos Giordano, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de enero del corriente año, a don Guillermo Mariño y éste adquiere doscientas doce cuotas de capital que el primero posee en la referida sociedad. — Esta transferencia se efectúa por su valor nominal o sea veintiún mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional que el cesionario declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción. — Segundo: Don Rubén Carlos Giordano, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de enero del corriente año a don Ernesto Rodríguez y éste adquiere doscientas trece cuotas de capital que el primero posee en la referida sociedad. — Esta transferencia se efectúa por el precio de veintiún mil trescientos pesos moneda nacional que el cesionario declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción. — Tercero: El socio don Francisco Fructuoso González, presta su conformidad con las cesiones efectuadas y el socio don Rubén Carlos Giordano, se declara desvinculado de la sociedad, no teniendo nada que reclamar. — Cuarto: Entre los señores Francisco Fructuoso González, Guillermo Mariño y Ernesto Rodríguez, ahora únicos integrantes de "Talleres Misiones Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven por el presente aumentar el capital social de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional a la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional y en consecuencia modifican el artículo quinto del contrato social el que quedará redactado de la siguiente manera: El capital social queda fijado en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional dividido en mil ochocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios por partes iguales, esto es seiscientas cuotas cada uno, y son integradas por los mismos con los muebles, útiles, cuentas a cobrar y mercaderías que se detallan en la lista adjunta. — En prueba de conformidad se firma este único ejemplar en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — R. C. Giordano. — Francisco F. González. — E. Rodríguez. — Guillermo Mariño. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Rubén Carlos Giordano; Francisco Fructuoso González; Guillermo Mariño y Ernesto Rodríguez. — Conste. — Buenos Aires, 13 de abril de 1960. — Hay una firma que dice: A. H. Pascual y un sello que dice: Alberto Horacio Pascual, Escribano.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.920.— e.13|6-Nº 2.793 D. T.-v.13|6|60

CLINICA SANATORIO MONROE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado del 14 de abril de 1960, se efectuaron las siguientes cesiones de cuotas de quinientos pesos cada una, de la sociedad "CLINICA-SANATORIO MONROE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Enrique Pfister a Armando Carmelo Tedesco, 96 cuotas y a cada uno de los señores Juan Andrés Oneto, Marcos Silberstein, Alberto Caglioio, Adolfo Abdala Bochi, Jorge Alberto Casale, Raúl Said Said, Alberto Enrique Fesquet, Eduardo Rosendo Alvarez Diez y Pedro Mario Bustelo, 35 cuotas y a María Angélica Hasan, 3 cuotas. — Delia Gioconda Capelli a María Angélica Hasan, 117 cuotas. — Jesús Santiago García Piccoli a María Angélica Hasan, 90 cuotas. — Enrique Pfister y Jesús Santiago García Piccoli, quedaron totalmente desinteresados de la sociedad. — Se designó gerente a don Jorge Alberto Casale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1960. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 640.— e.13|6-Nº 35.269-v.13|6|60

TALLERES MISIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de abril de 1955, entre los señores don Rubén Carlos Giordano, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Luis Beláustegui Nº 2550 de esta Ciudad y don Francisco Fructuoso González, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Terrero Nº 1961, de esta Ciudad, únicos componentes de la Sociedad Comercial Colectiva "Giordano y González", constituída por documento privado del trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de mayo de ese mismo año bajo el Nº 419, al folio 163, del libro 58 de contratos privados, resuelven por el presente: a) Transformar la referida sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 11.645 y b) Dejar redactado el contrato social en los siguientes términos: Primero: Queda constituída entre los señores Rubén Carlos Giordano y Francisco Fructuoso González, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la Ley 11.645. — Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social "TALLERES MISIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Ricardo N. Trelles Nº 2083, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Tercero: El objeto de la Sociedad será la reparación de automotores y toda otra actividad afín. — Cuarto: El plazo de duración será de quince años, a contar del 13 de abril de 1955. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios por partes iguales y son integradas por los mismos con los muebles, útiles, cuentas a cobrar y mercaderías que se detallan en la lista adjunta. — Sexto: Ambos socios quedan nombrados gerentes con uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternada o indistinta con la sola excepción de los cheques a librarse los que deberán ser suscriptos por ambos socios. — Si por cesiones de cuota o ingreso de nuevos socio lo mismos llegasen a ser más de dos, los cheques a librarse deberán ser firmados por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Con la salvedad consignada, los gerentes tendrán amplias facultades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.881 del Cód go Civil, agregándose a título ejemplificativo, que podrán representar a la sociedad ante toda clase de Instituciones de cualquier parte de la República, Nacionales, Provinciales, Municipales, particulares u oficiales, ante el Gobierno de la Nación, Ministerios diversos, Municipalidades, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier establecimiento bancario o institución oficial, mixta o particular, existente o a crearse. — Los gerentes suscribirán la documentación correspondiente con la firma personal a la que se antepondrá la leyenda "Talleres Misiones, S.R.L.". — Séptimo: Todos los años, al treinta de junio, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación que cualquier socio requiera. — Este inventario y balance general se considerará aprobado si no fuera objetado dentro de los treinta días de que fuese presentado. — Octavo: Las utilidades que arroje cada ejercicio se distribuirán de la siguiente manera: el 5 % para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social y el saldo se repartirá entre los socios en proporción a sus capitales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: En caso de liquidación de la sociedad se designará un tribunal liquidador compuesto por dos personas, nombradas una por cada una de las partes, los cuales ordenarán la cancelación del pasivo que existiera y procederán a liquidar el capital a medida que éste se realice después de pagado dicho pasivo. — Si entre los árbitros no llegaran a un acuerdo, ellos mismos designarán un tercero y las resoluciones de éste serán inapelables. — Décimo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas de capital sin expresa conformidad escrita del otro socio.— La sociedad podrá incorporar nuevos socios para lo que se requerirá la expresa conformidad por escrito de todos sus componentes. — En prueba de conformidad firman el presente único ejemplar, en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — R. C. Giordano. — Francisco F. González. — Certifico que las firmas del dorso son auténticas y corresponden a los señores Rubén Carlos Giordano y Francisco Fructuoso González. Conste. — Buenos Aires, 13 de abril de 1960. — Hay una firma y un sello que dice, Alberto Horacio Pascual, Escribano.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1960 Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.800.— e.13|6-Nº 2.794 D.T. v.13|6|60

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1 cita por diez días a herederos y acreedores de doña CRISTINA MONICA LUNGWITZ.

Buenos Aires, mayo 11 de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 3.007 D.T. v.25|6|60

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera (Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5), cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO ABRAHAM MURANE. — Buenos Aires, junio 8 de 1960. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 1.600. — e.13|6-Nº 2.976 D.T.-v.25|6|60

Luis Alejandro Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5 cita por diez días a herederos y acreedores de doña GUILLERMINA o WILLERMINA o LUISA GUILLERMINA LINA VETTER de ELSNER.

Buenos Aires, abril 29 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 1.600.— e.13|6-Nº 3.008 D.T. v.25|6|60

Nº 5

El doctor Luis Néstor Perrone, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 10, cita por 5 días a don ANTONIO FILIPKIEWICZ a fin que dentro del término de 10 días tome intervención en los autos "Walkuska de Filipkiewicz Halina c|Filipkiewicz Antonio s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes — Buenos Aires, junio 8 de 1960. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.200. — e.13|6-Nº 2.992 D.T. -v.18|6|60

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CESARO y MARIA CESARO de NOYER. Este edicto se publica por diez días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 3.029 D.T. v.25|6|60

Nº 11

El señor Juez Nac. de 1a. Inst. en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia (Sec. 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ARGENTINA OSTI de CACIACARNE o CACCIACARNE.

Buenos Aires, junio 9 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1 600.— e.13|6-Nº 3.043 D.T. v.25|6|60

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA ESTHER GHISO de SANTORO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, veintitrés de mayo de 1960. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 3.017 D.T. v.25|6|60

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR FRANCISCO AZCARATE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo treinta y uno de 1960. — Luis Solari, secretario.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 2.998 D.T. v.25|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA FERRARI DE CARCHIO. — Buenos Aires, 6 de junio de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 1.600. — e.13|6-Nº 2.994 D.T.-25|6|60

Nº 13

El Juez Nacional en lo Civil Nº 13 doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secre

taría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA VICTORY de TESTA y JOSE TESTA.
Buenos Aires, 8 de junio de 1960. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 3.001 D.T. v.25|6|60

Nº 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIO BAJARDI.
Buenos Aires, mayo 20 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 3.044 D.T. v.25|6|60

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AMERICO BEREA.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 3.042 D.T. v.25|6|60

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez a cargo del Juzgado Civil Nº 14 (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIANO BORDA. — Buenos Aires, mayo 12 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600. — e.13|6-Nº 2.981 D.T.-v 25|6|60

Nº 17

El señor Juez Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, hace saber por dos días en los autos "GONZALEZ, JOSE RICARDO s|concurso", que se ha señalado el 22 de junio del corriente año, a las 15,30 horas para celebrar la Junta General de Acreedores, previniéndose a los inasistentes que se les entenderá adheridos a las resoluciones que tome la mayoría. — Buenos Aires, junio 7 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 480. — e.13|6-Nº 2.975 D.T.-v.14|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a Doña ANA DORA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por adopción de su hija Lidia Ester López, iniciaron Don Juan Marcos Rumbo y Primitiva Rodoni; bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires junio 2 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.200 e.13|6-Nº 3.046-D.T.-v.18|6|60

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SPERANZA (Secretaría Nº 34).
Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600 e.13|6-Nº 3.019-D.T.-v.25|6|60

Nº 18

El Juez Nacional Dr. Héctor Quesada Zapiola (Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR LAVALLE.
Buenos Aires, junio 8 de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600 e.13|6-Nº 2.996-D.T.-v.25|6|60

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de LEON KOHAN.
Buenos Aires, junio 3 de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.13|6-Nº 3.028-D.T.-v.25|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Santiago E. Foutel, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO NICOLAS GUARINO.
Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.13|6-Nº 3.026-D.T.-v.25|6|60

Santiago E. Foutel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX CASALE.
Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.13|6-Nº 3.014-D.T.-v.25|6|60

Nº 21

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Manuel E. Cáceres, Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO VIRGILIO o PABLO RABONI.
Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.13|6-Nº 3.018-D.T.-v.25|6|60

Nº 22

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 22, doctor Roberto Ramé, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de ELSA KNOPOFF o ELSA KNOPOW de ROSENBLUM.
Buenos Aires, junio 7 de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 3.030 D.T. v.25|6|60

Nº 30

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, del doctor Yáñez, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GATTO.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.13|6-Nº 25.599-v.25|6|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

El doctor Jorge E. Bargallo Cirio, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE IGLESIAS AGRASAR o JOSE A. IGLESIAS o JOSE YGLESIAS.
Buenos Aires, marzo 10 de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 800.— e.13|6-Nº 2.980 D. T.v. 18|6|60

Nº 6

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, doctor Felipe Carlos Solá, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROMULO ELIAS RAFFO.
Buenos Aires, junio 8 de 1960. — p.a.s. José A. Vázquez, Oficial 1º.
$ 800.— e.13|6-Nº 2.986 D. T.v.18|6|60

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION DIAZ de RAMIL.
Buenos Aires, mayo 13 de 1960. — Bruno Quintana, secretario.
$ 800.— e.13|6-Nº 3.038 D.T.-v.18|6|60

Nº 8

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número ocho, doctor Julio Bracián Arñoz, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE DANIEL DAUGA.
Buenos Aires, junio siete de 1960. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 800.— e.13|6-Nº 3.031 D.T.-v.18|6|60

Nº 11

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ CORDOBA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 800.— e.13|6-Nº 2.984 D. T.v.18|6|60

Nº 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), (Juzgado Nº 14), cita por cinco días a herederos y acreedores de AMPARO CARMEN BOSCH DE NOBILE.
Buenos Aires, junio de 1960. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 800.— e.13|6-Nº 2.987 D. T.v.18|6|60

El Dr. Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FLORINDO LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 18 de 1960. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 800.— e.13|6-Nº 3.056 D.T.-v.18|6|60

Nº 18

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Juan A. Casaubón, se cita y emplaza por tres días a don CANDIDO CASTAÑON REDONDO, a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado don Manuel Corbeira y otra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, junio 9 de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 720.— e.13|6-Nº 2.997 D.T.-v.15|6|60

Nº 22

El Dr. Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA GAYO de GARCIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, junio 9 de 1960. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 800.— e.13|6-Nº 3.025 D.T.-v.18|6|60

El Dr. Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a FRANCISCO TADEO CERVERA y EDUARDO JUAN MARTINEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos: Yogha, Rosario, Pepino contra Francisco Tadeo Cervera y Eduardo Juan Martínez s|desalojo", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1960. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 1.200.— e.13|6-Nº 3.022 D.T.-v.18|6|60

Nº 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nro. 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AMADEA CERVI.
Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Horacio Cornillas, secretario.
$ 800.— e.13|6-Nº 2.974 D. T.v.18|6|60

Nº 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, Juzgado 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANTONIA BELLANCINI de MONZANI.
Buenos Aires, junio seis de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 800.— e.13|6-Nº 3.055 D.T.-v.18|6|60

Nº 29

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por tres días a don RODOLFO MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos que sobre desalojo le sigue don José Godino.
Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 480.- e.13|6 Nº 3.034 D.T. v.15|6|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE FRANCISCO o JOSE MARIA FRANCICO JAVIER SOMOZA o SUMOZA OTERO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1959. — César A. Mazzi, oficial 1º.
$ 800.- e.13|6 Nº 3.027 D.T. v.18|6|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier (Juzgado Nº 29), Secretaría del autorizante, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO FRANCISCO MIGUENZ.
Buenos Aires, junio 8 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.- e.13|6 Nº 3.021 D.T. v.18|6|60

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CARRIO de CASTELLA.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.- e.13|6 Nº 3.015 D.T. v.18|6|60

Nº 32

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32 de esta Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don OSVALDO WALTER FERNANDEZ.
Buenos Aires, junio 8 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.- e.13|6 Nº 3.016 D.T. v.18|6|60

El señor Juez José Manuel Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AURELIA TONELLI DE BERTACCHINI.
Buenos Aires, abril 1º de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.- e.13|6 Nº 3.013 D.T. v.18|6|60

Nº 33

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL OTERO.
Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 800.— e.13|6-Nº 2.982 D. T.v.18|6|60

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS DOLORES GARCIA DE MORENO.
Buenos Aires, abril 26 de 1960. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 800.— e.13|6-Nº 2.988 D. T.v.18|6|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a RAMON UBALDO OVIEDO a comparecer en la causa Nº 14.353 que se le sigue por tentativa de robo, lesiones, hurto, defraudación y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1960. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.13|6-Nº 2.665-v.18|6|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a RAUL RAMIREZ (a) "Botazo" a comparecer en la causa Nº 14.334, que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1960. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.13|6-Nº 2.666-v.18|6|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo Mangano, se emplaza por el término de cinco días a HUGO HIDALGO a comparecer en la causa Nº 15.332, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 101.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1960. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.13|6-Nº 2.667-v.18|6|60

Nº 2

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR VEGA a comparecer en la causa Nº 31.157, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.13|6-Nº 2.668-v.18|6|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALCIDES GIMENEZ, a comparecer en la causa Nº 31.315, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.13|6-Nº 2.669-v.18|6|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN RAMON UBLICH a comparecer en la causa Nº 31.275, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 106.
Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.13|6-Nº 2.670-v.18|6|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a DAVID SALGADO a comparecer en la causa Nº 31.273, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.13|6-Nº 2.671-v.18|6|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ANGELA LUISA MALNERO DE PEREZ, a comparecer en la causa número 31.270, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.13|6-Nº 2.672-v.18|6|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL GUARNACCI a comparecer en la causa Nº 31.268, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.13|6-Nº 2.673-v.18|6|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a BAUTISTA SCARCELLA a comparecer en la causa Nº 31.148, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.13|6-Nº 2.674-v.18|6|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO COPOLILLO a comparecer en la causa Nº 31.021, que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.13|6-Nº 2.675-v.18|6|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO MARIA BALLESTRASSE a comparecer en la causa Nº 31.015, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.
Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — José León Pagano (H.), secretario.
e.13|6-Nº 2.676-v.18|6|60

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a UBALDO MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 30.961, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 106.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — José León Ragano (H.), secretario.

e.13|6-Nº 2.677-v.18|6|60

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. A. José Porto, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR JOSE TUCCI a comparecer en la causa Nº 21.299 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.13|6-Nº 2.678-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl de los Santos, int. a/c Juzgado Instrucción Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a WALDO BRUCHER GOMEZ a comparecer en la causa Nº 21.322 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.13|6-Nº 2.679-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a MARIA AQUINO a comparecer en la causa Nº 21.616 que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.13|6-Nº 2.680-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a JUANA FLEITAS a comparecer en la causa Nº 21.187 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 109.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.13|6-Nº 2.681-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO KELLY a comparecer en la causa Nº 21.716 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1960. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|6-Nº 2.682-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 3 interinamente, se emplaza por el término de cinco días a MARIA INES AMADEO a comparecer en la causa Nº 21.716 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1960. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|6-Nº 2.683-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. R. de los Santos, int. cargo Juzgado de Instrucción Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a TOMAS JOSE BACA a comparecer en la causa Nº 21.757 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1960. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|6-Nº 2.684-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl de los Santos, int. a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO AGUSTIN CARRIZO a comparecer en la causa Nº 21.032 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 20 de Mayo de 1960. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|6-Nº 2.685-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a/c. Juzgado Instrucción Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO VALENTIN BULGHERONI a comparecer en la causa Nº 21.319 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1960. — Rafael Cullen, secretario.

e.13|6-Nº 2.686-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl de los Santos, Sec. B. D. Díaz Colodrero se emplaza por el término de cinco días a JULIO DEHOOP a comparecer en la causa Nº 22.524 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Scretaría Nº 108.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — B. D. Díaz Colodrero, secretario.

e.13|6-Nº 2.687-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. David S. Klappenbach, Sec. B. D. Díaz Colodrero, se emplaza por el término de cinco días a TEODORO VIVAS a comparecer en la causa Nº 22.503 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 20 de Abril de 1960. — B. D. Díaz Colodrero, secretario.

e.13|6-Nº 2.688-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl de los Santos, Sec. Nº 108, se emplaza por el término de cinco días a JORGE GUREVICH a comparecer en la causa Nº 22.288 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1960. — B. D. Díaz Colodrero, secretario.

e.13|6-Nº 2.689-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl de los Santos, interinamente a cargo del Juzgado, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO SALVADOR BARGUES a comparecer en la causa Nº 21.446 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.13|6-Nº 2.690-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl de los Santos, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM TOLEDO a comparecer en la causa Nº 20.693 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Bunos Aires, 20 de Mayo de 1960. — A. José Porto, secretario.

e.13|6-Nº 2.691-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. David S. Klappenbach, Sec. B. D. Colodrero, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANGELICA MORILLA a comparecer en la causa Nº 22.463 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 28 de abril de 1960. — B. D. Díaz Colodrero, secretario.

e.13|6-Nº 2.692-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. David S. Klappenbach, Sec. B. D. Colodrero, se emplaza por el término de cinco días a SIMON SAVISKY a comparecer en la causa Nº 22.585 que se le sigue por ejecución prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 108.

Buenos Aires, 25 de abril de 1960. — B. D. Díaz Colodrero, secretario.

e.13|6-Nº 2.693-v.18|6|60

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR CARMELO de GIORGIO, se emplaza por el término de cinco días a comparecer en la Causa Nº 31.660, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

ee.13|6-Nº 2.694-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LEON RADEWSKI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (29.957), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Julio Terán, secretario.

e.13|6-Nº 2.695-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR DI GIORGIO, a comparecer en la causa que se le sigue r estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Julio Terán, secretario.

e.13|6-Nº 2.696-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS DE STEFANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.13|6-Nº 2.697-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a CESAR POMSZTEYN LAYE, a comparecer en la causa que se le sigue por infrac. Art. 173 C. Penal (29.856), bao apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Julio Terán, secretario.

e.13|6-Nº 2.698-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL AGUSTIN GUZMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación Nº 30.061, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1960. — Julio Terán, secretario.

e.13|6-Nº 2.699-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a JUAN MILLAZO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación Nº 30.069, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 111.

Buenos Aires 30 de mayo de 1960. — Julio Terán, secretario.

e.13|6-Nº 2.700-v.18|6|60

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN IGNACIO o JUAN IGNACIO SORIA, procesado por hurtos reiterados, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.

e.13|6-Nº 2.701-v.18|6|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA ELENA PINTOS, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.

e.13|6-Nº 2.702-v.18|6|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a TOBRUCK LOSALVIO, procesado por infracción Ley número 12.962, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.

e.13|6-Nº 2.703-v.18|6|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a CECILIO FERNANDO URIARTE, procesado por infracción a la Ley 12.962, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.

e.13|6-Nº 2.704-v.18|6|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza, por cinco días a RAMON ESTEBAN FERNANDEZ, procesado por hurto y estafa, para que comparecezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.

e.13|6-Nº 2.705-v.18|6|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS ALBERTO AVILA, en causa Nº 20.701, procesado por defraudación, para que comparez- a estar a derecho en la causa que me dirijo, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1960. — Juan J. Devalle, secretario.

e.13|6-Nº 2.706-v.18|6|60

Nº 6

Por orden de S. S. T. Alvarez Prado se cita y emplaza por cinco días a RUDOLF HOLSINGER, procesado por el delito de infracción ley 12.962 en la causa 19.308, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no concurrir en término. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.13|6-Nº 2.707 v.18|6|60

Por orden del señor Juez doctor T Alvarez Prado, se cita y emplaza por cinco días a FLORENTINO GARCIA en la causa 19.893, que se le sigue por infracción ley 12.962. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no se presenta en término. — Secretaría Nº 118.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.13|6-Nº 2.708 v.18|6|60

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Quiroga, se emplaza por cinco días a CLAUDIA ALEJANDRA SANCHEZ CASTRO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1960 — Ricardo Fox, secretario.

e.13|6-Nº 2.709 v.18|6|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS BESUQUIS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1960 — Ricardo Fox, secretario.

e.13|6-Nº 2.710 v.18|6|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS ANTONIO MARCH a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1960. — Ricardo Fox, secretario.

e.13|6-Nº 2.711 v.18|6|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Quiroga, se emplaza por cinco días a AMERICO RIOS a comparecer en la causa que se le sigue por robos reiterados y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122

Buenos Aires, 18 de mayo de 1960 — Ricardo Fox, secretario.

e.13|6-Nº 2.712 v.18|6|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Quiroga, se emplaza por cinco días a JORGE ALBERTO IGLESIAS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1960 — Ricardo Fox, secretario.

e.13|6-Nº 2.713 v.18|6|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Quiroga, se emplaza por cinco días a ISABEL SUAREZ DE CATALDI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimientode ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122

Buenos Aires, 17 de mayo de 1960 — Ricardo Fox, secretario.

e.13|6-Nº 2.714 v.18|6|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a OSCAR ESME COSCARELLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1960. — Ricardo Fox, secretario.

e.13|6-Nº 2.715 v.18|6|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Quiroga, se emplaza por cinco días a RUBENS LUDOVICO FIGOLA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.

Buenos Aires 23 de mayo de 1960. — Ricardo Fox, secretario.

e.13|6-Nº 2.716 v.18|6|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN JORGE FERRARI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|6-Nº 2.717 v.18|6|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a HECTOR RUBEN DURAND a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa 26.317), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.13|6-Nº 2.718 v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a HORACIO AVILES, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 26 de mayo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.13|6-Nº 2.719 v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTONIA MACIEL o ANTONIA MAIDANA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 26 de mayo de 1960. — Raúl Barceló, secretario.
e.13|6-Nº 2.720 v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a VICTORIO LONGO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 20 de mayo de 1960. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|6-Nº 2.721 v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE PRATO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 20 de mayo de 1960. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|6-Nº 2.722 v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANGEL M. FAIAD, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 27 de mayo de 1960. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|6-Nº 2.723 v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinci días a EDMUNDO ELADIO HERRERA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 26 de mayo de 1960. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|6-Nº 2.724 v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JULIO LUCCISANO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 23 de mayo de 1960. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|6-Nº 2.725 v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a EDUARDO DARIO DENEGRI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 27 de mayo de 1960. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|6-Nº 2.726 v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción número 7, se emplaza por cinco días a MARIO GABRIEL MARTINEZ FLORES, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa 26.324), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 120. — Hoy, 23 de mayo de 1960. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.13|6-Nº 2.727 v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JOSE ANTONIO PRESELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 16 de mayo de 1960. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|6-Nº 2.728 v.18|6|60

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ISIDORO ISRAILSON, a comparecer en la causa Nº 111, que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.13|6-Nº 2.729 v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JORGE PAPADOPULOS, a comparecer en la causa Nº 24.307, que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.13|6-Nº 2.730 v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO PAPADOPULOS, a comparecer en la causa Nº 24.307, que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129. — Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Esteban Vergara, secretario.
e.13|6-Nº 2.731 v.18|6|60

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO COPPOLA, procesado por el delito de infracción Ley 12.962, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1960. — Carlos Joaquín Rublanes, secretario.
e.13|6-Nº 2.732-v.18|6|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN JOSE VILLANUEVA, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1960. — Carlos Joaquín Rublanes, secretario.
e.13|6-Nº 2.733-v.18|6|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Alfredo F. Fuster, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO SOSA, a comparecer en la causa Nº 8.190, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.13|6-Nº 2.734-v.18|6|60

Nº 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días, a RAMON PIO CANO, a comparecer en la causa Nº 923, que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 146.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1960. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.13|6-Nº 2.735-v.18|6|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a EMILIO NATIVIDAD MANSILLA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.044, que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciera. — Secretaría Nº 146. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.13|6-Nº 2.736-v.18|6|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a HUGO LARA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.044, que se le sigue por resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si así no lo hiciera. — Secretaría Nº 146.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1960. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.13|6-Nº 2.736-v.18|6|60

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzún, se emplaza por el término de cinco días, a RICARDO ROQUE VILLELLA, a comparecer en la causa Nº 890, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, mayo 16 de 1960. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|6-Nº 2.737-v.18|6|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzún, se emplaza por el término de cinco días, a LEVEN ALEXAN TOPOLIAN, a comparecer en la causa Nº 890, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, mayo 16 de 1960. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|6-Nº 2.738-v.18|6|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzún, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE MANUEL AMOEDO, a comparecer en la causa Nº 890, que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 152.
Buenos Aires, mayo 16 de 1960. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.13|6-Nº 2.739-v.18|6|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzún, se emplaza por el término de cinco días, a ROBERTO ROSADO, a comparecer en la causa Nº 1.143, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 153.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1960. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|6-Nº 2.740-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor J. Irurzun, a cargo del Juzg. de 1a. Inst. en lo Crim. y Correc. de Instrucción Nº 17, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO SOTO a comparecer en la causa Nº 718 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 153.
Buenos Aires, 9 de junio de 1960. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.13|6-Nº 2.756-v.18|6|60

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ASDRUBAL ISAIAS DOBARGANES, a comparecer en la causa Nº 863, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 156.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.13|6-Nº 2.741-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a JAIME CASIR, a comparecer en la causa Nº 787, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.13|6-Nº 2.742-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a LEON KARPIN, a comparecer en la causa Nº 914, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 156.
Buenos Aires, 2[illegible] de mayo de 19[illegible] — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.13|6-Nº 2.[illegible]-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MARCELINO ZERDA, a comparecer en la causa Nº 883, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.13|6-Nº 2.744-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE GUEREÑO, a comparecer en la causa Nº 1.114, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.13|6-Nº 2.745-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE RAUL EULOGIO MONTEIL a comparecer en la causa Nº 1.047, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.13|6-Nº 2.746-v.18|6|60

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ORESTES NATALIO BENEDETTI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.067, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1960. — José Mancinelli, secretario.
e.13|6-Nº 2.747-v.18|6|60

Nº 19

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Magno O. Pérez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 19, se emplaza por el término de cinco días a ELVIRA ISABEL BRITOS, a comparecer en la causa Nº 1.168, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 158.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1960. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.13|6-Nº 2.748-v.18|6|60

Nº 20

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a P. LUIS BACIGALUPO a comparecer en la causa Nº 1.078, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 162.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1960. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.13|6-Nº 2.749-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO MARINI, a comparecer en la causa Nº 1.092, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 160.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Ernesto A. Zarini secretario.
e.13|6-Nº 2.750-v.18|6|60

INSTRUCCION 21—

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS SCALISE a comparecer en la causa Nº 173, que se le sigue por el delito de defraudación, cometido en forma reiterada (Arts. 173, inc. 9º y 55 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.13|6-Nº 2.751-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, (Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Criminal Nº 21), se emplaza por el término de cinco días a CARMELO NABUCODONOSOR DONADO (a) JORGE BLAQUER o ANTONIO CALATAYUD o ANTONIO SANCHEZ o RICARDO NIGLIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 164.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — Jorge Mariano Baltar, secretario.
e.13|6-Nº 2.752-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días

a RUBEN RIGIARDI, a comparecer en la causa Nº 953, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Juan A. Freuler, secretario.

e.13|6-Nº 2.753-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL MAXIMIANO GONZALEZ a comparecer en la causa Nº 953, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 163.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1960. — Juan A. Freuler, secretario.

e.13|6-Nº 2.754-v.18|6|60

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, a cargo del Juzgado Nº 21, se emplaza por el término de cinco días a HILARIO AUGUSTO WALAS, a comparecer en la causa Nº 666, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 163.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.13|6-Nº 2.755-v.18|6|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Raúl C. Molinari, con fecha 25 de Abril de 1960, ha quedado disuelta la sociedad "BESSONE y ESPINA" SOCIEDAD COLECTIVA, por haber transferido todo su activo y pasivo a la sociedad "Bessone y Espina. Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Financiera". — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 320.— e.13|6-Nº 35.536-v.13|6|60

TURGO

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 31 de marzo de 1960, al folio 270 del Registro Nº 423, autorizada por el Escribano Hernán R. de Lafuente, se protocolizó el acta Nº 2 de Asamblea de Accionistas del 16 de marzo del año en curso por la cual se removió sin causa y apartó de la Sociedad "TURGO", SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, al socio solidario, señor Amadeo José Ghiorzi.

... mayo 17 de 1960. — Enmendado: "17". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 400.— e.13|6-Nº 2.023-D.T.-v.13|6|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. César A. Gaibisso, Secretaría Nº 5 del autorizante, se hace saber por cinco días, en los autos "WAISSMAN, HERMAN, s|Convocatoria de Acreedores", que con fecha 20 de mayo de 1960, se ha declarado abierto el juicio, designándose Síndico a don Salomón Moussatche domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña Nº 868, piso 7º "P" y señalando el día 5 de julio 1960, a las 13 horas para la Junta de Acreedores, debiendo remitirse títulos de créditos dentro de los 15 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1960. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.000 e.13|6-Nº 3.047-D.T.-v.18|6|60

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

JUDICIAL. — En Vicente Casares, Partido de Cañuelas, Prov. de Bs. Aires; 2 lotes de terreno con todo lo edificado, designados con los Nros. 10 y 11, de la manz. "E", que miden: lote 10, 12 m. de frente; 44,30 y 43,89 en sus costados, sup. 523,14 m. c., lote 11, 12 m. de frente, 43,89 y 43,47 m. en sus costados; sup. 524,16 m. c. — Base: $ 60.000.— al contado: Seña 8 o|o, a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. Rematará el martillero Armando D. Lorenzo, el Sábado 2 de Julio a las 17 hs., en Rodríguez Peña 486, p. 2º, Cap. Fed. — Orden del Sr. Juez, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, Juzgado Civil Nº 7, autos "LEMA PAZ MANUEL c|SANSONE LUIS s|Hipotecario", que tramita ante Secretaría Nº 14. — Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Mario Anschutz-Latorre, secretario.

$ 2.000.— e.13|6-Nº 2.977 D. T.-v.18|6|60

Nº 16

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, en el juicio "PERRONE ANTONIO CARMELO c|GANDULFO Y CUSCE JUAN CARLOS y otros, s|Ejecución Hipotecaria", que tramita por ante la Secretaría Nº 32, del Dr. Enrique J. R. Sojo, se hace saber, que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el Sábado 2 de Julio a las 16 hs. en su hall de ventas, calle Rodríguez Peña 486, Pº 2º, Capital, el inmueble sito en la Capital, calle Mendoza 1443|1453, entre Av. Libertador Gral. San Martín y Miguelete, que mide: 10 m. de frente por 61,65 m. de fondo. — Base: $ 237.600.—, al contado. 8 o|o como seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400.— e.13|6-Nº 2.979 D.T.-v.18|6|60

Nº 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 29, doctor Santiago E. Foutel, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días en el Boletín Oficial y La Ley, que el martillero señor José Riccio, a propuesta de parte, en los autos "INCOGNITO de HERNANDEZ, REGINA, s/sucesión", que tramitan por ante este Juzgado, procederá a vender en pública subasta el día domingo 19 de junio, a las 15 y 30 horas, y sobre la misma, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Manuel Artigas Nº 6217, entre las de Murguiondo y Oliden, compuesta de 2 habitaciones, baño, cocina y patio, edificada en un lote de terreno que mide 8m66 de frente al Sur, 16m57 en un costado, 15m96 en otro y 8m68 en su contrafrente. Renta $ 110 m/n. mensuales, sin contratos. Base $ 22.085,66 m/n. c/l., al contado. Condiciones del remate: 8 por ciento de seña a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Buenos Aires, 6 de junio de 1960. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.

$ 2.800.— e.13|6-Nº 3.000 D.T.-v.18|6|60

Nº 30

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, en el juicio "C.A.F.I. S. A. c|TATE HORACIO FEDERICO, Ejecución Hipotecaria", que tramita por ante la Secretaría Nº 60, se hace saber que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el Sábado 25 de junio a las 16 hs., en su hall de ventas, calle Rodríguez Peña 486, Pº 2º, Capital, el inmueble ubicado en Villa Hermosa, localidad de Ciudadela, Part. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, calle 1 formando esquina con la de 4; edificado en el lote 1, de la manzana 4, con una superficie de 206 23 m. c. — Base: $ 40.308,80 al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Jorge F. Aquilino, secretario.

$ 3.840.— e.13|6-Nº 2.978 D.T.-v.23|6|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 8

JUDICIAL: Por disposición del Dr. Julio C. Brandan Araoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, en autos "RANIOLO JUAN c|IBARRA RAUL JORGE s|ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero Sr. Teodoro E. de Bary, rematará: Un armario metálico de 2 puertas en color marrón, 4 estantes y caja de seguridad; y un escritorio haciendo juego, tipo ministro, con tapa de vidrio y 7 cajones. — El viernes 17 de junio a las 17 horas en Moreno 1441, donde se exhiben. — Sin base. — Al contado y en efectivo. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de junio de 1960. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 640.— e.13|6-Nº 2.989-D.T.v.14|6|60

JUDICIAL: Por disposición del Dr. Julio C. Brandan Araoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, en autos: "RANIOLO JUAN c|OSVALDO LEVERATTO" s|ejecutivo, se hace saber por 3 días que el martillero Sr. Teodoro E. de Bary, rematará: Un fichero metálico de 4 cajones con tarjetero al frente, color marrón y una mesita idem para máquina de escribir, con ruedas. — El viernes 17 de junio a las 17 horas en Moreno 1441, donde se exhiben. — Sin base. — Al contado y en efectivo. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de junio de 1960. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 960.— e.13|6-Nº 2.990-D.T.v.15|6|60

Nº 9

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REBL ANDRES s|ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará una conservadora eléctrica de helados marca Siam Nº 893-modelo 242-12. — Base m$n. 12.800.—. Comisión 10 % al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.540-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ DE MAIDANA ANA L. s|ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Número 36.151. — Base m$n. 2.601. — Comisión 10 % al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. — Informes en Tucumán Nº 1531. — 40|9420.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.539-v.15|6|60

El Dr. Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| LUCACHI LUIS s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico Hoover fabricado por Siam Nº 51256. — Base $ 2.478. — Comisión 10 % al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. — Informes en Tucumán 1531 — 40|9420.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.537-v.15|6|60

El Dr. Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|STINGA DE NASTO ROSA s|ejec., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico Hoover Nº 30073 fabricado por Siam. — Base pesos moneda nacional 1.500.—. Comisión 10 % al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. — Informes en Tucumán número 1531 — 40|9420.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.535-v.15|6|60

El Dr. Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados: SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PERALTA JOSE MELLITON s| ejc., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover número 40140 fabricado por Siam. — Base m$n. 2.295.— Comisión 10 % al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. — Informes en Tucumán número 1531 — 40|9420.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1,200.— e.13|6-Nº 35.532-v.15|6|60

Nº 9

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DARRIBA CELESTINO JULIO s|ejec., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover número 47365, fabricado por Siam. Base m$n. 2.754. Comisión 10 o|o al contado. El día 11 de julio, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. Informes en Tucumán 1531. T. E. 40-9420.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.519-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ELIZARRAGA CARLOS EMILIO s|ej. prenda que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam número 36373. Base m$n. 1.836. Comisión 10 o|o al contado. El día 11 de julio, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. T. E. 40-9420.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.507-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CERNADAS de ABALSA ETELVINA A. s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam número 034961. Base m$n. 2.295. Comisión 10 o|o al contado. El día 11 de julio, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. T. E. 40-9420.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.506-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ JUAN MANUEL s|ejecutivo que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 39559 fabricado por Siam. Base m$n. 1.071. Comisión 10 o|o al contado El día 11 de julio, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. T. E. 40-9420.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.500-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RONDINELLI ANDRES s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 43745 fabricado por Siam Base m$n. 2.754. Comisión 10 o|o al contado. El día 11 de julio, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. T. E. 40-9420.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.503-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAMILLETTI JORDAN BRUNO s|ejec. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 53358, fabricado por Siam. Base m$n. 3.186. Comisión 10 o|o al contado. El día 11 de julio, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. T. E. 40-9420.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.504-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORRES MANUELA ROSA s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 55205, fabricado por Siam. Base m$n. 1.770. Comisión 10 o|o al contado. El día 11 de julio, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. T. E. 40-9420.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.502 v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|PEDROZA DE ALTAMIRANO NELIDA s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover fabricado por Siam Nº 64629. — Base m$n. 3.009. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40-9420. — Buenos Aires, junio tres de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.498-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|CASTRO MARIO RAUL s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico, marca Hoover Nº 36873, fabricado por Siam. — Base m$n. 1.971. —

Comisión 10 o|o al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas en la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531 — 40-9420. — Buenos Aires, Junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.499-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|IGLESIAS ANTONIO, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1503 Nº 108.0. — Base m$n. 750. — Comisión 10 o|o al contado, el día 11 de julio a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.497-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|COLOMBO ANDRES LUIS, s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, Nº 44529. — Base m$n. 1.383. — Comisión 10 o|o al contado. El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 960.— e.13|6-Nº 35.495-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|. SPANO ANTONIO s|. ejec. S. A. el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 58.141 fabricado por Siam. — El día 11 de julio a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. — Informes, en Tucumán 1531, 40-9420. — Base: m$n. 3.186.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 960.— e.13|6-Nº 35.529-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SUAREZ DE ROMANO MARIA J., s|ejec. prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam Nº 61.387. Base m$n. 1.124. — Comisión 10 % al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes, en Tucumán 1531. — T. E. 40-9420.

Buenos Aires, junio tres de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.526-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOTELO MARIO s|ejec. prenda, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 029930. fabricado por Siam. — Base: m$n. 1.836. Comisión 10 % al contado. El día 11 de julio a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes, en Tucumán 1531. — 40-9420.

Buenos Aires, junio tres de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.527-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AYALA MANUEL ROGELIO, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico Hoover Nº 115705 fabricado por Siam. Base m$n. 2.798. Comisión 10 %, al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Cap. — Informes en Tucumán 1531. 40-9420.

Buenos Aires, 6 de junio de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.525-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/JARA DESIDERIO s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 42.500. — Base m$n. 2.295. — Comisión 10 %, al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes, en Tucumán 1531. — 40-9420.

Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.524-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA S. A. c|HERRERA CELIA, s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico Hoover fabricado por Siam Nº 45.926. — Base m$n. 3.186. — Comisión 10 %, al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Cap. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. — Informes, en Tucumán 1531. — 40-9420.

Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.522-v.15|6|60

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ RODOLFO LUIS s|ejec. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 26.248, fabricado por Siam. Base m$n. 1.600. — Comisión 10 %, al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas, en el salón de venta de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes, en Tucumán 1531. — 40-9420.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.520-v.15|6|60

Nº 24

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| POUSSIF CALIXTO A. s| ejecutivo que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 51.792 fabricado por Siam. — Base m$n. 3.186.—, Comisión 10 % al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 5551. — Informes en Tucumán 1531, — 40|9420. — Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.515-v.15|6|60

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| PEREZ ALBERTO M. s| ejecutivo que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, número 57.147. — Base m$n. 3.486. Comisión 10 % al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531. 40|9420. — Edo.: "Nazar", vale. — Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.516-v.15|6|60

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra WRODZIMICRZ JURKIEWICZ s| ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 34.581 fabricado por Siam. — Base m$n. 2.466. Comisión 10 % al contado. El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. Se exhibe diariamente en Montesquieu 551, Capital. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420. — Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.514-v.15|6|60

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| TORRELLES ELENA D. s| ejecutivo que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 36.034, fabricado por Siam. — Base m$n. 2.754. Comisión 10 %, al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. Informes en Tucumán 1531, 40|9420. — Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.512-v.15|6|60

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| TESTTI ALBERTO E. s| ejecutivo que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará una heladera a kerosene marca Siam modelo A-710 Nº 10.627, completamente equipada. — Base m$n. 8.857. Comisión 10 %, al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420. — Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.511-v.15|6|60

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra TROTTA IGNACIO s| ejecutivo que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 42.576. fabricado por Siam. — Base m$n. 2.754. Comisión 10 %, al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420. — Edo.: Nazar, vale. — Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.200. —e.13|6-Nº 35.509-v.15|6|60

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SCAMBURRA SALVADOR s| ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará un lavarropas eléctrico marca, Siam, modelo 2.117 Nº 54.334. — Base m$n. 5.700. Comisión 10 % al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, 40|9420. — Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.501-v.15|6|60

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 24, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|FANDRICH CARLOS R., s'ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, número 043561. — Base m$n. 5.175. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420. — Buenos Aires, junio 1 de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 960.— e.13|6-Nº 35.531-v.15|6|60

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 24, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|FONTAN DE FIODELISO SARA J., s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un gabinete de lavarropas Hoover fabricado por Siam Nº 028810 en mal estado. — Base m$n. 2.754. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital. — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531, Capital. — Buenos Aires, junio 1 de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.200.—e.13|6-Nº 35.517-v.15|6|60

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado número 24, hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|TORRES LUIS T. s|ejecutivo que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará un lavarropas eléctrico ,marca Hoover Nº 51.604, fabricado por Siam. — Base m$n. 3.186. — Comisión 10 o|o al contado. — El día 11 de julio a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Defensa 1124, Capital — Se exhibe diariamente en Montesquieu 551. — Informes en Tucumán 1531. — 40-9420. — Buenos Aires, junio 1 de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.513-v.15|6|60

Nº 25

Por disposición del Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, se hace saber por dos días que en autos "CEBREIROS ANTONIO c| BARANZELLI CARLOS, s| Ejec.", el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra, un televisor marca "Champión", mod. GAG, Nº 5.999.719, pantalla 53 cms., el día 28 de junio a las 17.15 hs., en Moreno 1441, donde se exhibe. — Base: $ 3.136. Comisión 10 %. (Expediente 142.167). — Buenos Aires, junio 8 de 1960. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 640.— e.13|6-Nº 2.988 D.T.-v.14|6|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, doctor Felipe Ehrlich Prat, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 35 del doctor Roberto M. Muzio, hace saber por cinco días que en autos "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES contra CABEZA, JUAN ALEJANDRO y otra, s/cobro ejecutivo de pesos", el martillero don Juan Roberto Pozzo, a propuesta de parte, subastará el 26 de junio de 1960, a las 15 horas en el Almacén Central de Y.P.F., Av. Antártida Argentina s/n., Puerto Nuevo, el camión GMC, modelo 1947, motor 27.019.902, de 104 HP., de 10 ruedas, para 10/12 toneladas, incompleto, en el estado en que se encuentra. La venta se efectúa al contado y el martillero percibirá del que resulte comprador el diez por ciento en calidad de comisión. Sin base. — Buenos Aires, 2 de junio de 1960. — Roberto Miguel Muzio, secretario.

$ 2.000.— e.13|6-Nº 3.020 D.T.-v.18|6|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6; se hace saber por tres días que en los autos "RIVITTI, VICENTE contra CASTRO, ALFREDO ANGEL y FERRADAS, SALVADOR, sobre ejecución prendaria", el martillero señor Numa Fidel Valbuena procederá a rematar, al contado, el día 23 de junio de 1960, a las 12.30 horas, en el local de la calle Condarco 55, en donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un camión marca Chevrolet, modelo año 1933, carrocería furgón con motor Nº TR.3907279, patente de la Capital Federal Nº 751378 del año 1959, para uso particular. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta. Base $ 38.996. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Buenos, junio 8 de 1960. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.440.— e.13|6-Nº 3.039 D.T.-v.15|6|60

Nº 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro J. M. Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, a cargo del doctor Francisco Miguel Bosch, se hace saber por dos días que el martillero don Carlos Danuzzo rematará el día 15 de junio, a las 16 horas, en la calle Juan N. Madero Nº 830, de San Fernando, los siguientes bienes: una máquina para fabricación de chacinados marca "Anselmo", industria argentina, con motor de 3 H.P. marca invisible; 200 moldes para mortadela, 100 moldes para jamones, una sierra para carnicero marca "Pakan" con motor blindado de 3 H.P., una cámara frigorífica con equipo completo marca "General Motor", una máquina mezcladora para embutidos marca "Anselmo", industria argentina, para 100 litros; una máquina embutidora, capacidad 120 litros, industria argentina. Autos GODEC, ANTONIO y otros c/RUSSO, MIGUEL y otros, s/ejec. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1960. — Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 1.120.— e.13|6-Nº 3.009 D.T.-v.14|6|60

Nº 9

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Tomás Guillermo Mansilla, secretaría Nº 25, a cargo del doctor Carlos J. Neumann, hace saber por dos días, que el martillero Raúl García Arabehety, rematará el día 14 de junio de 1960, a las 15.30 horas, en Tucumán 1439, donde se exhiben, lo siguiente: una máquina de planchar, made in U.S.A., usada marca "Whirl Pool", Nº 511.661|3414. Sin base, al contado, comisión 10%. Autos: GRESIA, HONORIO A. R. contra AGUILAR, TEODOMIRO AGUSTIN s|ejec.". Remate sujeto a lo dispuesto en el art. 520 del C. de Procedimientos. Buenos Aires, 7 de junio de 1960. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 800.— e.13|6-Nº 3.010 D.T. v.14|6|60

Nº 10

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo Juzgado Nº 10, secretaría autorizante, se hace saber por 3 días, en autos "LINES RAMON ALVAREZ c|VELEZ MIGUEL ADOLFO s| ejec. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 27 actual, hora 10, en Moreno Nº 1441, rematará públicamente "un automóvil marca "Hillman", modelo 1937, convertible, motor Nº 84.495, de

10 CV., patente 614.543 Cap. Federal, año 1958; que se exhibe en Garay 451. Base m$n. 28.600. Comisión 10 %. Informe: T.E. 45-1769.

Buenos Aires, 7 de junio de 1960. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.13|6-Nº 3.035 D.T. v.15|6|60

Nº 10

JUDICIAL. — Desocupado. Departamento en P. Horizontal, Avenida Pueyrredón Nros. 1867|69, Cap., entre las de French y Peña, planta del tercer piso, unidad Nº 19, señalada también como letra C.; superficie propia 43,41 m2.; porcentaje 2,47 %; medidas del inmueble 8m66 de frente al O.; igual contrafrente; S. 48m43 y N. 46m70 y linda al fte. c|Av. Pueyrredón; cfte. c|Leopoldo Bernal; N. Juan Bianchi y S. Eugenio Gil; Base $ 110.000.— m|n., contado. Se entregará desocupado (auto de fs. 43 v). Seña 10 %. Comisión 3 %. Rematará el martillero Eladio R. Alvarez, el martes 28 de junio, a las 16 hs. en el hall de ventas de calle Tucumán 1439, Cap. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Comercio, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 10., Secretaría Nº 28, en los autos "RODRIGUEZ de KALLWEIT FERMINA contra BLANCO PEDRO EMILIO y otra s| ejec.", se hace saber por diez días; más informes en autos y 35-8558.

Buenos Aires, 9 de junio de 1960. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 5.600.— e.13|6-Nº 3.045 D.T. v.25|6|60

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA HOLANDO ARGENTINA, SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1960, a las 17 horas, en Cerrito 512, 3er. piso, Dpto. 4, para considerar:

1º Documentación art. 347 del Cód. Comercio, del ejercicio 31|12|1959.

2º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.

NOTA: Recuérdase el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 960.— e.13|6-Nº 35.521.v.13|6|60

ANGEL M. ESPIÑO E HIJOS
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 30 de junio 1960, a las 19 horas, en Gaona Nº 3159; Capital, para Considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado;
2º Reforma de los Estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|6-Nº 35.594-v.18|6|60

ANGEL M. ESPIÑO E HIJOS
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Arts. 26 y 27 del Estatuto, convócase a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, el día 30 de junio de 1960, a las 18 horas, en la calle Gaona Nº 3159, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos exigidos por arts. 361 y 362 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 28 febrero 1960;
2º Elección de nuevo directorio;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|6-Nº 35.584-v.18|6|60

AMIOI
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para 2 julio 1960. 10 horas, en Pedro Goyena 1521, Capital, para tratar

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades;

2º Elección Directores Síndicos y dos accionistas par firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.559-v.13|6|60

ASOCIACION CORREDORES MAYORISTAS
De Protección Mutua & Previsión
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva se complace en invitar a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle Rivadavia Nº 659, primer piso el día 30 de junio de 1960 a las 17 horas, para tratar los asuntos que indica la

ORDEN DEL DIA:

De no poder realizarse la Asamblea a la hora indicada, por falta de número, se celebrará una hora más tarde con los asociados presentes (Art. Nº 38).

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1959|1960 (Art. Nº 36);

2º Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta y tres socios Activos para efectuar el escrutinio (Art. Nº 38, inciso C. y Art. Nº 40);

3º Elección de 5 vocales Titulares y 2 revisores de cuentas por 2 años (Art. Nº 20). — Luis Battilana, Presidente.

$ 64.— e.13|6-Nº 35.547-v.13|6|60

"C"

CIA. CERAMICA ARGENTINA LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1960, en San Martín 448, 1º A, a las 14 y 30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación económico financiera de la Sociedad;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 35.544-v.18|6|60

CICO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 4900
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el art. 24 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 29 de junio, a las 17 horas, en el local social Esmeralda 352

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al 13º Ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1960;

2º Elección de tres a siete Directores Titulares y tres Directores Suplentes, por dos años, debiendo la Asamblea designar entre los titulares al Presidente;

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año;

4º Fijar la retribución del Síndico;

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|6-Nº 35.546-v.18|6|60

COOPER STEWART S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(N - 3186)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1960, a las 17 horas, en la sede social, Moreno 970, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 27 de febrero de 1960, formulados por el directorio, y el informe del síndico;

2º Distribución de utilidades;

3º Ratificación de remuneraciones asignadas a directores;

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas que firmarán el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|6-Nº 35.554-v.13|6|60

CAÑERO
Cañero Soc. n. Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas día 28 de junio de 1960, a las 18 horas, en Uruguay 68, para tratar:

1º Reforma de estatutos;

2º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.555-v.18|6|60

CAMARA DE IMPORTADORES MINORISTAS DE RELOJERIAS Y AFINES
Asociación Civil
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1960, a las 18 horas, en Perú 1, piso 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1960.

2º Fijación del número de miembros de la Comisión Directiva y elección de los mismos; elección del Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente, ambos por un año.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.

$ 480.- e.13|6 Nº 35.570 v.13|6|60

"GOMYCUER"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de junio de 1960, a las 10 horas, en la Avda. R. Sáenz Peña 740 (1º-B), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1960.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|6-Nº 35.510.v.18|6|60

COMIRA
Compañía de Maquinaria Industrial Repuestos y Accesorios
Soc. Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1960, a las nueve horas, en Independencia 1694, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar marcha y destino futuro de la sociedad.

2º Considerar mandatos de Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.13|6 Nº 35.605 v.18|6|60

"E"

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio de 1960, a las 11 horas, en el local social Piedras 383, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital y reforma artículo 4º estatutos.

2º Autorización a quienes deban efectuar las gestiones respectivas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|6-Nº 35.489.v.18|6|60

ELVIMAR S.A.
Inmobiliaria y Comercial

Convócase accionistas a asamblea ordinaria, día 28 de junio de 1960, 16 horas, en Leandro N. Alem 36, piso 12, para tratar:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1960.

2º Aumento del capital social.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.13|6 Nº 35.589 v.18|6|60

"F"

FELSINA S.A.
Comercial, Industrial, Agrícola - Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1960, a las 10 horas, en 1 Sede Social, Esmeralda 605, 3º F, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º Cód. de Com., 4º ejercicio (1º de julio 1958 - 30 de junio 1959).

2º Remuneración del síndico.

3º Designación de Vicepresidente, Directores y Síndicos por terminación e mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.- e.13|6 Nº 35.591 v.18|6|60

"G"

GRANDES TIENDAS LA CAPITAL S. A. C. I.
Inscripción Registro Público de Comercio Nº 2430
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Rivadavia 1377, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 29 febrero de 1960.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución y honorarios del Directorio y síndico conforme a lo dispuesto por el artículo 13, inc. b).

4º Facultando al H. Directorio para la emisión de las subsiguientes cinco series de acciones ordinarias por un valor total de m$n. 5.000.000.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los señores Pascual Felipe Federico y José Luis de Aduris.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: — Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, o certificados donde las tuvieren depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|6-Nº 35.548-v.18|6|60

"I"

INDUSTRIA MADERERA ALTO PARANA, S. A.
Ind., Com. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 24 de junio, a las 16 horas, en Paraná 521, para tratar:

1º Disolución anticipada de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 35.585-v.18|6|60

"L"

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de junio de 1960, a las 10 hs., en Perú 689, P. 6º, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|12|59.

2º Aumento de capital.

3º Remuneración directores y síndicos.

4º Fijar número de directores, elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 24 de los Estatutos sociales. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|6-Nº 35.552-v.18|6|60

"LA CONSTRUCTORA AMERICANA"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la 49 Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 24 de junio pmo., a las 17.30 horas, en nuestro local social Piedras 174, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 49 ejercicio terminado el 31 de marzo de 1960.

2º Designación de los tres mayores accionistas presentes, para escrutadores y que autorizarán el acta de esta asamblea.

3º Elección de tres directores titulares por dos años y un director titular por un año.

4º Elección de cinco directores suplentes, por un año.

5º Elección de síndico titular y suplente del mismo, ambos por un año.

A fin de que los señores accionistas puedan concurrir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o bien certificados bancarios de depósito, a los efectos de esta asamblea, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la misma, o sea hasta el 20 de junio pmo. inclusives, a las 17.30 horas.

Rogamos a Vds. tener en cuenta la presente para evitar una segunda convocatoria. — El Directorio.

$ 4.400.— e.13|6-Nº 35.534.v.18|6|60

LIGA ARGENTINA DE PROFILAXIS SOCIAL

La Liga Argentina de Profilaxis Social ha convocado a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá efecto el día 23 de junio, a las 17, en su local social, Corrientes 980, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Integración de la Comisión Directiva.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Aprobación de las inversiones para la adquisición del local del Instituto de Salud Social.

4º Fijación de los honorarios de los miembros de la Comisión Organizadora del referido Instituto.

5º Designación de los miembros de la Comisión Honoraria.

6º Designación de dos socios para firmar el acta. — Alfredo Fernández Verano, presidente.

$ 480.— e.13|6-Nº 35 574-v.13|6|60

"M"

MANUFACTURA DE TABACOS "PARTICULAR"
V. F. GREGO, S. A.
CONVOCATORIA

Conforme con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la 5ª Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de junio actual, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Dr. Luis Beláustegui Nº 2701, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Rescate de acciones preferidas mediante la reducción del capital social.

2º Aumento del capital social.

3º Reforma del estatuto social.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del estatuto.

Buenos Aires, junio 8 de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|6-Nº 35.491.v.18|6|60

"R"

RADIO COMODORO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de junio de 1960, a las 18.30 horas, en Corrientes 4625, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección, para completar el actual ejercicio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|6-Nº 35.558-v.18|6|60

"S"

S. A. Comercial, Industrial y Financiera B. A. R. R. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día miércoles 29 de junio de 1960, a las 11 horas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, en el local social, Cangallo 439, oficina 122, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 16, terminado el 31 de marzo de 1960.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.13|6-Nº 35.579-v.18|6|60

SOLIS ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Malabia Nº 451/55 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas por el término de cinco días a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 1960, a las 20 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Malabia Nº 451, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma de doce millones de pesos m/n. ($ 12.000.000.— m/n.).

2º Elección de once directores titulares y cinco directores suplentes por el término de dos años, por renuncia colectiva del Directorio, y cuyos mandatos caducarán al celebrarse la Asamblea General Ordinaria del año 1962.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, y cuyos mandatos caducarán al celebrarse la Asamblea General Ordinaria del año 1961.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.13|6-Nº 35.609-v.18|6|60

"T"

TEXANA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1960, a las 17 horas en la calle Av. Belgrano 1385, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de abril de 1960.

2º Retribución de directores ejecutivos artículo 10, inc. g) de los estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y, elección de los mismos. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.13|6-Nº 35.581-v.18|6|60

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan: al Comercio, que el señor Luis Fernando Durán ha firmado "Promesa de venta" de su negocio de Hotel Alojamiento, sito en AVDA. INDEPENDENCIA Nº 1662, a favor de doña Sara Darriba. Domic. de las partes y reclam. de ley a Sara Darriba, Talcahuano 215, 1º "B", Capital.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.578-v.18|6|60

José A. Milki, Mart. Públ. Nac., avisa que el señor don Federico Fernández Pello vende su negocio de bazar y juguetería, sito en la AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1763, a los señores don Epifanio Steffanello, don Rogerio Nuncio Scagliarini y don Victorio Sebastián Rodolfo Lorefice. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas, Famatina Nº 3431.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.490-v.18|6|60

Pedro Libasi avisa al comercio que cesa sus actividades en el negocio de Peluquería, sito en AVDA. LEANDRO N. ALEM Nro. 425. Reclamaciones de Ley en la misma dirección, que es dom. de la parte.

$ 800.— e.13|6-Nº 35.560-v.18|6|60

"B"

Constantino Fernández, avisa que vende a los Sres. Enrique E. Cejas y Alberto H. Livieri, el activo y pasivo del negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito BELGRANO 3596, Cap. — Reclamos de ley, mismo domicilio que es el de las partes.

$ 800.— e.13|6-Nº 35.494-v.18|6|60

José Martínez y Cía., martilleros públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan: Casimiro Alonso y Andrés Outon venden a Mario González, Serafín Cabrera y Manuel Martín sus dos séptimas partes del negocio de Pizzería y Bar Americano, sito BELGRANO Nº 140, Capital, haciéndose cargo activo y pasivo proporcionalmente a lo adquirido conjuntamente con Alvaro Campos, Jesús Vilan, José Estévez y José Portela con quienes continúa la explotación del negocio. Dom. partes m|negocio. Recl. Ley n|of cinas.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 35.550-v.18|6|60

José Martínez y Cía., martilleros públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisan: Alvaro Campos, Jesús Vilán, José Estévez, José Portela, Mario González, Serafín Cabreira y Manuel Martín venden a Pedro Agustín Mut, Serafín Gándara, Mario González, Carlos Cajaraville, Francisco Cajaraville Fernando Portabales e Isidoro Tapia negocio Pizzería y Bar Americano, sito BELGRANO Nº 140, Capital. Dom. partes m|negocio. Recl. Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.549-v.18|6|60

"C"

Al comercio se avisa que ha quedado sin efecto la venta del negocio de café y bar, sito en CORDOBA 4399 esq. J. ALVAREZ que el Sr. Manuel Garibaldi Sacco efectuaba a don Biagio Francoso, c. intervención del martillero Mariano Anselmo Miguel. — Reclamos en el mismo que es dom. de las partes.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.493-v.18|6|60

Se hace saber por el término de ley que la señora Ramona Haydée Alonso de Lafuente, vende a la señora Angela Brienza de Alejandrez y a la señora Dora Carmen Alejandrez de Ambrosis, su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en la calle Carhué 499, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamo de ley, en el mismo negocio que es el domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.539-v.18|6|60

"E"

Apolo y Ambrouil, martilleros, avisan que: Carlos D. Casalla vende a Juan C. Cusano y Nicolás A. Cusano su tercera parte del taller de armado de polcas de madera que tiene en sociedad con los compradores, sito en la calle EL CANO 4836, Capital. Reclamos de ley, Anchorena 1353, Capital. El Cano 4836, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.607-v.18|6|60

"I"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er piso, T. E. 37-0571, avisan: José Ramón García vende a José Alonso negocio Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito en INDEPENDENCIA Nº 2886. Domicilio partes y reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.9|6-Nº 34.959-v.11|6|60
e.13|6-Nº 34.959-v.14|6|60

"M"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571. avisan: Pedro Prandi vende a Juan Zalabowski negocio Venta de Café Tés y Golosinas, sito MARIANO ACHA Nº 2524. Domicilio partes y reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.556-v.18|6|60

"R"

Daniel Mosquera y Cía.. balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159-4168, avisan: José R. Brea Bustelo, Serafín Estévez, Andrés Verde Brea, Rudesindo Estévez, José Vázquez, Enrique Neira, Marcial Ferro y Manuel A. Vega venden a Lucas Pérez, Jesús Del Río, Segundo Martelo, Saladino Ramírez y Manuel A. Otero, su negocio de confitería, bar, casa de lunch, venta de helados, cafés y tés, calle RIVADAVIA Nº 5101 esquina HIDALGO, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 35.595-v.18|6|60

"S"

Basso y Cía., corredores matriculados, avisan: Benjamín Zelerteins vende a Agustín Dueña, negocio ferretería sito en STRANGFORD 6507, domicilio vendedor. Reclamos ley a cargo comprador, s|domic. Saladillo 1252, Capital.

$ 800. —e.13|6-Nº 35.571-v.18|6|60

"T"

Jesús Rodríguez hace saber que por constituir sociedad comercial colectiva con sus hijos José y Manuel Rodríguez Balado, bajo el rubro de "Jesús Rodríguez e Hijos", transfiere a la misma su negocio de compra y venta de comestibles sito en esta Capital, calle TELLIER Nros. 2167|69. Reclamos y oposiciones de ley al transmitente, en la calle Escalada Nº 589, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.604-v.18|6|60

S. M. Muñoz y Cía., martilleros, avisan: "Casa Cheret S. R. L." vende libre de deuda a Arturo Wecer su negocio de "Marroquinería", sito calle TALCAHUANO Nº 1181. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas, Uruguay Nº 1143.

$ 800.— e.13|6-Nº 35.562-v.18|6|60

Avisa G. F. García, mart. púb., oficinas Zañartú 1671, que María Josefa Saullino vende a María Estrella Fusco su negocio de despacho de pan, calle TANDIL Nº 5099. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 800.— e.13|6-Nº 35.543-v.18|6|60

"V"

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, 1er. piso, Capital, avisan que los señores Juan Ruffini, Julio Ruffini, Alberto Ruffini y Emilio Villamor, venden a los señores Alberto Cagide, Jesús Vázquez, Castor Rodríguez, José María De Luca, Rafael Agustín Molina, Constantino Rivas y José Ignacio Carballa, su negocio de estación de engrase para automotores sito en la calle UGARTECHE Nº 3177, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.13|6-Nº 35.592-v.18|6|60

Por cinco días. — Se hace saber que "Fermentos Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en liquidación), con domicilio en 25 DE MAYO 244, 2º piso —Buenos Aires—, transfiere su activo fijo (excluído lo existente en la planta industrial de Guillermo E. Hudson — Pcia. Bs. Aires), su activo circulante, su activo transitorio y su activo nominal, según balance e inventario al 31 de diciembre de 1950, de su establecimiento para la fabricación, compra, venta y distribución de fermentos, levaduras, polvo para hornear y toda otra clase de productos afines, sito en la calle Madero Nº 1451, Vicente López (Pcia. Bs. Aires), a la "Compañía Argentina de Levaduras, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio legal en Avenida Montes de Oca Nº 186, Buenos Aires. Reclamos de ley: Escribano Dr. Napoleón Paz, 25 de Mayo 244, 2º piso, Capital Federal, y Arturo Cosme Grant, calle 46 Nº 883, La Plata (Bs. Aires), indistintamente.

$ 2.800.— e.13|6-Nº 35.582-v.18|6|60

"Z"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que el señor Nelson Omar Repetti vende a Jaime Tolchinsky, Manuel Vázquez y Jorge Salomón Goldenberg, negocio "Panadería mecánica", calle ZARRAGA Nros. 3431|35. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.586-v.18|6|60

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

SOMMER
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

El Directorio hace saber, que ha emitido las series tercera a la décima, del capital social por $ m|n. 800.000, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia a la inscripción. — El Directorio.

$ 720.— e.13|6-Nº 35.542-v.15|6|60

SANATORIO SAN LUCAS S. A.

El Directorio hace saber a los señores accionistas que se ha procedido a la emisión de las series 21 a 90 de acciones ordinarias de la clase "B" y 91 a 100 de acciones preferidas (8 %). — El Directorio.

$ 720.— e.13|6-Nº 35.545-v.15|6|60

SUIXTIL S. A. I. y C.
Moreno 1475

Se hace saber a los señores accionistas participantes en el prorrateo del saldo de la suscripción de acciones cerrada el 30|5|60 que, habiendo quedado un remanente de 541 acciones ordinarias A y fracción y 2.409 acciones ordinarias B y fracción, y efectuado el prorrateo resulta corresponder; una acción A y 0,659707 B por cada 336 acciones A y fracción de 0,665051 y una acción B por cada 202 acciones de ese tipo y fracción de 0,84602, de sus respectivas tenencias a la fecha de suscripción. — Los respectivos importes deben hacerse efectivo en la Caja de la Sociedad dentro de los cinco días. — El Directorio.

$ 400.— e.13|6-Nº 35.553-v.13|6|60

S. A. C. E.
SOCIEDAD ARGENTINA DE COMERCIO EXTERIOR
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 5º de los Estatutos, se han emitido las acciones ordinarias de las series tercera, cuarta y quinta por un valor nominal total de m$n. 600.000.— las que son ofrecidas en suscripción a los señores accionistas, invitándolos a hacer uso de la opción dentro del término de diez días a contar de la última publicación. Las acciones ofrecidas gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1960. El Directorio.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.551-v.15|6|60

A. LEVIN e HIJOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Sociedad ha emitido las series 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de acciones ordinarias al portador de un voto, valor nominal m$n. 100.— cada acción, de 10.000 acciones por serie y por un importe total de m$n. 6.000.000.—. — El Directorio.

$ 720.— e.13|6-Nº 35.557-v.15|6|60

TIDEM
S. A. I. C. I. F.

Comunícase a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de 96 series de acciones ordinarias, al portador, de clase A y B, de 100 pesos m|n. cada acción, por un total de pesos 9.600.000, con derecho a dividendo al presente ejercicio, debiendo ejercerse el derecho de preferencia de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, artículo tercero. — El Directorio.

$ 960.- e.13|6 Nº 35.563 v.15|6|60

CIA. AGA EL RIO DE LA PLATA S. A.

El Directorio comunica que, por resolución de la Asamblea del 6 de abril 1960, capital autorizado ha sido elevado de $ 35.000.000 a $ 75.000.000.

$ 160.- e.13|6 Nº 35.567 v.13|6|60

CORPOSA
Corporación Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

El Directorio comunica que, por resolución de la Asamblea del 15 de diciembre de 1959, el capital autorizado ha sido elevado de $ 10.000.000.— a $ 20.000.000.—

$ 240.- e.13|6 Nº 35.568 v.13|6|60

GUINEA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
3 de Febrero 1848 - Capital

Accionistas: El Directorio emitió acciones series 50 a 89, ordinarias, clase B, un voto, por v$n. 4.000.000.—, al portador. — Se llama a suscripción, de acuerdo art. 4º Estatuto. — El Directorio.

$ 720.- e.13|6 Nº 35.573 v.15|6|60

DE RIDDER AUTOMOTORES S.A.
Nº 10.895

Se hace saber por tres días a los señores accionistas la emisión de las series 21a. a la 40a., inclusive, por un total de $ 20.000.000.— Los señores accionistas tendrán derecho a la preferencia en proporción a sus tenencias, dentro de los 30 días, contados desde la primera publicación, debiendo abonar en el acto de la suscripción el 10 o|o en efectivo. — El Directorio.

$ 960.- e.13|6 Nº 35.575 v.15|6|60

AYACUCHO
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto efectuar la emisión de 50.000 acciones ordinarias, clase A, de valor nominal m$n. 100.—

guna y de iguales características a las que existen actualmente, en las siguientes condiciones:

Derecho de suscripción: Los actuales tenedores de esta clase de acciones tendrán derecho a suscribir a la par la nueva emisión, a razón de una acción nueva por cada acción que posean, contra presentación de los títulos en la Caja de la Sociedad: Reconquista 336, 2do. piso, de 15 a 18 horas.

Forma de pago: Deberá abonarse el 10 o|o en el acto de suscripción, y el saldo dentro de los treinta (30) días de ser requerido por el Directorio.

Goce de dividendo: Las nuevas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1960.

Período de suscripción: Desde el 14 1930, inclusive. — El Directorio.

1º julio de 1960 hasta el 1º de julio de

$ 2.160.- e.13|6 Nº 35.580 v.15|6|60

CIMET, S. A.
Comercial e Industrial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 21 de junio de 1960 se abonará el dividendo (40 %) correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de abril de 1960, en acciones ordinarias liberadas a la par de la clase "C" (1 voto), con cupón Nº 13 adherido, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1960, cuya cotización en Bolsa ha sido autorizada recientemente.

El pago de referencia se efectuará en las oficinas de la sociedad, Avda. Pte. R. S. Peña 570, 6º piso, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas, contra entrega del cupón Nº 12 y estará sujeto a las disposiciones vigentes en materia de Impuesto a los Réditos.

Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|6-Nº 35.583 v.15|6|60

ELVIMAR, S. A.
Inmobiliaria y Comercial

Se avisa que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones (Nº 7 al 10) con derecho a 5 votos y veinte series (Nº 1 al 20) con derecho a 1 voto, por un total de pesos 2.4000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.590-v.18|6|60

CARLOS CASADO LIMITADA
Compañía de Tierras

De acuerdo con el artículo sexto de los estatutos sociales, se hace saber por tres días, que ha quedado inscripta en el Registro Público de Comercio la escritura por el aumento de capital, de $ 150.000.000 a $ 250.000.000 y la emisión de acciones de las series 91ª a 150ª por el pago del dividendo ejercicio Nº 51 y de las series 151ª a 165ª, a ofrecerse en suscripición, todo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1960.

$ 1.200.— e.13|6-Nº 35.602-v.15|6|60

FABRICA SPORTLANDIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se invita a los señores tenedores de acciones ordinarias de un voto por acción al canje de las mismas por acciones ordinarias clase "A" de cinco votos cada una. — Vencido el término de cinco días desde la última publicación se considerará aceptado el canje para los tenedores que no se opongan por escrito. — El Directorio.

$ 960.— e.13|6-Nº 35.588-v.15|6|60

MARTINI & ROSSI (Argentina) S.A.I.C.

Se avisa que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de abril de 1960, resolvió elevar el capital social autorizado a la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional.

Buenos Aires, junio de 1960. — El Directorio.

$ 720.— e.13|6-Nº 35.600-v.15|6|60

COMPAÑIA DE CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL ARGENTINA S. A.

Hace saber por tres días, que la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de marzo de 1960, de acuerdo con el artículo 3º del estatuto, ha resuelto aumentar el capital autorizado de 15.000.000.— de pesos a 30.000.000.— de pesos; autorizando al Directorio para fijar la oportunidad de su emisión. — El Directorio.

$ 960.— e.13|6-Nº 35.528-v.15|6|60

MANUFACTURAS DE TABACOS "PARTICULAR" V. F. GREGO, S.A.

PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones preferidas que a partir del 21 de junio actual se procederá al pago de un dividendo provisorio en efectivo, del 2 ½ % (dos y medio por ciento), a cuenta del que les corresponda por el ejercicio en curso que cierra el 30 de setiembre de 1960.

El pago se efectuará, contra presentación del cupón Nº 5, en las oficinas del Banco de Italia y Río de la Plata, calle Bartolomé Mitre 448, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1960. — El Directrio:.

$ 960.— e.13|6-Nº 35.432-v.14|6|60

SYNTEX S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Comunícase que se ha resuelto emitir la 7ª serie de acciones ordinarias por pesos 10.000.000.—, que podrán suscribir los actuales poseedores. — Con esta emisión, el capital autorizado, totalmente emitido, asciende a $ 20.000.000.—, El Directorio.

$ 720.— e.13|6-Nº 35.496-v.15|6|60

SOC. AN. AGRICOLA E INDUSTRIAL DE LA ARGENTINA
S. A. I. D. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los accionistas que el dividendo provisorio se abonará en el Banco Italo-Belga Casa Central a partir del 15 de junio de 1960. — El Vocal-Delegado.

$ 240.— e.13|6-Nº 35.508-v.13|6|60

BALANCES

ANTONIO FERRO E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Bartolomé Mitre 226 — Buenos Aires

Objeto y ramo principal: Transporte fluvial, extracción y venta de arena.
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 17 de diciembre de 1923.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 29 de febrero de 1924.
Modificaciones a los Estatutos:
Fecha de aprobación por el Poder Ejecutivo: 6 de junio de 1927, 14 de septiembre de 1946, 24 de marzo de 1947 y 21 de marzo de 1955.
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de agosto de 1937, 28 de diciembre de 1946, 23 de junio de 1947 y 30 de mayo de 1955.

ACCIONES

CAPITAL:	Ordinarias con derecho a un voto	Total
Autorizado	$ 4.000.000.—	$ 4.000.000.—
Suscripto	„ 4.000.000.—	„ 4.000.000.—
Realizado	„ 4.000.000.—	„ 4.000.000.—

Ejercicio económico Nº 34. — Iniciado el 1º de julio de 1957.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 20 de noviembre de 1958

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Caja		130.790.55	
Bancos		1.196.005.84	1.326.796.39
Créditos:			
Por ventas:			
Deudores comunes	1.564.388.63		
Deudores en gestión judicial	322.186.20	1.886.574.83	
Otros créditos:			
Depósitos en garantía		370.—	1.886.944.83
Bienes de cambio:			
Mercaderías de reventa		270.350.—	
Combustibles y lubricantes		204.558.47	474.908.47
Inversiones:			
Valores mobiliarios.			
Con cotización		87.310.80	
Depositados en garantía		53.010.17	140.320.97
Bienes de uso:			
Terrenos baldíos, maquinarias, instalaciones y herramientas, materiales varios y repuestos rodados: autos y camiones, muebles y útiles, depósitos y muebles, embarcaciones y transformación buque Ricardo y Enrique:			
Total valores originales		11.187.969.13	
Menos:			
Amortizaciones anteriores	2.418.252.90		
Amortizaciones del ejercicio	168.153.51	2.586.406.41	8.601.562.72
Subtotal del activo			12.430.533.38
Bienes inmateriales:			
Llave			1.—
Cargos diferidos:			
Gastos adelantados			598.027.14
Total			13.028.561.52

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas:			
Comerciales:			
Proveedores		1.306.858.68	
Deudas comerciales diversas		1.973.118.53	3.279.977.21
Financieras:			
Acreedores hipotecarios			1.000.000.—
Provisiones:			
Provisión para cargas sociales			427.703.31
Total de compromisos			4.707.680.52
Previsiones:			
Previsión Ley Nº 11.729	675.507.20		
Reservado en el ejercicio	71.000.—	746.507.20	
Previsión fondo de seguros		428.067.74	1.174.574.94
Utilidades diferidas y a utilizar en ejercicios futuros:			
No existen.			—.—
Total			5.882.255.46
Capital, reservas y resultados:			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		4.000.000.—	
Reservas:			
Legal	263.202.47		
Fondo Reval. Fta. (Remolcadores)	3.003.302.29	3.266.504.76	
		7.266.504.76	
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior	1.628.555.74		
Menos: Utilidad del Ejercicio	1.508.357.04	120.198.70	7.146.306.06
Total			13.028.561.52

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de acciones en garantía (Directores) ...... 25.000.—

NOTA: La valuación de los Bienes de Cambio y los Valores Mobiliarios han sido tomados al costo.

Enrique R. Ferro, Presidente. — Jorge Román Mateu Pagés, Contador Público Nacional Mat. C.P.C.E. Tº IV - Fº 203.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1958

Comercial e Industrial:			
Ventas Netas de Arena y Fletes Marítimos		22.912.675.44	
Menos: Costo		14.832.277.12	8.080.398.32
Menos:			
Sueldos		1.778.585.16	
Retribuciones de directores y gerentes		86.260.—	
Cargas Sociales		1.232.679.96	
Fondo Ley 11.729		71.000.—	
Amortizaciones		168.153.51	
Honorarios		20.000.—	
Impuestos		596.817.92	
Intereses y Descuentos		97.241.18	
Alquileres y Arrendamientos		227.171.05	
Gastos de oficina		172.209.21	
Gastos Varios:			
Administración	684.706.01		
Descarga	1.442.687.71	2.127.393.72	6.577.511.71
			1.502.886.61
Más:			
Renta de Títulos			5.470.43
Ganancia del ejercicio			1.508.357.04
Saldo pérdida del ejercicio anterior			1.628.555.74
Resultado final: Pérdida del Balance			120.198.70

Enrique R. Ferro, Presidente. — Jorge Román Mateu Pagés, Síndico Titular, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. Tº IV - Fº 203.

CERTIFICO que las cifras del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias (al 30 de Junio de 1958) que anteceden, están de acuerdo con las registraciones contables de los libros de la Sociedad y demás comprobación documentada. Basándome en el análisis realizado y en las informaciones y explicaciones que a mi requerimiento me fueron suministradas, certifico que estas cifras reflejan fielmente el estado de Activo y Pasivo de la Sociedad en el Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1958. Asimismo la cuenta de Ganancias y Pérdidas representa el resultado de las operaciones realizadas por la Sociedad en el Ejercicio. He verificado que los rubros del Activo Fijo están representados por los valores de costo menos amortizaciones, con excepción de los valores del rubro Flota (Remolcadores) que han sido revaluados con aprobación del Poder Ejecutivo, según Resolución 258 del 25-3-1955. Además he verificado la correcta utilización de la fórmula oficial dispuesta por el Dto. 9795|54.

Jorge Román Mateu Pagés, Contador Público Nacional, Matr. C.P.C.E. Tº IV, Fº 203.

BIENES DE USO

Anexo "A"

NOMBRES	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del ejercicio Importe	Total	Neto Resultante
Terrenos Baldíos:								
Terreno ubicado en Nueva Pompeya, calle Río Cuarto entre pasaje Nº 3 y Calle D. Cap. Fed. compuesto de m2. 4.551.93.	88.399.44	—.—	—.—	88.399.44	—.—	—.—	—.—	88.399.44
Terreno ubicado en Puente Alsina. Calle Río Cuarto y Avenida Sáenz, compuesto de m2. 1.919 77	42.402.16	—.—	—.—	42.402 16	—.—	—.—	—.—	42.402.16
Maquinarias Instalaciones y Herramientas	829.597.92	3.000.—	—.—	832.597.92	418.056.38	24.583.92	442.640.30	389.957.62
Materiales Varios y Repuestos	127.953.28	4.642.51	—.—	132.595.79	—.—	—.—	—.—	132.595.79
Rodados: Autos y Camiones ..	50.999.65	—.—	—.—	50.999.65	26.263.72	4.299.96	30.563.68	20.435.97
Muebles y Utiles	64.819.60	20.900.—	—.—	85.719.60	51.856.71	5.836.47	57.693 18	28.026.42
Depósitos y Muelles	270.407.17	—.—	—.—	270.407 17	175.970.81	6.173.05	182.143.86	88.263.31
Embarcaciones	8.618.091.94	896.996.—	—.—	9.515.087.94	1.746.105.28	127.260.11	1.873.365.39	7.641.722.55
Transformación Buque Ricardo y Enrique	169.759 46	—.—	—.—	169.759.46	—.—	—.—	—.—	169.759.46
Totales	10.262.430.62	925.538.61	—.—	11.187.969.13	2.418.252.90	168.153.51	2.586.406.41	8.601.562.72

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1958. — Enrique R. Ferro, Presidente.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado sin Modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 20 de Noviembre de 1958.

Reservas		
Reserva Legal		
No hay	—.—	
Reservas Libres		
No hay	—.—	
Reservas afectadas		
No hay	—.—	—.—
Amortizaciones y Renovaciones		
No hay		—.—
Remuneraciones		
a) Directorio y Síndicos		150.835.70
Dividendos		
No hay		—.—
Otros Conceptos		
Importe que se aplica a pérdidas de ejercicios anteriores		1.357.521.34
Cuenta Nueva		
No hay		—.—
Total		1.508.357.04

Enrique R. Ferro, Presidente.

Registrada bajo el Nº 1981. — Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. —. Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|6-Nº 1.981 spp.-v.13|6 60

ARMADORA NARANJERA S. A.

Objeto y ramo principal: Transportes fluviales

25 de Mayo 171 — Buenos Aires

Autorizado por el Poder Ejecutivo el 4 de septiembre de 1915.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de diciembre de 1915.
Modificación de los Estatutos:
Aprobada por el Poder Ejecutivo el 2 de noviembre de 1945.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de mayo de 1946.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 1955.
Reg. Insp. Gral. de Justicia Nº 1332.

CAPITAL:	Acciones preferidas
Autorizado	$ 2.000.000.—
Suscripto	„ 400.000.—
Realizado	„ 400.000.—

Representado por 4.000 acciones con derecho a (1) un voto por cada una.

Ejercicio económico Nº 48 iniciado el 1º de febrero de 1958
BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1959

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Caja		8.882.20	
Bancos		41.26	8.923.46
Créditos:			
Deudores comunes en cta. corriente			246.185.39
Bienes de cambio:			
No existen			—.—
Inversiones (al costo):			
Valores mobiliarios		1.000.—	
Inmuebles		357.237.15	358.237.15
Bienes de uso:			
Muebles y útiles y embarcaciones:			

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Amortizaciones anteriores	267.855.02	591.706.38	
Amortización del ejercicio	32.385.03	300.240.05	291.466.33
Subtotal del activo			904.812.33
Bienes inmateriales:			
No existen.			—.—
Cargos diferidos:			
No existen.			—.—
			904.812.33

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas:			
Acreedores comerciales en cta. cte		7.727.38	
Bancos		61.058.19	
Cuentas a pagar		81.815.30	150.600.87
Total de compromisos			150.600.87
Provisiones:			
No existen.			—.—
Previsiones:			
Fondo seguros propios		85.439.66	
Fondo Ley Nº 11.729		20.000.—	105.439 66
Utilidades diferidas y a realizarse en ejercicios futuros:			
No existen.			—.—
Capital, reserva y resultados:			
Capital suscripto, acciones en circulación		400.000.—	
Reservas:			
Legal	40.000.—		
Fondo de previsión	43.000.—	83.000.—	483.000.—
Utilidades:			
Saldo del ejercicio anterior		1.994.77	
Utilidades del presente ejercicio .		163.777.03	165.771.80
			904.812.33
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía Directorio		73.200.—	

Augusto H. Ugalde, Presidente. — Eduardo J. Gattinoni, Síndico. — Daniel B. Casullo, Tesorero. — Eduardo L. Mallon, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 2.177, Tomo 9, Folio 169, C. P. de C. E.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m$n	m$n	m$n.
Explotaciones:			
B/M. "Nueva Villeta" y Ch. "Stella Maris":			
Ingresos por fletes, remolques, sobreestadías etc.			2.819.982.55
Egresos por:			
Provisión combustibles	96.865.95		
„ lubricante	40.753.26		
„ ferretería	37.920.25		
Seguro cascos	43.353.27		
Reparaciones máquina	27.208.—		
„ casco	179.150.31		
Gastos por atenciones de agencias por entradas, despachos, honorarios, comisiones de fletes; encerados, remolques, muelles, etc. .	956.392.98		
Sueldos tripulación	830.748.—		
Aguinaldos	65.675.—		

	m$n.	m$n.	m$n.
Ley Nº 6395|46	98.606.53		
Inst. Nac. de Acción Social	1.970.25		
Compensación por manutención tripulac. s|cargos leyes sociales	37.498.—		
Bonificación por salario familiar a la tripulación s|cargos leyes sociales	17.400.—		
	2.433.041.80		
Amortización del ejercicio	32.385.03	2.465.426.83	
Administración:			
Egresos por:			
Impuestos y patentes	1.000.—		
Dir. Gral. Impositiva	22.868.99		
Gastos generales de oficina por telegramas, franqueos, teléfonos, librería, papelería, alquileres, limpieza, etc.	52.097.20		
Sueldos personal administración	87.750.—		
Aguinaldos	6.500.—		
Ley Nº 6.395|46	10.367.50		
Inst. Nac. de Acción Social ...	195.—		
Fondo Ley Nº 11.729	10.000.—	190.773.69	2.656.205.52
Ganancia del ejercicio			163.777.03
Saldo de ejercicios anteriores			1.994.77
Ganancias totales al 31 de enero de 1959			165.771.80

Augusto H. Ugalde, Presidente. — Eduardo J. Gattinoni, Síndico. — Daniel B. Casullo, Tesorero. — Eduardo L. Mallon, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 2.177, Tomo 9, Folio 169, C. P. de C. E.

BIENES DE USO

Anexo "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumentos por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiro	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del Ejercicio %	Del Ejercicio Importe	Total	Neto Resultante
Embarcaciones	587.169.43	—.—	—.—	587.169.43	263.319.07	10	32.385.03	295.704.10	291.465.33
Muebles y útiles	4.536.95	—.—	—.—	4.536.95	4.535.95	—	—.—	4.535.95	1.—
	591.706.38	—.—	—.—	591.706.38	267.855.02	—	32.385.03	300.240.05	291.466.33

Augusto H. Ugalde, Presidente. — Eduardo J. Gattinoni, Síndico. — Daniel B. Casullo, Tesorero. — Eduardo L. Mallon, Contador Público Nacional, Matrícula Nº 2.177, Tomo 9, Folio 169, C. P. de C. E.

Certificación. — Certifico que el Balance general, Cuadro de ganancias y pérdidas y planillas Anexas A, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de febrero de 1958 y el 31 de enero de 1959, concuerdan con las anotaciones contables de libros rubricados cuyos estados se han confeccionado adoptando criterios correctos en la valuación habiéndose extendido de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto 9.795|54 sobre Balances de Sociedades Anónimas. — Buenos Aires, mayo 5 de 1959. — Eduardo L. Mallon, Contador Público Nacional - Matrícula Nº 2.177, Tomo 9, Folio 169, C.P. de C.E.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	m$n.	m$n.
Reserva legal	15.000.—	
Directorio y síndico	16.377.70	
Impuestos y réditos	39.720.—	
Dividendos	80.000.—	
Saldo para el próximo ejercicio	14.674.10	165.771.80

Registrada bajo el Nº 1.332. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|6-Nº 1.332 c|p.p.-v.13|6|60

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.

CAPITAL: En Acciones Ordinarias de $ 100 c/u. con derecho a 1 voto

Autorizado .... $ 1.400.000.—

Suscripto y Realizado .... „ 280.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Caja		21.711.98	
Bco. Español del R. de la Plata Cta. Cte.		1.815.51	
Bco. Prov. Buenos Aires Cta. Cte.		2.905.40	26.432.89
Créditos:			
Por ventas:			
Deudores com. por ventas	3.132.542.91		
Obligaciones a cobrar	220.000.—	3.352.542.91	
Anticipos a proveedores		21.630.97	
Otros créditos:			
Créditos diversos		941.730.57	
		4.315.904.45	
Menos:			
Previsión para créd. incobrables:			
Del ejercicio anterior	947.889.—		
Del presente ejercicio	385.942.07	1.333.831.07	2.982.073.38
Bienes de cambio:			
Almacenes:			
Existencia al costo			188.352.90
Inversiones:			
Valores mobiliarios:			
Títulos dep. en garantía		18.562.99	
Capital en Pesbas S. R. L.		120.000.—	
		138.562.99	
Menos:			
Previsión para inversiones no recuperables		120.000.—	18.562.99
Bienes de uso:			
Muebles y útiles, útiles y herramientas, maquinarias, instalaciones mecánicas y eléctricas, obras de mampostería metálicas y de aislamiento, instalaciones generales, mejoras y reposiciones, instalaciones para pescado y renovación de equipos:			
Valores originales		4.274.481.63	
Menos:			
Amortiz. anterior	1.860.899.35		
Amortiz. del ejercicio	255.019.30	2.115.918.65	2.158.562.98
Subtotal del activo			5.373.985.14
Bienes inmateriales:			
No existen.			
Cargos diferidos:			
Pagos adelantados			9.580.—
Total			5.383.565.14

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Deudas:			
Comerciales:			
Proveedores		800.115.15	
Anticipos de deudores comunes: por ventas		484.925.45	
Obligaciones a pagar		50.000.—	1.335.040.60
Bancarias:			
Obligaciones a pagar prendarias		140.000.—	
Obligaciones a pagar		500.000.—	640.000.—
Financieras:			
Acreedores varios		1.507.989.92	
Obligaciones a pagar		100.000.—	
Debentures, saldo		290.380.62	
Intereses s|cupones a pagar s|debent.		6.772.78	1.905.143.32
Otras deudas:			
Sueldos y jornales		107.113.87	
Cargas sociales diversas		79.258.90	
Direc. Gral. Impositiva. Sust. a la transmisión gratuita de bienes		4.743.—	
Acreedores varios		3.616.56	
Inst. Nac. de Prev. Social, jubilaciones		363.312.54	
Inst. Nac. de Prev. Soc. Morator. D. L. 5146|56		285.902.26	
Inst. Nac. de las Remuneraciones		4.757.96	
Inst. Nac. de Acción Social		5.570.50	
Inst. Nac. de Prev. Social p. Med. Prev.		160.—	
Direc. Gral. Imposit. Ret. Imp. Réd.		394.84	
Cuotas percibidas por Acc. a emitir		92.000.—	
Lázaro V. Cunto		5.086.59	956.917.02
			4.837.100.94
Provisiones:			
Prov. para impuestos		4.743.—	
Prov. para cargas sociales		74.753.24	79.496.24
Total de compromisos			4.916.597.18
Previsiones:			
Prev. ley 11.729			191.000.—
			5.107.597.18
Utilidades diferidas y a realizar en ejerc. futuros:			
No existen.			
Capital, reservas y resultados:			
Capital suscripto. Acc. en circulación		280.000.—	
Reserva legal		3.013.23	
Fondo de previsión		14.397.08	
		297.410.31	
Menos:			
Saldo de ejercicios anter. Pérdidas	13.032.21		
Pérdida del ejercicio	8.410.14	21.442.35	275.967.96
Total			5.383.565.14

CUENTAS DE ORDEN

Títulos en garantía. Ministerio de Transportes	$ 20.000.—
Depósitos de acciones en garantía. Directores	„ 140.000.—
	$ 160.000.—

Edgardo C. Krebs, presidente. — Cayetano Giardulli (h.), síndico. — Argentino Pérez Cadahal. Cont. Público Nac. Tº XVI, Fº 111, C.P.C.E. de la Cap. Fed.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m$n.	m$n.	m$n.
Almacenaje y enfriamiento	4.756.617.05		
Menos:			
Descuentos sobre almacenajes .	50.396.—	4.706.221.05	
Sueldos	558.858.94		
Jornales	635.099.86		
Cargas sociales	256.487.05		
Fuerza motriz y luz	1.402.121.07		
Arrendamientos	182.043.72		
Reparaciones y conservac.	129.940.—		
Materia prima y lubric.	199.433.63		
Honorarios	19.616.—		
Seguros	85.605.76		
Gastos generales	468.114.23		
Salario incentivado	60.700.—		
Asignación gerente	25.000.—		
Intereses y descuentos	35.522.76		
Intereses sobre debentures	12.232.08		
Aportes a Stihampa	2.340.—		
Ropa para el personal	34.555.50		
Amortizaciones	255.019.30		
Imp. sust. a la tras. G. de B.	4.743.—	4.367.932.89	338.288.16

	m$n.	m$n.	m$n.
Más:			
Explotación operación negras carne		38.616.84	
Liquidación seguros obreros .		1.774.93	
Intereses sobre títulos		595.—	40.986.77
			379.274.93
Menos:			
Previsión para créditos incobrables			(-)385.942.07
			(-) 6.667.14
Más:			
Gastos e impuestos de otros ejercicios			(-) 1.743.—
Pérdida del ejercicio			(-) 8.410.14
Saldo anterior pérdida			(-) 13.032.21

Resultado final. Pérdida del balance .... (-) 21.442.35

Edgardo C. Krebs, presidente. — Cayetano Giardulli (h.), síndico. — Argentino Pérez Cadabal, Cont. Público Nac. Tº XVI, Fº III, C.P.C.E. de la Cap. Fed.

BIENES DE USO

Anexo "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumento por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminución por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del ejercicio %	Del ejercicio Importe	Total	Resultante Neto
Muebles y útiles	38.923.95	12.202.84	5.000.—	46.126.79	26.385.79	10	4.612.68	30.998.47	15.128.32
Utiles y herramientas	116.143.27	108.234.81	—.—	224.378.08	74.955.37	10	15.382.77	90.339.14	134.038.94
Maquinarias	416.685.45	212.653.50	—.—	629.338.95	331.857.20	5	27.306.03	359.163.28	270.175.67
Instalaciones mecánicas y eléctricas	669.822.49	28.179.90	—.—	698.002.39	597.975.72	5	21.610.57	619.586.29	78.416.10
Obras de mampostería									
Metálicas y de aislamiento ..	776.949.21	232.155.15	—.—	1.009.104.36	592.486.81	5	34.839.58	627.326.39	381.777.97
Instalaciones generales	58.062.89	29.945.—	—.—	88.007.89	56.408.34	20	6.414.44	62.822.78	25.185.11
Mejoras y reposiciones	7.736.56	—.—	—.—	7.736.56	7.735.56	—	—.—	7.735.56	1.—
Renovación de equipos	992.944.08	269.559.08	—.—	1.262.503.16	99.294.41	10	126.250.30	225.544.71	1.036.958.45
Instalaciones para pescado ..									
Obras de mampostería	109.805.20	—.—	—.—	109.805.20	21.961.04	5	5.490.26	27.451.30	82.353.90
Instalaciones mecánicas y eléctricas	136.703.90	—.—	—.—	136.703.90	27.340.59	5	6.835.19	34.175.78	102.528.12
Instalaciones generales	62.774.35	—.—	—.—	62.774.35	24.497.52	10	6.277.43	30.774.95	31.999.40
Totales	3.386.551.35	892.930.28	5.000.—	4.274.481.63	1.860.899.35	—	255.019.30	2.115.918.65	2.158.562.98

Edgardo C. Krebs, presidente. — Cayetano Giardulli (h.), síndico. — Argentino Pérez Cadabal, Cont. Público Nac. Tº XVI, Fº III, C.P.C.E. de la Cap. Fed.

Registrada bajo el Nº 2121. — Buenos Aires, 8 de setiembre de 1959. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|6-Nº 2.121 spp.-v.13|6|60

Sociedad Anónima "COLONIA REAL DEL PADRE"

Sarmiento 643 — Buenos Aires — Registro Nº 1034

Obje[illegible] Agrícola

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo Nacional: Octubre 4 de 1911

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Noviembre 30 de 1911

Modificaciones a los Estatutos:

Aprobadas por el Poder Ejecutivo: 5 de agosto de 1921, 30 de octubre de 1948 y 31 de julio de 1951

Inscriptas en el Registro Público de Comercio: 23 de enero de 1922, 12 de mayo de 1949 y 5 de marzo de 1952

CAPITAL:	Acciones ordinarias con derecho a 1 voto:
Autorizado	$ 4.000.000.—
Suscripto	„ 2.640.000.—
Realizado	„ 2.640.000.—

Ejercicio económico No. 47, iniciado el 1º de julio de 1957

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado sin observación por la Asamblea Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 1958

ACTIVO		m$n.	m$n.
Disponibilidades:			
Caja		221.794.21	
Bancos		393.021.45	614.815.66
Créditos:			
Por ventas:			
Deudores comunes - Hasta 1 año de plazo		1.032.255.08	
Hipotecas a cobrar:			
Hasta 1 año de plazo	253.630.92		
A más de 1 año	245.087.28	498.718.20	
Obligaciones a cobrar: Hasta 1 año de plazo .		1.153.079.58	
Compradores de tierras:			
Hasta 1 año de plazo	3.719.946.24		
A más de 1 año	1.855.597.—	5.575.543.24	
Alquileres a cobrar - Hasta 1 año de plazo		21.088.45	8.280.684.55
Bienes de cambio:			
Productos agrícolas		76.104.—	
Haciendas		21.550.—	
Materiales		177.868.58	
Tierras en Real del Padre para la venta		466.402.91	741.925.49
Inversiones:			
Valores mobiliarios - Sin cotización			50.000.—
Bienes de uso:			
Obras de irrigación, obras de desagüe, edificios y construcciones, viñedos, mejoras, muebles y út[illegible]ícolas y [illegible] y arneses:			
Valores originarios		1.600.809.12	

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Menos:			
Amortizaciones anteriores	997.878.76		
Amortización del ejercicio	55.726.69	1.053.605.45	547.203.67
Subtotal del Activo.....			10.234.629.37
Bienes inmateriales:			
No existen.			
Cargos diferidos:			
Gastos anticipados			356.525.32
Total			10.591.154.69

PASIVO		m$n.	m$n.
Deudas:			
Comerciales:			
Deudas comerciales diversas - Hasta 1 año de plazo		672.202.13	
Cuentas a pagar del ejercicio		10.652.95	682.855.08
Provisiones:			
Provisión para cargas sociales			25.000.—
Total de compromisos..........			707.855.08
Previsiones:			
Previsión ley 11.729			97.930.07
Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros:			
Utilidades ventas tierras por cuotas a vencer .			4.206.771.05
Total..........			5.012.556.20
Capital, reservas y resultados:			
Capital suscripto:			
Acciones en circulación		2.640.000.—	
Reservas:			
Legal	176.000.—		
De previsión	200.000.—	376.000.—	
Utilidades:			
Saldo del ejerc. anterior (Ganancias)	163.918.53		
Saldo del ejercicio	2.398.679.96	2.562.598.49	5.578.598.49
Total..........			10.591.154.69

CUENTAS DE ORDEN

Depósito de Acciones en garantía (Directores) .... $ 48.000.—

NOTA: Para la valuación de los Bienes de Cambio se ha seguido el siguiente método: Productos Agrícolas, al costo de producción, aproximadamente. Materiales y Tierras para la venta, al costo. En las Haciendas mantuviéronse los costos de años anteriores, sin registrarse ninguna revaluación. Los Valores Mobiliarios figuran al costo.

Enrique Tudor, presidente. — Eduardo Lutz, síndico. — Rodolfo J. Rodríguez Etcheto, Contador Público Nacional, C.P.C.E., Matr. 44, To. IV.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	m$n.	m$n.	m$n.
Ventas de productos ganaderos	18.299.50		
Menos:			
Dif. entre invent. inicial y final	11.500.—	6.799.50	
Ventas de productos agrícolas	925.591.31		
Más:			
Dif. entre invent. final e inicial	3.093.50	928.684.81	
		935.484.31	
Menos:			
Gastos diversos haciendas	3 233.30		
Semillas, aradas, siembras, riegos, gastos, cosecha, trillas, etc.	500.592.29	503.825.59	431.658.72
Más:			
Alquileres		6.555.24	
Intereses		543.127.14	
Ventas de tierras - Cuotas de utilidad del ejerc.		2.579.149.06	
Explotación de carros		1.208.40	3.130.039.84
			3.561.698.56
Menos:			
Sueldos		157.620.—	
Cargas sociales		133.167.55	
Retribuciones directores y gerente		62.000.—	
Habilitaciones y gratificaciones al personal ..		296.466.06	
Gastos de administración y representación		165.553.68	
Amortizaciones		55.726.69	
Impuestos generales		26.034.76	
Seguros		6.506.01	
Prorratas de riego		159.416.56	
Limpieza de canales		28.183.80	
Gastos judiciales		6.500.—	
Gastos de ventas		3.683.29	
Mantenimiento de rodados		27.781.15	
Gastos de conservación		22.820.10	

	m$n.	m$n.
Créditos incobrables	11.184.11	
Bonificaciones y quitas	374.84	1.163.018.60
Ganancia del ejercicio		2.398.679.96
Saldo anterior - Ganancia		163.918.53
Ganancia neta a distribuir		2.562.598.49
		2.562.598.49

Enrique Tudor, presidente. — Eduardo Lutz, síndico. — Félix Genta, tesorero. — Jacinto C. Rossello, secretario-contador.

CERTIFICACION

Certifico que las cifras del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 47º Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1959, reflejan fielmente la situación de la Sociedad, habiéndolas verificado con los registros contables y el Inventario General; asimismo dejo constancia de que se han utilizado correctamente la fórmula oficial y aplicado estrictamente el Decreto 9795/54, con las respectivas instrucciones.

También doy la conformidad a la nota consignada al pie del balance y a las planillas anexas.

Rodolfo J. Rodríguez Etcheto, Contador Público Nacional, C.P.C.E., Matr. 44, To. IV.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva legal	$	47.973.60
A honorarios directorio	„	227.874.60
A honorarios síndico	„	35.980.20
A impuesto réditos y beneficios extraordinarios	„	716.000.—
A dividendo: $ 51,21212 por acción en la siguiente forma: $ 10.— en efectivo por cada acción, y pesos 41,21212 por acción, en acciones liberadas	„	1.690.000.—
A saldo a nuevo ejercicio	„	44.770.09
	$	2.762.598.49

Buenos Aires, 14 de agosto de 1959.

Sociedad Anónima "Colonia Real del Padre". — Enrique Tudor, presidente. — Jacinto C. Rossello, secretario-contador.

BIENES DE USO

Anexo "A"

RUBROS	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumento por compras, mejoras permanentes, etc.	Disminución por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES Anteriores	Del ejercicio %	Del ejercicio Importe	Total	Neto resultante
Obras de irrigación	492.274.64	—.—	—.—	492.274.64	439.706.49	3	14.768.24	454.474.73	37.799.91
Obras de desagüe	83.112.03	—.—	—.—	83.112.03	45.409.34	3	2.493.36	47.902.70	35.209.33
Edificios y construcciones	233.016.27	29.382.80	13.907.20	248.491.87	123.325.53	3	7.454.75	130.780.28	117.711.59
Viñedos Sociedad	—.—	118.470.30	—.—	118.470.30	—.—		—.—	—.—	118.470.30
Mejoras	382.483.52	10.626.50	9.397.35	383.712.67	268.298.90		9.774.80	278.073.70	105.638.97
Muebles y útiles	43.646.52	5.819.05	—.—	49.465.57	36.046.52		2.620.91	38.667.43	10.798.14
Máquinas agrícolas	17.063.34	93.818.—	—.—	110.881.34	16.863.34		9.959.48	26.822.82	84.058.52
Rodados y arneses	85.039.60	29.361.10	—.—	114.400.70	68.228.64		8.655.15	76.883.79	37.516.91
Totales	1.336.635.92	287.477.75	23.304.55	1.600.809.12	997.878.76		55.726.69	1.053.605.45	547.203.67

NOTA: Algunos porcentajes de amortización se han reajustado a los valores residuales, con fines de orden impositivo.

Sociedad Anónima "Colonia Real del Padre". — Enrique Tudor, presidente. — Eduardo Lutz, síndico. — Jacinto C. Rossello, secretario-contador.

Registrada bajo el Nº 1034. — Buenos Aires, 8 de septiembre de 1959.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que la visación por parte de esta Inspección General no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|6-Nº 1.034-spp.-v.13|6|60

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por cinco días a CARLOS DITTMER para que dentro del plazo de quince días se presente por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "Harrington de Dittmer Ana c/ Dittmer Carlos sobre divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.445-v.17|6|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO ROCCA. — Buenos Aires, 2 de junio de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.608 D.T.-v.18|6|60

El Juez en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, titular del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Da. AMELIA LUCIA ESCUDERO de POCH.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1960. — Santo S Faré (h), secretario.

$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.622 D.T.-v.18|6|60

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA GARCIA PRADO de PARGA.

Buenos Aires, 7 de junio de 1960. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.859 D. T.-v.23|6|60

Nº 3

El doctor Luis Alejandro Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días, a herederos y acreedores de PURIFICACION ISAURA FERNANDEZ DE GIL.

Buenos Aires, 5 de abril de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600 e.11|6-Nº 2.900 D. T.v.24|6|60

El doctor Luis A. Herrera, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de la Capital, por la Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID ZUKER.

Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.699 D.T. v.22|6|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, llama por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONINA FARO de CAROZZINO. — Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.760 D.T.-v.22|6|60

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 6), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS CAVALLERO. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.711 D.T.-v.22|6|60

Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL YOUNG o ISABEL YOUNG de KRÜCKMANN.

Buenos Aires, mayo 13 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.582 D.T. v.17|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Luis N. Perrone, Secretaría Nº 9, hace saber por cinco días, que se ha declarado abierto el concurso civil de D. FRANCISCO AVELINO RAMON DOMINGO MONTENEGRO CABEZAS, designándose Síndico al Dr. Victor Vinelli, domiciliado en Reconquista 657, 5º piso, a quien deberán presentar los acreedores dentro del plazo de quince días los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del 4 de julio próximo a las 15 horas, para la celebración de la junta general de acreedores para proceder a la verificación de sus créditos, bajo apercibimiento de tener a los inasistentes por adheridos a las resoluciones adoptadas por la mayoría.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 2.000.— e.10|6-Nº 2.874 D. T.-v.15|6|60

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don VENANCIO FERNANDEZ.

Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600. —e.6|6-Nº 2.577 D.T. v.17|6|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA JOSEFA ANSELMO Vda. de FATTORINI.

Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.554 D.T. v.17|6|60

El doctor Luis A. Herrera, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO SCALIZA y MARIA JULIA TESSIER de SCALIZA.

Buenos Aires, abril 18 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.3|6-Nº 34.413-v.14|6|60

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por 10 días a herederos y acreedores de FELIPE COLLURA.

Buenos Aires, 26 de abril de 1960. — Carlos Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.3|6-Nº 2.387-D.T.-v.14|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 6), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA AURORA CIVILE de ADESSO.

Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.346 D.T. v.13|6|60

Nº 4

El Juez Nacional, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por el término de 30 días a acreedores y herederos de FRANCISCO GERARDO NABRINK.

Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.505 D.T.-v.17|6|60

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional en lo civil, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE RAUL CARBONE. — Buenos Aires, Mayo 27 de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario

$ 1.600.— e.2|6 Nº 2.308 D.T.-v.13|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDINO ARTURO NABARRO — Buenos Aires, Mayo 26 de 1960. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.313 D.T.-v.13|6|60

Nº 5

El Juez Nac. en lo Civil, Dr. Luis N. Perrone (Jdo. Nº 5, Sec. Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN JOSE CASSAZA o CASASSA.

Buenos Aires, mayo 16 de 1960. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.3|6-Nº 2.381-D.T.-v.14|6|60

Nº 6

El doctor Noé Quiroga Olmos Juez de 1ª Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de CANIO RUMOLO. — Buenos Aires, abril 20 de 1960. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.763 D.T.-v.22|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo interinamente del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO o JOSE ANTONIO y ALBERTO ANTONIO ZUBIAURRE.

Buenos Aires, febrero 19 de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.792 D. T.-v.23|6|60

Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO BIBILONI.
Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Mario Anschütz - Latorre, secretario
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.537 D.T. v.17|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN GOOD.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.463-D.T.-v.15|6|60

Nº 7

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANSELMO ANTONIO OBERTELLO.
Buenos Aires, 3 de junio de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.705 D.T. v.22|6|60

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CRISTIAN BENAVIDES SACAVINO. — Buenos Aires, mayo 13 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.737 D.T.-v.22|6|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado número 7 (Secretaría número 13) cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO AGUSTIN MANUEL SAGLIA. — Buenos Aires, mayo 6 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.599 D.T.-v.18|6|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de GRACIANA ROSA ALBERTI. — Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.585 D.T.-v.18|6|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Oscar Moyano Eguiluz, por la Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MAYOR DIAZ.
Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.464-D.T.-v.15|6|60

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GUTMAN o GUTMAN STEIN.
Buenos Aires, 3 de junio de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.682 D.T. v.22|6|60

El doctor Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA OCTAVIA GORRINI. — Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.524 D.T.-v.17|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ASUNCION o MARIA ASUNCION BAVESTRELLI o BAVESTRELLO.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 2.429-D.T.-v.14|6|60

El doctor Noé Quiroga Olmos a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, cita a los herederos y acreedores de don JUAN HIRIART, por el término de diez días. — Secretaría Nº 15.
Buenos Aires, mayo 19 de 1960. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 2.416-D.T.-v.14|6|60

Noé Quiroga Olmos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 8 (Secretaría Nro. 16), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN DE LISIO.
Buenos Aires, mayo 16 de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.360 D.T. v.13|6|60

Nº 9

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto (Juzgado 9, Secretaría 18), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL SASSO.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 2.937-D.T.-v.24|6|60

El doctor Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LUCA. — Buenos Aires, mayo 5 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.766 D.T.-v.22|6|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don KNUD OTTO u OTON BJORKLUND. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.618 D.T.-v.18|6|60

El doctor Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ERSILIA CIARMATORI y CONSTANTINO ZENOBI. — Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.637 D.T.-v.18|6|60

El Dr. Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de HAYDEE BENNINI de FIGOLI y JOSE PEDRO FIGOLI.
Buenos Aires, mayo 18 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.556-D.T.-v.17|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Roberto L. Soto, cita por diez días a herederos y acreedores de D. CLODOMIRO ZAVALIA.
Buenos Aires, febrero 2 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.462-D.T.-v.15|6|60

El Dr. Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO TOUBES.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.492-D.T.-v.15|6|60

El Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA BARRON de MASTRONARDI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.358 D.T. v.13|6|60

Nº 10

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don CONO GREGORIO LUJAN y de doña ELSILA MARIA LUJAN de LUJAN.
Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Publicar por diez días. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 2.916-D.T.-v.24|6|60

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ADDIEGO.
Buenos Aires, mayo 19 de 1960. — Publicar por diez días. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 2.962-D.T.-v.24|6|60

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por cinco días a doña JOSEFINA DIAZ, a tomar la intervención que le corresponda en autos "Díaz María Isabel, adopción", bajo apercibimiento de nombrarle al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que la represente y defienda.
Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Bautista Salvador Laurencena, secretario.
$ 1.200.— e.9|6-Nº 34.910-v.14|6|60

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO IGLESIAS. — (Publicar por diez días).
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.652 D.T.-v.18|6|60

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 20, cita por treinta días, publicándose por diez, a herederos y acreedores de ADOLFO BOEYKENS.
Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.649 D.T.-v.18|6|60

La Juez Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LAZARO SORMANNI. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1960. — S. B. Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.623 D.T.-v.18|6|60

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO FRANCISCO ESCIPION DELLA PENNA.
(Publicar por diez días).
Buenos Aires, mayo 20 de 1960. — B. S. Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.365 D.T. v.13|6|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 20), cita por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA AMELIA HUILLIER de MILIANI.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1960. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.355 D.T. v.13|6|60

La Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1960. — M. R. Laurencena, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.837 D.T.-v.23|6|60

Nº 11

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado 11, Secretaría 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña VERONICA o ANTONIA VERONICA ANUNCIADA CARBONATTI de CARRERA. — Buenos Aires, mayo tres de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.758 D.T.-v.22|6|60

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por el término de diez días a acreedores y herederos de doña AMALIA LASA DE PENCO. — Buenos Aires, mayo 19 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.612 D.D.-v.18|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PAZZANESE.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.647 D.T.-v.18|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de CESAREO VILLANUEVA. — Buenos Aires, 13 de mayo de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.513 D.T.-v.17|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES PORTILLA.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.542 D.T. v.17|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO EMILIO HOURCADES.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.543 D.T. v.17|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, Agustín E. Tiscornia, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña GEORGINA EZCURRA.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.444 D.T.-v.15|6|60

Agustín Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO AUSPICIO PAREDES.
Buenos Aires, febrero tres de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 34.414-v.14|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BORIS KACHSCOVSKY.
Buenos Aires, mayo 9 de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.388 D.T. v.13|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO RAYA o FERNANDO RAYA MALDONADO.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.853 D.T.-v.23|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUSTO PEDRO VERNAY.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 34.992-v.24|6|60

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO LOPEZ o MANUEL LOPEZ o MARCELINO MANUEL LOPEZ.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1960. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.800 D.T.-v.23|6|60

Nº 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE WARSCHAVER.
Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600 e.11|6-Nº 2.895 D. T.v.24|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. J. Gartland, Juzgado número doce, Secretaría número veinticuatro, cita por treinta días a los herederos y acreedores de don SANTIAGO MARTINEZ QUINTANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre quince de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 2.925-D.T.-v.24|6|60

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de LEON PODGAETZKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.730 D.T.-v.22|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a don Ernesto Turbau, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "VIZIO de TURBAU, EMMA CELINA, s| información sumaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, junio tres de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.200.— e.9|6-Nº 2.761 D.T.-v.14|6|60

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 12 (Secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JAMES SALOMON. — Buenos Aires, marzo 17 de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.502 D.T.-v.17|6 60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a los herederos y acreedores de JOSEFA CERRI de RICHINO. — Bs. As., junio 1º de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.516 D.T.-v.17|6.60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID MARIO ANTONIO DE ALBERTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 34.362-v.14|6|60

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORENZO EQUIOIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo diecisiete de 1960. — Luis Solari, secretario
$ 1.600.— e.3|6-Nº 2.413-D.T.-v.14|6.60

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de GINO ANGEL MARENDON. Publíquesa por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 2.409-D.T.-v.14|6 60

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO LACCHINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1600.— e.2|6-Nº 2.306 D.T.-v.13|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto cinco de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.320 D.T. v.13|6|60

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC LEWIK. Publíquese por diez días — Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.309 D.T.-v.13|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO AURELIO CAREY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio tres de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.681 D. T.-v.18|6|60

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORRADI de BASILE.
Buenos Aires, 2 de julio de 1960. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.814 D. T. v.23|6|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, (secretaría Nº 23), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMEN ALTALIVA o ALTAVILLA CARMEN CINCINI o CENCINI de CARLESCHI.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.856 D.T. v.23|6|60

Nº 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO STEWART HUME.
Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600 e.11|6-Nº 2.901 D. T.v.24|6|60

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA BAUSSET de FABIANO.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.710 D.T. v.22|6|60

El doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, por la Secretaría 26 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CATANIA. — Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.601 D T.-v.18|6|60

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DE VITA de SANTERO.
Buenos Aires, octubre trece de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.517 D.T. v.17|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO GREGORIO FLORIA.
Buenos Aires, mayo 11 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.469 D.T.-v.15|6|60

El doctor Jorge Garzón Maceda Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN MEYER HEGER.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.499-D. T.-v.15|6 60

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 26), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña COLOMBINA PICCHI DE ZAGO. — Buenos Aires, mayo 11 de 1960. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 34.268-v.13|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MATEO TORRE.
Buenos Aires, abril dieciocho de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.351 D.T. v.13|6|60

El Juez en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría 25), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DAVID LIBFELD.
Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.846 D.T. v.23|6|60

Nº 14

El señor Juez Civil doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA PAULINA NOZZARDI.
Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600 e.11|6-Nº 2.891 D. T.v.24|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO MARELLI y LUISA CRIPPA de MARELLI.
Buenos Aires, febrero 26 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.408-v.24|6|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PUEBLA de IGLESIAS. — Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-N: 2.595 D.T.-v.18|6|60

Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 14, Secretaría 28, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO NOLI.
Buenos Aires, 2 de junio de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.636 D.T.-v.18|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil de esta Capital, doctor Marcial F. Etcheverry (juzgado número 14), secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA SOLER de CENTORAMI.
Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.539 D. T.-v.17|6|60

Marcial Fernando Etcheverry, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE PALAU.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
e.6|6-Nº 2.595-v.17|6|60

El Juez, doctor Marcial F. Etcheverry, cita por diez días a herederos y acreedores de ERCILIA SCANNAPIECO y RUBERTI DE MARCO.
Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e 4|6-Nº 2.470 D.T.-v.15|6|60

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcial F. Etcheverry (Secretaría número 27) cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN VIDAL o JUAN VIDAL CISNEROS. — Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 2.375 D.T.-v.14|6|60

El doctor Marcial F. Etcheverry, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 28, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JACOBA CORCUERA de DE MIGUEL.
Buenos Aires, mayo 19 de 1960. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.322 D.T. v.13|6|60

Nº 15

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 15 a cargo del doctor Agustín M. Villar, Secretaría del doctor Julio A. Quinterno, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA MARTA INOCENCIA NUÑEZ de DEVITA.
Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 2.892 D. T.v.24|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Juzgado 15, Secretaría 29), cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JERONIMO CHIOMENTI.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.9|6 Nº 2.686 D.T. v.22|6|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 30, del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA TORRE Viuda de LOVOTTI.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.765 D.T. v.22|6|60

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC FRANZ.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 34.486 v.9|6|60
e.10|6-N. 34.486 v.15|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL GIMENEZ DE BENETRIX. — Buenos Aires, mayo 9 de 1960. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.7|6Nº 2.610 D.T.-v.18|6|60

El Juez Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría 29, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO DRAGANI.
Buenos Aires, mayo 10 de 1960. — Jorge A. Garriaga, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.538 D.T.v.17|6|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO FERNANDEZ.
Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.438 D.T.-v.15|6|60

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 30, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LACQUANITI.
Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.339 D.T. v.13|6|60

Nº 16

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de LAZARO TODOROFF.
Buenos Aires, junio seis de 1960. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 2.951-D.T.-v.24|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría del autorizante, cita por cinco días a don JORGE HORACIO ROMERO para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, en los autos caratulados "Bonta de Romero, Dora María Haydeé c|Romero Jorge Horacio, s|divorcio" y a concurrir a la audiencia del día 24 de junio de 1960, a las 11.30 hs. a los fines del art. 64 de la Ley 14.237, designada en el juicio de alimentos, seguido por su esposa. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.000.— e.11|6-Nº 35.454-v.17|6|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de GERTRUDIS DE LAS MERCEDES SITJES de RODRIGUEZ ARIAS. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— Nº 7|6-Nº 2.591 D.T.-v.18|6|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO ECHECHURI. — Buenos Aires, Mayo 29 de 1960. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.590 D.T.-v.18|6|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de GONTRAN ZANZOTTI.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 34.441-v.15|6|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, (Sec. Nº 31) cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO SAUZE.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1960. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.342 D.T. v.13|6|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César S. San Miguel (Sec. Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO SCHINDLER.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1960. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.311 D.T. v.13|6|60

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANA TERESA FORNI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.329 D.T. v. 13|6|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 31 del escribano Ricardo Ballestero Barruti), cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL MAGALDI.
Buenos Aires, mayo diez de 1960. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.321 D.T. v.13|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza a ALBERTO JOSE RIAL, para que comparezca por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 80 del C. de Proceds. por quince días, en el juicio de divorcio y tenencia de hijo que le sigue doña Concepción Angela Buffone.
Buenos Aires, 6 de junio de 1960. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.876 D.T. v.15|6|60

Nº 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 17, Secretaría número 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don ABRAHAM ZAIDMAN y doña MARIA TRIGUB.
Buenos Aires, junio 7 de 1960. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 1.600 e.11|6-Nº 2.889 D. T.v.24|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA Mc GILL de TOIRAN.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.11|6-Nº 2.929-D.T.-v.24|6|60

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MARCOS RIVOLTA.
Buenos Aires, mayo 18 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600 e.11|6-Nº 2.963-D.T.-v.24|6|60

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ISIDORO TRUJILLO.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.776 D.T. v.22|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO MORRONE.
Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.638 D.T.-v.18|6|60

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN CASTANO de CARUSO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1960. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.620 D.T.-v.18|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA o EMMA LUISA ISOLABELLA.
Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.506 D.T. v.17|6|60

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado 17, secretaría 34), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CARAM de FARALL.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.435 D.T.-v.15|6|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 34, del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GREGORIO DURAÑONA.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.460 D.T.-v.15|6|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DA PONTE.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.482 D.T.-v.15|4|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por diez días a los herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MINAFARO de LOPARDO.
Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.493 D.T.-v.15|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES TEODOSIO de ZABALETA o ANDRES de ZABALETA.
Buenos Aires, mayo 20 de 1960. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 2.385-D.T.-v.14|6|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, por la Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don DAVID ZADICOFF.
Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.2|6 Nº 2.347 D.T. v.13|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 34, cita por diez

días a herederos y acreedores de ELIDA MARIA CAROLINA CAPURRO de EIRAS.
Buenos Aires, 6 de junio de 1960. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.883 D.T. v.23|6|60

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, por secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NEREO NEMESIO POEY.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1960. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.827 D.T. v.23|6|60

Nº 18

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Héctor Quesada Zapiola (secretaría número 35), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL MILIC.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1960. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.723 D.T. v.22|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Héctor Quesada Zapiola (Secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA STRADA de SIVORI. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.611 D.T.-v.18|6|60

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LUISA o TERESA LUISA DAMONTE de DELFINO. — Buenos Aires, 1º de junio de 1960. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.587 D.T.-v.18|6|60

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita por diez días a herederos y acreedores de FAIWEL SZLAFSZTEIN.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.672-D.T.-v 18|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 18, doctor Héctor B. Quesada Zapiola, cita por diez días a herederos y acreedores de CELESTINA CASAZZA de ALONSO.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.571 D.T.-v.17|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 18, doctor Héctor B. Quesada Zapiola, cita por diez días a herederos y acreedores de CALOGERO CELONA.
Buenos Aires, mayo 19 de 1960. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.570 D.T.-v.17|6|60

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO MONTESANO, ANA CORTI de MONTESANO y ELVIRA MONTESANO de MARGUERY.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.445 D.T.-v.15|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Héctor B. Quesada Zapiola (Secretaría 36) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BASAVILBASO DE ACEVEDO. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 34.287-v.13|6|60

El doctor Héctor Quesada Zapiola, Juez en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BENTIVEGNA.
Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.2|6 Nº 2.237 D. T.v.13|6|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Héctor Quesada Zapiola, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO YOFFE.
Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.- e.2|6 Nº 34.298 v.13|6|60

El doctor Héctor B. Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL CALICCHIO.
Buenos Aires 30 de mayo de 1960. — Caros A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.799 D.T. v.23|6|60

Nº 19

El Juez Nacional en lo Civil (Nº 19), doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO LLONA.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.746 D.T. v.22|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Nº 19), secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO MAXIMO PAGANI.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1960. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.747 D.T. v.22 6|60

Luis M. Bunge Campos, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA LEONOR NIEVES de GARCIA o LEONOR NIEVES de GARCIA. Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Alberto Nocetl.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1960. — Alberto Nocetl, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.721 D.T. v.22|6|60

El Juez Dr. Luis M. Bunge Campos cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO, GERONIMO ALFREDO o ALFREDO GERONIMO o ALFREDO G. TORCELLI. — Secretaría Nº 38.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Alberto Nocetl, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.653-D.T.-v.18|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO REBUELTO.
Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Alberto Nocetl, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.621-D.T.-v.18|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO ALFUSO.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Alberto Nocetl, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 34.535-v 17|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SEVERINO GALLEGO.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.558 D.T.-v.17|6|60

El señor Juez en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCETTO o CONCEPTO DAIDONE.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Alberto Nocetl, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.479 D.T.-v.15|6|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis M. Bunge Campos (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN MANUELA BALSAS de LEMA.
Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — Alberto Nocetl, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 2.417-D.T.-v.14|6|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 38), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA MORELLI de CERIANI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — Alberto Nocetl, secretario.
$ 1.600.- e.2|6 Nº 34.291 v.13|6|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 37, a cargo del Esc. Enrique B. Leguizamón, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ALBERTO TAGLIAFERRI.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.- e.2|6 Nº 2.326 D.T. v.13 6.60

El Dr. L. M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, Nº 19, por la Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIANO DE LA CRUZ o DE LA CRUZ ARENAS. — Buenos Aires, 3 de junio de 1960. — Alberto Nocetl, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 34.908 v.23|6|60

Nº 20

Santiago E. Foutel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO OTERO.
Buenos Aires, junio 1º de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600 e.11|6-Nº 2.970-D.T.-v.24|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, Juzgado número 20, secretaría 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO UGARTE.
Buenos Aires, seis de junio de 1960. E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.400-v.24|6|60

Santiago E. Foutel, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERRUCCIO. — Buenos Aires, marzo 10 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.979-v.22|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría Nº 40), cita por cinco días a los acreedores de JACOBO KOHAN, que ha iniciado su concurso civil, debiendo presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de quince días al síndico doctor Mario César Holman, Paraguay 1307, 7º piso, oficina 68. — Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.200.— e.9|6-Nº 2.735 D.T.-v.14|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA ETELVINA BARABINO. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.720 D.T.-v.22|6|60

Santiago E. Foutel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 20, cita por diez días a herederos y acreedores de PIERINA BAGGIO de SIMIONATO. — Buenos Aires, Mayo 31 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.596 D.T.-v.18|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Santiago E. Foutel (Secretaría 39) cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO DE FELIPPO y de ROSA MARONAS o MARONNE DE DE FELIPPO. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.586 D. T. -v.18|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS DROGLIERI.
Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.487 D.T.-v.15|6|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA IZQUIERDO de GONZALEZ ABADIE.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.471 D.T. -v.15|6|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTHER GANDUGLIA.
Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 2.391-D.T.-v.14|6 60

El doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA LUISA LISAI de LANGIU, o JOSEFA LISAI de LANGIU.
Buenos Aires, febrero 25 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.300 D.T. v.13|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Santiago Enrique Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA BOUCAU de GARCIA FERNANDEZ. — Buenos Aires junio 7 de 1960. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.871 D.T. v.23|6|60

Nº 21

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21 (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO NAHMOD.
Buenos Aires, uno de junio de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 2.946 D.T. v.24|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21 (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don JAIME o HAIM ALFIE.
Buenos Aires, 2 de junio de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 2.949 D.T. v.24|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21 Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO LUDIN.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600 e.11|6-Nº 2.913-D.T.-v.24|6|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado veintiuno cita por diez días a herederos y acreedores de LUCY o LUCIA o LUCY MARIA o LUCIA CATALINA MARSDEN de SAHORES. — (Secretaría 42).
Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600 e.11|6-Nº 2.928-D.T.-v.24|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, (secretaría Nº 42), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JACOBO PEGORARO. — Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.947-v.22|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21 (secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MARZULLO. — Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.946-v.22|6|60

El doctor Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21 (secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA CROCE. — Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.767 D.T.-v.22|6|60

El doctor Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21 (secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS ALBERTI. — Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.766 D.T.-v.22|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, Dr. Manuel E. Cáceres, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOIACONO. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1960. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.719 D.T.-v.22|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Manuel E. Cáceres, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JUAREZ. — Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.713 D.T.-v.22|6|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel E. Cáceres (Juzgado 21, Secretaría 42), cita por diez días a herederos y acreedores de ANICETO SEGUNDO VERA.
Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.670-D.T.-v.18|6|60

Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 21, Secretaría 42, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID MAZZUCCO.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.635-D.T.-v.18|6|60

Manuel E. Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don ROGELIO EUSTACIO GORDILLO.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.445-D.T.-v.18|6|60

El doctor Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELICIO JUAN JOSE BERNASCONI.
Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.660-D.T.-v.18|6|60

El Juez Nac. Civil, doctor Enrique E. Cáceres, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MILANESI de LEYVA. — Secretaría Nº 41.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.455 D.T.-v.15|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres, Secretaría 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA SIBELO de PRINI.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.4|6-Nº 2.485 D.T.-v.15|6|60

Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal (Juzgado Nº 21), Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CELIA HERMELINDA CARZOLIO de MARTINEZ.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 2.379-D.T.-v.14|6|60

El doctor Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21 (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS DALL'ALPI.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1960. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.305 D.T. v.13|6|60

El Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, Dr. Manuel E. Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON JOSE ANTONIO LLOP. — Buenos Aires, junio 7 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.884 D.T. v.23|6|60

Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROBERTO CETROLA. — Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.879 D.T. v.23|6|60

Manuel Enrique Cáceres, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA EMILIA ARMENGAUD de PORTAS. — Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.880 D.T. v.23|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21 (Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MORONI. — Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.852 D.T. v.23|6|60

El doctor Miguel Enrique Cáceres, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA VICTORIA PARETO o PARETTI de BOILEAU. — Buenos Aires, mayo 10 de 1960. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.817 D.T. v.23|6|60

Nº 22

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 22, doctor Roberto Ramé (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de ELISA MARIN de LEMBO.
Buenos Aires, 6 de junio de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 2.914 D.T. v.24|6|60

El señor Juez Civil, doctor Roberto Ramé, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de BAUTISTA HERRERA.
Buenos Aires, 3 de junio de 1960 — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.687 D.T. v.22|6|60

El señor Juez Nacional Civil, doctor Roberto Ramé (Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA FERNANDEZ de ALVAREZ.
Buenos Aires, marzo 22 de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.703 D.T. v.22|6|60

Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil, cita por diez días a herederos y acreedores de don OLIVERIO ESTEVEZ.
Buenos Aires, junio 2 de 1960 — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.549 D.T.-v.17|6|60

Roberto Ramé, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22 (Sec. 43) cita por diez días a herederos y acreedores de doña MANUELA RODRIGUEZ de GONZALEZ.
Buenos Aires, junio 1º de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.534 D.T.-v.17|6|60

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTOS LIZZO.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.514 D.T. v.17|6|60

El doctor Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, cita a los herederos y acreedores de don HUGO JULIO D'AMATO, por el término de 10 días. — Secretaría Nº 43.
Buenos Aires, mayo treinta de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.3|6-Nº 2.415-D.T.-v 14|6|60
$ 320.— e.15|6-Nº 34.619-v.17|6|60

Roberto Ramé, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de FAUSTO MIGUEL ANGEL HEREDIA. — Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.825 D.T. v.23|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto Ramé, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOPEZ. — Buenos Aires, junio 7 de 1960. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.782 D.T. v.23|6|60

Nº 23

El Juez doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría doctor Benedetti, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MURGO.
Buenos Aires, 25 de abril de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 2.911 D.T. v.24|6|60

Mariano José Grandoli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA KURAK de SWIERDLIN.
Buenos Aires, 2 de junio de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.458-v.24|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BORIS ROTBLAT. — Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.786 D.T. v.23|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA BAIMELUJ de ZELICOVICH. — Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.802 D.T. v.23|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO JACUBOVICH. — Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.845 D.T. v.23|6|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL ESTEBAN ABELENDA o MANUEL ABELENDA.
Buenos Aires, 3 de junio de 1960. — El secretario.
$ 1.600.— e.9 6-Nº 2.685 D.T. v.22|6|60

Nº 24

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO MARIA LOURIDO CABANAS.
Buenos Aires, 8 de junio de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 2.912 D.T. v.24|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Federico J. M. Peltzer (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA MARINELLI de LARROSA.
Buenos Aires, 6 de junio de 1960. Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 2.921 D.T. v.24|6|60

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES ORTIZ de MAURO o IGNACIA MERCEDES ORTIZ de MAURO; MOISES ORTIZ y JUSTA NIETO de ORTIZ.
Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.11|6 Nº 2.933 D.T. v.24|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Federico J. M. Peltzer, Sec. Nº 47, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CAPUTO de PALAZZO.
Buenos Aires, 29 de abril de 1960. — Santos Cifuentes, secretario.
e.6|6-Nº 2.596-v.17|6|60

El Dr. Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 24 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO FRANCISCO PERLENDER.
Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.509 D.T. v.17|6|60

Nº 25

Antonio Borré Juez Nacional Civil (Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO TIGANI y MAGDALENA TIGANI de TIGANI.
Buenos Aires, junio 2 de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.- e.11|6 Nº 2.923 D.T. v.24|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borre, a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JACINTA ALONSO de DE MIGUEL. Secretaría Nº 50 del doctor A. J. Vigliano Otamendi.
Buenos Aires, marzo 10 de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.692 D.T. v.22|6|60

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Antonio Borré, secretaría Nº 50, cita al propietario y/o al que resulte titular del dominio del lote de terreno ubicado en la Capital Federal, calle GARCIA DEL RIO 3240, entre PINTO y FREIRE, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de quince días en los autos "Ambrosini, Carmelo Roberto y otros c/Municipalidad de Buenos Aires y otro, s/usurpación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. — Buenos Aires, mayo 19 de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 2.709 D.T.-v.14|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Antonio Borré (secretaría Nº 49), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANTIAGO LUIS o FRANCISCO o FRANCISCO L. o FRANCISCO S. L. BAVASTRO o FRANCISCO LUIS SANTIAGO BAVASTRO o de doña JOSEFINA o JOSEFA DOMINGA LAGOMARSINO de BAVASTRO. — Buenos Aires, mayo 16 de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
e. 6|6-Nº 2.575 D.T.-v.8|6|60
$ 2.400.— e.9|6-Nº 2.575 D.T.-v.17|6|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Antonio Borré, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN BAUTISTA RICCIARDI. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.605 D. T.-v.18|6|60

El Juez a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Antonio Borré, Secretaría Nº 49 del Dr. A. Alba Posse, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA SUAREZ de NAVARRO, por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.627-D.T.-v.18|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Borre, a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Alba Posse, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PESIA LIBMAN de KUTNER.
Buenos Aires, mayo 5 de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.507 D.T. v.17|6|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado Nº 25 (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA EMMA REMACLE.
Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.600.- e.2|6 Nº 2.349 D.T. v.13|6|60

... doctor Antonio Borre, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 25 Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ROTUNDO s/Sucesión. — Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.869 D.T. v.23|6|60

Nº 26

El doctor Pedro A. Dellepiane, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 52, del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. FRANCISCA SLEZACEK de MAGER.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600 e.11|6-Nº 2.888 D. T. v.24|6|60

El Juez Nacional en lo Civil doctor Pedro Alejandro Dellepiane (Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51), hace saber por dos días al demandado la sentencia dictada en los autos caratulados "CENTURION MARIA IRMA c|ORTIZ ENRIQUE LUIS s|divorcio" y que dice: "Buenos Aires, julio 7 de 1958. Y Vistos... Fallo: Rechazando la acción de nulidad de matrimonio y haciendo lugar a la demanda subsidiariamente entablada. En consecuencia, decreto el divorcio de los cónyuges don Luis Enrique Ortiz y doña María Irma Centurión de Ortiz por culpa del esposo y por la causal allí prevista. Con costas... Luis María Bunge Campos".
Buenos Aires, febrero 9 de 1960. Eduardo S. Arbóz, secretario.
$ 800.— e.11|6-Nº 2.935 D.T.-v.13|6|60

Nº 27

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gaché, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA AMALIA PAULA ROGGERO. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 2.818 D.T. v.23|6|60

Nº 28

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 28 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL LIGATO.
Buenos Aires, marzo 19 de 1960. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.11|6 Nº 35.414 v.24|6|60

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 28, doctor José Manuel Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO MARIA FUTTEN.
Buenos Aires, 2 de junio de 1960. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.644-D.T.-v.18|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José M. Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO AQUILANTE.
Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — José R. Romagosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|6-Nº 2.290 D.T. v.13|6|60

Nº 29

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 57), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL PICCARDO. — Buenos Aires, Abril 6 de 1960. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.597 D.T.-v.18|6|60

El Dr. Wenceslao Caballero (h.), Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29, secretaría Nº 58, cita por 10 días a herederos y acreedores de ZACARIAS GARCIA.
Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600.— e.7|6-Nº 2.659-D.T.-v.18|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 57, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO o JERONIMO GENOVESI.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1959. — Lucio L. Menéndez, secretario.
$ 1.600.— e.6|6-Nº 2.512 D.T. v.17|6|60

Nº 30

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría del doctor Jorge F. Aquilio, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ROUGIER de HERRERO.
Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.11|6 Nº 2.940 D.T. v.24|6|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González (Secretaría número 60), cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONA RESURRECCION o RESURRECCION LEONA RODRIGUEZ de MANRIQUE, don ENRIQUE MANRIQUE y doña MERCEDES o MARIA MERCEDES RODRIGUEZ de MANRIQUE.
Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.4|6-Nº 2.433 D.T.-v.15|6|60

El Juez, doctor Ranulfo J. González, cita por diez días herederos y acreedores de VICENTE HIPOLITO SERRA, Juzgado 30, Secretaría 60.
Jorge F. Aquilio, secretario.
Buenos Aires, mayo 20 de 1960. — $ 1.600.— e.4|6-Nº 2.498 D.T.-v.15|6|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El señor Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, llama durante cinco días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO CARBALLO FIGUEIRAS y de don ARTURO RAMON CARBALLO FIGUEIRAS.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1959. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 800.— e.9|6-Nº 2.740 D.T. v.14|6|60

El Doctor Atilio J. Dóssola, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número uno, emplaza por tres días a don VALENTIN ADOLFO IRIGOYEN en los autos Lapaco, Susana Galperin de c| Irigoyen, Valentín Adolfo y otros s|desalojo", para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en autos, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente al Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1960. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 960.— e.10|6-Nº 2.870 D.T.-v.13|6|60

El Señor Juez Nacional de Paz doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días herederos y acreedores de don LORENZO ANTONIO TAYLOR.
Buenos Aires, 3 de Junio de 1960. — Jerónimo Cutillo prosecretario.
$ 800.— e.10|6-Nº 2.832 D.T.-v.15|6|60

El Señor Juez Nacional de Paz doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PERA.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1960. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.833 D.T.-v.15|6|60

Nº 3

Jorge E. Bargalló, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 3, cita a ALBERTO ELGOYHEN y HORACIO ALTOMARE por tres días, para que comparezcan al juicio que les sigue el Instituto Italo Argentino de Seguros Generales S. A., sobre ordinario, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1960. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 480.— e.10|6-Nº 2.798 D.T.-v.13|6|60

Nº 4

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a los herederos y acreedores de ANDRES DANIEL DOBARRO. — Buenos Aires, Mayo 26 de 1960. — G. J. Paysás, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 2.893 D.T.-v.17|6|60

Nº 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS CONS y MARIA PAMPILLON de CONS.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.842 D.T.-v.15|6|60

Julio L. A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DURANTE. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1960. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.867 D.T.-v.15|60|60

Nº 6

El Dr. Felipe C. Solá, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO MAZZINO o MASINI.

Buenos Aires, Junio 6 de 1960. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.862 D.T.-v.15|6|60

Nº 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA DE LUCA de FEDERICO.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 800.— e.11|7-Nº 2.957 D.T.-v.17|6|60

Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de BASILIO KUZMISZYN.

Buenos Aires, mayo 20 de 1960. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 2.748 D.T. v.14|6|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan C. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de RUDESINDA ANGELA GONZALEZ de RODRIGUEZ o RUDESINDA ANGELA GONZALEZ.

Buenos Aires, de junio de 1960. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 2.725 D.T. v.14|6|60

Nº 8

El doctor Julio Brandan Araoz, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO AREZZI.

Buenos Aires, marzo 16 de 1960. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 2.958 D.T.-v.17|6|60

Nº 9

El doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARON DORIN.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 2.948 D.T.-v.17|6|60

El doctor Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALECIANI.

Buenos Aires, 2 de junio de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 2.739 D.T. v.14|6|60

El Juez Nacional de Paz Dr. Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA FILIBERTI de DIAZ.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.877 D.T.-v.15|6|60

El Doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO TOMARO y MARIA CONSIGLIA RIZZI de TOMARO.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1960. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.668 D.T.-v.15|6|60

Nº 10

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de APOLONIO ENQUIEL o EZEQUIEL CASTAÑEDA.

Buenos Aires, mayo 23 de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 35.424-v.17|6|60

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA GONZALEZ de LOPEZ. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1960. — José P. M. Massa, secretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 2.690 D.T.-v.14|6|60

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MATEO GONZALEZ. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 2.700 D.T.-v.14|6|60

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AMBROSIO NICOLAS PALMA. — Buenos Aires, Abril 22 de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 2.693 D.T.-v.14|6|60

Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita por 3 días a JOSE RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Manuel Fernández Silva, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días. Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 720.— e.10|6-Nº 2.855 D.T. v.13|6|60

Nº 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MOLINELLI Vda. de FONTANA.

Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Juan Carreró, oficial 1º, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 2.910 D.T.-v.17|6|60

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA KORNEEFF de BROMBERG o CATALINA KORNEEFF de BROMBERG.

Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.850 D.T. v.15|6|60

Nº 13

Francisco Enrique Doria, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO PORRETTI.

Buenos Aires mayo 31 de 1960. — Ricardo N. Cetrángolo, of. 1º, prosecretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.815 D.T. v.15|6|60

Nº 14

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PAULA NAVARRO o PAULA NAVARRO GUERRERO de LLERENA.

Buenos Aires, mayo 18 de 1960. — Jorge Alberto Zago, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 35.489-v.17|6|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO VINCENTI.

Buenos Aires, 2 de junio de 1960. — Marcelo Pinget, prosecretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 2.718 D.T. v.14|6|60

Nº 15

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Alfredo J. Campati, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE COLOMBO.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 2.955 D.T.-v.17|6|60

El señor Juez doctor Alfredo J. Campati, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don USER o USHER PADVE o PADVA.

Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 34.983-v.14|6|60

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Alfredo J. Campati, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL COLLIA.

Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.863 D.T. v.15|6|60

Nº 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don GREGORIO PRADO. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Manuel C. Papa Rua, secretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 2.702 D.T.-v.14|6|60

Nº 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MANZI de VINCI o CARMEN MANZI.

Buenos Aires, abril 27 de 1960. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.836 D.T. v.15|6|60

Nº 18

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Juan C. Casaubón, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO GRAGERO.

Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.817 D.T. v.15|6|60

Nº 19

El Juez Nacional de Paz Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de PETRA LOPEZ de GONZALEZ.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.878 D.T. v.15|6 60

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELVIRA FACCIOLI de BIGLIARDI.

Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Agustín Dragonetti, prosecretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.783 D.T. v.15|6|60

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA BIDART de BRUSI.

Buenos Aires, mayo 26 de 1960. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 800.— e.9 6-Nº 2.742 D.T v.14|6|60

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA FERRARI de LICROPANI. — Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 800.— e.9|6- Nº 2.683 D. T.-v. 14|6|60

Nº 20

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AVELINO GONZALEZ. — Buenos Aires, Abril 29 de 1960. — G. J. Brugo, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 2.887 D.T.-v.17|6|60

El doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERCEDES o MERCEDES DEL CARMEN CISNEROS.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.787 D.T. v.15|6|60

Nº 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIGLIONE.

Buenos Aires, mayo 12 de 1960. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 2.734 D.T. v.14|6|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 21, a cargo del doctor Juan Antonio Madrazo, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANGEL JORGE MARIO MELILLO.

Buenos Aires, marzo 23 de 1960. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.831 D.T. v.15|6|60

Nº 22

El doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZAPICO.

Buenos Aires, mayo 17 de 1960. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 2.959 D.T. v.17|6|60

El Juez doctor Carlos A. Leiva Varela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de PAULINA ROSSETTI de MAGLIANO.

Buenos Aires, 3 de junio de 1960. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 800.— e.9|6-Nº 2.736 D.T. v.14|6|60

Nº 23

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don CONSTANTE NOBLE VERRI.

Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 2.922 D.T. v.17|6|60

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, doctor José Amuchástegui Keen, cita por tres días a don DANIEL LEIVA, comparezca tomar intervención en autos "Pace Giudide Cayetano, c|Leiva Daniel, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse el defensor de ausentes.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Horacio Calderón de la Barca, prosecretario.

$ 720.— e.11|6-Nº 2.917 D.T. v.14|6|60

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERMELINDA TERESA CARBONE de SCAELIA.

Buenos Aires, agosto 7 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 2.969 D.T. v.17|6|60

El Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FALABELLA. — Buenos Aires, Abril 29 de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 800.— e.9|6 Nº 2.684 D.T.-v.14|6|60

El Juez Nacional de Paz doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE LUPINI.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1960. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.779 D.T.-v.15|6|60

Nº 24

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, cita por cinco días a herederos y acreedores de GONZALEZ de PERNAS ELENA.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 2.918 D.T. v.17|6|60

Miguel Echegaray, Juez del Juzgado de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de CIRIACO BARAINCA.

Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Horacio Cornille, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 2.952 D.T. v.17|6|60

Nº 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nro 25 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS PEDRO ROSSANIGO.

Buenos Aires, junio 6 de 1960. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.804 D.T.-v.15|6|60

Nº 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CHIAPPE de CROHARE.

Buenos Aires, 6 de junio de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 800.— e.11|6-Nº 2.956 D.T. v.17|6|60

El Dr. A. R. Stábile, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SAMUEL SZPILBARG.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.848 D.T.-v.15|6|60

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26 Dr. César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS MUZZANTI.

Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.858 D.T.-v.15|6|60

Nº 27

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA GIL de CUNDARI.

Buenos Aires, mayo 4 de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 800.— e.10|6-Nº 2.820 D.T.-v.15|6|60

Nº 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez a cargo del Juzgado de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y

acreedores de don ALFREDO MARIANO JUAN MACCARONI. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.11|6-Nº 2.897 D.T.-v.17|6|60

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LAUREANO GARCIA o GARCIA TABUENCA.
Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.11|6-Nº 2.945 D.T.-v.17|6|60

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO GENTILE por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1960. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 800.— e.10|6-Nº 2.860 D.T.-v.15|6|60

Nº 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, interinamente a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS SCHENONE.
Buenos Aires, mayo 12 de 1960. — José P. Massa, secretario.
$ 800.— e.9|6-Nº 2.752 D.T. v.14|6|60

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo interinamente del Juzgado Nº 30, doctor Juan Antonio Madrazzo, llama por cinco días a herederos y acreedores de don SILVIO CERRI.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1960. — Rafael M. Ropa, Prosecretario.
$ 800.— e.9|6-Nº 2.745 D.T. v.14|6|60

Nº 32

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña IRMA PAPERNIK.
Buenos Aires, mayo 16 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.11|6-Nº 2.939 D.T.-v.17|6|60

El señor Juez Nacional de Paz Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA ALBINA BERTONE.
Buenos Aires, 3 de junio de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.9|6-Nº 2.770 D.T. v.14|6|60

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO OTEGUI.
Buenos Aires, mayo 19 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.10|6-Nº 2.826 D.T.-v.15|6|60

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS VAZQUEZ.
Buenos Aires, mayo 20 de 1960. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 800.— e.10|6-Nº 2.805 D.T.-v.15|6|60

Nº 33

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor César Arias, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOTA REPOSSI de BLEUZET.
Buenos Aires, abril 5 de 1960. — Federico Carreró, oficial 1º.
$ 800.— e.11|6-Nº 35.438-v.17|6|60

El doctor César Arias, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA AROLDI de CROTTI.
Buenos Aires, 3 de junio de 1960. — Federico Carreró, Prosecretario.
$ 800.— e.9|6-Nº 2.732 D.T. v.14|6|60

El Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de BRUNO JACOBI.
Buenos Aires, abril 26 de 1960. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 800.— e.6|6-Nº 2.550 D.T.-v.14|6|60

Nº 34

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, Dr. Alberto E. Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR MANGANO.
Buenos Aires, agosto 31 de 1959. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 800.— e.11|6-Nº 2.960 D.T.-v.17|6|60

Nº 35

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl J. de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de HENDRIK KLOEK.
Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.11|6-Nº 2.920 D.T.-17|6|60

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE PANTUSO.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.10|6-Nº 2.882 D.T.-v.15|6|60

Nº 37

El Dr. Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO LAZARO ANSELMO. — Buenos Aires, Junio 7 de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.11|6-Nº 35.384-v.17|6|60

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA MAMMANA de VIRZI.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1960. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 800.— e.9|6-Nº 2.754 D.T. v.14|6|60

Nº 38

Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz Nº 38, en autos "Molinos Río de la Plata S. A. c/Antonio Breil s/cobro de pesos" hace saber por tres días a don ANTONIO BREIL o BREIT que se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 27 de Abril de 1960. Vistos: No habiendo opuesto excepciones la parte ejecutada dentro del término. Fallo: ordenando se lleve la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese y en su oportunidad archívese. Regulo los honorarios del letrado y del apoderado de la actora en sesenta y dos y en veinticinco pesos m/n., respectivamente. Notifíquese. Decrétase la venta en pública subasta de los bienes embargados a fs. 24 vta. a cuyo efecto desígnase al martillero Sr. Héctor H. Hernández Vieyra quien previa aceptación del cargo procederá a llenar su cometido publicando avisos por tres días en el Boletín Oficial y "La Ley" quedando autorizado para exigir al comprador la seña y comisión de práctica. Notifíquese por edictos los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de tres días. Rep. la foja. Roberto J. Ponssa. Ante mí: Federico A. Torres Lacroze.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1960. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 2.400.— e.10|6-Nº 35.260-v.13|6|60

Nº 39

El Dr. Carlos A. Novaro, Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA CAMPESI DE BARBERA.
Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.10|6-Nº 2.785 D.T.-v.15|6|60

El Dr. Carlos A. Novaro, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN GOLDENBERG.
Buenos Aires, Junio 6 de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.10|6-Nº 2.806 D.T.-v.15|6|60

Nº 40

El Juez Nacional de Paz Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por tres días a IGNACIO ALFONSO RUZO, MANUEL GARCIA FERNANDEZ y JOSE LUIS MATEO a fin de que dentro del mismo término comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que por desalojo les siguen Carlos Puppo y José Alfredi, bajo apercibimiento de proseguirse el mismo con la intervención del Sr. Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, mayo 18 de 1960. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 960.— e.10|6-Nº 2.812 D.T.-v.13|6|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 1, doctor Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 1 del doctor Héctor Alegría, se hace saber por cinco días que se ha fijado el 8 de julio de 1960, a las 14 horas, para celebrarse la junta de acreedores en los autos "GOMEZ Y CIA. Su convocatoria".
Buenos Aires, mayo 6 de 1960. — Héctor Alegría, secretario.
$ 1.200.- e.9|6 Nº 2.738 D.T. v.14|6|60

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del doctor César A. Gaibisso, Secretaría Nº 6 a cargo del autorizante, se hace saber por cinco días que la junta en los autos: DZIKOWSKY E HIJOS S. R. L. s|CONVOCATORIA", suspendida el día 24 de mayo, tendrá lugar el próximo 4 de julio a las 13 horas.
Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 200.— e.10|6-Nº 2.857 D. T. v. 15|6|60

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días, que en los autos "FELDMANN BENNO s|quiebra", se ha presentado el fallido solicitando su rehabilitación.
Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 480.— e.11|6-Nº 2.941 D.T.-v.14|6|60

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, del autorizante, se hace saber por cinco días que con fecha veintisiete de mayo de 1960, se decretó la apertura del juicio de convocatoria de acreedores de "FENICIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", nombrándose síndico, por sorteo, a la contadora doña Delia S. de Falgon, con domicilio en Bulnes 551, Piso 3º "B" y fijándose el plazo que vence el día doce de julio de 1960 para que los acreedores le entreguen los títulos justificativos de sus créditos. Asimismo, se pone en conocimiento público que se señaló la audiencia del día veintitrés de agosto de 1960 a las 14 horas para la junta de verificación y graduación de créditos, la que se celebrará con los que concurran, cualquiera sea su número. Hágase saber al Síndico y a los acreedores que a los efectos del Art. 25 de la Ley 11.719, deberán concurrir con una antelación de dos horas a la fijada para la audiencia. (Acordada del 13 de febrero de 1957).
Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 35.364-v.15|6|60

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría número 19 del suscripto, se hace saber, por tres días, que en los autos sobre convocatoria de la S.R.L. INTER COM. ARGENTINA, se ha fijado nueva fecha para la celebración de la Junta, en el día 15 de julio próximo a las 14 horas.
Buenos Aires, 3 de junio de 1960. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 720.— e.10|6-Nº 2.797 D.T. v.13|6|60

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a JUAN OMAR NAPOLI a comparecer en la causa Nº 608 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 151.
Buenos Aires, mayo 19 de 1960. — Juan Diego Vila, secretario.
e.6|6 Nº 2.635 v.20|6|60

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"E"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "E", Dr. Juan Carlos Bernaldo de Quirós, Secretaría Ouviña, se cite y emplace por el término de quince días a las firmas GAT-GUT-ERGO S. R. L. y STERILEX CHEMICAL S. R. L. a comparecer en la causa Nº 74 que se le sigue por infracción a los artículos 112 y 106 de la reglamentación a la Ley 4687, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de incomparencia. — Secretaría Nº 13.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1960. — Guillermo J. Ouviña, secretario.
e.31|5-Nº 2.594-v.17|6|60

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

JUDICIAL: Lascano 4049. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, Secretaría Nº 4 del Dr. Andrés Riva Molina, en los autos "PALERMO, MARCO ORIOLO de PALERMO y NAPPE, DOMINGO contra QUEIRUGA, CIPRIANO MANUEL, ejecución hipotecaria", se hace saber por 8 días que el martillero Ricardo Avalos, rematará la propiedad Lascano 4049, entre Bahía Blanca y Chivilcoy, edificada en un terreno que mide según título 8mts. de frente S.E., 8 mts. en su contrafrente N.O., 49m70 en el costado S.O. y 50 mts. en el costado N.E. — Base: $ 63.336 al contado. El domingo 19 de junio, a las 16 horas, en la misma. La finca se encuentra ocupada. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. Ricardo Avalos, Suipacha 745, 31 - 3626. Secretaría Dr. Andrés Rivas Molina.
Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.840.— e.9|6-Nº 2.743-D.T.-v.18|6|60

Nº 3

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 6, se hace saber, por 5 días, en autos "VELAZ de MONTES PRUDENCIA BENITA s. suc.", que el martillero Miguel Collazzo rematará sin base y al contado: 1 juego de living estilo inglés; 1 juego sala estilo Luis XVI; escritorios; biblioteca; juego comedor; de dormitorio; juego cubiertos de plata con mango de marfil, 236 piezas; juego porcelana Limoges; Panneaux; mesas; sillones; heladera eléc. Frigidaire y la totalidad de los bienes inventariados a fs. 47|49, en el hall de ventas de calle Suipacha 574, pta. baja, Cap., los días 15 y 17 de junio a las 21 hs.; seña 20 %; comisión 10 %; más inf. en autos y 35-8558.
Buenos Aires, 7 de junio de 1960. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000.— e.10|6-Nº 2.873 D.T. v.15|6|60

Nº 8

Orden Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría del autorizante, hácese saber por 5 días que a propuesta de parte en los autos "CICALA MARIO contra BISOGNO OSVALDO ENRIQUE, hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 22 de junio a las 15.30 horas, en Reconquista 513, 2 lotes de terreno en 1 block, situados en Castelar, con frente a la calle Quintana entre Luis Pasteur y Bogado, constituídos por los lotes 10 y 11 de la Ma. 7, con superficie de 302m.c.75 cada uno. Base. $ 44.450. — Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.000.— e.11|6-Nº 35.399-v.17|6|60

Nº 19

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 38, se hace saber que el martillero Luis Antonio Montí subastará el día 25 de junio del corriente, a las 10 horas, en Suipacha 745, piso 3º, oficina "H", una finca sita en Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle Malabia 875, entre las de Palacios y General Lavalle, compuesta de 8,66 mts. de frente al Norte; 8,67 mts. en su contrafrente al Sud; 25,23 mts. de fondo en su costado al Este y 24,74 mts. en su costado al Oeste. En el estado de ocupación en que se encuentra, base m$n. 74.200 al contado; seña 8 %; comisión 3 %. — Autos: "LOPEZ de GUARALDO OLGA HAYDEE c|ARROYO FRANCISCO y otra s|hipotecario".
Buenos Aires, mayo 20 de 1960. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 35.344-v.15|6|60

Nº 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Santiago E. Foutel, secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MEUCCI, RUTILIO c|DEL CANTO URRIOLA, ENRIQUE, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán el 23 de junio, a las 15.30 hs., en su hall, el inmueble Lavalle 4686, edificado en lote 5, de 9m881 frente al O., 26m551 costado S., 21m663 costado N. y 8m66 de contrafrente, base: $ 700.000 m|n. 8 % seña a cuenta precio y 8 % de comisión.
Buenos Aires, mayo 31 de 1960. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200.— e.9|6-Nº 2.762-D.T.-v.22|6|60

Nº 21

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Manuel Enrique Cáceres, Secretaría 42 del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos "ESTADO NACIONAL c.| OBLIGADO Y QUIROGA EMMA y otra s.| ejecución hipotecaria" el martillero Manuel A. Mutio, oficina 25 de Mayo

347, Esc. 545 (32-5849) rematará el miércoles 22 de junio próximo a las 16, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, dos fracciones de campo ocupadas en arrendamiento, ubicadas en San Pedro, Prov. Bs. Aires, próximas estación Gob. Castro, F.C.N. G.B.M., sobre Camino Central a Pueblo Obligado, designadas como Lote 3, de 170 H. 91 A. 84 C. 125 cent. cdos., lindando N.E. lote 4, S.E. calle en medio lote 7, S.O. lote 2, y N.O David Gómez; y Lote 1, de 437,80 m frente N.E. por 551,27 m. fondo. Sup., 24 H. 13 A. 54 C 69 déc. cdos., lindando N.E. calle 13 en medio Sección Quintas, S.E. lote 2 S.O. calle y N.O. camino en medio con Emma Obligado. — Base: $ 236.176,41. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, mayo 20 de 1960. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.600.— e.11|6-Nº 35.371-v.17|6|60

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres, Secretaría Nº 41 del autorizante, hace saber, por 10 días, que en autos "EL HOGAR OBRERO c|MARTINEZ de ROSALES CELIA, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 23 de junio, a las 15.30 hs., en su hall, el bien en Cuartel 4º, del Part. de San Martín, Villa Churruca, calle 12, entre 3 y 5, edificado en lote 8, manzana "S", de 10m40 frente al S.E. por 25 mts. de fondo. Base pesos 43.057,65 m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, junio 7 de 1960. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.200.— e.10|6-Nº 2.828 D.T. v.23|6|60

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel E. Cáceres (Juzgado Nº 21), Secretaría del suscripto. Autos: "FERNANDEZ de LOSADA E. c|LOSADA J.", divorcio. — Alfredo Calarota Marino, rematará el 19 de junio, a las 15 hs. sobre los mismos, los lotes de terreno, ubicados en Quilmes, paraje "Villa Luján", provincia de Buenos Aires, números 15, 16, 17, 18, 19 y 20, Manzana 10. Calle Beethoven esq. Otamendi. Superficie: 299,98; 187,49; 187,49; 187,49; 187,49 y 374,97 mts.2, y con base de 2.200 pesos; 166,66; 166,66; 166,66; 166,66; y 5.333,32 pesos, todo respectivamente. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Informes: Arenales 1309, Capital Federal. Publicaciones: 5 días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 2.000.— e.10|6-Nº 2.322 D.T. v.15|6|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 18

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36 del suscripto, en los autos: "PRUNEDA de CARTASSO CLOTILDE c| CARTASSO E. M. CLOTILDE s| división de condominio", se hace saber por cinco días que el martillero José Antonio Pizarro, rematará el día 19 de junio a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble Larrazábal Nº 3890. Terreno: 8,66 mts. de frente sobre Larrazábal; 27,90 m. de fondo costado N. O.; 28,20 al S. E. según título. Desocupada, con excepción de una habitación, baño y cocina. Base: $ 100.000.00. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. D. G. I. número 35.957. — Buenos Aires, junio 1º de 1960. — Luis Prato, secretario.

$ 2.000.— e.11|6-Nº 2.967 D.T.-v.17|6|60

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado número 10, hace saber por tres días en los autos "RING MAXIMO HORACIO contra CALABRESE LUIS FRANCISCO sobre ejecutivo", el martillero Tomás Otero, designado a propuesta de parte subastará el día 21 de junio 1960, a las 16 horas en el local de la calle Junín 648, un televisor marca "King", modelo Nº 19041 con la base de pesos 19.200.— m|n. a contado. Seña y comisión de práctica. Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 1960. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 960.— e.11|6-Nº 2.953 D.T.-v.14|6|60

Nº 18

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Juan A. Casaubón, en los autos: "ANDRINO FRANCISCO contra SCHANO GREGORIO y otro ejecutivo", se ha resuelto que el martillero José Antonio Pizarro, rematará el día 15 de junio de 1960, a las 15 horas, en el local de la calle Vidal Nº 4462, previa publicación de edictos por tres días, al contado, y al mejor postor, con la comisión del 10 %, los siguientes bienes: Dos máquinas de soldar a punto de 10 Kilovatt. — Una máquina de soldar a punto 6 Kilovatt. — Una moledora de 1/2 caballo de fuerza. — Un motor de 1/2 caballo de fuerza. — Un balancín de dos toneladas. — 6 Tambores de 18 kilos pintura cada uno esmalte sintético. — 3 de solvente para pintura de 18 kilos cada uno. — Mesas varias y útiles de trabajo. — Informes: Martillero: Rodríguez Peña 140, p. baja izq. Teléfono 40-0756. — Exhibición: Lugar del remate.

Buenos Aires, junio 2 de 1960. — Roberto Pittaluga, secretario.

$ 1.680.— e.10|6-Nº 2.808 D.T.-v.13|6|60

Nº 25

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, se hace saber por tres días que en autos: "MANCHINU GACHISIO contra VILAS JUAN CARLOS sobre ejecución prendaria", el martillero Sr. Numa Fidel Valbuena, procederá a rematar al contado el día 21 de junio de 1960 a las 12.30 horas en el local de la calle Condarco 55, en donde se encuentra en exhibición, lo siguiente. Una motocicleta marca Capri, modelo 1958, con motor Nº 95.645 de 49 cc. con patente de la Capital Federal del año 1959 Nº 74.387 para uso particular. — Base: $ 16.260.—, comisión 10 %, seña: 30 %.

Buenos Aires, junio 1º de 1960. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 1.200.— e.10|5-Nº 2.829 D.T.-v.13|6|60

Nº 27

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, Secretaría del autorizante, hace saber por tres días en los autos RING HORACIO MAXIMO contra NANTES OSCAR PAULINO, sobre ejecución prendaria, el martillero Tomás Otero subastará el día 21 de junio de 1960 a las 16 horas en el local de la calle Junín 648, un televisor marca Admiral chasis Nº 33.997, modelo T 323 B2C, con la base de $ 6.050 m|n. al contado, comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, 1 días del mes de junio de 1960. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.200.— e.11|6-Nº 2.954 D.T.-v.14|6|60

Nº 31

Por disposición del Dr. Julio Brandan Aráoz, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, se hace saber por tres días que en autos "CEBREIROS ANTONIO c|SANCHEZ JULIO y otro, s|ejec.", el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra, una heladera eléctrica familiar "Saccol", mod. 905, Nº 40214, el 28 de junio, a las 17.30 hs., en Moreno 1441, donde se exhibe. Base: $ 4.032. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 8 de junio de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 960.— e.11|6-Nº 2.927 D.T. v.14|6|60

Por disposición del doctor Julio Brandan Aráoz, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, se hace saber por tres días que en autos: "CEBREIROS ANTONIO c|OVIEDO JACINTO y otra, s|ejecución", el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará al contado, al mejor postor y en el estado en que se encuentra una máquina de coser de pie, uso familiar marca "Gardini" mod. 4, Nº 84.010, el 28 de junio a las 17.45 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe. Base $ 2.240. Comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 8 de 1960. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 960.— e.11|6-Nº 2.926 D.T.-v.14|6.60

Nº 39

JUDICIAL: Lascano 4424. — O'Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos A. Novaro, Secretaría Sr. Julio R. Ferro, hace saber por seis días, en autos "ROSSI TOMAS s|Suc.", el martillero Juan Manuel Reguera subastará públicamente el domingo 19 de junio a las 15 hs. s|la misma, la finca Lascano Nº 4424, en terreno que mide: 8,66 m. frente N.O. por 26,45 m. al N.E. y 26,38 m. al S.O. con la base de $ 200.000.— y entregándose desocupadas. comedor, 3 habitaciones y dep. — D.G.I. número 35.915. — 10 % seña y 3 % comisión.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 2.400.— e.10|6-Nº 35.299-v.17|6|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 6, se hace saber por tres días en autos: "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|KYRKIRIS NICOLAS s|ejec. prend.", que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, procederá a rematar el día 21 de junio, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un equipo de chapista para planchar abolladuras, marca Super-Power Junior Fipat, Nº 23177, serie A, modelo P-77; una lustradora para pintura de automóviles marca WGK, Nº 148, serie 1|57, modelo H-166, para cte. alt., monof. 220 volts; una lustradora para pintura de automóviles marca W.G.K. Nº 122, serie 1|57, modelo H-166 para cte. alt. mon. 220 volts; Un juego de calisuares, compuesto de 11 calisuares en medida de 12 a 38 mm., marca Tailor, Nº 23839, modelo 25 H 160, de procedencia inglesa. Base: $ 52.725.—. Seña y a cuenta de precio 30 %. Comisión 10 %. Todo dinero efectivo.

Buenos Aires, 7 de junio de 1960. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.680.— e.11|6-Nº 2.942 D.T. v.14|6|60

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos Castro Walker, en autos: KILLNER MAURIZIO contra ATELIER DU MEUBLE, que tramitan ante la secretaría Nº 23 del autorizante, se hace saber por tres días en el Boletín Oficial y Democracia, que el martillero señor Horacio Pedro Benoit, rematará en pública subasta, en lotes y sin base, el día miércoles 15 de junio de 1960, a las 15 horas, en el local calle Tegucigalpa 1490 Cap. Fed. los siguientes bienes: una máquina espigadora simple con circular y motor de 2 H. P. acoplado, con su guía y llave correspondiente, marca S'suco, s|n. visible; una máquina tupí marca Guillet fina, tipo doble cero con eje cambiable, sin número visible; un motor eléctrico de 3 H P.: una sierra sinfín, [illegible] tipo B. S. B 8 con volante de 800 mm. y motor acoplado S. K. A. de 4 H. P. Nº 365.996; una [illegible] motor F. A. Parkinson Nº B. 2.242 de 2 H. P. Exhibición de 9 a 12 horas. Los efectos serán entregados una vez aprobado el remate. Informes: Independencia 836, teléfono, 27-6280. Seña en efectivo todo lote, 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de junio de 1960. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.680.— e.10|6-Nº 2.816 D. T. v. 13|6|60

Nº 5

El señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, del autorizante, hace saber por tres días que el martillero Hernán J. Ojea, procederá a rematar el 18 de junio 1960, a las 9 horas, en el local Acevedo Nº 460, los bienes del taller de fabricación de artículos de joyería, que se mencionan a fojas 193 a 196 del primer cuerpo del expediente autos "MAZZARELLA POLIDORO, su quiebra", existiendo entre ellos máquinas valiosas en muy buen estado como ser: prensa hidráulica; compresor; agujereadora; limadora con motor; laminadora de hilo con motor; de estirar laminadora de chapa dos rolos c|motor; balancines; matrices; gran caja de hierro y diversos muebles, todo en muy buen estado, que se detalla en carteles por su extensión. Venta ordenada en autos "Mazzarella Polidoro, su quiebra". Venta sin base, al mejor postor, al contado, en efectivo. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1960. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.440.— e.11|6-Nº 2.936 D.T. v.14|6|60

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco días, en autos: "VANDELLI, NELIDA ANA c|VICTOR D.V.C. BONANNO s|ejecutivo", que el martillero José María Lloveras venderá públicamente, la mitad proindivisa de siete manzanas de terreno, ocupadas, con mejoras (casa habitación y galpón), ubicadas en Pontevedra, Partido de Merlo, Pcia. Buenos Aires, con superficie de 7499,56 m2. cada una, señaladas con las letras a, b, c, d, e, f y h, del lote 110, éste circundado por las calles Nicasio Oroño, Río de Janeiro, San Blas y De Colón. Superficie total: 52.496,92 m2., destinada a quinta de verduras. Base de la mitad indivisa $ 47.247,22 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El miércoles 15 de junio a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Informes: Lavalle 710. 32-5842.

Buenos Aires mayo 17 de 1960. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.800.— e.9|6-Nº 2.715-D.T.-v.14|6|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 5, se hace saber por tres días que en autos SANCINETTI ALBERTO contra VANGELDER LEIZER JACOBO, prendario, el martillero Juan Miguel De Gregorio Lavié rematará el 23 de junio a las 10 horas en Avenida de Mayo 580 p. 6 esc. 1: un piano marca The Wilcox White vertical, 88 notas, 3 pedales, número 44.658. Al contado. Base: 16.500 pesos. Exhibición, Rivadavia 4974. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, mayo 27 de 1960. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 720.— e.10|6-Nº 2.791 D. T. v. 13|6|60

Nº 6

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, del doctor Carlos A. Ballbé, se hace saber por tres días que el martillero Antonio V Más, subastará el día 25 de junio de 1960, a las once horas, en la calle España s|n., entre República e Italia, de Coronel Dorrego, Prov. de Buenos Aires, donde se exhibe y en las condiciones en que se encuentra con motor desarmado y piezas sueltas, un camión marca IFA, tipo H-6, modelo 1957, chasis Nº 0486, motor Nº 45.304, con la base de $ 280.871,25 m|n., sujeto a aprobación judicial. Al contado. Seña 30 % Comisión 10 %. Autos: "CAMARC" SOC. ANON. COM., IND., INMOB. Y FINANCIERA c|. PEDRO RAK, s|ejec. prendaria".

Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Carlos Alberto Ballbé, secretario.

$ 1.440.— e.11|6-Nº 2.908 D.T. v.14|6|60

JUDICIAL. — Lote desocupado. Lomas de Zamora. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio. Dr. Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, se hace saber por ocho días que el martillero designado en los autos "DROGUERIA AMERICANA S. A. c|MARIO B. BOTTERO s|ejec.", rematará el día 15 de junio, a las 17 hs., en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389, un inmueble ubicado en el partido de Lomas de Zamora, con frente a la calle Andes (hoy Monseñor Chimento) esq. Necochea, que mide 8.49 m. por 22.04 m., con una superficie de 187.12 m2. Circunscripción VII — Sección 2ª — Manzana 8 — Parcela b. Base $ 124.666 m|n. Al contado. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o.

Buenos Aires, 2 de junio de 1960. — Roberto Riera, secretario.

$ 3.840.— e.6|6-Nº 34.627-v.13|6|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, se hace saber por tres días que en autos: "HEREDIA FRANCISCO GERARDO contra POLIACCIA JUAN sobre EJECUCION PRENDARIA", el martillero señor Numa Fidel Valbuena, procederá a rematar al contado el día 23 de junio de 1960 a las 12.30 horas en el local de la calle Pasaje la Quena 1988, en donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: un automóvil marca Renault, modelo año 1951, carrocería sedan 4 puertas, con motor Nº 33.165, completamente desarmado y de acuerdo descripción fs. 28 vta. y 35 vta. 36 del expediente judicial. Base: $ 71.250. Comisión: 10 por ciento. Seña: 30 por ciento.

Buenos Aires, junio 3 de 1960. — Roberto Riera, secretario.

$ 1.440.— e.10|3-Nº 2.830 D. T. v.13|6|60

Nº 7

JUDICIAL: Por disposición del Sr Juez Nacional de Comercio Dr. Alberto Zambrano, a cargo del Juzgado Nº 7, Sría. Nº 20 del autorizante, hace saber por 3 días en los autos "BORRIA, JORGE AURELIO c|FERNANDEZ, JOSE, s|prenda", que el mart. A. Larocca rem. en la calle Neuquén Nº 831, el día 3º de junio, a las 16 hs., un automóvil taxímetro, sedan 4 puertas, marc. Chevrolet, mod. 1936, mot. 6176723 de 85 H.P., chapa Nº 05339, C. Federal, el que se entregará una vez aprobado el remate. — Base: $ 28.875 al contado. — Comisión 10 %.

Bs. Aires, junio 8 de 1960. — El secretario.

$ 1.200 e.11|6-Nº 2.943-D.T.-v.14|6|60

Nº 9

JUDICIAL: Por disposición del Sr Juez Nacional de Comercio Dr. Tomás Guillermo Mansilla, a cargo del Juzgado Nº 9, Sría. 26 del autorizante, hace saber por 3 días en los autos COLTAX, S. R. L. c|DEL BASSO, ADOLFO y otro, s|prenda", el martillero A. Larocca rem. el día 27 de junio, a las 16 horas en Río Cuarto Nº 1950, un automóvil colectivo 15 asientos, mar. Chevrolet, mod. 1940, mot. E.C.B. 447184, chapa de la Pcia. de Bs. Aires Nº 604-020, en el estado en que se encuentra. Base: $ 50.520 m|n. Com. 10 %.

Buenos Aires, junio 6 de 1960. — Carlos Viale, secretario.

$ 960.— e.11|6-Nº 2.944-D.T.-v.14|6|60

JUDICIAL: Muebles de escritorio de calidad: Escritorio y biblioteca de caoba, estilo inglés; fichero: sillas y sillones, estilo inglés; sofá y sillones de cuero; mesa directorio con cristal; biblioteca de tres cuerpos: caja de hierro y demás bienes inventariados. — Dos balancines: de 1.000 kgs. c|u. Máquina para cerrar alemites; 933 cajitas conteniendo alemites; 38 rollos de cobre forrado alambre. Sin base y al contado. Comisión 10 %. El día 15 de junio, a las 10 y 30 horas, en el Salón de Ventas, Rivadavia 1389, en donde están en exposición. —

Lotes desocupados, en Ramos Mejía y entre Link y Ezeiza: Ramos Mejía: Un lote de terreno con frente a la calle Almirante Brown entre las de Bulnes y Rioja; compuesto de 10 m. de frente por 413,58 m. de fondo, con una superficie de 415,80 m2. — Base: $ 16.600.— m|n. Dos lotes de terrenos en Estación Link (hoy Parada Unión Ferroviaria), lotes 34 y 35 que miden cada uno 13 m. de frente por 55 m. de fondo, o sea una superficie de 990 m2. Base: $ 6.066,66 m|n., cada uno. Seña 8 %, Comisión 3 %. El día miércoles 15, a las 16 horas en Rivadavia 1389. Publíquese tres días. — Remate ordenado por el señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Tomás Guillermo Mansilla, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, en los autos "SEÑORET, ADRIANA MERCEDES c|CESAR AGOTE AYERZA, s|ord.".

Buenos Aires, 3 de junio de 1960. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.640.— e.11|6-Nº 35.466-v.14|6|60

Nº 10

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio doctor Pablo F. Galli Villafañe, Secretaría 30, hace saber por tres días en autos "BARTOLOZZI SANTOS c|RADEWSKI E HIJO, S.R.L. s|prenda", el martillero Héctor Pérez, venderá un camión Fiat, Modelo 666-1947, con acoplado marca "Micro", el día 24 de junio, a las 10 horas, en Guardia Nacional 1024. Base: $ 110.000. Comisión 10 %. Seña 30 %. Se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, junio 7 de 1960. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 960.— e.11|6-Nº 2.886 D.T. v.14|6|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 29, en autos "EDUARDO N. GONZALEZ, c|PONCETTA, MARIA JOSEFINA NOEMI, s|EJECUCION PRENDARIA", se hace saber por tres días que el martillero Justo Benavídez, rematará el sábado 18 de junio de 1960, a las 11 horas, en Jorge Newbery Nº 3359, Capital, donde se puede ver: "una motocupé "Isetta", modelos 300, año 1958, motor Nº 572.329, radio, como se encuentra, que se entregará una vez aprobado el remate. Base: $ 53.307 m|n. Al contado. Comisión: 10 por ciento. Seña: 3 por ciento. Enm.: "18, 307": Vale.

Buenos Aires, 1º de julio de 1960. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.200.— e.10|6 Nº 2.861 D. T. v. 13|6|60

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALASKA S. A. C. I. I. F. y A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 22 de junio de 1960, a las 17 horas, en Sarmiento 1839, 4º B, para tratar:

1º Aumento de capital;

2º Reforma de estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.385-v.17|6|60

ARBENA S. A. C. I. I. y F.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A celebrarse el día 19 de junio de 1960 a las 9 horas en Cánning 24 sede social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos: a) aumento de capital; b) derecho a voto de las acciones preferidas; c) monto máximo de las retribuciones del Directorio; d) igualdad voto elección síndico;

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años: un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año;

3º Designación de tres accionistas que podrán integrar el Directorio en caso de falta de directores titulares. Nombramiento válido por dos años;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el Art. 12 de los estatutos acerca del depósito anticipado de las acciones.

$ 2.800.— e.9|6-Nº 34.952-v.14|6|60

AGRICOLA DEL SUR
S. A. Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de junio de 1960, a las 19 horas, en Lavalle 1546, 2º piso, "F", Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Autorización para gestiones relativas a personería jurídica.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400. — e.9|6-Nº 34.916-v.14|6|60

AZPEITIA Y CIA.
S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria, 22 junio 1960, 18 hs., Patricios 250.

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma Estatutos;

2º) Autorización tramitar reforma;

3º) Adquisición fracciones, "tierra Azul";

4º) Aumento Capital Autorizado;

5º) Designación Director;

6º) Designación 2 accionistas, aprobar y firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.927-v.14|6|60

"B"

BISEL S. A
Com. Ind. Fin. Inm. Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 1960, a las 18.30 horas, en Alsina 1465, 3er. Piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar los documentos del Artículo 347, Inciso 1º, del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2) Elegir Directores, Síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.000.— e.9|6-Nº 34.955-v.14|6|60

"C"

CAMARA DE TENEDORES DE TITULOS Y ACCIONES
CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo Ejecutivo y de acuerdo a lo establecido por el estatuto, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria (fuera de término) que tendrá lugar el día 22 de junio de 1960, a las 1[illegible] horas, en el salón de actos de [illegible] Contable, sito en Cangallo 56[illegible], entrepiso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de recursos y gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959;

3º Informe del Consejo Ejecutivo acerca de la exclusión del seno de la Cámara dispuesta por el mismo, de los socios señores Aldo M. Ottolenghi, Dolores Posse de Cranwell y Oscar A. Reynal O'Connor;

4º Consideración de la apelación interpuesta por los socios excluídos.

Se acompaña la memoria y, en lo tocante al resto de la documentación, podrá ser ella consultada cualquier día hábil en 25 de Mayo 347, de 15 a 16 horas.

Se recuerda a los señores socios, que el quórum de la asamblea se constituye con la mitad más uno de los socios, y, que transcurrida una hora sin conseguirse este número habrá de sesionarse con el número de socios presentes. (Art. 15 de los estatutos).

Con arreglo al Art. 4º del estatuto, sólo tienen derecho a voto los socios con un año de antigüedad. — Ricardo M Quirno Lavalle, presidente. — Homero N. Pelliza, secretario.

$ 960.— e.11|6Nº 34.010-v. 17|6|60

CARMELO TEMPONE
Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de junio de 1960, a las 15 horas, en la sede social Castro 1040, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los señores directores y elección de nuevos directores;

2º Consideración de las renuncias de los señores síndicos y elección de nuevos síndicos. — Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.11|6-Nº 35.372-v.17|6|60

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES
(Sociedad Anónima)
N. 1648
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con el artículo 23º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 22 de junio de 1960 en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico;

2º Distribución de dividendo extraordinario.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar, de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, mayo 18 de 1960. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|6-Nº 35.420-v.17|6|60

CIA. COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW, S. A.
Registro Nº 4795
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1960, a las 12 horas, en Sarmiento 355, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el 14º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1960;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los actuales por terminación de sus mandatos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|6-Nº 35.448-v.17|6|60

C. G. A.
Compañía General Americana S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 18 de junio de 1960 a las 16 horas a realizarse en el local social de la entidad sito en la calle Moreno 1623, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo Nº 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1960;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|6-Nº 34.843-v.7|6|60
e.11|6-Nº 34.843-v.13|6|60

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL, S. A.
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1960, a las 17 horas, en el local de la calle Charcas 684, 10º piso H, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Autorizar al Directorio para vender la propiedad inmueble de la calle Independencia números mil setecientos cincuenta y tres al mil setecientos noventa y nueve esquina Entre Ríos números setecientos cincuenta y siete al setecientos cincuenta y seis, por los precios y forma de pago que resuelva la asamblea.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar hasta tres días antes de la asamblea, sus acciones o los certificados que acrediten su depósito en algún Banco de la Capital, en las oficinas de la calle Charcas 684, 10º piso H.

$ 4.000.— e.10|6-Nº 34.995-v.15|6|60

C. I. D. I. E. F.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Distribuidora, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 21 de junio a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta.

2º — Ratificar la decisión del directorio de presentar a la firma en convocatoria de acreedores. — El Directorio.

$ 1.600.— e.10|6-Nº 35.313-v.15|6|60

COLIMEN
S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1960, a las 18 horas, en el local social de la Compañía, sito en Emilio Mitre 383, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º — Información sobre las remuneraciones de los directores que ocupan cargos administrativos.

3º — Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º — Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.10|6-Nº 35.355-v.15|6|60

"D"

DURBAN
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de junio de 1960 a las 19 horas en Reconquista 365, 2º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º) de C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1960.

2º) Elección de Directores y Síndicos.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de junio de 1960.
El Directorio.

$ 2.000.— e.10|6-Nº 35.353-v.15|6|60

"E"

Empresa de Hormigón Armado D'INCA Y COMPAÑIA S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de junio de 1960, a las 11 horas, en Sarmiento 643, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Los documentos del art. 347, inc. 1º) Código de Comercio del ejercicio 30 de noviembre de 1959 y distribución de utilidades.

2º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio, que han desempeñado tareas permanentes en la administración Social.

3º) Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

$ 2.400.— e.9|6-Nº 34.940-v.14|6|60

FINCOMER
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de junio de 1960, a las 18 horas en 25 de Mayo 347, 3er. piso, Capital Federal, para considerar,

1º) Los documentos del Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del Ejercicio al 31|12|1959.

2º) Elegir Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 1.600.— e.10|6-Nº 35.360-v.15|6|60

"F"

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Nº. 5.527
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2[illegible] de junio de 1960, a las 11,30 horas, en el local de la calle Caboto Nº 541, de esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 7º y 11º de los Estatutos.

2º Aumento del capital autorizado a $ 23.000.000.—, estableciendo las características de las acciones a emitirse.

3º Autorización al Directorio para fijar la fecha de emisión y forma de pago de las acciones a emitirse.

4 Designación de dos acciones para firmar el Acta.

NOTA: En la sede social se encuentran a disposición de los señores accionistas copias del proyecto de reforma de los artículos 4º, 5º, 7º y 11º de los Estatutos, que se someten a esta Asamblea. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la caja de la sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. — El Directorio.

$ 3.520.- e.11|6 Nº 35.397 v.15|6|60

FERNANDEZ [illegible] ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Representaciones

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 26 de junio, a las 10 horas, en Córdoba 347, 7º piso B, para considerar:

1º Aumento del capital social a la suma de m$n. 10.000.000.—, art. 6º estatutos.

2º Designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.- e.11|6 Nº 35.429 v.17|6|60

FABAR S.A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 1960, a las 12 horas, en su sede social, calle Corrientes 316 piso 3ro., oficina 350, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. [illegible]lección de [illegible]dicos titular y suplente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.- e.11|6 Nº 35.402 v.17|6|60

"G"

GRILON ARGENTINA
(Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1960,a las 10 horas, en Alsina 1766, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de denominación de la Sociedad.
2º Elección de accionistas para firmar el Acta.
$ 1.600.- e.11|6 Nº 34.818 v.17|6|60
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|6 al 10|6|60.

GOLDBERG TEXTILES
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de junio de 1960, a las 14 y 30 horas, en el local social Moreno 1320, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, del Cód. de Comercio. Ejercicio 30|IX|959.
2º) Reorganización Directorio. Elección de directores y síndicos.
3º) Aumento de capital.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.000.— e.10|6-Nº 35.293-v.15|6|60

"I"

ISAAC GROSMARK E HIJOS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 21 de junio de 1960, en Cangallo 1430, Capital Federal, a las 9.30 horas, para tratar.
ORDEN DEL DIA:
1º) Reforma Estatutaria.
2º) Designación dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.285-v.15|6|60

ISAAC GROSMARK E HIJOS
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Convócase Asamblea Ordinaria para el día 21 de junio de 1960, en Cangallo 1430, Capital Federal, a las 9 horas, para tratar:
1º) Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio 28 de febrero de 1960.
2º) Fijación números Directores y su elección por un año.
3º) Elección Síndico titular y suplente.
4º) Designación dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ .600.— e.10|6-Nº 35.286-v.15|6|60

INSTARCO S. A.
Inm.. Fin., Com. e Ind.
Corrientes 2438, piso 1º — Buenos Aires.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 22 de junio de 1960, 16 hs., en el Local Social calle Corrientes 2438, piso 1º, Oficina C., Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración y resolución sobre las reformas de los Artículos cuarto, sexto y vigésimo de los Estatutos, cuyo proyecto preparado por el Directorio se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social.
2º) Autorización especial a dos miembros del Directorio para que conjunta, separada o alternativamente tramiten o soliciten de las Autoridades Nacionales, la aprobación de las modificaciones de los Artículos de los Estatutos que hayan sido objeto de sanciones por la Asamblea, facultándoles además para desistir de las mismas, proponer nueva redacción en los Artículos objeto de esta reforma, aceptar cualquier modificación que aconseje o disponga el Poder Ejecutivo de la Nación y|o la Inspección General de Justicia, y oportunamente protocolizar e inscribir dichas reformas dentro de las formalidades legales.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo vigésimo de los Estatutos.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1960.
El Directorio.
$ 4.800.— e.10|6-Nº 35.301-v.15|6|60

"J"

JOSAMAR S. A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de junio de 1960, a las 19.45 hs., en Corrientes 3023, P. 5º, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital:
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.463-v.17|6|60

J. STONE Y CIA.
(ARGENTINA) S. A. I. y C.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 23|6|60, 11 hs., en Defensa 465, para tratar:
1º Aumento capital autorizado (art. 7º) de los estatutos;
2º Modificación estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.444-v.17|6|60

"L"

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA "L. I. A."
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 4333
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio p. v., 11 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 852, 3er. piso, escr° 305, para tratar:
1º Nombramiento de Secretario y de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta Asamblea;
2º Consideración documentos Artº 347, Incº 1º Código de Comercio, 17. Ejercicio económico 31 diciembre 1959. — Distribución utilidades;
3º Nombramiento de Directores Generales titular y suplente, y de Síndicos titular y suplente;
4º Remuneración del Director General y del Síndico.
Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.
Esta publicación está ajustada a las disposiciones del Decreto Nº 1793|56. — El Director General.
$ 3.200. — e.11|6-Nº 35.441-v.17|6|60

LA GRANJA ESPAÑOLA
S. A. C. e I.
De acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 del estatuto se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de junio de 1960, a las 18 horas en Jujuy 1948/56, Capital.
ORDEN DEL DIA:
Consideración documentos art. 347 del C. C.: distribución utilidades: elección directores y síndicos, designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.981-v.14|6|60

"M"

MONTEVIDEO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Por cinco días convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 23 de junio de 1960, a las 11.30 horas en Maipú 286, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo 4º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.963-v.14|6|60

M. ROCA Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Transportes
Con ócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 1960, a las 10 horas, en la calle San Martín 833, 10º piso, Depto. 77, para tratar el siguiente
ORDEN DEL D[illegible]
1º Aumento del Capital Autorizado de la Sociedad a m$n. 5.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.10|6-Nº 35.273 v.15|6|60

MARBELLA
Com. e Ind. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 1960, a las 11.30 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre Nº 825, E.P., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347. del C. de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director titular en reemplazo del Dr. M. Malenky y 1 Director suplente en reemplazo del Dr Juan Blank.
4º Designación de Síndicos.
5º Facultar al Directorio para realizar las emisiones de acciones hasta un monto total de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000).
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
$ 2.800.— e.10|6-Nº 35.356 v.15|6|60

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 1960, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1960 y destino de las utilidades.
2º Aumento de Capital Autorizado a $ 30.000.000.— m|legal.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 1959|60 a directores con funciones administrativas.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.10|6-Nº 35.316 v.15|6|60

MANILA S. A.
Com., Indust., Financ., Inmob. y Agrop.
Se cita a los señores accionistas para el día 30 de junio de 1960, a las 18 horas, en el local, sito en Santa Fe 2847, Capital Federal, a Asamblea General Extraordinaria, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 5.000.000.
2º Cambio de la fecha de cierre de los ejercicios de la Sociedad del 31 de mayo con que figura actualmente en los Estatutos al 31 de marzo.
3º Ratificación del Directorio actual de la Sociedad y de todo lo actuado por el mismo.
4º Designación de un Síndico titular por el período que corre hasta el 31 de marzo de 1961.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán cumplir con los requisitos exigidos por el Artículo 11º de los Estatutos para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 3[illegible] — e.10|6-Nº 35.328 v.15|6|60

"N"

NEROLI SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1960 a las 11 horas, en Tacuarí 352, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000;
2º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: se recuerda a los señores accionistas lo previsto por el artículo 21º del Estatuto respecto del depósito anticipado de las acciones.
$ 2.400.— e.11|6-Nº 35.405-v.17|6|60

"O"

ORBYCIA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de junio de 1960 a las 11 horas en el local social, calle San Martín 232, piso 1º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital y reformas de los arts. 1, 2, 4, 5, 7 y 20 del Estatuto;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.427-v.17|6|60

"P"

PEHUAJO S. A.
Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1960 a las 9.30 horas en San Martín 66, escr. 416, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la documentación art. 347 C. de Comercio correspondiente al 31|12|59;
2º Elección de Directores titulares y suplentes;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Reforma de Estatutos;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|6-Nº 34.[illegible]-v.17|6|60

PRO MOTOR
S. A. Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de junio de 1960. a las 19 horas, en Yerbal 2556, piso 2º, dep. L, para tratar:
1º Documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio 31|12|59;
2º Aumento capital autorizado;
3º Elección síndicos;
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.377-v.17|6|60

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Registro Nacional 1007
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 junio 1960, 17 horas, en Viamonte 993, 3º A, para:
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. Comercio, Ejerc. 30|9|1959.
2º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.292 v.15|6|60

"R"

RAFAEL PEREZ ROLDAN
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1960, a las 20 hs., en Bmé. Mitre Nº 2384, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 35.000 v.15|6|60

"S"

SOCINCO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1960, a las 16 horas, en el local de la calle Moreno 1244, 2º p. "A", Capital, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto:
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|6-Nº 35.390-v.17|6|60

SALOMON SALOMON Sdad. Anón. Com., Ind., Imp., Exp., Fin., Inmb. y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1960, a las 18 horas, en Concepción Arenal 3957, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio económico Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1959.
2º Distribución de utilidades y aprobación de las remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de un director en reemplazo del ex director Santiago Raúl Salomón.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, junio 3 de 1960. — El Directorio.
$ 3.200.— e.11|6-Nº 35.437-v.17|6|60

S. A. C. e I. QUARNESE
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 24|6|60, 19 horas, Uruguay 263, piso 1º para considerar:
1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 30|6|59.
2º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.452-v.17|6|60

SEBASTIAN DE AMORRORTU e Hijos
S. A. Ind., Com. y Forestal
Convócase Asamblea Ordinaria 21|6|960, 18.30 horas, en Luca 2223, Cap.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos art. 347 C. de C., ejercicio 31|3|960.
2º Determinación número directores titulares y suplentes y elección; art. 17.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600. — e.11|6-Nº 35.274-v.17|6|60

TRINEO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social, Directorio 314, el 30 de junio de 1960, a las 18 y 30 horas, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado por aplicación del artículo 4º de los estatutos.
2º Reforma del artículo 17 de los estatutos sociales

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|6-Nº 35.442-v.17|6|60

SAGAZOLA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. de Mayo 1373|77 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto Nº 1.793|56, a la décima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1373, el día 18 de junio de 1960, a las diez y treinta horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1960.

2º Aprobación de la emisión efectuada por el Directorio según resolución de fecha 26 de febrero 1960, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 2º de los estatutos sociales, de las siguientes series del capital social: Undécima, serie, clase "A"; duodécima serie, clase "B"; Décimatercera serie, clase "B", por un valor total de quince millones de pesos valor nominal, elevándose en consecuencia el capital emitido a la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional.

3º Elección de tres, cinco o siete directores titulares (según lo determine la propia asamblea) y tres directores suplentes (artículo 3º estatutos sociales).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 4.800. — e.9|6-Nº 34.902-v.14|6|60

SCHUETT Y MATTA
Constructora y Pavimentadora, S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de junio de 1960, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Esperanza 221, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento al Decreto Ley 1793-1956.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 6 fenecido el 31 de marzo de 1960.

3º Disposiciones de utilidades.

4º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

"Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos".

Buenos Aires, mayo 30 de 1960. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|6-Nº 34.971-v.14|6|60

"V"

VALLE VERDE, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de junio de 1960, a las 18.30 horas en Tucumán 1438, of. 203, para considerar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.972-v.14|6|60

"Y"

YERBALES S.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de junio de 1960, hora 15, en Defensa 320, 4º Piso, B, para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado 29 de febrero de 1960.

2º — Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, junio 2 de 1960. Presidente.

$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.921-v.14|6|60

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

José Bongiorno vende a Cataldo Bongiorno, negocio de carnicería, ACONQUIJA 3532, Capital. Recl. ley y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 800.— e.11|6-Nº 35.488-v.17|6|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1153 y 2238, avisan que: Manuel Pousa y Elvira Rodríguez viuda de Martínez, ésta por sí, y sus hijos menores, Consuelo y Emilio Martínez, como únicos herederos de don José Martínez, ad referéndum de la autorización judicial, venden a Faustino Castaño, José Gondar, Rogelio Rodríguez, Celso Hernando Gómez, Raúl Apolo Hernando, Antonio Ramón Santiso, Avelino González, Secundino Granja, Francisco Aparicio Pérez García, Hilario Méndez, Severino Fernández y Jesús David Mourín, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y chocolatería, sito en esta Capital, calle AVENIDA DE MAYO Nº 1389|91|99 esquina SAN JOSE Nº 36; las partes se domicilian: la vendedora, en esta Capital, calle Almirante Brown Nº 1277 y la compradora, en esta Capital, calle Puan Nº 1743. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Nota: Esta publicación anula y reemplaza a la aparecida en el Boletín Oficial del 9|6|60.

$ 3.600.— e.11|6-Nº 35.480-v.17|6|60

Castilla Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, avisan al comercio que con su intervención, el señor Luis Angelomé vende al señor Roberto Leonardo Turzi su negocio del ramo de garaje de alquiler y venta de nafta, instalado en esta Capital Federal, calle AIZPURUA Nº 2865|73. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, calle Triunvirato Nº 5372, Capital Federal.

$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.476-v.17|6|60

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884-3701 y 5135, avisan que por su intermedio Jorge Osvaldo Pérez y Fortunato Celi venden a Manuel Sobrado, Camilo Sobrado, Tomás Suárez, Delfín Vásquez y Felicindo Cibeira, su negocio de hotel alojamiento denominado "Córdoba", establecido en esta Capital, calle AVENIDA CORDOBA Nº 1638. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en n|oficinas.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.456-v.17|6|60

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que German Roza y Justo Río venden a Alfredo Marciano Romero, Faustino Huerta, Jesús Rico, Miguel Almiron, Manuel Rodríguez, Fidel Rodríguez, Etelvino Arbor Moure, Domingo Barreiros, José Arbor Moure, Jorge Gabrielli, Juan Galvagno, Bautista Rodríguez, Gerardo López y Juan Kinderknecht, su negocio de pizzería, bar y venta de helados denominado "La Rumba", sito en AVENIDA SAENZ número 963. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos ley, nuestras oficinas. Este edicto anula y reemplaza la publicación aparecida en este Boletín del 28|12|59 al 2|1|60, Nº 22.053.

$ 2.400.— e.11|6-Nº 35.434-v.17|6|60

Se avisa que los señores Eusebio Laya y José María Bourel, venden libre de deuda al señor Isidoro José Guerra las dos terceras partes que juntamente con Bernardo Borsotto, les corresponden en el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Ciudad, calle AVENIDA SAN MARTIN Nros. 6460|70. — Reclamaciones de ley en Escribanía Rocca, Avenida de Mayo 665, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.367-v.17|6|60

Aviso: Castro López, balanc. y mart. púb., ofic. Sarmiento 1482, T. E. (40) 4864, que el señor José Rodríguez, domiciliado en la calle Avda. Rivadavia Nº 2272, vende a los señores Celso Blanco, Isaac Blanco, Perfecto Blanco y Antonio Pereira, domiciliados en la calle Bolívar Nº 331, su negocio de hotel, despacho vinos y cervezas, denominado "Gandía", sito en esta Capital, calle AVDA. RIVADAVIA Nº 2273. — Recl. de ley en mis ofic.

$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.417-v.17|6|60

Se hace saber por término ley que Guido Vicente Marrapodi, vende a Froim Zalcman, la parte mitad que tiene en el negocio de taller mecánico de tornería, sito en la AVENIDA CRUZ Nº 1678, Capital Federal. — Rec. Escribanía Pita y Ratto, San Martín 296, piso 2º. — Domicilio constituído.

$ 800.— e.11|6-Nº 35.392-v.17|6|60

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevallos Nº 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: "Empresa Exhibidora Cinematográfica Hispano Argentina", integrada por Elías José Yani, Remigio Fernández, José Barreiro, José Ramón Díaz, Lisardo Sotelo, Antonio Sánchez Gonzalez y Amando Díaz, venden a Constantino Tomás y José Antonio Tomás el negocio de cinematógrafo denominado "Gloria" sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 1225, Capital. Reclamos ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.901-v.14|6|60

Se avisa que Roberto Mariola, con domicilio en Larrio Gral. San Martín, Pabellón Nº 28, Dto. E, planta baja, Cap., y Carlos Figoli, domiciliado en la calle Acevedo Nº 743, Cap., instalados con negocio de despensa en la calle ACEVEDO Nº 743, Cap., cesan en sus actividades comerciales por cierre definitivo. Reclamos de ley, en Acevedo Nº 743, Cap., domicilio partes.

$ 1.200.— e.9|6-Nº 34.905-v.14|6|60

Ramos, García & Cía., mart. públicos, of. Sarmiento 1480, Cap., avisan: Felipe Celada, Francisco Celada y Emilio B. Santarelli, venden a Pascual G. González su despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas en general sito en la AVDA. DEL TEJAR 4041, Capital. Domic. part. y reclamaciones de ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.9|6-Nº 34.900-v.14|6|60

Albano I. Mallmann, martillero público, comunica a los efectos de la Ley 11.867, que Scharf y Velten S. R. L., vende a Scharf y Velten Soc. Anón. Com. Ind. Fin. e Inm., su fondo de comercio de fabricación, importación y compraventa de mercaderías en general, sito en ALSINA 1871, Capital. Domicilio partes, oposiciones y reclamos en dirección indicada.

$ 1.200.— e.9|6-Nº 34.898-v.14|6|60

Haroldo J. Blanch, martillero público, con oficinas en Corrientes 932, piso 6to., depto. 10, avisa al comercio en general que se rectifica el edicto de fecha 26 de abril ppdo, respecto de la venta del negocio de mercería CARHUE 15, aclarando que quien vende es don Jorge Blanco García, por sí y en representación de doña Lucía García Blanco y doña Isabel García Blanco, y no Benigna Otero de Blanco y Cía., como decía el edicto anterior. Reclamos de ley en las oficinas del martillero, domicilio legal de las partes.

$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.906-v.14|6|60

B. Veigas, Calviño y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Modesto Ramón Balado, Lino Collazo, José Antonio Garabato y Salvador Zas venden a Santiago Horta, Rosalino García, José Miguel García y Ramiro Castro, negocio Café, Bar, Casa de Lunch, calle AVENIDA SANTA FE Nº 4120, dom. partes. — Recl. ley n|of.cinas.

$ 1.200.- e.9|6 Nº 34.965 v.14|6|6

Rodríguez, Amoedo y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Enrique Pedro Arrigone y Carlos Alberto Pozzi venden a Roberto Segundo Viera, negocio Venta de Café, Té, Yerba y Bombonería establecido AVENIDA GENERAL MOSCONI 2884, Capital. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.- e.9|6 Nº 34.967 v.14|6|60

Se comunica que Otto Liederer vende a Etelvina Bompiani de Barberis la parte mitad indivisa del taller mecánico ubicado en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 3541, Capital Federal. — Oposiciones escribanía Carbone de Angelis, Uruguay 654, Of. 204, donde las partes constituyen domicilio.

$ 800.- e.9|6 Nº 34.929 v.14|6|60

Rodríguez y González, Balanceadores. Uruguay Nº 228, T. E. 45-1283, avisan: José Fernández y Bernardo Camilo Ansoar venden a Dositeo Roda, Albino Cambeiro y Etelvino Alvarez, tres quintas partes negocio Pizzería, Elaboración Venta Helados, Despacho Bebidas, AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1002, esq. OLAVARRIA Nº 1700, Capital, quienes se hacen cargo, conjuntamente con vendedores, del activo y pasivo; todos domicilio legal mismo negocio, así como reclamos ley 11.867.

$ 1.600.- e.9|6 Nº 4.928 v.14|6|60

Mencia, Gómez, Martínez & Cía., Martilleros Públicos, of. Av. de Mayo 1365, piso 4º, of. 35, avisan: Luis Santos venden a José Fontenla su negocio de venta de pastas frescas y fideos, sito AVDA. DEL TRABAJO 2328. — Domicilio, partes y reclamaciones ley n|oficinas.

$ 800.— e.10|6-Nº 35.279-v.15|6|60

Piñeiro & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573. Avisan La Victoria, S. R. L., representada por los socios gerentes señores José Poza y Manuel Angel Otero, vende a "Avenida S. R. Ltda.", integrada por los socios señores Emilio Laureano Sánchez, Tomás Pascual, Modesto Alvarez, Ramón Nogueira, Hermógenes Allonga, Antonio Monteserín, Antonio Berao, Antonio Fernández, Joaquín Díaz, Angel Barros, Secundino Seren Forte, Arturo Redondo, José Riesco Martínez, José Luis Salgado, Veramón Vázquez, Manuel Antonio Regueira, Lino López y Manuel Beldrón, el negocio de Casa de Lunch, Venta de Helados y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la AVENIDA DE MAYO Nº 701|13 esquina CHACABUCO Nº 27, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

Nota: Estos edictos, anulan los publicados bajo el Nº 16.153 desde el 19 al 23 de octubre de 1959.

$ 3.200.— e.10|6-Nº 35.309-v.15|6|60

Gerardo Bochicchio y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Pedro Goyena Nº 1742 al 48, Capital, T. E. 63-9644. Avisan que por su intermedio el señor Bautista Alfredo Paciencia, transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen al señor Antonio Fortuna el negocio de carnicería, sito en la calle AVDA. ARGENTINA Nº 5902 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.336-v.15|6|60

Avisan Antonio Labella y Amado A. Bertolino, Martilleros Públicos, que Roque Pilar Cejas, por sí, y doña María Cejas viuda de Albera, en representación de la sucesión de don Carmelo Pablo Albera, venden a Felisindo Suárez, José Murujosa, Arturo Cancela y José Sánchez, el restaurante y bar ubicado en esta Capital, AVDA. GAONA Nº 3636, donde se domicilian los compradores. Los vendedores domiciliados calle Chivilcoy Nº 961, Capital Federal. Reclamos ley a nuestro domicilio legal calle Cangallo Nº 1835, Capital, T. E. 45-2001.

$ 2.000.— e.10|6-Nº 35.357-v.15|6|60

Abad Hermanos y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nro. 1390, 2º piso. Avisan que: Gabriel Rogelio García, José María Oscar Fano, Manuel Domínguez y Teófilo Jesús Domínguez, venden a sus condóminos Armando Nicasio Lucero, Guillermo Paladín, Saturnino Ollear y al señor Alfonso Viñes sus partes indivisas en el negocio de Bar y Casa de Lunch "La Pilarica", sito en AVENIDA SANTA FE 4646. — Los compradores toman a su cargo el Pasivo. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.10|6-Nº 35.272-v.15|6|60

Elpidio Fernández y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan que María Angélica Canalis de Alberti, María Esther López, Alfredo Landro y Carlos Lorenzo Valeriano, venden su negocio de Hotel Residencial, denominado "Embassy", sito en esta Capital, calle ARROYO Nº 1054, a Ubaldino Vázquez, Secundino Muíño, José María Parodi, Feliciano González Peña y Pedro Cipriano Borquez. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.10|6-Nº 35.278-v.15|6|60

Avisan González Barzana y Cía., Martilleros Públicos, oficinas calle Rodríguez Peña número 262, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Benigno Pérez Emilio Martínez, Mario Alvarez, Manuel Blasón, Raúl García Rodríguez, Francisco Miranda, Eliseo Fernández, Ladislao F. Pérez y Eladio Argüelles, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Rodolfo Vallines, Antonio Cristóbal, Gerardo Méndez, Benjamín Alvarez, Antonio Alvarez, Ramón Alvarez, Enrique Novoa, Manuel González Munín, Ni anor Vallina y César Alegre, el negocio Bar y Lunch denominado "Santa Clara", sito en la calle AVENIDA PUEYRREDON Nº 81, de esta Capital. — Domicilio compradores Solís Nº 1752; vendedores mismo negocio. — Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.10|6-Nº 35.254-v.15|6|60

"B"

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Hipólito Irigoyen 1208; avisan: La venta del hotel, Beauchef 281, que Francisco Pérez y Camilo López, vendían a Manuel Sánchez González, según edictos de 30 de enero a 4 de febrero 1960, ha quedado rescindida por voluntad de las partes. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.380-v.17|6|60

Sanjiau y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Lima 29, T. E. 38-1988, Capital, avisan que los señores Ricardo Casado y Domingo Tubio venden a los señores Angel Rivas, Antonio Hermida y Mario Fernández González, su negocio de Hotel, sito en BELGRANO 2980, Capital; domicilio de las partes y reclamos de ley, n| ofic.

$ 1.200.- e.9|6 Nº 34.623 v.14|6|60

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|6 al 8|6|60.

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: "Angel Casanova, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital $ 150.000,— m|n.), vende

a Enrique Pascual Figari, negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Cancha de Bochas, sito BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1545/53/57. — Domicilio partes, mismo negocio; reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.- e.9|6 Nº 34.960 v.14|6|60

"C"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-3651, avisa Manuel Muiño vende ½ parte neg. café y despacho bebidas alcohólicas sito en la calle CASTRO BARROS Nº 79|83, Capital, a su socio Vicente Barros, quien se hace cargo de activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio partes mismo negocio.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 34.281-v.17|6|60
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|6 al 6|6 y del 7|6 al 10|6|60.

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 82-0500, avisan que Homero Vital Ruiz, Aniceto Rufino Díaz y Manuel Calderón han formulado promesa de venta a Alfredo Scatturice, negocio de fábrica de masas, elaboración de helados, confitería, fiambrería y rotisería, sito en Capital, calle CANNING 2334. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.401-v.17|6|60

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que José González, Ricardo Díaz, Ramón Rosende, José Ramón Segundo Corral, José Antonio González, Florentino Varela, José Varela y Roberto Adolfo Velasques venden a Masao Okumura, Ramón Pérez González, Ramón Santos, Miguel García, Juan Ramón Pérez, Claudio Pérez, Jesús Martínez, Ricardo Díaz, Benigno Caamaño Fernández, Antonio Lodeiro y Antonio Luis Arias, su negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, denominado "Mignon", sito en CABILDO Nº 2099 esq. JURAMENTO Nº 2384/88. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley, nuestras oficinas. — Este edicto anula y reemplaza la publicación aparecida en este Boletín del 17/11 al 21/11/59 Nº 18.589.
$ 2.800.— e.11|6-Nº 35.436-v.17|6|60

J. Itoiz, mrt. púb., of. Rincón 120; avisa que: Adolfo Fernández vende su séptima parte negocio de bar-lunch, CABILDO 984, a Camilo Pereira, Celestino Martínez, José Souto, Angel Conte, Amador Caloto y Laureano Sánchez, domiciliados negocio. Reclamos al mismo término ley.
$ 800.— e.9|6-Nº34.890-v.14|6|60

José Santamarina y Cía., Martilleros Públicos, Pasteur 272, Capital, avisan que Angel Modesto Ardanach vende a Dante José Sacchi y Rómulo Sacchi, Despensa, sita en CERETTI 2122, Capital. — Reclamos ley y dom. de las partes, n|oficinas.
$ 800.- e.9|6 Nº 34.923 v.14|6|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Luis María Pires, vende a Adolfo Severino, el negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas en General, sito en esta Capital, calle COCHABAMBA Nº 3699 esquina COLOMBRES, las partes se domicilian: la vendedora en el negocio y la compradora en esta Capital, calle Víctor Hugo Nº 2458. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.990-v.14|6|60

Sánchez, Portilla & Cía., oficinas Av de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Martínez vende a Ricardo García, José Luis Santiago, negocio Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sin Alcohol, CORDOBA 1829, domicilio partes. — Reclamo Ley nuestras oficinas.
$ 800.— e.10|6-Nº 35.321-v.15|6|60

Cerisola & Cía., Martilleros Públicos, México 1220; avisan que Perfecto José Pérez vende la parte que tiene en el negocio de Fiambrería y Quesería, CASEROS 3809, Capital, a su condómino Angel Gutiérrez, quien toma a su cargo el activo y pasivo existente. — Reclamos ley, n|oficinas. Domicilio partes mismo negocio.
$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.351-v.15|6|60

García Milla, Guarino y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano Nº 82, Capital, T. E. 45-2084 y 45-2101, avisan: Víctor Chaban Diuan vende a Elio Humberto Arguelles, Rolvider Martín Lassi, Eduardo Fanjul, Pedro Joaquín Mestelan y Fernando Rodolfo Rodríguez Jasa, su negocio Hotel Alojamiento sito CASEROS Nº 2150, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas. Fecha pago facturas plaza: Junio 15 de 1960, de 15 a 17 horas. Este aviso rectifica el publicado con fecha 12|5 al 17|5|60 en la parte constitución de compradores.
$ 2.000.— e.10|6-Nº 33.258-v.15|6|60
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|5 al 21|5|60.

Rodolfo Mole La Terra vende a Alberto Bruno las maquinarias y útiles del negocio de Carnicería y Verdulería de su propiedad, ubicado en la calle COSQUIN 1321 de la Capital Federal. Libre de pasivo. — Reclamos en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 800.— e.10|6-Nº 35.270-v.15|6|60

C. Suárez, martillero público, oficinas Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan que Abel Krawczuk vende a Francisco Gómez, negocio Bazar y Ferretería, calle Alejandro Magariños Cervantes 4797|99, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 800.— e.10|6-Nº 34.455-v.15|6|60
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|6 al 9|6|60.

Haroldo J. Blanch, martillero público, con oficinas en Corrientes 932, piso 6º, Nº 10, avisa al comercio en general que Mauricio Zayat por sí y en nombre y representación de sus hermanos vende a Ozores S.R.L., su negocio de Blanco y Tapicería, sito en CARHUE Nº 33, totalmente libre de deudas. — Oposiciones de ley en las oficinas del martillero, domicilio legal de las partes.
$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.266-v.15|6|60

Avisan: González Barzana y Cía., martilleros públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T.E. 40-1685, que los señores Casimiro Segura y Manuel María Severino Coira Sanjurjo, venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Alfredo Alonso y José Luis Vega, el negocio de Hotel denominado "Miniature", sito en la calle CASTEX Nº 3472, de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley a n|oficinas.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 35.253-v.15|6|60

"CH"

Se avisa que Félix Lafuente; Julio Lafuente; Petra Sánchez de Lafuente y Aurea Nalverte de Lafuente, venden libre de toda deuda y pasivo las partes que les corresponden en el negocio de café y billares, sito en CARLOS CALVO 301, esquina BALCARCE 999, a Antonio Martínez; Alfredo Lafuente y Rafael Lafuente. — Reclamaciones de ley en Escribanía Rocca, Avenida de Mayo 665, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.366-v.17|6|60

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Irigoyen 1208: T. E. 37-6678, avisan que el señor José Pérez, vende al señor Luciano Lorenzo, su negocio de hotel-alojamiento, sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 1590, piso 3º, domicilio del vendedor, y el comprador calle Salta Nº 191, piso 2º. — Reclamos ley 11.867 en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.382-v.17|6|60

Organización García Mayor, martillero público, oficinas Constitución número 2099, T. E. 23-6404, avisan: Miguel Benito Moreno, ha cesado en la explotación del negocio Café, Bar, Heladería y Casa de Lunch, sito en CHASCOMUS 6801, Cap., Dom. y oposiciones ley n|oficinas.
$ 800.— e.10|6-Nº 35.251-v.15|6|60

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Octavio Riesgo y Vicente Riesgo, venden a los señores Francisco Arias y Félix Arnaldo Puente, el negocio de Hotel - Alojamiento, sito CHARCAS 2587. domicilio vendedores. Reclamos de ley y domicilio comprador en n|oficinas.
$ 1.200.— e.10|6-Nº 34.564-v.15|6|60
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|6 al 9|6|60.

"D"

Se hace saber que Travesía, Sociedad Argentina de Transportes de Responsabilidad Limitada, vende y transfiere a Travesía Sociedad Anónima de Transportes, Comercial e Industrial, el activo y pasivo de su empresa de Transportes con sede en esta capital, calle Dr. NORBERTO QUIRNO COSTA número 241. La venta comprende también el fondo de comercio inmaterial pero se excluyen: del activo, los rodados que pertenecen a la empresa vendedora; y del pasivo diversas deudas por financiaciones recibidas. Domicilio partes y reclamos ley, Avda. Roque Sáenz Peña 651, 5º Piso, Escritorio 102, Capital.
$ 2.000.— e.11|6-Nº 35.487-v.17|6|60

José González, corredor y martillero público, sucesor de Gallegos y González, con oficinas en Rodríguez Peña 16, capital, avisa que Raúl Marión vende a Julia Celina Nadales su negocio de Hotel, sito en DIAZ VELEZ 4011, capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio partes.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.467-v.17|6|60

Se hace saber que Dolores Schamann de Feste Prat, Jorge Luis Feste Prat, Odilia Ravasi de Del Soldato y Luis Carlos Feste, venden a Alfredo Isaac Núñez, el negocio de Tintorería Feste Prat, sito en la calle DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA 1132, Capital, domicilio de las partes. — Reclamaciones dentro del término de ley Miguel Federico Lengyel, Cosso 5871, Capital.
$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.284-v.15|6|60

Amelio & Cía., San Juan 3000, de la Asoc. Bal. y Mart. Púb. — Avisan que María Luisa Razzini, vende a Manuel Sotelo y Secundino Pérez el neg. de Venta de Golosinas sita en DIAZ VELEZ 5419. — Recl. ley y domic. en n|ofic.
$ 800.— e.10|6-Nº 35.340-v.15|6|60

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Nemesio Da Torre vende a José Guillermo Ramón Martín, José Camarasa, José María Fernández, José Luis Porrua, Cándido Rivas, Armando Vieites y José Vieites el negocio de Hotel Alojamiento, Casa de Lunch, Restaurant, Venta de Bebidas Alcohólicas, Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugasa y Empanadas, sito en esta Capital, calle ESTADOS UNIDOS Nº 790, 796/800 esquina PIEDRAS Nº 908. — Las partes se domicilian: la vendedora en el negocio y la compradora en esta Capital, calle Juan Manuel Blanes Nº 283. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.11|6-Nº 35.483-v.17|6|60

José Benito Zunni avisa que vende su negocio de peluquería, cigarrería, librería y artículos varios de la calle ESMERALDA 451, Capital, al señor Belki Clem Scatolini Sunier. — Domicilio de las partes y reclamos ley, Estudio Jurídico de los doctores Eliosoff-Rubins. Esmeralda 479, 4º piso.
$ 1.200.- e.11|6 Nº 35.462 v.17|6|60

Genaro Alvarez y Cía., Corredores y Martilleros Públicos con domicilio en la calle Lambaré 889, de esta Capital, avisan: que el señor Santiago Marzuratti, vende su negocio de Kiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la ESTACION SUBTERRANEA PUEYRREDON, de la línea "D" de esta Capital, a los señores David Carrasco y Luis Martínez. — Reclamos ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.9|6-Nº 34.980-v.14|6|60

"F"

Se hace saber por cinco días que "Narankola S. R. L.", dedicada al ramo de fabricación, distribución y venta de bebidas gaseosas y concentrados de uso industrial y familiar, sita en FRANCISCO ACUÑA DE FIGUEROA 820, Capital, transfiere su activo y pasivo a "Narankola Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" que será continuadora de sus negocios sociales. — Reclamos de ley ante escribano Alfonso Alvarez García, calle Suipacha 576, 4º piso, domicilio de las partes.
$ 1.600.- e.11|6 Nº 35.451 v.17|6|60

"G"

Isidro Vega, martillero, E. Lamarca 2669, 50-9547, avisa: Chana Sara Kupermine vende a Atilano Loureiro su negocio de quesería y fiambrería sito calle GAONA 2396 "A", Cap. — Domicili partes, reclamos término ley, nuestras oficinas.
$ 800.- e.11|6 Nº 35.422 v.17|6|60

Por cinco días se hace saber que por transferencia de todas las cuotas a "Electro Mecánica Argentina" Sociedad Anónima, y carencia de objeto social, se disuelve la sociedad "Electro Mecánica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en GENERAL URQUIZA 2116, Capital Federal, y cuyo objeto era comercialización e industrialización en el campo de lo eléctrico, haciéndose cargo del activo y pasivo "Electro Mecánica Argentina" Sociedad Anónima, con domicilio en Lavalle 465, 4º piso, Capital Federal. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes y Escribanía Berrotarán, Florida 165, escritorio 321 de la Capital Federal.
$ 2.000.— e.10|6-Nº 35.319-v.15|6|60

Roberto F. Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, 1er. piso, T.E. 80-4462, avisan que el señor Victorino Fernández, vende a los señores José Domínguez, Severino García, Emiliano Antelo y Herberto Rial, su negocio de garage y|o afines, sito en GENERAL CESAR DIAZ Nº 3155, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.348-v.15|6|60

"H"

Olmar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884-3701 y 5135, avisan que, por su intermedio, Román Sánchez, Mariano Sarraseca y Manuel Espósito venden a Alfonso Spósito, Antonio Schiavone, Pascual Caporale y José Criniti su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas establecido en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1330. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en n|oficinas.
$ 1.600.- e.11|6 Nº 35.455 v.17|6|60

"I"

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Bmé. Mitre 1970, 4º "B", T. E. 49-6044, avisan que: José María García, Domingo Gonzalo Garrido, Angel Bueno y Balbino García, venden a los señores Andrés González, Manuel Iglesias, Emilio Botana, José Noya Otero y Aquilino Fernández, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch denominado "Unión", sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 2902 de esta Ciudad. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas
$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.968-v.14|6|60

"J"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, el Sr. Francisco Arturo Gotelli, vende a Irma Tonani de Feldman y Manuel Alvarez, negocio de "Panadería Mecánica" calle JORGE NEWBERY Nros. 3151|53. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.9|6-Nº34.941-v.14|6|60

Constantino Suárez, balanceador y martillero público, oficinas Avenida de Mayo 822, T.E. 34-4883, avisa que Julio Alberto Kusserow, vende a Manuel Pita, el negocio Almaceén y Bar, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 95, esquina YERBAL 3700; domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.256-v.15|6|60

"L"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Sara Abad Perdiz vende a Joaquín Camino, Alfredo Camino y Alejo Camino, el negocio de corsetería sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 934; las partes se domicilian: la vendedora en esta Capital, calle Paraná Nº 467, piso 2º, Dto. 8 y la compradora, en esta Capital, calle Cervantes Nº 696, Dto. B. — Reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 1.600.- e.11|6 Nº 35.481 v.17|6|60

Por cinco días: Vázquez & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Avenida Maipú 376, 4º P. "A" de Vicente López, avisan, que por su intermedio los señores Severo Avigo, Bruno Verita y Mercedes Verita de Avigo, venden al señor Jesús Deschamps, su negocio de Panadería y Confitería sito en la calle AV. LIB. GRAL. SAN MARTIN Nº 5736|40, de esta Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, que es dom. partes.
$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.311 v.15|6|60

Piñeiro & Cía., balanceadores y martilleros Públicos, oficinas Libertad 32, Capital, T.E. 38-7573. — Avisan que además de los señores que figuran como compradores en el Edicto Nº 21.005, publicado del 9 al 16 de abril de 1960, deben incluirse a los señores Robustiano Lonjedo y Francisco Castro, quienes ingresaron como socios del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, calle LUJAN Nº 2101|05|07 esquina VIEYTES, Capital. — Domicilio de las partes mismo negocio — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 35.235-v.15|6|60

"M"

Fco. Mingrone y Cía., mart. púb., Libertad 543, P. 4º, ofic. 6, Cap., Avisa que Félix Felipe Aguirre vende a Ana Schneidmiller negocio hotel alojamiento, sito MONROE 3991, Cap., libre de deuda y|o gravamen. Domicilio partes. Recl. de ley en n|oficinas.
$ 800.— e.11|6-Nº 35.447 v.17|6|60

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil, sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal; que con nuestra intervención la señora Rosario Messina de Mancuso vende al señor Ataliva Reynaldo Barbosa su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle MONTIEL Nº 3071|73, Capital Federal. Reclamos, deben interponerse en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.460-v.17|6|60

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Oton Wodak, Benito Strassler, Jacobo Joel Felberbaum y Alberto Starola venden a Carlos Mundo, Luis Romeo Aguirre, Baldomero Docampo y Serafín Anido negocio bar y restaurante, sito MORENO Nº 1533. Domicilio partes, mismo negocio, reclamaciones Ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.472-v.17|6|60

Se hace saber por cinco días, que Marta Ester Eusebi de Varela vende a Francisco Eusebi la parte mitad indivisa, del Hotel Alojamiento "Coca-Vare", sito en la calle MORENO Nº 508, 1r. p. dep. 2. Domicilio de partes.
Reclamos de Ley: Escribanía Defelice, Avda. de Mayo 580, 3r.p. Cap.
$ 800. —e.10|6-Nº 35.350-v.15|6|60

"N"

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber que: Luis Gregorio Toscano, vende a Bernardo Legaspi, su negocio de: Cigarrería y librería, sito NEUQUEN Nº 750. — Reclamos de ley en mis oficinas Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.373-v.17|6|60

Carlos Fernández, martillero, Av. S. Martín 5210. Avisa: Luis Antonio Baiło, vende negocio Compra Venta Automóviles, NAZCA 2731, a Miguel Pastor, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes mi oficina.
$ 800.— e.10|6-Nº 35.311-v.15|6|60

"P"

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores, y martilleros públicos, oficinas: Hipólito Irigoyen 1208; Tel. 37-6678, avisan que Vicente Fernández Alvarez, vende a sus socios, Raúl Alcides Denis y Lucas González Alvarez, la tercera parte indivisa del negocio de tintorería "Cabanas", sito en esta Capital calle PARAGUAY Nº 3401, libre de todo gravamen, domicilio vendedor, Cohesa número 1415 y los compradores en el mismo negocio: Reclamos de Ley número 11.867, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.383-v.17|6|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Alberto Varela vende a Enrique García el negocio de hotel y venta de vinos y cerveza, sito en esta Capital, calle PUEYRREDON Nº 312, las partes se domicilian: la vendedora en esta Capital, calle San José Nº 1390 y la compradora en esta Capital, calle Santa Fe Nº 2058. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.479-v.17|6|60

Se hace saber al comercio que Yenta Grinberg de Briner vende a Héctor Pedro del Giúdice el negocio de despensa, fiambrería y quesería ubicado en los puestos 23, 29 y 30 del Mercado PEDRO GOYENA 1389, Capital. Reclamos de Ley, Escribanía Vásquez, Lavalle 1206, Capital, que es domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.463-v.17|6|60

En cumplimiento de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que Antonio Juan Sorigna, domiciliado en Perú 1532, Capital Federal vende a Pascual Alfano, domiciliado en Treinta y Tres 1359, Capital Federal, el negocio de consignaciones de aves, huevos y afines, que posee establecido en la calle PERU número 1532, Capital Federal, libre de créditos activos y pasivos. Reclamo de ley: Escribano Broullon, San Martín 132, Capital Federal.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.406 v.17|6|60

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre Nº 2109, Capital Federal avisa: Ramón Castro vende a Evaristo Lorenzo, negocio panadería mecánica, denominado "La Unión", sito calle PATAGONES Nº 1839|45, Capital Federal, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley, mis oficinas.
$ 1.200.— e.9|6-Nº 34.907-v.14|6|60

Scabbioló & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: María Suárez, viuda de Montesi, vende a Alberto Armando Stura despensa de comestibles y venta de bebidas en general envasadas, PIZARRO 6101 esquina PIERES, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.200.— e.9|6-Nº 34.892-v.14.6|60

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Salvador Donato Mancuso vende a José Barcia y Basilisa Vázquez de Junquera, fondo de comercio que se destinará a hotel, TENIENTE BENJAMIN MATIENZO 2571, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$1.200.— e. 9|6-Nº 34.891-v.14|6|60

"Q"

Por cinco días se hace saber, que Pedro Gasparini, vende a su condómino Carlos Gasparini, la mitad indivisa del negocio de Fábrica de Calzado para señoras y niñas, Est. Nº 7809, que en común explotaban bajo la sociedad de hecho que giraba en plaza bajo la razón social "Gasparini Hermanos" establecida en QUITO Nº 3936, domicilio de las partes, y que la totalidad de dicho negocio con su activo y pasivo, Carlos Gasparini lo aportará como capital a la sociedad "Carlos Gasparini y Compañía, Soc. de Resp. Ltda.", que constituirá con Pedro A. Yebra, Angela M. Gasparini de Yebra, María Florina T. Gasparini y Marta E. Gasparini, todos con el mismo domicilio. — Reclamos de ley, ante escribano Fernando J. E. Linari en Lavalle Nº 1362, de esta Capital.
$ 2.400.— e.9|6 Nº 34.961-v 14|6|60

"R"

Juan Bautista Alce y Humberto Mario Alce, martilleros, oficinas Gallardo 795, Capital Federal, avisan: Benjamín Rodríguez firmó boleto venta de su mercadito, sito en RIVADAVIA 10181 a Aldo Antonellis Belmonte. Reclamo de ley y domicilio parte, en oficinas de los intervinientes.
$ 800.— e.11|6-Nº 35.470-v.17|6|60

José González, corredor y martillero público, sucesor de Gallegos y González, con oficinas en Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que el señor Manuel Joffe vende al señor Albito María Gómez su negocio de hotel alojamiento, sito en RIVADAVIA 6159, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio partes.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.468-v.17|6|60

Carlos M. Núñez, mart. públ. ofic. Hipólito Yrigoyen 2296, Cap. T. E. 48-7137, avisa: Seitoku Ejjo, vende a Yin San Young su negocio de taller de planchado y limpieza de ropa, sito en RIVADAVIA 10727|29, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, mi oficina.
$ 800.— e.9|6-Nº 34.970-v.14|6|60

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Antonio Figueiredo, Manuel Folgueiras, José Rodríguez Agudín, José Benito Rodríguez, Amadeo Martínez, Angel García, Antonio Rodríguez venden a Jesús López López, Manuel Castro, Rufino Suárez, Jesús López Carballo, Modesto López, Luciano Fernández, Avelino Alvarez, José Rodríguez Agudín, Serafín Jesús Trillo, Arsenio Peon su negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "El Español", RIVADAVIA Nros. 1101/07/09 esq. Cerrito Nro. 8, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas. Este edicto anula el publicado del 22 al 28/12/59.
$ 2.000.— e.10|6-Nº 35.322-v.15|6|60

Pereiro, Ribas y Vázquez, (de la Asoc. de Balanc. y Martill. Pub.), oficinas propias Montevideo Nº 290, piso 1º, Capital, avisan: Manuel Fidalgo y Agustín Fidalgo, venden a Agustín Fidalgo, Jesús Fondevila y Agustín González, su negocio de "Hospedaje", denominado "Hotel Porteño", sito en RIVADAVIA Nº 1385, Pisos 1º y 2º, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo mismo negocio. Reclamos de ley y domicilio de las partes; n/oficinas.
$ 1.600.— e.10|6-Nº 35.331-v.15|6|60

José Novellino, escribano, Av. de Mayo 634, Avisa: que Angela Morini de Isola, vende a "Radio Onco, S. A. en Formación", su negocio de venta de camisas y sombreros para caballeros denominado "Camisería Isola" sito en la calle RIVADAVIA 2560, Capital. Las partes se domicilian: la vendedora, en esta Capital, calle Rivadavia 2560 y la compradora en esta Capital calle Colombres 257. Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.365-v.15|6|60

Osvaldo Destito, Mart. Pub., Venezuela 1676, T. E. 38-9837, Avisa: Nicolás Bartolucci y Santiago Ismael Bonfiglio venden a Nicolás Fortunato y Orlando Cruz, Restaurant y Desp. Beb. Alcoh. RIO CUARTO 1894/900 Cap. Rec. y Dom. partes n/oficina.
$ 800.— e.10|6-Nº 35.349-v.15|6|60

"S"

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos ofic. en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso, T.E. 35-5884, 3701 y 5135, avisan que por su intermedio Domingo Escolar vende a Alfonso Spósito para (Hotel Pacífico S.R.L., en formación) su negocio de hotel alojamiento denominado "Pacífico", establecido en esta Capital, calle SANTA FE Nº 4909. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley en nuestras oficinas.
$ 1,600.— e.11|6-Nº 35.457 v.17|6|60

E. Beade y Cía., (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T.E. 30-1828, avisan que Eloy Gómez, Francisco Ron Oural, Emilio Díaz y José Portabales, venden a Enrique García y Benigno García, su negocio de café, bar y lunch, sito en SARMIENTO Nº 4002 esquina MEDRANO, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestra oficina.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.432 v.17|6|60

Lepera y Vallone, martilleros públicos, oficinas Av. Mitre 792 de Avellaneda, avisan: que Julio Aguiar Pérez y Francisco López González, venden libre de deuda y gravamen a Samuel Hanine su negocio de Almacén y Despacho de Bebidas, sito en Capital, calle SUAREZ 1402|10 esquina AZARA. — Reclamos de ley, oficina martilleros, domicilio de las partes. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1960.
$ 1.200.— e.9|6-Nº 34.361-v.14|6|60
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|6 al 8|6|60.

Ramón C. Zarauza, Mart. Publ. E. Mitre 747 Cap. Avisa: Queda sin efecto venta (Publ. 7 al 13|11|56). Vendedor Celso Adan a Isidoro González Miranda, de hotel "Vasconia", SAN JUAN 1071. Rec. ley y dom. partes m. oficina.
$ 800.— e.10|6-Nº 35.359-v.15|6|60

Avisan González Barzana y Cía., Martilleros Públicos, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Juan Antonio Rendo y Santiago Kenny venden y transfieren libre de todo gravamen a los señores Emilio Fernández, Gumersindo Ordóñez, José Luis Ordóñez, José Díaz, Adauto Díaz, Luis González, Raúl Luis González y Celestino González, el negocio del ramo de Café y Bar Americano denominado "El Olímpico" sito en la calle SARMIENTO Nº 301, esquina Veinticinco de Mayo de esta Capital, domicilio de las partes: Reclamos de ley a n/oficinas.
$ 2.000.— e.10|6-Nº 35.255-v.15|6|60

"T"

El Sr. Isterio Argentino Palas transfiere su parte en la Sociedad Martínez y Palas con taller de calzado, al Sr. Antonio Emilio Martínez, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma. Oposiciones en el domicilio de la sociedad TELLIER 4614, Bs. As.
$ 800.— e.9|6-Nº 34.387-v.14|6|60

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Irigoyen 1208, T. E. 37-6678; avisan que Otilia Díaz de Rodríguez, vende a José Belón Calderón, su negocio de Casa de Pensión, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 200, 2º piso, Dpto. 8; domicilio de la vendedora, y el comprador Bartolomé Mitre 1376. — Reclamos, Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.378-v.17|6|60

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Irigoyen 1208; T. E. 37-6678; avisan que Manuel González, vende a Alberto Luis Casal y doña Diana Hilda da Ponteaquarto de Casal, su negocio de hotel-alojamiento, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 900, piso 4º, Departamento 15, libre de todo gravamen donde se domicilia el vendedor, y los compradores en la calle Zapiola Nº 1700. — Reclamos Ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.11|6-Nº 35.379-v.17|6|60

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que José Iglesias Ucha y Jesús Nicanor García venden su negocio de hotel sito en TEODORO GARCIA Nº 2458 a los señores Antonio Landeiro, Justo Río y Antonio Marino. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.433 v.17|6|60

Rodolfo O. Requejo y Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Manuel Fernández, José Díaz, David Ferreiro, Domingo Rodríguez Gil, Antonio Fernández, José Justel, José Manuel González, Ramón Pereira, Raúl Rodríguez y Manuel Bañiello venden a Felipe Baez, Mario Maldonado, Antonio Pérez, José Pérez, Manuel Alonso, Eduardo Pazos, Nelson René Alfonso, Alberto Juan Cardoso, Lorenzo Rodríguez y Ramón Rosende, su negocio de restaurante, denominado "Smart", sito en TALCAHUANO Nº 356|58. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.11|6-Nº 35.435 v.17|6|60

Juan Castro, martillero público, oficinas calle Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Alcides Juan Meynet, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito calle TUCUMAN Nº 1535, Capital, a José Gómez. Reclamos de ley mis oficinas domicilio partes contratantes.
$ 800.— e.9|6-Nº 34.944-v.14|6|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Rosa Cirila Rómero de Koncitik vende a Daniel Losada el negocio de casa de pensión, sito en esta Capital, calle THAMES Nº 2371. Las partes se domicilian: la vendedora en el negocio y la compradora en Villa Domínico, calle Roque Pérez Nº 5. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.988-v.14.6|60

Domingo V. Calandria vende al señor Ramón Edreira su negocio de fiambrería ubicado en la calle TINOGASTA Nº 5021. Reclamos de Ley: Coba. Nogoyá 4471, que es domicilio de las partes.
$ 800.— e.10|6-Nº 35.345-v.15|6|60

"U"

Juliano & Benamor S. A., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Esmeralda 83, Capital, T. E. 30-9318, avisan al comercio en general que: los señores Pablo Gómez, Rafael Calabrera y Salvador López, que giran en plaza bajo el rubro de Gómez y Cía., venden a restaurante Parque S. R. L. (en formación) integrada por los señores: Jesús María Varela, Matías Serio, Salomón Janchez, Miguel Pereyra, Juan Moroni, Manuel Normando García, Balter Lusero, Rodolfo Caprile, Eusebio Dani, Augusto Brignole, José Guzmán, Gregorio Tanczyn, Bruno Tobaldo, Román Cuevas, Arnaldo Luis Lavagna, Guido Juan Rebaschi y Andrés José Lovegno su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle URUGUAY Nº 673 y VIAMONTE 1380; libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.9|6-Nº 34.956-v.14|6|60

José López & Cía., mart. públ. Hipólito Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550, avisan: Luis Felipe Sánchez vende a Abraham Tenenbaum negocio de café, casa de lunch y bebidas alcohólicas, sito en URUGUAY Nº 470. Dom. part. y recl. ley n/oficinas.
$ 800.— e.9|6-Nº 34.936-v.14|6|60

"V"

Amelio & Cía., San Juan 3000, de la Asoc. de Bal. y Mart. Pub. Avisan que María Luisa Vda. de Beraldi, vende a María Santarelli de Giannone el neg. de Casa de Peinados sita en VIEYTES 1417/21, Cap. Recl. ley y Dclio. n/Ofic.
$ 800.— e.10|6-Nº 35.343-v.15|6|60

Miguel Roberto Turano, martillero público con oficina en Marcos Paz 3380 Capital, avisa que Alfredo Buschiazzo vende su negocio de Carnicería sito en VENEZUELA 3388, Capital, a Juan Pimentel libre de deudas y gravámenes. Reclamos ley mi oficina domicilio partes.
$ 800.— e.10|6-Nº 35.252-v.15|6|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238; avisan que Francisco Santamarina vende a Angel Díaz y Antonio Díaz el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle VIDAL Nº 4800 esquina VEDIA, las partes se domicilian: la vendedora en esta Capital, calle Tronador Nº 3112 y la compradora en esta Capital, calle San Martín 522, 3º piso. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.989-v.14|6|60

"Z"

Eduardo Gil, martillero público, inscripto bajo el Nº 756, Libro 30 año 1930, con domicilio y oficina calle San José Nº 28, Dto. 2º, piso 1º. Avisa al Comercio: Santo Paya y Mario Papetti, venden a José Ricardo Masarelli Dalmiro, Carmen Rosales y José Pablo Urso, su negocio "de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle ZAPIOLA Nº 4796 esq. PICO Nº 3002, Cap. Domicilios de las partes, mismo negocio reclamo de Ley dentro del término en mi oficina.
$ 1.600.— e.9|6-Nº 34.969-v.14|6|60

PROVINCIALES

CHUBUT

Se comunica al público y comercio en general que don Eladio Martín, vende su negocio de repuestos, accesorios nafta y lubricantes ubicado en la intersección de las calles PATAGONIA y PERITO MORENO DE SARMIENTO (CHUBUT), a don Clemente Basilio Martín y Salvador Alfredo Asciutto. — Oposiciones de ley y domicilio de partes Escribanía VLK Sarmiento (Chubut). España 441. — Pasivo a cargo del vendedor.

$ 1.200 — e.11|6-Nº 35.376-v.17|6|60

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LA CONSTRUCTORA AMERICANA" Sociedad Anónima
SUSTITUCION DE LAMINAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 10 del corriente mes se procederá a efectuar la sustitución de las láminas actualmente en circulación, por otras de iguales características, o sea de denominaciones de 1, 5, 10 y 50 acciones ordinarias de $ 100 v|n. cada una, de 1 voto cada 10 acciones, que llevarán adheridos cupones numerados del 59 al 90 inclusive.

Simultáneamente se procederá a canjear los certificados provisorios actualmente en circulación correspondientes al dividendo del 48º ejercicio por los títulos definitivos.

El canje se efectuará en nuestras oficinas Piedras 174, de lunes a viernes de 12 a 17.30 horas, contra presentación de las láminas anteriores con el cupón Nº 59 adherido y los certificados provisorios de acciones. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11 6-Nº 35.453-v.14|6|60

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEVISION S. A. (CA-DE-TE)

El Directorio de la Compañía Argentina de Televisión S. A. (CA-DE-TE), hace saber por tres días, que en virtud de la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de enero de 1960, a elevar el capital autorizado a m$n. 60.000.000.— (sesenta millones de pesos) y a la emisión sucesiva de 240 series de acciones ordinarias a saber: 160 series de acciones "A" de 1 voto y 80 series de acciones ordinarias "B" de 5 votos por acción, conforme al acta de la sesión del 19 de marzo de 1960, elevada a escritura pública el 25 de abril al folio 1910 del Registro 308, de la Capital Federal, las que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas, en la proporción de dos acciones nuevas del mismo tipo de que fuera tenor el accionista por cada una que poseyera, debiendo este derecho de suscripción ejercerse dentro de los quince días de la última publicación de la presente.

Buenos Aires, 8 de junio de 1960. —
$ 2.160.— e.11|6-Nº 35.465-v.14|6|60

ARCHELLI SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA Industrial, Financiera, Comercial e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31|10|59, el capital autorizado de esta Sociedad se ha elevado a m$n. 15.000.000.—.

Se somete al ejercicio del derecho de preferencia de los actuales accionistas, dentro de los 15 días corridos, en la proporción de 0,33 de una acción nueva por cada una de tenencia, la suma de m$n. 1.000.000.— de acciones ordinarias clase "A", emitidas a la par, y en la proporción de 1,33 de acciones nuevas por cada una poseída, la suma de m$n. 4.000.000.— de acciones ordinarias clase "B", emitidas a la par. El pago será al contado y con goce de dividendos desde el 1º|7|1960. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|6-Nº 35.471-v.14|6|60

ORBYCIA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Industrial e Inmobiliaria

El Directorio comunica a los accionistas que en su reunión del 31 de mayo ppdo., dispuso la emisión de pesos 1.000.000.— en acciones ordinarias al portador, serie 4ª. El derecho de preferencia de los señores accionistas caduca a los 30 días. — El Directorio.

$ 720.— e.11|6-Nº 35.428-v.14|6|60

FIBRALANA SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se avisa a los señores Accionistas que a partir del 15 de junio de 1960, se abonará el dividendo del 25 % correspondiente al 12º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1959, siendo el 22.85714 % en acciones ordinarias (un voto) liberadas a la par, con goce de dividendo a partir del 1º|1|60, que llevarán adheridas el cupón Nº 15 y el 2,14286 % en efectivo

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 14 en la Administración de esta Sociedad, calle Pte. Luis Sáenz Peña 330, Capital, y está sujeto a las normas vigentes relativas a la individualización de acciones.

Para las fracciones de acciones se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio, del 17|1|55. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|6-Nº 35.401-v.14|6|60

RODIO ARGENTINA S. A.
De Ingeniería y Construcciones
Reg. Nac. 6.813

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir, de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Ordinaria del 29|10|1959, las series 41 a 50 del Capital Social, compuestas cada una de 1.000 acciones ordinarias al portador de 100.— v$n. cada una.

$ 960.— e.11|6-Nº 35.407-v.14|6|60

PALERMO
S. A. I. y C.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1960, el capital autorizado de esta Sociedad, ha sido aumentado a la suma de c$l. 10.560.000.— y que de acuerdo con la facultad conferida, el Directorio ha resuelto, previos los trámites del artículo 3º incisos e) y f) del Estatuto, la emisión de 21 series de 12.000 acciones cada una, hasta completar el total del aumento del capital, las que se... en esa resolución de Asamblea estarán afectadas a un destino especial. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|6-Nº 35.419-v.14|6|60

Sociedad Anónima
LA HISPANO ARGENTINA
Curtiembre y Charolería

Comunicamos emisión acciones ordinarias "A" por m$n 7.000.000.— destinados abonar parte dividendo ejercicio 30 septiembre 1959. — El Directorio.

$ 720.— e.11|6-Nº 35.416-v.14|6|60

VIRACOCHA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11 a 20 de acciones sociales con las siguientes características: Series 11 y 13 de acciones ordinarias de la clase "A" y series 12, 14 y 16 a 20 de acciones ordinarias de la clase "B". — Los señores accionistas podrán ejercer su derecho preferencial de suscripción de conformidad con el artículo 7 de los estatutos sociales. — La emisión se hará a la par y deberá abonarse el 10 % en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|6-Nº 35.431 v.14|6|60

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos sociales, se hace saber que con fecha 18 de mayo de 1960 el Directorio ha resuelto elevar el capital de la sociedad en pesos moneda nacional 180.000.000.—. (Ciento ochenta millones de pesos moneda nacional), mediante la emisión de 1.800.000 acciones ordinarias de cien pesos valor nominal cada una, de las cuales 360.000 tendrán derecho a cinco votos cada una y 1.440.000 serán de un voto cada una. — Todas gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1960 y serán ofrecidas en suscripción privada a los actuales accionistas en proporción a sus respectivas tenencias. — El Presidente.

$ 1.680.— e.11|6-Nº 35.370-v.14|6|60

ACEROMETAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria resolvió aumentar el Capital Autorizado, hasta $ 42.000.000.00 y el Directorio resolvió la emisión de las series 11ª a 14ª, para pagar el dividendo del séptimo Ejercicio.

El Directorio.
$ 720.— e.10|6-Nº 35.354-v.13|6|60

BOCOAZZI S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959, del 22% en efectivo, se pagará a partir del día 21 de Junio de 1960, contra presentación del cupón Nº 21, en nuestra sede social, calle 25 de Mayo 577, de 15 a 18 horas.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones vigentes establecidas por la Ley de Impuesto a los Réditos, sobre individualización de tenedores de acciones al portador. — Buenos Aires, Junio 7 de 1960.

El Directorio.
$ 1.440.— e.10|6-Nº 35.339-v.13|6|60

ZEIDA
Soc. Anón. Ind., Com., e Inmob.

A los efectos Art. 7º estatutos, comunícase que el Directorio resolvió emitir dos series de acciones ordinarias clase "B" v/n., $ 400.000 y una serie de acciones preferidas clase "D" v/n., pesos 200.000.

$ 720.— e.10|6-Nº 35.326-v.13|6|60

FLAVIA S. A. C. I. F.
Moreno 1623 Piso 2º "C"

Se comunica a los señores Accionistas, que se ha procedido a la emisión de las series segunda a quinta, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A" por un valor total de m$n. 1.600.000.

El Directorio.
$ 720.— e.10|6-Nº 35.323-v.13|6|60

S. A. I. F. I.
Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º de los Estatutos, se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de la Cuarta Serie de Acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una.

El Directorio.
$ 720.— e.10|6-Nº 35.320-v.13|6|60

GABRIEL LUIS PECH S. A.
Com. Ind. y Agraria

El Directorio pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea del 27 de abril ppdo., resolvió elevar el capital autorizado a $ 7.000.000.00 en acciones ordinarias.

El Directorio.
$ 720.— e.10|6-Nº 35.318-v.13|6|60

CATALAN S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General de fecha 24 de Mayo de 1960, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 15.000.000.

El Directorio.
$ 480.— e.10|6-Nº 35.312-v.13|6|60

ESPECIALIDADES L. I. N. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 11 a 25 de acciones ordinarias de las cuales las series 11, 12 y 13 serán de clase A y las series 14 a 25 ambas inclusive serán de clase B. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho preferencial que acuerdan los estatutos. La emisión se hará a la par debiéndose abonar el 10 en el acto de la suscripción.

El Directorio.
$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.310-v.13|6|60

ARLY
Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto el 1º de junio de 1960, una emisión de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" con derecho a cinco votos por valor de m$n. 10.000.000. — De la misma se destina la suma de m$n. 5.120.000, al pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959; el remanente se lanza a suscripción, a su valor a la par, con la condición de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.307 v.13|6|60

TRAPALCO
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Hipólito Yrigoyen 1144, 5º piso
Capital Federal

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 6º de los Estatutos Sociales, se hace saber por tres días que, conforme a lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 7 de diciembre de 1959, se eleva el capital autorizado a pesos 16.000.000.— emitiéndose once series de acciones, de la 6ª a la 16ª serie, de 10.000 acciones cada una, al portador y ordinarias, con derecho a un voto en las Asambleas y con un valor nominal de $ 100 cada acción. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1960. — El Presidente.

$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.306 v.13|6|60

OTAN SOCIEDAD ANONIMA
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los señores Accionistas que se han emitido las series 2a., 3a., 4a. y 5a. del capital. — El Directorio.

$ 480.— e.10|6-Nº 35.294 v.13|6|60

B. A. S. F.
Compañía Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Constructora, Sociedad Anónima
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, el día dos de junio de mil novecientos sesenta, una emisión de acciones ordinarias, al portador, de la clase "A", con derecho a cinco votos, por valor de m$n. 3.000.000, que se lanzan a suscripción a su valor a la par con obligación de pago al contado, en efectivo.

El Directorio.
$ 960.— e.10|6-Nº 35.308-v.13|6|60

VENUS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A los efectos Art. 5º Estatutos Sociales, se comunica emisión 32.400 acciones Clase "B", que se ofrecen a suscripción entre los accionistas. — El Directorio.

$ 720.— e.10|6-Nº 35.297 v.13|6|60

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.

Hácese saber por tres días, emisión Series 401 a 480 por v$n. 10.000.000.— en acciones ordinarias al portador. Fíjase como plazo para ejercer derecho preferencial en suscripción, por parte actuales accionistas en proporción a sus tenencias, el de quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 960.— e.10|6-Nº 35.296 v.13|6|60

GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 1960, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 40.000.000.— m|n a la suma de pesos 60.000.000.— m|n.

$ 720.— e.10|6-Nº 35.291 v.13|6|60

GEIGY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

El Directorio hace saber que en la sesión celebrada el 23 de mayo 1960, resolvió la emisión a la par de la Serie 8a. de acciones ordinarias de un valor nominal de $ 20.000.000.— m|n. compuesta de $ 10.400.000.— m|n. de acciones al portador clase "A" de pesos 9.600.000.— m|n de acciones nominativas clase "B" para su integración en dinero y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artículo 5º del Estatuto hasta el décimo quinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social sita en Avda. L. N. Alem 822, Capital Federal.

$ 1.440.— e.10|6-Nº 35.290 v.13|6|60

ASTARTI S. A. C. I. F. I. A.
Montevideo 527, 7º piso
CAPITAL

Se comunica a los Accionistas, que conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 19|5|60, el capital autorizado ha sido elevado a m$n. 5.000.000.—, habiendo dispuesto consecuentemente el Directorio la emisión de las series 6ta. a 13a. por m$n. cuatro millones en acciones ordinarias, al portador de $ 100 de 5 votos c/u., que gozarán del dividendo correspondiente al 1er. ejercicio. La integración se hará dentro de los 60 días de suscripción. Los accionistas ejercerán el derecho de preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación.

$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.258-v.13|6|60

PATRICK, S. A. I. y C.
Monasterio 1552 — Buenos Aires
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 4 de mayo de 1960, ha resuelto aumentar el capital social autorizado hasta la suma de m$n. 125.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.10|6-Nº 35.263-v.13|6|60

PATRICK, S. A. I. y C.
Monasterio Nº 1552 - Buenos Aires
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión del día 2 de junio de 1960, ha resuelto emitir la 47a. serie de acciones ordinarias clase "B" 1 voto, compuesta de 135.000 acciones de v$n. 100 cada una, o sea por un valor nominal total de pesos moneda nacional 13.500.000.—; a fin de proceder al pago del dividendo del 30% correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959, resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1960. — El Directorio.

$ 1.200.— e.10|6-Nº 35.264-v.13|6|60

EDITORIALES REUNIDAS, S. A.
Cochabamba 1538 - T. E. 33-5393-5117
Buenos Aires

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1960 resolvió ampliar el capital autorizado a m$n. 6.000.000, en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 720.— e.10|6-Nº 35.276-v.13|6|60

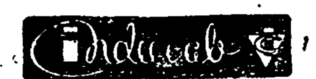
ARGENTURY, S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 2 de junio de 1960, resolvió ampliar el capital autorizado a m$n. 7.500.000, en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 720.— e.10|6-Nº 35.277-v.13|6|60

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 541.849



Enero 8 de 1960. — "Inducab Industria de Cables S. A. Ind. Com. Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 107.
$ 400.— Nº 42.106 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 538.584



Noviembre 19 de 1959. — Samuel Cardeñosa. — Para distinguir reglas de cálculo, escalímetros, escuadras, transportadores, pantógrafos, niveles, de la clase 6.
$ 400.— Nº 3.152 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 541.986

LANIMERCK

Enero 13 de 1960. — E. Merck Aktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 181.
$ 320.— Nº 42.353 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 541.987

HEXILINA

Enero 13 de 1960. — Laboratorio Wander Argentina, S. A. Comerc. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 273.029. — Ag. número 181.
$ 320.— Nº 42.350 - Bol. Of. - 13 6 60

Acta Nº 541.988

VACUNOL

Enero 13 de 1960. — Unifa S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — Ag. Nº 181.
$ 320.— Nº 42.352 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 541.989



Enero 13 de 1960. — Andrés García. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilетería, de la clase 16. — Menos, dentífricos. — Ag. número 108.
$ 560.— Nº 42.346 - Bol. Of. - 13 6 60

Acta Nº 541.990

FEX

Enero 13 de 1960. — Van Den Berghs (Export Limited) de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 108.
$ 240.— Nº 42.347 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 541.992



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. de S. R. C. de España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.263 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 541.991

DEB

Enero 13 de 1960. — Van Den Berghs (Export Limited) de Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 108.
$ 240.— Nº 42.348 - Bol. Of. - 13 6 60

Acta Nº 541.993



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. de Terry S.R.C. de España.—Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.264 - Bol. Of. - 13|6'60

Acta Nº 541.994



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. de Terry S.R.C. de España.—Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.265 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 541.995



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. de Terry, S. R. C. de España. — Para distinguir máquinas y aparatos para la clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 281.
$ 560.— Nº 42.266 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 541.996



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A de Terry, S. R. C. de España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.267 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 541.997



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. De Terry, de España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automático, de la clase 7. — Ag. Nº 281.
$ 480 — Nº 42.268 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 541.998



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. de Terry S. R. C., de España. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.269 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 541.999



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. De Terry S. R. C. de España. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 281.
$ 560.— Nº 42.270 Bol. Of. - 13 6|60

Acta Nº 542.000



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. De Terry S. R. C. de España. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.271 Bol. Of. - 13|6 60

Acta Nº 542.001



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. De Terry S. R. C., de España. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 281.
$ 320.— Nº 69.987 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.002



TERRY

Enero 13 de 1960. — F. A. de Terry S. R. C. de España. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.272 Bol. Of. - 13|6'60

Acta Nº 542.003



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. De Terry, de España. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 281.
$ 400.— Nº 42.274 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.004



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. De Terry S. R. C., de España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.275 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.005



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. De Terry de España. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.276 Bol. Of. - 13 6 60

Acta Nº 542.006



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. De Terry, de España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.277 Bol. Of. - 13 6|60

Acta Nº 542.007



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. De Terry S. R. C., de España. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.278 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.008



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. De Terry S. R. C., de España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la claes 18. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.279 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.009



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. de Terry S. R. C. de España. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, zapatillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 281.
$ 480 —Nº 42.280 - Bol. Of. - 13 6 60

Acta Nº 542.010



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. de Terry S. R. C. de España. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.281 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.011



TERRY

Enero 13 de 1960. — Fernando A. de Terry S. R. C. de España. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.282 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.012



Enero 13 de 1960. — Fernando A. de Terry S. R. C. España. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos; de la clase 24. — Ag. Nº 281.
$ 480.— Nº 42.283 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.013



Enero 13 de 1960. — Agustín Carlos Guarneri. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 272.177. —
$ 360.— Nº 42.354 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.014
KENAI

Enero 13 de 1960. — Barruti, Lanús & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 272.296. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 42.356 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.015
LEBREL

Enero 13 de 1960. — Barruti, Lanús & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 272.453. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 42.357 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.016
DIDULAC

Enero 13 de 1960. — Meyer Cohen. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.358 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.017

Cameron

Enero 13 de 1960. — Cameron Iron Works, Inc. EE. UU. de Norte América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 42.359 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.018

Cameron

Enero 13 de 1960. — Cameron Iron Works, Inc. EE. UU. de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 42.360 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.019
RAMLOP

Enero 13 de 1960. — Ramiro López. — Para distinguir relojería y cronometría: Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.361 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.020
MOLYTAFF

Enero 13 de 1960. — José Molfino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.362 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.021
BIRRETE

Enero 13 de 1960. — I.T.Y.C., Soc. Anón. de Investigaciones Técnicas y Científicas, Com. y Financ. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 272.034. — Ag. Nº 240.
$ 240.— Nº 42.383 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.022
CODEX JUVENIL

Enero 13 de 1960. — Editorial Codex, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.363 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.023
CODEX ESCOLAR

Enero 13 de 1960. — Editorial Codex, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.364 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.024
CODEX ESTUDIANTIL

Enero 13 de 1960. — Editorial Codex, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.365 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.025
MEDIAL

Enero 13 de 1960 — Mauricio Brandt, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.366 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.026
MACOY

Enero 13 de 1960. — Ricardo Mayo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. número 195.
$ 320.— Nº 42.367 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.027
MACOY

Enero 13 de 1960. — Ricardo Mayo. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.368 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.028
MACOY

Enero 13 de 1960. — Ricardo Mayo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.369 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.029
MACOY

Enero 13 de 1960. — Ricardo Mayo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 195.
$ 320. —Nº 42.370 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.030



Enero 13 de 1960.— Merck & Co. Inc. EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 480. —Nº 42.371 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.031



Enero 13 de 1960. — Merck & Co. Inc. EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 42.372 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.032



Enero 13 de 1960. — Merck & Co. Inc. EE. UU. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 42.373 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.033



Enero 13 de 1960. — The Goodyear Tire & Rubber Company, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 42.374 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.034
DETEROX

Enero 13 de 1960. — Cía. Química, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.375 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.035
DETEROX

Enero 13 de 1960. — Cía. Química, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.376 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.036
DISPEROX

Enero 13 de 1960. — Cía. Química S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.377 - Bol. Of. - 13|6|60

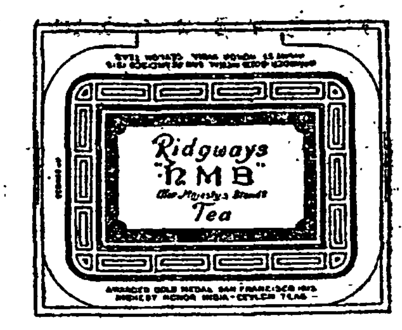
Acta Nº 542.037
ESPUMOX

Enero 13 de 1960. — Cía. Química S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.378 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.039
PHERROFRUT

Enero 13 de 1960. — Jorge Seade. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 272.568. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.380 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.038



Enero 13 de 1960. — Ridgways Limited, Inglaterra. — Para distinguir tés de la clase 22. — Renovación de la Nº 271.943. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 42.379 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.040



Enero 13 de 1960. — Stetip, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 272.455. Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 42.381 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.041
CARRUASCH

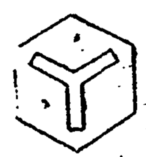
Enero 13 de 1960. — Enrique Mario Ferrari. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Número 271.890.
$ 320.— Nº 42.375 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.042



Enero 13 de 1960. — Mauricio Gold. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 169.
$ 480.— Nº 42.339 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.043



Enero 13 de 1960. — Mauricio Gold. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 169.
$ 480.— Nº 42.342 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.044
SUBESOLO

Enero 13 de 1950. — Viha, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 169.
$ 400.— Nº 42.341 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.045
DIVACNE

Enero 13 de 1960. — Diva Laboratorios Argentinos, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.
$ 320.— Nº 42.343 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.046

GALVESTON
MARCA REGISTRADA

Enero 13 de 1960. — Juan Guasch. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 272.514. — Ag. Nº 169.
$ 400.— Nº 42.349 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.047

Capehart

Enero 13 de 1960. — International Telephone & Telegraph Corporation de EE. UU. de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 169.
$ 400.— Nº 42.344 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.048

MERCURIO

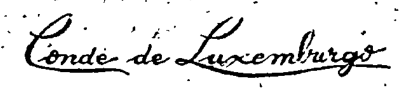
Enero 13 de 1960. — Marcos Besrondnik & Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para prótesis dental, dientes artificiales, casa y edificios, preparados para reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inflación de neumáticos, cámaras llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicarse a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la número 271.874.
$ 480.— Nº 42.384 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.049



Enero 13 de 1960. — Francisco Javier Schormair, que comercia bajo el rubro de Establecimiento Fabril y Mercantil Acerometal. — Para distinguir: ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 272.452.
$ 480.— Nº 42.389 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.050



Enero 13 de 1960. — Hugo Kern & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 320.— Nº 42.383 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.051



Enero 13 de 1960. — Hugo Kern & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 560.— Nº 42.386. — Bol. Of.— 13|6|60

Acta Nº 542.055

AISA

Enero 13 de 1960. — Alejandro Savloff. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 320.— Nº 42.329. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.052



Enero 13 de 1960. — Hugo Kern & Cía. S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 560.— Nº 42.387 — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.053



Enero 13 de 1960. — Anker - Werke A. G., Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 190.
$ 400.— Nº 42.393 — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.054

Anker

Enero 13 de 1960. — Anker - Werke A. G., Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 190.
$ 400.— Nº 42.394 — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.056

AISLOPOR

Enero 13 de 1960. — Salomón Pinto. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 262.
$ 320.— Nº 42.330. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.057

AISLOPOR

Enero 13 de 1960. — Salomón Pinto. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 262.
$ 240.— Nº 42.331. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.058

AISLOPOR

Enero 13 de 1960. — Salomón Pinto. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 320. — Nº 42.332 — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.059

AISLOPOR

Enero 13 de 1960. — Salomón Pinto. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 262.
$ 320.— Nº 42.333. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.061

MADILON

Enero 13 de 1960. — Saúl Dessau e Israel Hilario Spokojny. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 262.
$ 320.— Nº 42.335 — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.063

MADIFLEX

Enero 13 de 1960. — Saúl Dessau e Israel Hilario Spokojny. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 262.
$ 320.— Nº 42.337. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.060

AISLOPOR

Enero 13 de 1960. — Salomón Pinto. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos; preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Ag. Nº 262.
$ 1.040.— Nº 42.334 - Bol. Of. - 13-6-60

Acta Nº 542.062

MADILON

Enero 13 de 1960. — Saúl Dessau e Israel Hilario Spokojny. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 262.
$ 320.— Nº 42.336 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.064

MADIFLEX

Enero 13 de 1960. — Saúl Dessau e Israel Hilario Spokojny. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 262.
$ 320.— Nº 42.338. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.066

KEMFOS

Enero 13 de 1960. — Kemfos, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 272.192.
$ 480.— Nº 42.295 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.067

ANTINEA

Enero 13 de 1960. — Egidio Santos Lascano. — Para distinguir artículos de cerámica en general cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 232.
$ 400.— Nº 42.385 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.071

LAS NOCHES DE LOS TEDDY BOYS

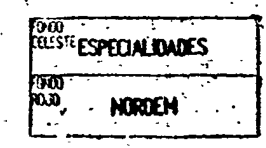
Enero 14 de 1960. — Distribuido Clase Film Universal SRL. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 42.406 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.073

NEUCHATEL

Enero 14 de 1960. — Juan Antonio Firpo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 312
$ 240.— Nº 42.408 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.068



Enero 13 de 1960. — Carlos María Maldonado. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 203
$ 430.— Nº 42.398 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.072

FABULOSO

Enero 14 de 1960. — Isidro Peña y Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 42.407 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.074

LAUCHITA

Enero 14 de 1960. — Eugenio Areso. — Para distinguir herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no de la clase 10.
$ 240.— Nº 42.225 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.075

JOLLY COLA

Enero 14 de 1960. — A|S. Dansk Coladrik Manufacturers And Merchants, de Dinamarca. — Para distinguir: bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 190.
$ 240.— Nº 42.414 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.076

DOMINO

Enero 14 de 1960. — Trineo S. R. L. — Para distinguir caramelos, de la clase 22.— Ag. Nº 144.
$ 240.— Nº 42.410 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.077

LENTONITRAT

Enero 14 de 1960. — Laboratorio Beta S. A. Com. Ind. y Financ. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 42.411 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.078

LENTOSTAMIN

Enero 14 de 1960. — Laboratorios Beta S. A. Com. Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 42.412 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.079

CENTRO CULTURAL DEL DISCO

Enero 14 de 1960. — Mariano Moreno Gallo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos de la clase 6. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 42.413 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.081

MUCINUM

Enero 14 de 1960. — Laboratorios Millet S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag Nº 125.
$ 320.— Nº 42.425 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.080

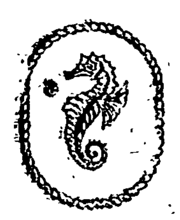
EL ESTAÑO

Enero 14 de 1960. — Cristóbal Pirrone. — Para distinguir vinos, de la clase 23.
$ 240.— Nº 42.202 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.082
SEPTIVIRAL

Enero 14 de 1960. — Laboratorios Millet S. A. Comerc. e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 125.
$ 320.— Nº 42.426 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.083



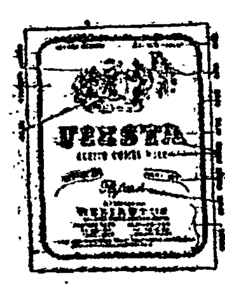
Enero 14 de 1960. — Trans-Ona S.R.L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 212.
$ 560.— Nº 42.392 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.084



Enero 14 de 1960. — Trans-Ona, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 212.
$ 560 — Nº 42.391 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.085



Enero 14 de 1960. — Heliantus, S. R. L. — Para distinguir aceite comestible, de la clase 22. — Renovación de la número 272.684. — Ag. Nº 194.
$ 560. — Nº 42.415 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.086
BONGOR

Enero 14 de 1960. — Laboratorios Gordon de Alberto E. Godwin y Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.801. — Ag. Nº 194.
$ 320 — Nº 42.416 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.087

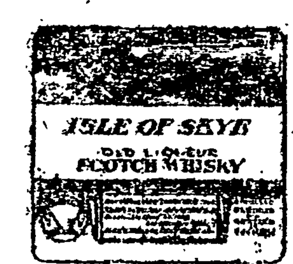
ISLA DE SKYE
Marca Registrada

Enero 14 de 1960. — Gibson Hnos. —Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 272.781. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.417 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.089
UROBACT

Enero 14 de 1960. — Astra, S. A. Productos farmacéuticos y Químicos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.789. — Ag. Nº 194.
$ 320. — Nº 42.410 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.088



Enero 14 de 1960. — Gibson Hermanos. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 273.365. — Ag. Nº 194.
$ 560. — Nº 42.418 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.090



INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 14 de 1960. — Vara, Candarliña & Castillo, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.608 — Ag. Nº 194.
$ 560. — Nº 42.420 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.091

Quehaceres de MUCHO GUSTO

Enero 14 de 1960. — Mychnik, Editores, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorios, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 272.749. — Ag. Nº 194.
$ 490. — Nº 42.421 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.092
FROMMS ACT.

Enero 14 de 1960. — Carlos Jacobo Mayer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 273.324. — Ag. Nº 194.
$ 320. — Nº 42.422 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.093
MYCOLACTINE

Enero 14 de 1960. — A. Valette e Hijo. — Para distinguir una preparación para las afecciones gastro-intestinales, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.679. — Ag. Nº 194.
$ 240. — Nº 42.423 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.094
8 0 0

Enero 14 de 1960. — Arturo Casals. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 257.
$ 320. — Nº 42.427 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.095
PABULO

Enero 14 de 1960. — Fajer Dabdub. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 240. — Nº 42.409 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.096
FABRIL

Enero 14 de 1960. — Cía. General Fabril Financiera S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 104.
$ 320. — Nº 42.424 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.097
KEROCLEANSE

Enero 14 de 1960. — Scientific Pharmacals Limited de Inglaterra. — Para distinguir cremas para la protección de la piel, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 240. — Nº 42.442 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.098
KEROCLEANSE

Enero 14 de 1960. — Scientific Pharmacals Limited de Inglaterra. — Para distinguir cremas para la protección de la piel, de la clase 16. — Ag. N. 195.
$ 240. — Nº 42.430 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.099
TELEFONO OCUPADO

Enero 14 de 1960. — Aries Cinematográfica Argentina, S. R. L. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 42.431 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.100
BENDIX DUOMATIC

Enero 14 de 1960. — Philco Corporation de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas de lavar, máquinas de secar y planchas o máquinas de planchar y combinaciones de las mismas, destinadas y adecuadas para uso en el hogar, de la clase 14. — Ag. número 195.
$ 240.— Nº 42.433 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.101



Enero 14 de 1960. — General Aniline & Film Corporation de EE. UU. de N. A. — Para distinguir composiciones químicas para uso en el tratamiento y acondicionamiento del limo para perforaciones; productos químicos para uso de la industria y también en operaciones de minas y pozos petrolíferos, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 320. — Nº 42.434 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.102
IPAR

Enero 14 de 1960. — Felipe Iparraguirre. — Para distinguir máquinas, aparatos o implementos de apicultura en general, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.435 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.103
JET

Enero 14 de 1960. — Beavers Dental Products Limited de Canadá. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. — Menos: Los eléctricos. — Ag. Nº 195.
$ 320. — Nº 42.382 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.104
VIÑA TARAPACA

Enero 14 de 1960. — Alberto Francis o Prim, Juan Enrique Prim y Oscar Héctor Prim. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 290.
$ 240.— Nº 42.444 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.105
COVAL

Enero 14 de 1960. — Irplat, S. A., Ind., Comerc. y Financiera. — Para distinguir materiales refractarios en general, de la clase 3. — Ag. Nº 232.
$ 240.— Nº 42.429 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.106
MARPE

Enero 14 de 1960. — Irplat, S. A., Ind., Comerc. y Financiera. — Para distinguir materiales refractarios en general, de la clase 3. — Ag. Nº 232.
$ 240.— Nº 42.428 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.107
SEDOSAL

Enero 14 de 1960. — Natalio Francisco Salvatori. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Menos: Productos de ácido amilaliI barbitúrico y las sales de sodio del mismo destinados para el uso como hipnótico. — Renovación de la número 271.893. — Ag. Nº 169.
$ 320.— Nº 42.395 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.108

COMMERZBANK
AKTIENGESELLSCHAFT

Enero 14 de 1960. — Commerzbank Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 171.
$ 400.— Nº 42.448 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.109
DEBENAL

Enero 14 de 1960. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 171.
$ 320.— Nº 42.460 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.110
AERORAPID

Enero 14 de 1960. — Agfa Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 171.
$ 320.— Nº 42.445 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.111
SUPTIMA

Enero 15 de 1960. — Agfa Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos: Los eléctricos. — Ag. Nº 171.
$ 320.— Nº 42.446 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.112



Enero 15 de 1960. — Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 171.
$ 560.— Nº 42.447 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.113



Enero 15 de 1960. — Rezu Agrícolo Ganadera S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 171.
$ 480.— Nº 42.449 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.114



Enero 15 de 1960. — Rezu Agrícolo Ganadera S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 171.
$ 480.— Nº 42.450 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.115
YOGALMINA

Enero 15 de 1960. — Kasdorf & Cía. S. A. Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 272.652 — Ag. Nº 171.
$ 240.— Nº 42.462 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.116

KASDORF

Enero 15 de 1960. — Kasdorf & Cía. S. A. Compañía de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Renovación de la número 272.653. — Ag. Nº 171.
$ 320.— Nº 42.461 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.117



Enero 15 de 1960. — Pegra S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 272.578. — Ag. Nº 171.
$ 400.— Nº 42.459 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.118



Enero 15 de 1960. — Pegra S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 272.579. — Ag. Nº 171.
$ 400.— Nº 42.458 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.120

COLIBRI

Enero 15 de 1960. — Establecimientos de Anilinas Colibrí — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 272.891. — Ag. número 171.
$ 320.— Nº 42.456 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.121

COLIBRI

Enero 15 de 1960. — Establecimientos de Anilinas Colibrí — Para distinguir relojería y cronometría: Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 272.948. — Ag. Nº 171.
$ 320.— Nº 42.455 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.122

COLIBRI

Enero 15 de 1960. — Establecimientos de Anilinas Colibrí — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 272.949. — Ag. Nº 171.
$ 320.— 42.454 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.123

COLIBRI

Enero 15 de 1960. — Establecimientos de Anilinas Colibrí — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 272.950. — Ag. Nº 171.
$ 320.— Nº 42.453 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.124

COLIBRI

Enero 15 de 1960. — Establecimientos de Anilinas Colibrí — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 273.059. — Ag. Nº 171.
$ 240.— Nº 42.452 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.125



Enero 15 de 1960. — Establecimientos de Anilinas Colibrí — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 273.108. — Ag. Nº 171.
$ 480.— Nº 42.451 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.126

NOVOPASMIL

Enero 15 de 1960. — Laboratorio Lacefa S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.385. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 42.466 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.127

LOS CAMIONEROS

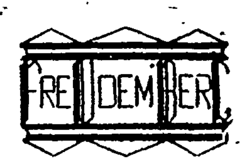
Enero 15 de 1960. — León Mancovsky. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Ag. Nº 312.
$ 400.— Nº 42.467 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.128

MINACAR

Enero 15 de 1960. — Adelaida María de las Mercedes Volkel. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 159.
$ 320.— Nº 42.443 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.129



Enero 15 de 1960. — Jorge Melquiarrs Vázquez, Daniel Juan Ramírez y Norberto Walter Palacios. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 151.
$ 400.— Nº 42.500 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.130

CANNATA
Marca Registrada

Enero 15 de 1960. — Antonio Cannata. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 151.
$ 480.— Nº 42.498 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.131

RE-Y-CA

Enero 15 de 1960. — Reyca Ind. y Com. S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 151.
$ 400.— Nº 42.502 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.132

GHELLA
Marca Registrada

Enero 15 de 1960. — Urani Ghella S. A. — Paar distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos se implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 151.
$ 480. —Nº 42.496 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.133

GHELLA
Marca Registrada

Enero 15 de 1960. — Urani-Ghella, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 151.
$ 400.— Nº 42.497 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.134

RE-Y-CA

Enero 15 de 1960. — Reyca Ind. Com. S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 42.504 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.135

RE-Y-CA

Enero 15 de 1960. — Reyca Ind. Com. S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 151.
$ 240.— Nº 42.503 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.136

EL ENCERADOR

Enero 15 de 1960. — Fábrica Argentina Superlana de Acero S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 42.505 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.137

RE-Y-CA

Enero 15 de 1960. — Reyca Ind. Com. S. R. L. — Para distinguir artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 42.507 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.138

DINAMARCA

Enero 15 de 1960. — Vito Antonio Esteban Rubbo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 42.501 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.139

NIL-OY

Enero 15 de 1960. — Nilfredo Anselmo José Oyarzábal. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 42.495 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.141

RE-Y-CA

Enero 15 de 1960. — Reyca Ind. Com. S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 151.
$ 320.— Nº 42.506 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.143

KOBU

Enero 15 de 1960. — J. Bruus & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 273.818. — Ag. Nº 190.
$ 320.— Nº 42.514 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.144

KOBU

Enero 15 de 1960. — J. Bruus & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 273.849. — Ag. Nº 190.
$ 320.— Nº 42.515 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.145

GRIROD

Enero 15 de 1960. — Juan Raúl Grigioni y Roberto Julián Rodríguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag Nº 113.
$ 240.— Nº 42.526 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.146

GRASSI
Marca Registrada

Enero 15 de 1960. — Luis Grassi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 186.972. — Ag. Nº 293.
$ 400.— Nº 42.468 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.147

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.470. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.148

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.471 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.149

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.472. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.150

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.473. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.151

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 293.
$ 400.— Nº 42.474 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.152

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y de la Fuente Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. — Menos los eléctricos. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.475 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.153

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores auténticos, de la clase 7. — Ag. Nº 293.
$ 320 — Nº 42.476 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.154

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutierrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.477 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.155

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutierrez y de la Fuente Limitada. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 293.
$ 400.— Nº 42.478 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.156

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutierrez y de la Fuente Limitada. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.479 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.157

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutierrez y de la Fuente Limitada. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.480 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.158

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutierrez y de la Fuente Limitada. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.481 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.159

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutierrez y de la Fuente Limitada. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 293.
$ 240.— Nº 42.482 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.160

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutierrez y de la Fuente Limitada. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, o hidroterapia. — Artículos sanitarios. — Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.483 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.161

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutierrez y de la Fuente Limitada. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.484 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.162

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.485 - Bol. Ofic. - 13|6|60

Acta Nº 542.163

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con estas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.486 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.164

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.487 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.165

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.488 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.166

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.489 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.167

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag Nº 293.
$ 320.— Nº 42.490 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.168

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 293.
$ 240.— Nº 42.491 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.169

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Menos champaña. — Ag. Nº 293.
$ 240.— Nº 42.492 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.170

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.493 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.171

MONT REIMS

Enero 15 de 1960. — S. A. Vitivinícola y Com. Gutiérrez y De la Fuente Limitada. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental. Dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación de la clase 25. — Ag. Nº 293.
$ 960.— Nº 42.494 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.172

NUTROGERMEN

Enero 15 de 1960. — Iporá S. A. Com. e Ind. — Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 272.694. — Ag. Nº 293.
$ 320.— Nº 42.469 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.173

CERTIFICADA

Enero 15 de 1960. — Ken Brown Argentina, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.523 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.174

GESTANON

Enero 15 de 1960. — Organon Argentina S. A. Química, Ind. y Com. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195
$ 320.— Nº 42.524 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.177



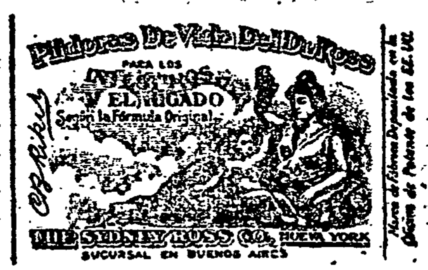
Enero 15 de 1960. — Vértice Musical S. R. L. Para distinguir dispositivos para combatir animales, bichos y pestes, espolvoreadores, mallas o mosquiteros no metálicos, cabezas y protectores para sifones, cápsulas metálicas para gases comprimidos y para preparar agua, materiales para prótesis dental, para adherir y fabricar dentaduras, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para reparar neumáticos, bolsas o vejigas de agua para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, inyección y relleno de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas cinematográficas, señaladores de aves, dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio, edificios completos y casas prefabricadas, celosías (menos de madera o metal), cortinas para baños, tanques de material sintético flexible, sistema de alarma usados en la aviación, piletas de natación, de la clase 25. — Ag. Nº 151.
$ 880.— Nº 42.224 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.175

PRESTIGE

Enero 15 de 1960. — Scripto Inc. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Menos: Albumes para modas y costuras y modelos para modas o costuras. — Renovación de la número 272.642. — Ag. Nº. 195.
$ 320.— Nº 42.525 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.176



Enero 15 de 1960. — Cía. Argentina Sydney Ross S. A. Productos Farmacéuticos. — Para distinguir sustancias y producto usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, de la clase 2. — Renovación de la Nº 271.951. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 42.436 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.178

INMUNOLISINA

Enero 15 de 1960. — Leti S.R.L. — Para distinguir productos medicinales para combatir las afecciones intestinales, de la clase Nº 2. — Renovación de la Nº 273.306. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 42.516 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.179

SANDOR

Enero 15 de 1960. — Jacobo Sandor. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase Nº 18. — Renovación de la Nº 272.991. — Ag. número 194.
$ 480.— Nº 42.517 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.180

GRACIELA

Enero 15 de 1960. — José Minetti & Cía. Ltda. S A. Com. e Ind. — Para distinguir harinas de la clase 22. — Renovación de la Nº 272.643 — Ag. número 194.
$ 240.— Nº 42.518 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.181

Zeitune de Salta

Enero 15 de 1960. — Simón Zeitune e Hijos S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 194.
$ 480.— Nº 42.519 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.183



Enero 15 de 1960. — Compañía Super Producción de los Productos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 272.629. — Ag. Nº 194.
$ 560.— Nº 42.521 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.182

Zeitune de Salta

Enero 15 de 1960. — Simón Zeitune e Hijo S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 194
$ 480.— Nº 42.520 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.184

VODIC

Enero 15 de 1960. — Rasetti, Giani y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes y artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.522 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.185



Enero 15 de 1960. — Taylor Brothers (Saws) Limited, de Inglaterra. — Para distinguir sierras y serruchos de mano, de todas clases, de la clase 10. — Renovación de la Nº 272.074 — Ag. Nº 232.
$ 400.— Nº 42.527 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.186

LISOFAGO

Enero 15 de 1960. — Instituto Bioquímico S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. número 240.
$ 320.— Nº 42.557 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.187

CATMIL

Enero 15 de 1960. — Raymos S. A. Ind. y Com. (en formación). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 240.
$ 320.— Nº 42.558 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.188

BAJEL

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinuir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. 154.
$ 320.— Nº 42.528 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.189

BALANDRA

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. 154.
$ 400.— Nº 42.529 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.190

BALANDRA

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser, S. A. Ind., Com. y Financiera — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. 154.
$ 320 — Nº 42.530 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.191

BALANDRA

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. 154.
$ 320.— Nº 42.531 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.192

BALANDRA

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. 154.
$ 320.— Nº 42.532 Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.193

BAQUEANO

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Ag. 154.
$ 320.— Nº 42.533 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.194

BAQUEANO

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. 154.
$ 320.— Nº 42.534 - Bol. Ofic. v.13|6|60

Acta Nº 542.195

BERGANTIN

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. 154.
$ 400.— Nº 42.535 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.196

BERGANTIN

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Ag. 154.
$ 320.— Nº 42.536 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.197

BERGANTIN

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser, S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. — Tintas, de la clase 18. — Ag. 154.
$ 320.— Nº 42.537 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.198

BERGANTIN

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina S. A. Ind. Comc. y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.538 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.199

CARIBE

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina S. A. Ind. Comc. y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 154.
$ 400.— Nº 42.539 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.200

CARIBE

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina S. A. Ind. Comc. y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.540 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.201

CARGUERC

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina S. A. Ind. Comc. y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 154.
$ 400.— Nº 42.541 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.202

CARGUERO

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina S. A. Ind. Comc. y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.542 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.203

CARGUERO

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina S. A. Ind. Comc. y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.543 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.204

CARGUERO

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina S. A. Ind. Comc. y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.544 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.205

CARG - IKA

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina S. A. Ind. Comc. y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 154.
$ 400.— Nº 42.545 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.206

CARG - IKA

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina S. A. Ind. Comc. y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.546 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.207

CORDOBES

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina, S. A., Ind., Comc. y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 154.
$ 400.— Nº 42.547 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.208

GENOVES

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina, S. A., Ind., Comc. y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.548 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.209

GENOVES

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina, S. A., Ind., Comc. y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.549 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.210

GENOVES

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina, S. A., Ind., Comc. y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.550 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.211

MEDITERRANEO

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina, S. A., Ind., Comc. y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 154.
$ 400.— Nº 42.551 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.212

MEDITERRANEO

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina, S. A., Ind., Comc. y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.552 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.213

MEDITERRANEO

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina, S. A., Ind., Comc. y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.553 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.214

SERRANO

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina, S. A., Ind., Comc. y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 154.
$ 400.— Nº 42.554 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.215

SERRANO

Enero 15 de 1960. — Industrias Kaiser Argentina, S. A., Ind., Comc. y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.555 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.216



Enero 15 de 1960. — Associated Spring Corporation, de EE. UU. de N. A. Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 154.
$ 400.— Nº 42.556 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.217

LOS ARAUCANOS

Enero 15 de 1960. — Gregorio Visnevetsky. — Para distinguir agua lavandina, de la clase 14.
$ 240.— Nº 42.511 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.218

VIA LIBRE

Enero 15 de 1960. — Gregorio Visnevetsky. — Para distinguir detergentes, de la clase 14.
$ 240.— Nº 42.510 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.219

RUBENCITO

Enero 15 de 1960. — Gregorio Visnevetsky. — Para distinguir flúidos desinfectantes e insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 240.— Nº 42.513 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.220

VIA LIBRE

Enero 15 de 1960. — Gregorio Visnevetsky. — Para distinguir flúidos desinfectantes e insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 240.— Nº 42.512 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.223



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Comc. Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42.561 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.224



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Comc. Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42.560 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.225



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Comc. Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42.562 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.226



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Comc. Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 144.
$ 560.— Nº 42.563 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.227



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Comc. Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42.564 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.228



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Comc. Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42.565 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.229



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Comerc., Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9. Ag. número 144.
$ 560.— Nº 42.566 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.230

CERESITA

Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Comerc., Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42.567 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.231



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Comerc., Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42.568 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.232



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Ind., Comerc. e Inmobiliaria. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. Ag. Nº 144.
$ 400.— Nº 42.569 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.233



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Ind., Comerc. e Inmobiliaria. — Para distinguir: aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42.570 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.234



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Comerc., Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. Ag. número 144.
$ 480.— Nº 42.571 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.235



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Ind., Comerc. e Inmobiliaria. — Para distinguir caucho goma gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias no ortopédicos de cirugía o electricidad de la clase 17. Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42.572 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.236



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Comerc., Ind. e Inmobiliaria. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42.573 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.237



Marca Registrada

Enero 18 se 1960. — Ceresita S. A. Ind., Comerc. e Inmobiliaria. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería badles y artículos de viaje en general, de la clase 19. Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42.574 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.239

CERESITA

Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Ind., Com. e Inmobiliaria. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42.576 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.238



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Ind. Com. e Inmobiliaria. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42.575 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.240



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita S. A. Ind., Com. e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 144.
$ 400.— Nº 42.577 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.241



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita, SACI e I. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 144.
$ 400.— Nº 42.578 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.242



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita, SACI e I. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 480.— Nº 42.579 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.243



Marca Registrada

Enero 18 de 1960. — Ceresita, SACI e I. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, preparados sin caucho ni goma para la reparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25.
$ 640.— Nº 42.580 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.244



Enero 18 de 1960. — Mariano Moreno Gallo. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 490.— Nº 42.581 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.245

S y S
MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1960. — S. y S. S. R. L. — Para distinguir cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 144.
$ 400.— Nº 42.582 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.247

XANCA

Enero 18 de 1960. — Simón Socolovsky y Marcos Sinay. — Para distinguir productos antidolorosos y|o antigripales polivitamínicos, de la clase 2.
$ 240.— Nº 42.584 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.248

PROXIDAL

Enero 18 de 1960. — Sucesión de Alberto Cortés. — Para distinguir especialidades a base de sustancias catalizadoras de la oxidación (prooxígenos y antioxígenos) metabólica celular, ya se traten de sustancias químicas propias o que coincidan con vitaminas, empleados como roborantes, preventivos del envejecimiento de tejidos diferenciados y de la arteroesclerosis, de la clase 2.
$ 320.— Nº 42.585 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.249

SUGESTIONES

Enero 18 de 1960. — Rebeca Bronenberg. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 240.— Nº 42.618 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.250

COMANDO

Enero 18 de 1960. — Miguel de la Calle. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 320.— Nº 42.617 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.251

COMANCHE

Enero 18 de 1960. — María Teresa La Grada. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 313
$ 320.— Nº 42 619 Bol. Of. - 13|6 60

Acta Nº 542.252

REPICIN

Enero 18 de 1960. — Boehringer Sohn, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 320. —Nº 42.463 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.253

RODIURAN

Enero 18 de 1960. — C. H. Boehringer Sohn, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 202.
$ 320.— Nº 42.464 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.254

PARICAN

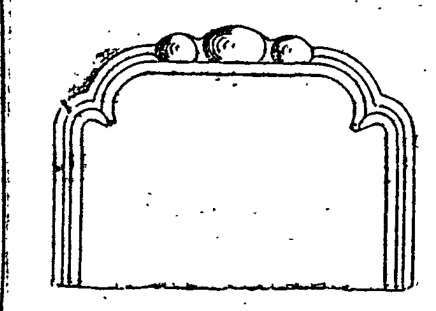
Enero 18 de 1960. — C. H. Boehringer Sohn, Alemania. — Para distinguir perfumería, cosméticos para conservar la frescura, lozanía y belleza corporal, aceites atéreos, jabones de tocador de la clase 16. — Ag. Nº 202.
$ 240.— Nº 42.465 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.256

MONEPLAST

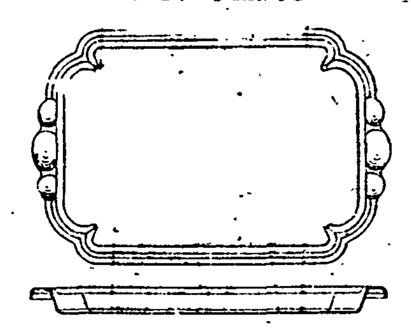
Enero 18 de 1960. — Guillermo Catalán. — Para distinguir máquinas distribuidoras de monedas que usan los colectivos, ómnibus, y demás, de la clase 18.
$ 240.— Nº 42.621 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.257



Enero 18 de 1960. — Jaime Guasch e Hijos, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 127.
$ 640.— Nº 42.612 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.258



Enero 18 de 1960. — Jaime Guasch e Hijos, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Ag. Nº 127.
$ 560.— Nº 42.613 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.259

BAMBOLIN

Enero 18 de 1960. — José Levy y Jorge Antonio García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 127.
$ 240.— Nº 42.616 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.260

BOMSUI

Enero 18 de 1960. — José Levy y Jorge Antonio García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 127.
$ 240.— Nº 42.615 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.261

REPEL

Enero 18 de 1960. — Instituto Sidus, S. R. L. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, únicamente de la clase 2. — Ag. Nº 113.
$ 240.— Nº 42.622 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.262

REYES MAGOS

Enero 18 de 1960. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 320. —Nº 42.400 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.263

REYES MAGOS

Enero 18 de 1960. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 320. — Nº 42.404 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.264

REYES MAGOS

Enero 18 de 1960. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 240.— Nº 42.399 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.265

REYES MAGOS

Enero 18 de 1960. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 320.— Nº 42.403 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.266

ANATOLIA

Enero 18 de 1960. — Lagorio y Cía., Ltda. S. A. I. y C. — Para distinguir bebidas en general, no, medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 2.731.902.
$ 240.— Nº 42.405 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.267

REYES MAGOS

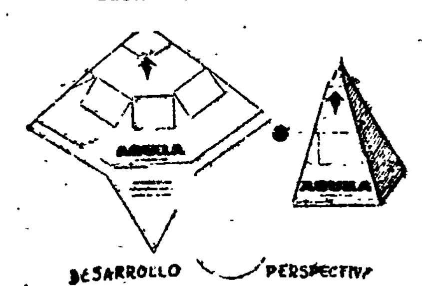
Enero 18 de 1960. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 320.— Nº 42.402 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.268

REYES MAGOS

Enero 18 de 1990. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 320.— Nº 42.401 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.269



Enero 18 de 1960. — Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 266.
$ 560.— Nº 42.441 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.270



Enero 18 de 1960. — Don Conrado Van Houten. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. número 266.
$ 560.— Nº 42.240 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.271

FLORANGEL

Enero 18 de 1960. — F. A. C. Fábrica Argentina de Conservas, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 272.730. — Ag. Nº 266.
$ 240.— Nº 42.439. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.272

CAFACOYA

Enero 18 de 1960. — Jorge Cáceres. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 266.
$ 240.— Nº 42.438. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.273

CRONOS

Enero 18 de 1960. — Santiago Enrique Sánchez y Eduardo Adolfo Quintetero. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
$ 240.— Nº 42.631. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.274

ASMOTAMIN

Enero 18 de 1960. — Laboratorios Defort S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.844. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.623. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.275

CASMARI

Enero 18 de 1960. — Casa Amarilla, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 42.624. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.276

CASMARI

Enero 18 de 1960. — Casa Amarilla, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 240 — Nº 42.625. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.277

CAAMARI

Enero 18 de 1960. — Casa Amarilla, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 42.626. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.278

CAAMARI

Enero 18 de 1960. — Casa Amarilla, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 240 — Nº 42.627. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.279

MISS ARGENTINA

Enero 18 de 1960. — Jorge Sueldo Piñeyro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 42.596. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.280

ROJINEGRO

Enero 18 de 1960. — Oscar M. Arancivia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Nº 37.367. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.281

ROJINEGRO

Enero 18 de 1960. — Oscar M. Arancivia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Nº 37.371. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.282

MONUMENTAL

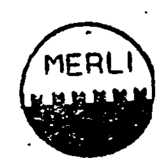
Enero 18 de 1960. — Oscar M. Arancivia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: cocinas, calefones, heladeras, lavarropas, ventiladores, estufas, enceradoras y lustradoras.
$ 320.— Nº 42.628. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.283

MONUMENTAL

Enero 18 de 1960. — Oscar M. Arancivia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 320.— Nº 42.629. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.286



Enero 18 de 1960. — Carraro & Cía., S. R. L., Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 108.
$ 560.— Nº 42.651. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.287

MARCA REGISTRADA
SEVILLA

Enero 18 de 1960. — Juan Nasep. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 108.
$ 480.— Nº 42.652. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.289

RAND

Enero 18 de 1960.—Sperry-Rand Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 272.501. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 42.632 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.290

RAND

Enero 18 de 1960.—Sperry-Rand Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 272.524. — Ag. Nº 195.
$ 400 — Nº 42.633 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.291

RAND

Enero 18 de 1960.—Sperry-Rand Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 272.525. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.634 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.292

RAND

Enero 18 de 1960.—Sperry-Rand Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la Nº 272.526. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 42.635 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.293

ACNECORT

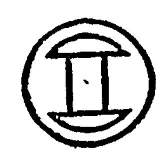
Enero 18 de 1960. — Félix Arditi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.636 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.294

LIPOBATH

Enero 18 de 1960. — Félix Arditi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.637 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.295



Enero 18 de 1960. — Robert Bosch, G.M.G.H., Alemania. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 272.250. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 42.633 Bol. Of. - 13.6|60

Acta Nº 542.296

TUTE

Enero 18 de 1960. — Luis Alfageme y Oscar Raúl Riva. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 42.639 - Bol. Of. - 13|6 60

Acta Nº 542.297

ESKABE

Enero 18 de 1960. — Eskabe, S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 42.640 - Bol. Of. - 13.6 60

Acta Nº 542.298

ESKABE

Enero 18 de 1960. — Eskabe, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.641 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.299

ESKABE

Enero 18 de 1960. — Eskabe, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. número 195.
$ 320.— Nº 42.642 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.300

ESKABE

Enero 18 de 1960. — Eskabe, S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.643 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.301

ESKABE

Enero 18 de 1960. — Eskabe, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Ag. número 195.
$ 320.— Nº 42.644 - Bol. Of. - 13|6 60

Acta Nº 542.302

ESKABE

Enero 18 de 1960. — Eskabe, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.645 - Bol. Of. - 13|6.60

Acta Nº 542.303

ESKABE

Enero 18 de 1960. — Eskabe, S. R. L. — Para distinguir artículos diversos no comprendidos en otras clases, de la clase 25. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 42.646 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.304

LIGAFORT

Enero 18 de 1960. — Buhler S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.647 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.305

LIGAFORT

Enero 18 de 1960. — Buhler S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.648 Bol. Of. - 13 6 60

Acta Nº 542.306



Enero 18 de 1960. — "Cera Espejo" Fejer & Cía. S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 195.
$ 800.— Nº 42.649 Bol. Of. - 13.6.60

Acta Nº 542.307

AGROLUZ

Enero 18 de 1960. — Platense Maquinarias S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 204.
$ 400.— Nº 42.656 Bol. Of. - 13 6 60

Acta Nº 542.308

AGROLUZ

Enero 18 de 1960. — Platense Maquinarias S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 204.
$ 320.— Nº 42.655 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.309

LANCASTER

Enero 19 de 1960. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 316.
$ 320.— Nº 42.664 Bol. Of. - 13 6 60

Acta Nº 542.310

MENDIOLIVA

Enero 19 de 1960. — Bartolomé Márquez. — Para distinguir aceite de oliva, y aceitunas en estado natural y preparadas, de la clase 22. — Renovación de la Nº 273.878. — Ag. Nº 316.
$ 150.— Nº 34.729 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.311

ALEDA

Enero 19 de 1960. — Fernando Diego Peón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 316.
$ 240.— Nº 42.663 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.312

GOLBYCAL

Enero 19 de 1960. — Finadiet Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.235 — Ag. Nº 169.
$ 320.— Nº 42.659 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.313

GOLBYTON

Enero 19 de 1960. — Finadiet Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272 236 — Ag. Nº 169.
$ 320.— Nº 42.660 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.314

LEVANTE

Enero 19 de 1960. — Luis A. Levantini. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 169.
$ 400.— Nº 42.658 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.315

LUMISOL

Enero 19 de 1960. — Néstor Agustín Iribarren. — Para distinguir bronceadores, de la clase 16. — Ag. Nº 169.
$ 240.— Nº 42.657 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.316

DITROC

Enero 19 de 1960. — Uni-Chemica Argentina S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.
$ 320. —Nº 42 661 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.317

JULITO

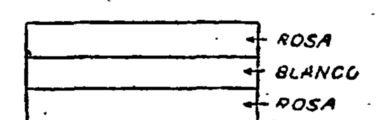
Enero 19 de 1960. — Julio Armada. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 169.
$ 320.— Nº 42.662 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.318

ODALISCA

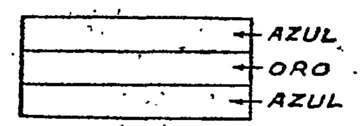
Enero 19 de 1960. — Sociedad Barcala y Rodríguez S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 264.
$ 320.— Nº 42 675 Bol. Of. - 13 6 60

Acta Nº 542.319



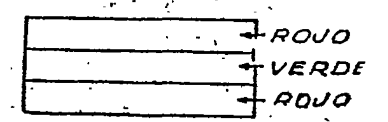
Enero 19 de 1960. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15 — Renovación de la número 271.990 — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 42.666 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.320



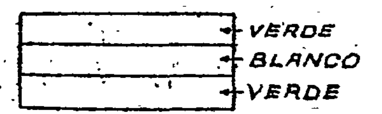
Enero 19 de 1960. — "Grafa" Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 271.991. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 42 667 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.321



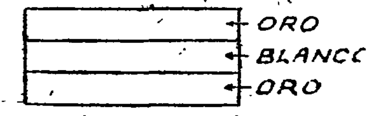
Enero 19 de 1960. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 271.992 — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 42.668 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.322



Enero 19 de 1960. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 271.993 — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 42 669 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.323



Enero 19 de 1960. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 271.994 — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 42.670 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.324

Enero 19 de 1960. — "Grafa", Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 271.995. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 42.671 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.325

BTR

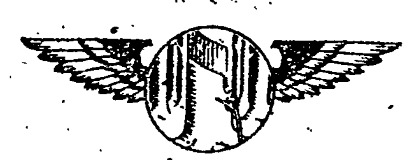
Enero 19 de 1960. — B T R Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 42.672 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.327

M 50

Enero 19 de 1960. — National Lead Company, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.674 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.326



Enero 19 de 1960. — B T R Industries Limited, de Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad de la clase 17. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 42.673 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.328



Enero 19 de 1960. — Héctor Rodríguez Gil. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Menos tractores y accesorios de los mismos.
$ 480.— Nº 42.665 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.329



Enero 19 de 1960. — Destilerías Río de la Plata S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Menos aceites en general, yerba mate, productos de panadería, confitería, bombonería, dulces y confituras en general. — Renovación de la Nº 272.001 — Ag. Nº 188.
$ 400.— Nº 42.684 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.330



Enero 19 de 1960. — Destilerías Río de la Plata S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.002 — Ag. Nº 188.
$ 400.— Nº 42.683 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.331

PARADIONE

Enero 19 de 1960. — Abbott Laboratories, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos para el tratamiento de la epilepsia, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.902. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 42.676 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.332

BECLYSIL

Enero 19 de 1960. — Abbott Laboratories, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 272.908. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.677 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.333

COBENZIL

Enero 19 de 1960. — Abbott Laboratories, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos para el tratamiento de las afecciones de las vías respiratorias, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.903 — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 42.678 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.334

TENALIN

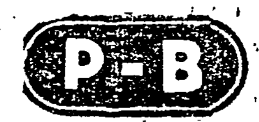
Enero 19 de 1960. — Abbott Laboratories, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir un producto anti-histamínico, de la clase 2 — Renovación de la número 273.179 — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 42.679 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.335



Enero 19 de 1960. — Pfaff Bromberg S. A. Ind. Com. y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. Ag. Nº 194.
$ 560.— Nº 42.680 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.336



Enero 19 de 1960. — Pfaff Bromberg S. A. Ind. Com. y Financiera. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Ag. Nº 194.
$ 480.— Nº 42.681 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.338

HIPOTERM

Enero 19 de 1960. — Tansani S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 240.
$ 320.— Nº 42.693 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.339



Enero 19 de 1960. — Vetromile Hnos. & May. — Para distinguir porcelana para horno, de la clase 9. Ag. Nº 178.
$ 400.— Nº 42.598 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.340



Enero 19 de 1960. — Vetromile Hnos. & May. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Ag. Nº 178.
$ 480.— Nº 42.599 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.341

AD - HOC

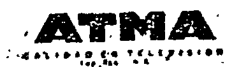
Enero 19 de 1960. — Nicolás Esteban Gandugia. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. número 178.
$ 320.— Nº 42.600 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.342

ATMA

Enero 19 de 1960. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir televisión, de la clase 20. Ag. Nº 178.
$ 320.— Nº 42.602 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.343



Enero 19 de 1960. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, de la clase 20. Ag. Nº 178.
$ 320.— Nº 42.601 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.344



Enero 19 de 1960. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. Ag. Nº 178.
$ 480.— Nº 42.603 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.345

ZUMBIFIN

Enero 19 de 1960. — Josué Abraham Muchnik. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Ag. Nº 178.
$ 320.— Nº 42.604 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.346

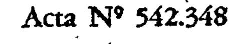


Enero 19 de 1960. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. Ag. Nº 178.
$ 400.— Nº 42.605 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.347



Enero 19 de 1960. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Ag. Nº 178.
$ 400.— Nº 42.606 - Bol. Of. - 13|6|60



Acta Nº 542.348



Enero 19 de 1960. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, o hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Ag. Nº 178.
$ 480.— Nº 42.607 - Bol. Of. - 13|6 60

Acta Nº 542.349



Enero 19 de 1960. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículo sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Ag. Nº 178.
$ 400.— Nº 42.608 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.351

TERRAFRAU

Enero 19 de 1960. — Bartolomé Terrades. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 178.
$ 320.— Nº 42.610 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.350



Enero 19 de 1960. — Atma S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. Ag. Nº 178.
$ 640.— Nº 42.609 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.352
KOCAL
Enero 19 de 1960. — José Pruiti. — Para distinguir desinfectantes, de la clase 2. — Ag. Nº 178.
$ 240.— Nº 42.611 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.353
TUTTICITRUS
Enero 19 de 1960. — Destilerías Dakar, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 108.
$ 240.— Nº 42.686 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.354
SINTEFLEX
Enero 19 de 1960. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 42.687 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.355
SINTENAX
Enero 19 de 1960. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 42.688 - Bol. Of. - 13|6|60

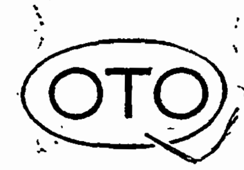
Acta Nº 542.356
O|R
Enero 19 de 1960. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 42.689 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.357
SUPERSINTEX
Enero 19 de 1960. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 42.690 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.358
SINTESOLD
Enero 19 de 1960. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 42.691 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.359
SINTEFIX
Enero 19 de 1960. — Pirelli S. A. Platense para las Industrias del Caoutchouc de los Neumáticos y de los Alambres y Cables Eléctricos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 42.692 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.360



Enero 19 de 1960. — Adolfo Delfín Erhart. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 480.— Nº 42.694 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.365



Enero 19 de 1960. — F.A.T.A. S. R. L. — Para distinguir cierres a cremallera automático, de la clase 10.
$ 480.— Nº 42.701 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.368

HALIPAX
Marca Registrada

Enero 20 de 1960. — Wolfflevy y Cía. S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 312.
$ 400.— Nº 42.709 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.369



Enero 20 de 1960. — Angel Scollo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 272.482. — Ag. Nº 312.
$ 480.— Nº 42.710 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.370
EL IBERICO
Enero 20 de 1960. — Ramón Mourente. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 42.711 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.371
GALEON
Enero 20 de 1960. — Kordatex S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 320.— Nº 42.685 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.372
VITRO - SPRAY
Enero 20 de 1960. — Colorín Industria de Materiales Sintéticos S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. número 193.
$ 320.— Nº 42.712 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.373
EXIDOLOR
Enero 20 de 1960. — Cooperativa Farmacéutica "Córdoba Limitada". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.715 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.374
EXIDEL
Enero 20 de 1960. — Cooperativa Farmacéutica "Córdoba Limitada". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.716 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.375
XANDINA
Enero 20 de 1960. — Cooperativa Farmacéutica "Córdoba Limitada". — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.717 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.376
BARRILETE
Enero 20 de 1960. — Mateo Héctor Genesio. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 42.718 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.377
FATIMA
Enero 20 de 1960. — Elgin Fábrica de Máquinas de Costura S. A., de EE. UU. de Brasil. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 42.719 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.378
SAFLEX
Enero 20 de 1960. — Monsanto Chemical Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.720 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.379
SANICOT
Enero 20 de 1960. — Mentore Severi. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 271.986. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.721 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.380



Enero 20 de 1960. — Bruno, Molteni y Cía. S.R.L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 272.121. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 42.722 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.381
EFEÇARBON
Enero 20 de 1960. — Impex Ltda. Soc. Comc. Sudamericana de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.137. — Ag. Nº 181.
$ 320.— Nº 42.723 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.382



Enero 20 de 1960. — Kurt Rodolfo Wiebel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 181.
$ 400.— Nº 42.724 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.383



Enero 20 de 1960. — Kurt Rodolfo Wiebel. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 181.
Ag. Nº 312.
$ 480.— Nº 42.710 - Bol. Of. - 13|6|60
$ 480.— Nº 42.725 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.384
OCITAL
Enero 20 de 1960. — Raymos S. A. Ind. y Comc. (en formación). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 240.
$ 320.— Nº 42.771 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.385
ALMENDROL
Enero 20 de 1960. — Marengo y Cía. S. R. L. — Para distinguir caramelos, de la clase 22. — Ag. Nº 154.
$ 240.— Nº 42.759 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.387
PLUSURIL
Enero 20 de 1960. — Mead Johnson & Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.761 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.388
QUEER CREEK
Enero 20 de 1960. — Norton Company, de EE. UU. de N. A. Para distinguir: Piedras de afilar y esmeril, de la clase 10. — Renovación de la Nº 273.488. — Ag. Nº 154.
$ 240.— Nº 42.762 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.389
ARIETTE
Enero 20 de 1960. — Maiden Form Brassiere Company Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir: Telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.763 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.390
CYMBAL
Enero 20 de 1960. — Maiden Form Brassiere Company Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.764 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.391

MUCH ADO

Enero 20 de 1960. — Maiden Form Brassiere Company Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.765 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.392

SWEET MUSIC

Enero 20 de 1960. — Maiden Form Brassiere Company Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.766 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.393

ARIETTE

Enero 20 de 1960. — Maiden Form Brassiere Company Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir: Confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.767 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.394

CYMBAL

Enero 20 de 1960. — Maiden Form Brassiere Company Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir: Confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.768 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.395

MUCH ADO

Enero 20 de 1960. — Maiden Form Brassiere Company Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir: Confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.769 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.396

SWEET MUSIC

Enero 20 de 1960. — Maiden Form Brassiere Company Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir: Confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 42.770 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.397

JAIMITO

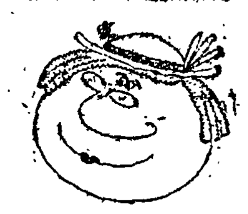
Enero 20 de 1960. — Oscar E. Carchano y Oscar J. González. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 320.— Nº 42.772 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.398



Enero 20 de 1960. — Nopra, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, de matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. — Menos: los eléctricos. — Ag. Nº 194.
$ 640.— Nº 42.744 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.399



Enero 20 de 1960. — Nopra, S. R. L. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. 194.
$ 640.— Nº 42.745 - Bol. Of. v. 13|6|60

Acta Nº 542.400



Enero 20 de 1960. — Nopra, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. 194.
$ 720.— Nº 42.747 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.401



Enero 20 de 1960. — Nopra, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. 194.
$ 640.— Nº 42.748 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.402



Enero 20 de 1960. — Nopra, S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. — Artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. 194.
$ 640.— Nº 42.749 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.404



Enero 20 de 1960. — Nopra, S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. 194.
$ 640.— Nº 42.751 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.405



Enero 20 de 1960. — Nopra, S. R. L. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. 194.
$ 640.— Nº 42.752 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.406



Enero 20 de 1960. — Nopra S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 560.— Nº 42.753 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.407



Enero 20 de 1960. — Nopra, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. 194.
$ 650.— Nº 42.754 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.408

TURURU

Enero 20 de 1960. — Nopra, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. 194.
$ 320.— Nº 42.755 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.409

CHISPOGAS

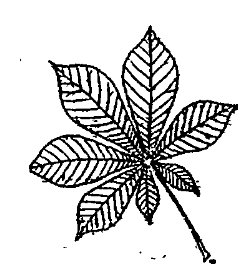
Enero 20 de 1960. — Rogelio Jorge Paese y Carlos Enrique. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cesterías, etc., de la clase 10. — Ag. 194.
$ 320.— Nº 42.756 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.410

MULTIFURGON

Enero 20 de 1960. — S. I. A. M., Soc. Ind. Americana Maquinarias Di Tella Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. 194.
$ 320.— Nº 42.757 - Bol. Of. v.13|6|60

Acta Nº 542.412



Enero 21 de 1960. — Alfredo Germán Rodolfo Hahn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 560.— Nº 42.246 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.411

TONIPANTEN

Enero 21 de 1960. — Alfredo Germán Rodolfo Hahn. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 273.956.
$ 320. — Nº 42.703 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.413

OBELISCO

Enero 21 de 1960. — Nicolás Nikolov Ivanova. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.802 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.414

VIENTO DE PRIMAVERA

Enero 21 de 1960. — Artistas Argentinos Asociados S. A. Cinematográfica. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 42.803 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.415

CETOL

Enero 21 de 1960. — Briggs Chemical Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.804 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.416

GARMANG

Enero 21 de 1960. — Odilón Ganzarolli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. número 266.
$ 320.— Nº 42.708 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.417

SPORVENTA

Enero 21 de 1960. — José Antonio Propato. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 266.
$ 320.— Nº 42.704 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.418

SPORVENTA

Enero 21 de 1960. — José Antonio Propato. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 266.
$ 320.— Nº 42.705 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.421

FESTEJO

Enero 21 de 1960. — Carlos Ramón Carreras. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.277. — Ag. Nº 113.
$ 240.— Nº 42.806 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.422

ARVICLOR

Enero 21 de 1960. — Bacigalupo Cía. Ltda. S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 42.773 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.419



Enero 21 de 1960. — Aragone S. A. C. e I. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Nº 42.707 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.420



Enero 21 de 1960. — Aragone S. A. C. e I. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 273.241.
$ 400.— Nº 42.706 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.423

ARVICLOR

Enero 21 de 1960. — Bacigalupo Cía. Ltda. S. A. de Barnices y Anexos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 42.774 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.424

SUENDIS

Enero 21 de 1960. — Pablo Bagli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 272.037. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 42.775 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.426



Enero 21 de 1960. — Alcoholera Royal, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 720.— Nº 42.777 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.425

BORACCHIA

Enero 21 de 1960. — "Las Huellas", S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 107.
$ 240.— Nº 42.776 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.427

BUDASSI HNOS.

Enero 21 de 1960. — Budassi Hnos.— Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, techería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 107.
$ 480.— Nº 42.778 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.428

DOCTOR BOSCH

Enero 21 de 1960. — Hugo Manuel Bosch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 42.779 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.429

RAYSEDA

Enero 21 de 1960. — José Ramón Dono. — Para distinguir tejidos de rayón y seda, de la clase 15. — Renovación de la Nº 275.336. — Ag. Nº 107.
$ 240.— Nº 42.781 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.430

RAYSEDA

Enero 21 de 1960. — José Ramón Dono. — para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16; menos: perfumería y artículos de tocador. — Renovación de la número 272.447. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 42.780 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.431

EUROPEYA

Enero 21 de 1960. — Nicolás Ippolito. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 272.312. — Ag. número 107.
$ 240.— Nº 42.782 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.432

LA CANDELARIA

Enero 21 de 1960. — Facundo Sixto Salsano. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.226. — Ag. Nº 107.
$ 240.— Nº 42.783 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.433

KELICA COLA

Enero 21 de 1960. — Angel Dellepiane S. A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 240.— Nº 42.784 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.434

CLAROLAN

Enero 21 de 1960. — Instituto Científico Ind. y Com. Paul Hnos. S. A. Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 272.203. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 42.785 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.435



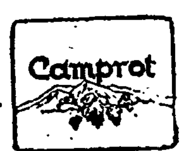
Enero 21 de 1960. — Dalar, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.172. — Ag. Nº 107.
$ 400.— Nº 42.786 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.436

FRIOCIEL

Enero 21 de 1960. — Frigorífico Maciel S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 272.176.— Ag. Nº 107.
$ 240.— Nº 42.787 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.439



Enero 21 de 1960. — Bodegas y Viñedos Camprot S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.233. — Ag. Nº 107.
$ 400.— Nº 42.796 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.437

ANTONIO REGOJO SANCHEZ

Enero 21 de 1960. — Aurelio Pesce y Miguel Regojo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 240.— Nº 42.789 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.438



Enero 21 de 1960. — F. G. Profumo y Hno. S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 272.099. — Ag. Nº 107.
$ 560.— Nº 42.795 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.440

DISEÑOS

Enero 21 de 1960. — Angel Villanueva. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 42.800 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.441

MARIQUITA

Enero 21 de 1960. — Narciso Muñoz, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 272.189. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 42.788 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.442

CARLITOS

Enero 21 de 1960. — Narciso Muñoz, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 272.374. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 42.797 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.443

CARLITOS

Enero 21 de 1960. — Narciso Muñoz, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 272.479. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 42.798 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.444

CARLITOS

Enero 21 de 1960. — Narciso Muñoz, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, señaladoras de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de ducha. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25. — Renovación de la Nº 272.480. — Ag. Nº 107.
$ 880.— Nº 42.799 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.445

CARLITOS

Enero 21 de 1960. — Narciso Muñoz, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 272.368. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 42.790 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.446

CARLITOS

Enero 21 de 1960. — Narciso Muñoz, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 272.369. — Ag. Nº 107
$ 320.— Nº 42.791 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.447

CARLITOS

Enero 21 de 1960. — Narciso Muñoz, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 272.477. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 42.792 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.448

CARLITOS

Enero 21 de 1960. — Narciso Muñoz, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 272.478. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 42.793 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.449

CARLITOS

Enero 21 de 1960. — Narciso Muñoz, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 273.587. — Ag. número 107.
$ 320.— Nº 42.794 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.450

I V A C

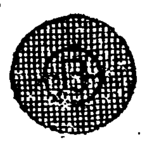
Enero 21 de 1960. — Italo Victorio Armando Contento. — Para distinguir la plantilla para trazado de paralelas y las plantillas para dibujo decorativo, de la clase 18.
$ 240.— Nº 42.822 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.451

S E L E S

Enero 21 de 1960. — Eliseo E. Sperandini. — Para distinguir receptores de radio, de la clase 20.
$ 240.— Nº 42.823 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.452



Enero 21 de 1960. — Burgwardt y Cía. S. A. Ind., Com. y Agro Ganadera. — Para distinguir máquinas y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 209.
$ 560.— Nº 42.811 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.453

GOLFO NUEVO

Enero 21 de 1960. — Carlos Chiaradia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Ag. Nº 209.
$ 240.— Nº 42.812 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.454

KUBOTA

Enero 21 de 1960. — Facya S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 209
$ 400.— Nº 42.813 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.455

FUNCIONAL
Marca Registrada

Enero 21 de 1960. — Eduardo de Armero y Cía. Hidro Argentina Ind. y Com., Sociedad en Comandita por Acciones — Para distinguir casas prefabricadas y edificios enteros, de la clase 25. — Ag. Nº 209.
$ 320.— Nº 42.814 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.456
PROBETON

Enero 21 de 1960. — Eduardo de Armero y Cía. Hidro Argentina Ind. y Com., Sociedad en Comandita por Acciones — Para distinguir casas prefabricadas, y edificios enteros, de la clase 25 — Ag. Nº 209.
$ 240.— Nº 42.815 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.457
VIGOR

Enero 21 de 1960. - Boris Garfunkel e Hijos S. A., Inmobiliaria, Com., Financiera e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. — Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 273.484. — Ag. Nº 209.
$ 400.— Nº 42.816 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.458
PERKEO

Enero 21 de 1960. — Boris Garfunkel e Hijos S. A., Inmobiliaria, Com., Financiera e Ind. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 272.951. — Ag Nº 209.
$ 320.— Nº 42.817 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.459
SILOW

Enero 21 de 1960. — Luis Giménez Lancina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 273.677. — Ag. Nº 209.
$ 320 — Nº 42.818 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.460
SILOW

Enero 21 de 1960. — Luis Giménez Lancina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 273.483. — Ag. Nº 209.
$ 320.— Nº 42.819 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.461



Enero 21 de 1960. — Amin Massuh. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 273.482. — Ag. Nº 209.
$ 400.— Nº 42.820 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.462



PIANTADINO

Enero 21 de 1960. — Adolfo N. Mazzone. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 273.974. — Ag Nº 209.
$ 560.— Nº 42.821 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.463
GRALAX

Enero 21 de 1960. — Nélida Esther Scetta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.807 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.464
SINLIP

Enero 21 de 1960. — Nélida Esther Scetta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.808 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.465
MUCOSAN

Enero 21 de 1960. — Nélida Esther Scetta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.809 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.466
YEMILECHE

Enero 21 de 1960. — Salvador Antonio Grasso. — Para distinguir fideos, de la clase 22.
$ 240.— Nº 42.824 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.468
INMUNE

Enero 21 de 1960. — Saúl Dessau e Israel Hilario Spokojny. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag Nº 262.
$ 320.— Nº 42.826 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.469
INMUNE

Enero 21 de 1960. — Saúl Dessau e Israel Hilario Spokojny. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 262.
$ 320.— Nº 42.827 - Bol. Of. - 13|6|60

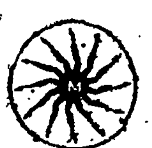
Acta Nº 542.470
TUDOROSE

Enero 21 de 1960. — Saúl Dessau e Israel Hilario Spokojny. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 262.
$ 320.— Nº 42.828 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.471
TUDOROSE

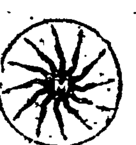
Enero 21 de 1960. — Saúl Dessau e Israel Hilario Spokojny. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 262.
$ 320.— Nº 42.829 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.472



Enero 21 de 1960. — Saúl Dessau e Israel Hilario Spokojny. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 262.
$ 480.— Nº 42.831 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.473



Enero 21 de 1960. — Saúl Dessau e Israel Hilario Spokojny. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 262.
$ 480.— Nº 42.830 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.474
FRENOX

Enero 21 de 1960. — Jorge Palomo, Alfredo Palomo y Segismundo Voitzuk. Para distinguir cables de mando para automotores, de la clase 12. — Ag. Nº 295.
$ 240.— Nº 42.832 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.475
"BUENO"
Marca Registrada

Enero 21 de 1960. — Benito Bueno. Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 145.
$ 400.— Nº 42.836 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.476
"BUENO"
Marca Registrada

Enero 21 de 1960. — Benito Bueno. Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 320.— Nº 42.835 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.477
"BUENO"
Marca Registrada

Enero 21 de 1960. — Benito Bueno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 145.
$ 320.— Nº 42.834 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.478
BLANCO

Enero 21 de 1960. — Memorial, S. R. L. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 240.— Nº 42.833 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.479



Enero 21 de 1960. — Julio Rodríguez y Manuel Vázquez. — Para distinguir detergentes y artículos de limpieza en general, de la clase 14. — Ag. Nº 183.
$ 400.— Nº 42.837 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.480



Enero 21 de 1960. — Julio Rodríguez y Manuel Vázquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 183.
$ 400.— Nº 42.838 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.481



Enero 21 de 1960. — Julio Rodríguez y Manuel Vázquez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 183.
$ 400.— Nº 42.839 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.482



Enero 21 de 1960. — Julio Rodríguez y Manuel Vázquez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Nº 42.841 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.483



Enero 21 de 1960. — Julio Rodríguez y Manuel Vázquez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 400.— Nº 42.840 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.485
DORMILON

Enero 22 de 1960. — La Mimosa, S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 212.
$ 320.— Nº 42.805 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.487
CASIFEM

Enero 22 de 1960. — Dr. Dioclezio Sinigagliesi. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6; menos los eléctricos. — Ag. Nº 114.
$ 320.— Nº 42.742 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.488
CASIFEM

Enero 22 de 1960. — Dr. Dioclezio Sinigagliesi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 114.
$ 320.— Nº 42.743 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.489
CASIPLUMA

Enero 22 de 1960. — Dr. Dioclezio Sinigagliesi. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6; menos los eléctricos. — Ag. Nº 114.
$ 320.— Nº 42.729 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.490
CASIPLUMA

Enero 22 de 1960. — Dr. Dioclezio Sinigagliesi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 114.
$ 320.— Nº 42.730 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.491
ACTIVINA

Enero 22 de 1960. — Dr. Dioclezio Sinigagliesi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 114.
$ 320.— Nº 42.728 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.492



Enero 22 de 1960. — Dr. Dioclesio Sinigagliesi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 114.
$ 480.— Nº 42.740 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.493
ARGEN S. A.

Enero 22 de 1960. — Argen, S. A. I. C. y F. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 114.
$ 320.— Nº 42.731 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.494
ARGELUX

Enero 22 de 1960. — Argen, S. A. I. C. F. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 114.
$ 320.— Nº 42.732 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.495

ARGELUX

Enero 22 de 1960. — Argen, S. A. I. C. F. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 114.
$ 320.— Nº 42.733 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.496

ARGEX

Enero 22 de 1960. — Argen, S. A. I. C. F. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 273.999. — Ag. número 114.
$ 320.— Nº 42.734 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.497

ARGEBROM

Enero 22 de 1960. — Argen, S. A. I. C. F. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 274.000. — Ag. número 114.
$ 320.— Nº 42.735 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.498

ARGEBROM

Enero 22 de 1960. — Argen, S. A. I. C. F. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Renovación de la Nº 274.001. — Ag. número 114.
$ 320.— Nº 42.736 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.499

ARGEFLEX

Enero 22 de 1960. — Argen, S.A.I.C. y F. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 274.002. — Ag. número 114.
$ 320.— Nº 42.737 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.500

ARGERAY

Enero 22 de 1960. — Argen, S. A. I. C. F. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 274.517. — Ag. número 114.
$ 320.— Nº 42.738 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.501

PENNYDELL

Enero 22 de 1960. — C. Della Penna, S. A. C. I. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 274.528. — Ag. Nº 114.
$ 480.— Nº 42.739 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.502

CALAZUL

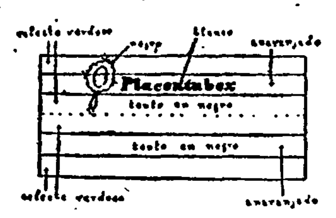
Enero 22 de 1960. — Toscano, Lattanzi y Barbetti, S. R. L. — Para distinguir vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases. Productos de fundición, de la clase 3. — Renovación de la Nº 273.028. — Ag. Nº 114.
$ 320.— Nº 42.741 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.503



Enero 22 de 1960. — Servando Taboada. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 114.
$ 480.— Nº 42.726 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.504



Enero 22 de 1960. — Merz & Cº, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 114.
$ 560.— Nº 42.727 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.505



Enero 22 de 1960. — Alighiero Colorio. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 114.
$ 560.— Nº 42.874 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.506



Enero 22 de 1960. — Alighiero Colorio. — Para distinguir máquinas y aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 114.
$ 480.— Nº 42.875 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.507

LEI - LA

Enero 22 de 1960. — Adib Canan Salvador. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Menos: Productos medicinales y farmacéuticos. — Ag. Nº 114.
$ 320.— Nº 42.876 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.508



Enero 22 de 1960. — F.I.F.A. Fabricación Industrial Fotográfica Argentina, S. A. C. I. y F. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 272.061. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 42.877 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.511



Enero 22 de 1960. — Linfozzi, de la Flor & Cía., con la denominación de Jalón Sociedad Comercial de Productos Alimenticios. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: galletitas, bizcochos y harinas. — Renovación de la Nº 272.811. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 42.881 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.509

BAKER'S

Enero 22 de 1960. — General Food Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 273.115. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.879 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.510

EL AUSTRALIANO
Marca Registrada

Enero 22 de 1960. — Luis Storero. — Para distinguir substancias venenosas para la destrucción de hormigas y otros insectos dañinos, ratones, vizcachas y demás animales destructores, de la clase 1. — Renovación de la Nº 272.627. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.880 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.512

ENTEROTROPINA

Enero 22 de 1960. — Dr. Lazar & Cía. S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.882 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.513

WINGLITE

Enero 22 de 1960. — The Goodyear Tire & Rubber Company, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.883 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.514



Enero 22 de 1960. — General Aniline & Film Corporation, EE. UU. de Norte América. — Para distinguir composiciones químicas para uso en el tratamiento y acondicionamiento de humo para perforaciones; productos químicos para uso en la industria así como en operaciones de minas y de pozos petrolíferos, de la clase 1. — Ag. número 195.
$ 400.— Nº 42.884 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.515

TANDERIL

Enero 22 de 1960. — J. R. Geigy, S. A., Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 40.369 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.516



Enero 22 de 1960. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 272.093.
$ 480.— Nº 42.861 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.517



Enero 22 de 1960. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.096.
$ 400.— Nº 42.859 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.518



Enero 22 de 1960. — Café Bonafide, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 272.095.
$ 480.— Nº 42.860 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.519



Enero 22 de 1960. — Café Bonafide S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases; por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 272.094.
$ 480.— Nº 42.858 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.520

PRESTIGIO

Enero 22 de 1960. — Fernícola Radio Eléctrica, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 320.— Nº 42.866 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.521

REPLICA

Enero 22 de 1960. — Rostam Mejail. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos los eléctricos.
$ 320.— Nº 42.863 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.522

REPLICA

Enero 22 de 1960. — Rostam Mejail. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 320.— Nº 42.864 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.523

REPLICA

Enero 22 de 1960. — Rostam Mejail. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. — Artículos sanitarios. — Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 320.— Nº 42.865 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.524

REPLICA

Enero 22 de 1960. — Rostam Mejail. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 320.— Nº 42.862 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.525

MAIZOLA

Enero 22 de 1960. — Maizola S. A., Montevideo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 190.
$ 240.— Nº 42.895 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.526

CLAUSEN

Enero 22 de 1960. — Maizola S. A., Montevideo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. — Artículos sanitarios. — Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la calse 14. — Ag. Nº 190.
$ 320.— Nº 42.896 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.530

GOLINI

Enero 22 de 1960. — Greco Hnos. Saic y A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 21?
$ 240.— Nº 42.843 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.527

ZETOR

Enero 22 de 1960. — Zavody Jana Svermy, Narodni Podnik, Checoslovaquia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 273.972. — Ag. Nº 190.
$ 320.— Nº 42.897 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.528

GLASIRIS

Enero 22 de 1960. — Glasiris, S. A. C. I. Inm. y de Construcciones. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 274.151. — Ag. Nº 190.
$ 200.— Nº 37.409 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.529



Enero 22 de 1960. — Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse Nr. 4711 Gegenuber Der Pferdepost Von Fer. Mulhens, de Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: perfumería y artículos de tocador en general. — Renovación de la Nº 274.189. — Ag. Nº 190.
$ 250.— Nº 37.410 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.531

SACACHISPA

Enero 22 de 1960. — Editorial Tor, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 42.844 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.532



Enero 22 de 1960. — Valdemar, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 272.058. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 42.845 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.533

MERCURIO

Enero 22 de 1960. — Marcos Desrondnik. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4; menos: cajas de seguridad y placas, polvos, granulados, hilos, varillas, pastas y toda clase de materiales y productos para soldar esmerilar y fundir metales y sus aleaciones. — Renovación de la Nº 272.255. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 42.846 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.534



Enero 22 de 1960. — Maple & Company (South America) Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 272.278. — Ag. número 215.
$ 400.— Nº 42.849 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.535

MAPLE

Enero 22 de 1960. — Maple & Company (South America) Limited. — Para caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 272.279. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 42.850 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.536



Enero 22 de 1960. — Maple & Company (South America) Limited. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 272.280. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 42.851 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.537



Enero 22 de 1960. — Maple & Company (South America) Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 272.281. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 42.852 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.538



Enero 22 de 1960. — Maple & Company (South America) Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 272.282. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 42.853 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.539

MAPLE

Enero 22 de 1960. — Maple & Company (South America) Limited. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 272.283. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 42.847 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.540

MAPLE

Enero 22 de 1960. — Maple & Company (South America) Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos langosticidas, cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos, trampas-ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, casas y edificios, preparados para la preparación de neumáticos y rodados, preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inflación de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Renovación de la número 272.284. — Ag. Nº 215.
$ 640.— Nº 42.848 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.541

PECTOBRON
SIDUS
MARCA REGISTRADA

Enero 22 de 1960. — Instituto Sidus, S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 274.056. — Ag. número 113.
$ 480.— Nº 41.633 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.546

TORRINGTON

Enero 22 de 1960. — Mario Nicolás Colella y Edgardo Dartagnan Bracamonte. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 288.
$ 320.— Nº 42.855 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.542

HADA PROTECTORA

Enero 22 de 1960. — Domingo Ignacio de Jesús López. — Para distinguir todos los artículos comprendidos en la clase 25, que no están incluídos en otras clases.
$ 240.— Nº 42.904 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.543

EL RESERVAO

Enero 22 de 1960. — Domingo Ignacio de Jesús López. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 240.— Nº 42.903 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.544

CAMINE CONTENTO, CAMINE CON ESE

Enero 22 de 1960. — Mario Orlando Santamarina y José Antonio Santamarina. — Para distinguir material de propaganda y publicidad, de la clase 18. — Ag. Nº 119.
$ 240.— Nº 42.900 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.545



Enero 22 de 1960. — Ceferino Alonso, S. R. L. — Para distinguir sidra, de la clase 23. — Renovación de la número 272.029. — Ag. Nº 119.
$ 640.— Nº 42.901 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.547

TORRINGTON

Enero 22 de 1960. — Nicolás Colella y Edgardo Dartagnan Bracamonte. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 288.
$ 320.— Nº 42.857 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.548

E F C O N

Enero 22 de 1960. — Mario Nicolás Colella y Edgardo Dartagnan Bracamonte. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 288.
$ 320.— Nº 42.854 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.549

E F C O N

Enero 22 de 1960. — Mario Nicolás Colella y Edgardo Dartagnan Bracamonte. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 288.
$ 320.— Nº 42.856 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.550



Enero 22 de 1960. — Luis Storero. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 194.
$ 480.— Nº 42.885 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.552

O. C. A.

Enero 22 de 1960. — Oleaginosos Comestibles, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 42.887 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.551

CARLSBERG

Enero 22 de 1960. — Carlsberg Bryggeriene Indehaver Carlsbergfondènt, de Dinamarca. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 273.104. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 42.886 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.553

ELICAR

Enero 22 de 1960. — Carmen García Fernández. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.888 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.554

MEDIFOR

Enero 22 de 1960. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Ind., Comc. e Inmb. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.561. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.889 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.555

LOSANEX

Enero 22 de 1960. — Laboratorios Andrómaco, S. A. Ind., Comc. e Inmb. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.562. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.890 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.556

LINAROL

Enero 22 de 1960. — Laboratorios Andrómaco, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.563. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.891 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.557

SELENID

Enero 22 de 1960. — Laboratorios Andrómaco, S. A., Ind., Com. e. Inmb. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.564. — Ag. 194.
$ 320.— Nº 48.292 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.558

BALMEX

Enero 22 de 1960. — Macsil Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag Nº 194.
$ 320.— Nº 42.893 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.560

ESCARPES

Enero 22 de 1960. — Ricardo Stangatti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 316.
$ 320.— Nº 42.867 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.568

DUENDE

Enero 22 de 1960. — Héctor Rimoldi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Nº 37.667 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.569

CUSPIDE

Enero 22 de 1960 — Héctor Rimoldi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 200.— Nº 37.668 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.559

SECURITY

Enero 22 de 1960. — Dresser Industries Inc., de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 42.894 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.561

ORBITS

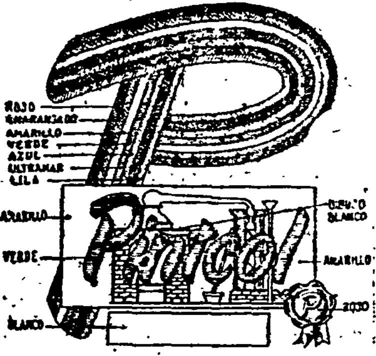
Enero 22 de 1960. — Intercontinental Shoe Corporation, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 242.
$ 320.— Nº 42.905 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.562

JOHNSON & HIGGINS

Enero 22 de 1960. — Johnson & Higgins. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 242.
$ 400.— Nº 42.906 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.563



Enero 22 de 1960. — Pintcon S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. número 242
$ 720.— Nº 42.909 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.564

VENEZIA
MARCA REGISTRADA

Enero 22 de 1960. — S. A. "Lord", Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. número 242.
$ 400.— Nº 42.907 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.565

ALESSANDRIA
MARCA REGISTRADA

Enero 22 de 1960. — S. A. "Lord", Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. número 242.
$ 400.— Nº 42.908 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.584

RULON

Enero 25 de 1960. — Electrische Apparaten - En Metaalwarenfabriken Rudolf Blik N. V., de Holanda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 42.940 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.583



Enero 25 de 1960. — Electrische Apparaten - En Metaalwarenfabriken Rudolf Blik N. V., de Holanda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 194.
$ 480.— Nº 42.939 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.566

O•X F O R D

Enero 22 de 1960. — Ibáñez & Rosón, S. R. L. — Para distinguir máquinas de coser, de la clase 5. — Renovación de la Nº 272.231. — Ag. Nº 188.
$ 320.— Nº 42.898 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.567



Enero 20 de 1960. — José Luis Maldonado Coronado. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general de la clase 16. — Ag. Nº 188.
$ 400.— Nº 42.899 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.570

PRIMOR

Enero 22 de 1960. — Alejandro Antonio Fassio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía, sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Nº 37.665 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.571

ALHAMBRA

Enero 22 de 1960. — Alejandro Antonio Fassio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. — Artículos sanitarios. — Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Nº 35.122 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.572

GRANDU X

Enero 22 de 1960. — Alejandro Antonio Fassio. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía telefonía y telegrafía sin hilos, radio televisión, de la clase 20.
$ 200.— Nº 37.666 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.575

FIUZALAN

Enero 22 de 1960. — Hilanderías Perona Barbouth S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 281.
$ 320.— Nº 42.870 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.576

FIUZALAN

Enero 22 de 1960. — Hilanderías Perona Barbouth S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 281.
$ 320.— Nº 42.868 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.582

NEUKENE

Enero 25 de 1960. — Spedrog S. A. Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.938 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.577

FIUZALAN

Enero 22 de 1960. — Hilanderías Perona Barbouth S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 281.
$ 320.— Nº 42.869 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.578

FIUZALAN

Enero 22 de 1960. — Hilanderías Perona Barbouth S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 281.
$ 320.— Nº 42.871 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.579

WESTMEAT "S

Enero 22 de 1960. — Arístides Papaconstantinou. — Para distinguir substancias alimenticias, carnes y subproductos, de la clase 23.
$ 240.— Nº 42.801 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.580

MINERVA

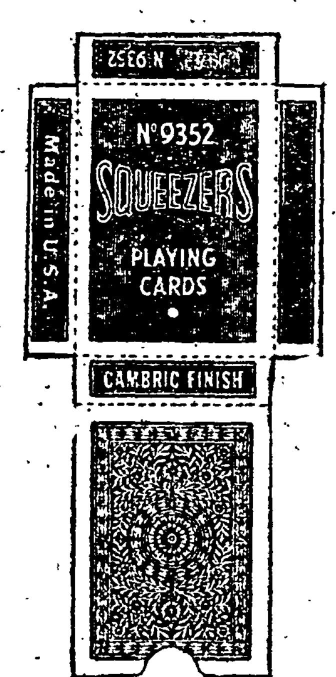
Enero 25 de 1960. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, de la clase 6. Menos los eléctricos. — Renovación de la Nº 272.538. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.936 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.581

ACTIDERM

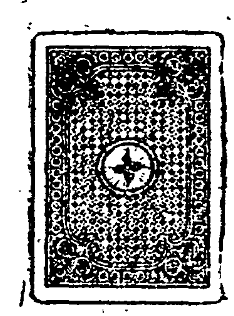
Enero 25 de 1960. — Villa, Aufricht & Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.721. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 42.937 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.585



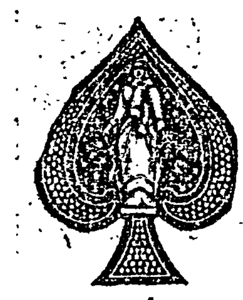
Enero 25 de 1960. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la Nº 272.820. — Ag. Nº 195.
$ 1.040.— Nº 42.926 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.588



Enero 25 de 1960. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la Nº 272.910. — Ag. Nº 195.
$ 640.— Nº 42.929 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.586



Enero 25 de 1960. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 272.863. — Ag. Nº 195.
$ 720.— Nº 42.927 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.587



Enero 25 de 1960. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la Nº 272.864. — Ag. Nº 195.
$ 1.040.— Nº 42.928 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.589





Enero 25 de 1960. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la Nº 273.165. — Ag. Nº 195.
$ 1.120.— Nº 42.930 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.590

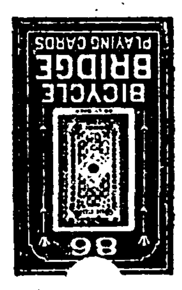


Enero 25 de 1960. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la Nº 273.166. — Ag. Nº 195.
$ 640.— Nº 42.931 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.591



AIR-CUSHION



Enero 25 de 1960. — The United States Playing Card Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Renovación de la Nº 273.205. — Ag. Nº 195.
$ 1.040.— Nº 42.932 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.592
IMPREX - K 4

Enero 25 de 1960. — ESPE Gm.b.H., de Alemania. — Para distinguir dientes artificiales y demás materiales para la prótesis dental, incluyendo materiales para impresiones dentales, de la clase 25. — Renovación de la Nº 272.866. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.933 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.593
T I D E

Enero 25 de 1960. — The Procter & Gamble Company, de EE. UU. de N. A. Para distinguir productos para producir espuma jabonosa, detergentes similares al jabón, en forma sólida para uso doméstico y para lavaderos, de la clase 14. — Renovación de la Nº 273.090. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 42.934 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.594
RECAMIER

Enero 25 de 1960. — Noel y Cía., Ltda., S. A. Argentina de dulces y conservas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 274.072. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 42.935 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.595
MEOPTA

Enero 25 de 1960. — Carlos Francisco Bächer. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 42.437 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.597
TIOCTIDASI

Enero 25 de 1960. — Istituto Sieroterapico Italiano. S.p.A., de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 42.943 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.596
PRODARG

Enero 25 de 1960. — Arón Honigsblum. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 144.
$ 240.— Nº 42.942 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.598
TVENTAS

Enero 25 de 1960. — Tventas, S.R.L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 42.944 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.599



Enero 25 de 1960. — Blas Castro. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 144.
$ 480.— Nº 42 945 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.600
LEYENDA

Enero 25 de 1960. — Salvador Santanocito. — Para distinguir bebidas en general; no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 150.
$ 240.— Nº 42.947 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.601
EL CORTIJO

Enero 25 de 1960. — Alfredo Nicolás Massotto. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.—Ag. Nº 150.
$ 240.— Nº 42.946 Bol. Of. - 13|6|60

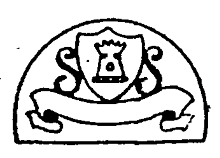
Acta Nº 542.602
G A B

Enero 25 de 1960. — Alex Braun, S.R L — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 150.
$ 320.— Nº 42 948 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.604
HANSA

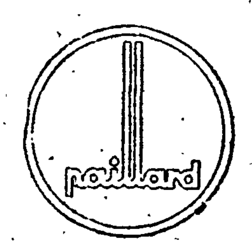
Enero 25 de 1960. — Carl. F. W. Borgward G.M.B.H. Automovil-und Motoren-Werke, de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 273.656. — Ag. número 108.
$ 320.— Nº 42.910 Bol. Of. - 13 6 60

Acta Nº 542.605



Enero 25 de 1960. — Sankey-Sheldon Limited, de Inglaterra. — Para distinguir utensilios de oficina, de la clase 18. — Renovación de la Nº 273.693. — Ag. Nº 108.
$ 480.— Nº 42.911 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.606



Enero 25 de 1960. — Paillard, S. A., de Suiza. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios; menos los eléctricos, de la clase 6. - Renovación de la Nº 272.773. — Ag. número 108.
$ 560.— Nº 42.912 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.607
DIRECTORIO

Enero 25 de 1960. — Plaut y Cía., S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería; menos: jabones, afeites y demás artículos de tocador. — Renovación de la Nº 272.240. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 42.913 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.608



Enero 25 de 1960. — Johnson & Johnson, de los EE.UU. de N.A. — Para distinguir algodón hidrófilo, gasas para curaciones, vendas, vaselinas medicinales y sulfanilamida, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.646. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 42.914 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.609

CHALLEN

Enero 25 de 1960. — Chas H. Challen & Son Limited de Inglaterra. — Para distinguir pianos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 273.546. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 42.915 - Bol. Of. - 13|6|60

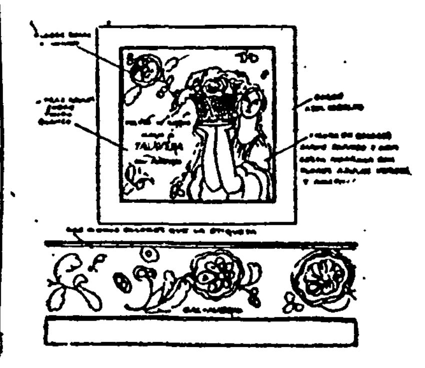
Acta Nº 542.610
CRICKET

Enero 25 de 1960. — Ditisheim & Cía. de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 274.009. — Ag. Nº 108
$ 320 — Nº 42.916 - Bol. Of. - 13 6|60

Acta Nº 542.618
MEDUSA

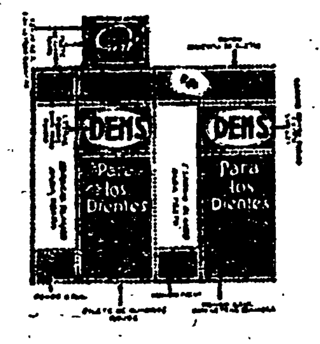
Enero 25 de 1960. — Lauro Celsi y Héctor Bonfante. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. número 245.
$ 320.— Nº 42.949 - B[illegible] Of. - 13 6 60

Acta Nº 542.612



Enero 25 de 1960. — Perfumería Gal S. A. de España. — Para distinguir polvos de arroz de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 274.351. — Ag. Nº 108.
$ 640.— Nº 42.918 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.613



Enero 25 de 1960. — Perfumería Gal S. A. de España. — Para distinguir dentífricos de todas clases en general, de la clase 16. — Renovación de la número 274.352. — Ag. Nº 108.
$ 640.— Nº 43.923 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.611
MYCOCID

Enero 25 de 1960. — Johnson & Johnson de Argentina S. A. Com. e Ind. — Para distinguir un fungicida para uso interno, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.901. — Ag. Nº 108.
$ 240.— Nº 42.917 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.614



Enero 25 de 1960. — Peters Hnos. Cía. Ind. y Com. S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. Menos: alcoholes naturales o puros, de la clase 23. — Renovación de la Nº 274.350. — Ag. número 108.
$ 560.— Nº 42.924 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.615
NADETOS

Enero 25 de 1960. — Raymos S. A. Ind. Com. (en formación). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 240.
$ 320.— Nº 42.968 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.616
M A F E L

Enero 25 de 1960. — Raymos S. A. Ind. y Com. (en formación). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 240.
$ 320.— Nº 42.969 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.617
FARO DE ESPAÑA

Enero 25 de 1960. — Ramón Mourente. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Ag. Nº 103.
$ 240.— Nº 42.973 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.619
BISALTA

Enero 25 de 1960. — Lauro Celsi y Héctor Bonfante. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. número 245.
$ 320.— Nº 42.950 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.620
SANTO TOME

Enero 25 de 1960. — Ciro Edisto Báez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas con ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.951 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.621
FERDINANDO 1º, REY DE NAPOLES

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.952 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.622
AUDAZ GOLPE DE LOS DESCONOCIDOS DE SIEMPRE

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cinta para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.953 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.625
POLICARPO, OFICIAL DE ESCRITURA

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.955 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.623

VERANO VIOLENTO

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.954 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.624

LOS MALEANTES

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.956 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.626

POBRES MILLONARIOS

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.957 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.627

YO, MAMA Y TU

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.958 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.628

LA MARATON DEL BUEN HUMOR

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.959 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.629

ME PERMITE SARGENTO

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.960 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.630

CLASE DE HIERRO LA DE 19...

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.961 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.631

RISAS DE ALEGRIA

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.962 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.632

EL PUENTE LOS SUSPIROS

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.963 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.633

EL GENERAL DELLA ROVERE

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.964 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.634

LA GRAN GUERRA

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.965 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.635

LA MUJER QUE VINO DEL MAR

Enero 25 de 1960. — Ocean Film S.R.L. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, de la clase 6. — Ag. Nº 245.
$ 240.— Nº 42.966 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.636

CAROLIMPO

Enero 25 de 1960. — Antonio Romano y Alfredo Romano. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 275.
$ 320.— Nº 42.979 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.637

CAROLIMPO

Enero 25 de 1960. — Antonio Romano y Alfredo Romano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 275.
$ 320.— Nº 42.980 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.638

COFRUNO

Enero 25 de 1960. — Santiago Enrique Cattáneo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 275.
$ 150.— Nº 42.724 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.639

KURANS .

Enero 25 de 1960. — Therapeutic American Organisation T.A.O. - S.C. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 103.
$ 320.— Nº 42.974 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.640

PERIFERIL

Enero 25 de 1960. — Tulio Ernesto Barbieri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.158. — Ag. Nº 133.
$ 320.— Nº 43.023 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.641

HIBAGLU

Enero 25 de 1960. — Tulio Ernesto Barbieri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.253. — Ag. Nº 133.
$ 320.— Nº 43.024 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.642

GORILAN

Enero 25 de 1960. — Tulio Ernesto Barbieri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.254. — Ag. número 133.
$ 320.— Nº 43.025 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.643

TEXIT

Enero 25 de 1960. — Lucía María Bader de Voss, que comercia bajo el rubro de Casa Texit. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 272.183. — Ag. Nº 202.
$ 320.— Nº 42.978 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.644

FRUTASPIRIN

Enero 25 de 1960. — Rafael Quesada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.520. — Ag. Nº 203.
$ 320.— Nº 43.044 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.645

ROSA BLANCA

Enero 25 de 1960. — Alonso y Reina, S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 23. — Ag. Nº 145.
$ 240.— Nº 43.043 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.646

LUB—O—DAX

Enero 25 de 1960. — Juan Galle. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 145.
$ 320.— Nº 43.045 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.647

DEGOTEX

Enero 25 de 1960. — Degotex, S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 272.364. — Ag. Nº 181.
$ 320.— Nº 42.993 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.649

BETAVITANA

Enero 26 de 1960. — Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A. — Para distinguir un producto a base de vitaminas en sus dos formas de producción, como inyectables y como comprimidos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.542. — Ag. Nº 131.
$ 240.— Nº 42.991 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.650

EXA CARBON

Enero 26 de 1960. — Impex Limitada Sociedad Sudamericana, S. R. L. — Para distinguir productos medicinales a base de carbón, de la clase 2. — Renovación de la Nº 273.187. — Ag. Nº 181.
$ 240.— Nº 42.989 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.651

PORSCHE

Enero 26 de 1960. — Dr. Ing. H. C. F. Porsche K. G., de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 273.194. — Ag. Nº 181.
$ 320.— Nº 42.999 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.652

PORSCHE

Enero 26 de 1960. — Dr. Ing. H. C. F. Porsche K. G., de Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 273.195. — Ag. Nº 181.
$ 320.— Nº 42.996 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.653

PORSCHE

Enero 26 de 1960. — Dr. Ing. H. C. F. Porsche K. G., de Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 273.193. — Ag. número 181.
$ 320.— Nº 42.997 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.654

PORSCHE

Enero 26 de 1960. — Dr. Ing. H. C. F. Porsche K. G., de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 272.963. — Ag. Nº 181.
$ 400.— Nº 42.995 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.655

ERITRONORM

Enero 26 de 1960. — Unifa S. A. Química e Ind. — Para distinguir un preparado a base de hígado, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.670. — Ag. Nº 181.
$ 240.— Nº 42.990 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.656

UNISEPT

Enero 26 de 1960. — Unifa S. A. Química e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.671. — Ag. Nº 181.
$ 320.— Nº 42.994 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.669

EL FISCAL DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR

Enero 26 de 1960. — Manuel Félix Constanzo (hijo). — Para distinguir un periódico, de la clase 18.
$ 240.— Nº 43.068 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.657

CARBOSEPT

Enero 26 de 1960. — Unifa S. A. Química e Ind. — Para distinguir una preparación de uso humano, a base de carbón medicinal, con agregado de un laxante suave que sirve de astringente contra enfermedades infecciosas de los intestinos, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.673. — Ag. Nº 181.
$ 240.— Nº 42.988 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.658

STRILBENA

Enero 26 de 1960. — Unifa, S. A. Química e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.672. — Ag. Nº 181.
$ 320.— Nº 42.992 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.659

FRENODIN

Enero 26 de 1960. — Crinos, Industria Farmacobiológica, S.P.A., de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 181.
$ 320.— Nº 42.993 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.660

EL SOLITARIO

Enero 26 de 1960. — Guidarelli Hno., S.R.L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 43.007 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.661

k-plast

Enero 26 de 1960. — K. Plast, S R. L. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 43.006 - Bol. Of - 13|6|60

Acta Nº 542.662

CURRI - CO

Enero 26 de 1960. — Hernando Luis Sala. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 43.018 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.663

CURRI - CO

Enero 26 de 1960. — Hernando Luis Sala. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 43.019 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.664

CURRI - CO

Enero 26 de 1960. — Hernando Luis Sala. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24 — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.020 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.665

CALIBAN

Enero 26 de 1960. — Luis M. Taboada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.269. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 43.004 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.666

VENT - AXIA

Enero 26 de 1960. — Vent-Axia Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 272.228.
$ 320.— Nº 43.005 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.671

MONTLOC

Enero 26 de 1960. — Raymond y Cía. S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 274.010. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 43.056 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.668
FIDIALMA

Enero 26 de 1960. — Máximo Eduardo Keppler. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 272.201. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.042 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.670
HYPERCYCLE

Enero 26 de 1960. — Continental Motors Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 144.
$ 400.— Nº 43.055 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.672
VITROFIL

Enero 26 de 1960. — Vitrofil S. p. A. de Italia. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 43.057 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.673
VITROFIL

Enero 26 de 1960. — Vitrofil S. p. A. de Italia. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 43.058 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.674
VITROFIL

Enero 26 de 1960. — Vitrofil S. p. A. de Italia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 43.059 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.675
U. T. C.

Enero 26 de 1960. — Mario Nicolás Colella y Edgardo Dartagnan Bracamonte. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 288.
$ 320.— Nº 43.060 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.676
U. T. C.

Enero 26 de 1960. — Mario Nicolás Colella y Edgardo Dartagnan Bracamonte. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 288.
$ 320.— Nº 43.061 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.677
GOODALL

Enero 26 de 1960. — Mario Nicolás Colella y Edgardo Dartagnan Bracamonte. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 288.
$ 320.— Nº 43.062 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.678
NORTON

Enero 26 de 1960. — Alfredo Victorio Maschella. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 272.164. — Ag. Nº 269.
$ 400.— Nº 43.173 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.682
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com., Ind., Finan. e Inmob. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 318.
$ 320 — Nº 43.037 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.679
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com., Ind., Finan. e Inmob. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. número 318.
$ 320.— Nº 43.040 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.680
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com., Ind., Finan. e Inmob. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 318.
$ 320.— Nº 43.039 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.681
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com., Ind., Finan. e Inmob. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 318.
$ 320.— Nº 43.038 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.683
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com. Ind. Finc. e Inmb. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 318.
$ 320.— Nº 43.036 - Bol. Of. 13|6|60

Acta Nº 542.684
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com. Ind. Finc. e Inmb. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 318.
$ 400.— Nº 43.035 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.685
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com. Ind. Finc. e Inmb. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 318.
$ 320.— Nº 43.034 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.686
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com. Ind. Finc. e Inmb. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 318.
$ 240.— Nº 43.033 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.687
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com. Ind. Finc. e Inmb. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 318.
$ 320.— Nº 43.032 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.688
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com. Ind. Finc. e Inmb. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 318.
$ 320.— Nº 43.031 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.689
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com. Ind. Finc. e Inmb. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. — Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 318.
$ 320.— Nº 43.030 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.690
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com. Ind. Finc. e Inmb. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Ag. Nº 318.
$ 320.— Nº 43.029 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.691
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com. Ind. Finc. e Inmb. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Ag. Nº 318.
$ 320.— Nº 43.028 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.692
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com. Ind. Finc. e Inmb. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 318.
$ 240.— Nº 43.026 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.693
BIANCHI

Enero 26 de 1960. — Bianchi Legítima S. A. Com. Ind. Finc. e Inmb. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 318.
$ 320.— Nº 43.027 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.694
MOONEY

Enero 26 de 1960. — Taussig & C. Soc. Comercial Colectiva. — Para distinguir, máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 318.
$ 320.— Nº 41.376 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.695
EUDEBA

Enero 26 de 1960. — S. A. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Soc. de Economía Mixta. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 166.
$ 400.— Nº 42.981 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.696
EUDEBA

Enero 26 de 1960. — S. A. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Soc. de Economía Mixta. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 166.
$ 400.— Nº 42.982 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.697
EUDEBA

Enero 26 de 1960. — S. A. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Soc. de Economía Mixta. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música, y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Ag. Nº 166.
$ 400.— Nº 42.983 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.701
SOL - MET

Enero 26 de 1960. — Otto Enrique Miller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 320.— Nº 43.022 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.700
SUPER - MET

Enero 26 de 1960. — Otto Enrique Miller. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 320.— Nº 43.021 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.699
EUDEBA

Enero 26 de 1960. — S. A. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Soc. de Economía Mixta. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 166.
$ 320.— Nº 42.985 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.698
EUDEBA

Enero 26 de 1960. — S. A. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Soc. de Economía Mixta. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9 — Ag. Nº 166.
$ 480.— Nº 42.984 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.705
INVAR

Enero 26 de 1960. — Invar Investigación Argentina, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 272.196. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.067 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.706
MIS MONTAÑAS

Enero 26 de 1960. — Matilde Estela Morelli de Garibotti, Narciso Alfonso Garibotti y Morell, Augusto Luis Garibotti y Morelli y Rodolfo Juan Garibotti y Morelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.931. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 43.068 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.702
INVAR

Enero 26 de 1960. — Invar Investigación Argentina, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 272.193. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.064 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.703
INVAR

Enero 26 de 1960. — Invar Investigación Argentina, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 272.194. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.065 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.704
INVAR

Enero 26 de 1960. — Invar Investigación Argentina, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 272.195. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.066 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.707



Enero 26 de 1960. — Carlos Domingo Stigliano. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transportes, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 194.
$ 480.— Nº 43.069 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.708
800

Enero 26 de 1960. — Jacobo Sandor. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.070 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.709
CABALLERO BLANCO
(White Knight)

Enero 26 de 1960. — Imbrosciano Hermanos S. A. Ind., Com. y Finan. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.071 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.710
CABALLERO NEGRO
(Black Knight)

Enero 26 de 1960. — Imbrosciano Hermanos S. A. Ind., Com. y Finan. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.072 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.711
ITACUÁ
Marca Registrada

Enero 26 de 1960. — Nardo Larroca y Francisco Larroca (que comercian bajo el rubro Larroca Hermanos). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la Limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 43.073 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.712
THEKO

Enero 26 de 1960. — Cecilio Augusto Pascarella. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.074 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.713
FLAGYL

Enero 26 de 1960. — Société Des Usines Chimiques Rhone-Poulenc S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.075 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.714
VENTAJITA

Enero 26 de 1960. — Nicolás Mario Córdoba. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 272.148. $ 240.— Nº 43.077 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.715
PAPELPLAST

Enero 26 de 1960. — Jorge Guillermo Schwartzer. — Para distinguir papeles, cartones, cajas, estuches, con recubrimiento plásticos; de la clase 18.
$ 240.— Nº 42.902 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.716
DINIPER

Enero 26 de 1960. — José León Leibovich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 320.— Nº 43.081 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.717
DINIPER

Enero 26 de 1960. — José León Leibovich. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
$ 320.— Nº 43.082 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.718
PHOTICON

Enero 26 de 1960. — Pye Limited de Inglaterra. — Para distinguir tubos captadores de televisión, iconoscopios, monoscopios, tubos conversores de imágenes y cámaras de televisión, de la clase 20. — Renovación de la número 273.664. — Ag. Nº 188.
$ 240.— Nº 43.046 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.725
DAPHNE

Enero 26 de 1960. — La Bernalesa S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías; pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 188.
$ 320.— Nº 43.053 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.719



Enero 26 de 1960. — Salomón Tarbuch e Hijos S.R.L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 273.429. — Ag. Nº 188.
$ 480.— Nº 43.047 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.720



Enero 26 de 1960. — Eduardo Durán. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 273.611. — Ag. Nº 188.
$ 480.— Nº 43.048 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.721
DULPA

Enero 27 de 1960. — Raúl A. Parodi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 272.692. — Ag. Nº 188.
$ 240.— Nº 43.049 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.722
Paleo

Enero 26 de 1960. — Antonio Paleo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases; partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 188.
$ 480.— Nº 43.050 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.723
El Intercontinental

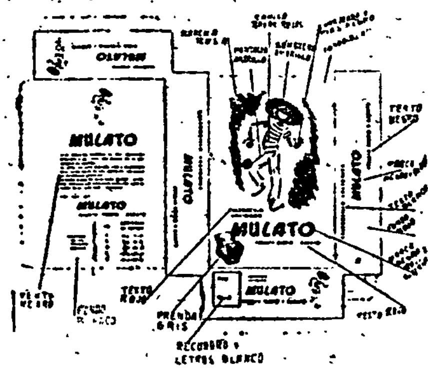
Enero 26 de 1960. — Braniff Airways Incorporated de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir aviones, de la clase 12. — Renovación de la número 273.659. — Ag. Nº 188.
$ 320.— Nº 43.051 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.726

ALLEN WEST

Enero 26 de 1960. — Allen West and Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 273.601. — Ag. Nº 188.
$ 400.— Nº 43.054 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.729



Enero 26 de 1960. — Angel Nadim Mata. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 272.162. — Ag. Nº 103.
$ 720.— Nº 43.083 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.724
DAPHNE

Enero 26 de 1960. — La Bernalesa S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 188.
$ 320.— Nº 43.052 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.727
EXTRAMICOL

Enero 26 de 1960. — Laboratorios "Fortius" E.N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 320.— Nº 43.078 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.728
MICOL

Enero 26 de 1960. — Laboratorios Fortius E.N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la case 2.
$ 320.— Nº 43.079 - Bo. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.730
LA CALENTITA

Enero 26 de 1960. — Oscar Hugo Adamo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 281.
$ 320.— Nº 43.001 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.731
DENTICLOR

Enero 26 de 1960. — Gerardo Ramón y Cía., S. A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 272.178. — Ag. Nº 170.
$ 320.— Nº 42.986 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.732
TAMINOR

Enero 27 de 1960. — José Maldonado. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 212.
$ 320.— Nº 42.941 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.733
FARRALBRON

Enero 27 de 1960. — Angel María Iudice. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 212.
$ 320.— Nº 43.080 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.734
DALAPON

Enero 27 de 1960. — The Dow Chemical Company, de los EE.UU. de N.A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. número 195.
$ 320.— Nº 43.115 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.735
ARROLAC

Enero 27 de 1960. — La Martona, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 43.117 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.736
COLUCINAL

Enero 27 de 1960. — Laboratorios Maxer, S R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.118 Bol. Of. - 13|6|60

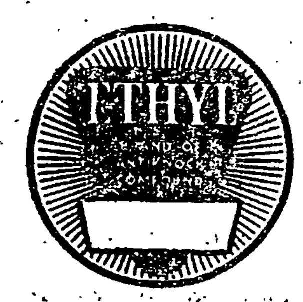
Acta Nº 542.737
JEZABEL

Enero 27 de 1960. — Hasaros Kechichian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.119 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.738
TAPILIN

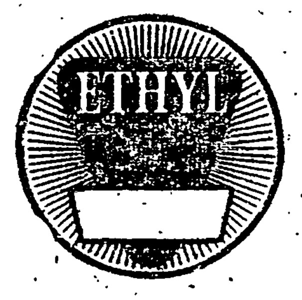
Enero 27 de 1960. — Mariano José Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.120 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.739



Enero 27 de 1960. — The Associated Ethyl Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 272.641. — Ag. Nº 195.
$ 640.— Nº 43.121 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.740



Enero 27 de 1960. — The Associated Ethyl Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias antidetonantes, de la clase 1. — Renovación de la Nº 273 375. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 43.122 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.741
PHILISHAVE

Enero 27 de 1960. — Philips Argentina, S. A. de Lámparas Eléctricas y de Radios. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Renovación de la Nº 273.238. — Ag. Nº 193.
$ 320.— Nº 42.718 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.742
CONDOR

Enero 27 de 1960. — N. V. Pope's Draad, en Lampenfabrieken, de Holanda. — Para distinguir radiotelefonía y televisión sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la número 273.797. — Ag. Nº 193.
$ 240.— Nº 42.714 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.743
ALERGIPAN

Enero 27 de 1960. — María Rosa Farías. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 169.
$ 320.— Nº 43.107 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.744
PIEFRES

Enero 27 de 1960. — Laboratorios Casasco S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.
$ 320.— Nº 43.111 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.745
FRESTOTAL

Enero 27 de 1960. — Laboratorios Casasco S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 169.
$ 320.— Nº 43.110 - Bol. Of. - 13|6|60

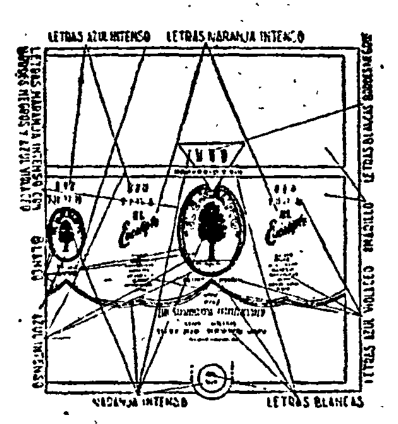
Acta Nº 542.746
BULONERA GOLD

Enero 27 de 1960. — Mauricio Gold. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 169.
$ 320.— Nº 43.108 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.747
BULONERA GOLD

Enero 27 de 1960. — Mauricio Gold. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. número 169.
$ 320.— Nº 43.109 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.748



Enero 27 de 1960. — Cía. Salinera Argentina S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 169.
$ 720.— Nº 43.003 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.749

Cape-sixton

Enero 27 de 1960. — Cía. Standard Electric Argentina S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 169.
$ 400.— Nº 43.002 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.750

SUGUSTO
MARCA REGISTRADA

Enero 27 de 1960. — Tapicería Sugusto S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 43.112 Bol. Of. - 13 6 60

Acta Nº 542.751
CHIAMPONIX

Enero 27 de 1960. — Iggam S. A. Ind. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 43.113 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.752
FANTASIO

Enero 27 de 1960. — Watteau, S. A. Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 43.114 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.753

CILICIA

Enero 27 de 1960. — Cilicia S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 43.135 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.754

CILICIA

Enero 27 de 1960. — Cilicia S. R. L. Para distinguir calzados, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.136 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.755
BOTALIND

Enero 27 de 1960. — Cilicia S. R. L. — Para distinguir calzados, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 43.137 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.756
EREL

Enero 27 de 1960. — Rodolfo Hugo Rogelio Lauría Gaudio. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 272.463. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.138 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.757

FORLÍ
Marca Registrada

Enero 27 de 1960. — Imbrosciano Hnos. S. A. Ind. Com. y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 43.139 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.758
TRANSISTONE

Enero 27 de 1960. — Industrias Eléctricas y Musicales Odeón S. A. Ind. y Com. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.140 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.759

λ
LAMBDA

Enero 27 de 1960. — Luis José Jorge Santi. — Para distinguir telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Renovación de la número 272.247. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.141 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.760
PIKALBA

Enero 27 de 1960. — Silka Textil Ind. y Com. S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 272.475. — Ag. Nº 152.
$ 320.— Nº 43.130 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.761
ARCIEL

Enero 27 de 1960. — Droguería Los Andes S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.558. — Ag. número 152.
$ 320.— Nº 43.131 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.764



Enero 27 de 1960. — "Motom" Aktiengesellschaft, de Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 240.
$ 560.— Nº 43.144 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.762



Enero 27 de 1960. — Fernando José Rodríguez, Lisardo Senín Pereiras y Antonio Liste. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 152.
$ 400.— Nº 43.132 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.763
MOTOM

Enero 27 de 1960. — "Motom" Aktiengesellschaft de Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 240.
$ 400.— Nº 43.142 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.765



Enero 27 de 1960. — "Motom" Aktiengesellschaft, de Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 240.
$ 480.— Nº 43.145 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.766

ROYAL CORD

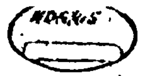
Enero 27 de 1960. — United States Rubber Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 273.110. — Ag. Nº 154.
$ 400.— Nº 43.147 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.767

ROBBINS

Enero 27 de 1960. — Robbins Incubator Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 145.
$ 480.— Nº 43.148 - Bol. Of. - 13 6 60

Acta Nº 542.768



Enero 27 de 1960. — Robbins Incubador Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 145.
$ 480.— Nº 43.149 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.769
KRALON

Enero 27 de 1960. — United States Rubber Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 145.
$ 320.— Nº 43.150 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.770
KOHINOOR

Enero 27 de 1960. — Waldes Kohinoor Inc. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. — Menos: Herramientas en general con o sin filo, aguzadas o no, menos tijeras para uso de modistas, bordadoras, manicuras, sastres y peluqueros, de la clase 10. — Ag. Nº 155.
$ 400.— Nº 43.151 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.771
WALDES

Enero 27 de 1960. — Waldes Kohinoor Inc. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 43.152 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.772
WALDES

Enero 27 de 1960. — Waldes Kohinoor Inc. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 43.153 - Bol Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.773
FRAGANCIA AZUL

Enero 27 de 1960. — Elizabeth Arden Sales Corporation de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 272.981. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 43.154 - Bol Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.774
CRESLAN

Enero 27 de 1960. — American Cyanamid Company de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. número 154.
$ 320.— Nº 43.155 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.775

PAQUIN

Enero 27 de 1960. — Paquin Limited de Inglaterra — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 272.496. — Ag. Nº 154.
$ 400.— Nº 43.156 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.776
NUTRIDERM

Enero 27 de 1960. — Aristóbulo Caballero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 272.403. — Ag.
$ 320.— Nº 43.157 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.778



Enero 27 de 1960. — Francisco Alberto Víctor Adduci. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 440.— Nº 43.134 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.777
LA MADRILEÑA

Enero 27 de 1960. — Establecimiento Olivicola "Los Andes" Soc. Colectiva. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 240.— Nº 43.084 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.780
GUITARRA

Enero 27 de 1960. — Rodolfo José Pedro Colorio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 275.
$ 320.— Nº 43.158 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.781

NORDISKA KOMPANIET S.A. (COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL)

Enero 27 de 1960. — Nordiska Kompaniet S. A. (Cía. de Comercio en General). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 272.263. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 43.091 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.782

NORDISKA KOMPANIET S.A. (COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL)

Enero 27 de 1960. — Nordiska Kompaniet S. A. (Cía. de Comercio en General). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 272.262. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 43.092 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.783

NORDISKA KOMPANIET S.A. (COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL)

Enero 27 de 1960. — Nordiska Kompaniet S. A. (Cía. de Comercio en General). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 272.265. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 43.093 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.784

NORDISKA KOMPANIET S.A. (COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL)

Enero 27 de 1960. — Nordiska Kompaniet S. A. (Cía. de Comercio en General). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. — Renovación de la Nº 272.266. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 43.094 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.785

NORDISKA KOMPANIET S.A. (COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL)

Enero 27 de 1960. — Nordiska Kompaniet S. A. (Cía. de Comercio en General). — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la número 272.267. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 43.095 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.786

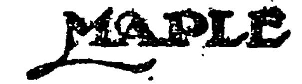
NORDISKA KOMPANIET S.A. (COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL)

Enero 27 de 1960. — Nordiska Kompaniet, S. A. (Cía. de Comercio en General). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 272.411 — Ag. Nº 215
$ 480.— Nº 43.096 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.779
GUARAN

Enero 27 de 1960. — Oscar Esteban Clerici. — Para distinguir discos fonográficos, de la clase 6.
$ 240.— Nº 43.129 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.787



Enero 27 de 1960. — Maple & Company (South America) Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 272.423. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 43.100 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.788

MAPLE

Enero 27 de 1960. — Maple & Company (South America) Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 272.429. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 43.101 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.789

MAPLE

Enero 27 de 1960. — Maple & Company (South America) Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 272.430. — Ag. Nº 215.
$ 560.— Nº 43.102 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.790



Enero 27 de 1960. — Maple & Company (South America) Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 272.431. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 43.103 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.791

MAPLE

Enero 27 de 1960. — Maple & Company (South América) Limited. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 272.432. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 43.104 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.792

MAPLE

Enero 27 de 1960. — Maple & Company (South America) Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renocación de la número 272.433. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 43.105 - Bol. Or. - 13|6|60

Acta Nº 542.793

MAPLE

Enero 27 de 1960. — Maple & Company (South America) Limited. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 272.353. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 43.099 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.794

MAPLE

Enero 27 de 1960. — Maple & Company (South América) Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 272.308. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 43.097 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.795

MAPLE

Enero 27 de 1960. — Maple & Company (South América) Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 272.309. — Ag. Nº 215.
$ 480.— Nº 43.098 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.796



Enero 27 de 1960. — Santa Rosa Estancias, S. A. (en Liquidación). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares. Menos: Porcelanas, lozas, mayólicas, tierras cocidas, artículos de cristal, vidrio, celuloide, carey y artículos de electroplata y metales no preciosos de la clase 9. — Renovación de la número 187.302. — Ag. Nº 215.
$ 560.— Nº 43.106 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.797
CARRODILLA RECLAME

Enero 28 de 1960. — B. F. Nazar Anchorena e Hijos S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 212.
$ 240.— Nº 43.159 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.798
PLASTILENO

Enero 28 de 1960. — Plastiversal, S. A., I. y C. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 212.
$ 320.— Nº 43.160 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.799
PLASTILENO

Enero 28 de 1960. — Plastiversal, S. A., I. y C. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 212.
$ 400.— Nº 43.161 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.802
PLASTIVIL

Enero 28 de 1960. — Plastiversal, S. A., I. y C. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 212.
$ 320.— Nº 43.164 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.801
PLASTILENO

Enero 28 de 1960. — Plastiversal, S. A., I. y C. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 212.
$ 240.— Nº 43.163 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.800
PLASTILENO

Enero 28 de 1960. — Plastiversal, S. A., I. y C. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. número 212.
$ 320.— Nº 43.162 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.803
PLASTIVIL

Enero 28 de 1960. — Plastiversal, S.A.I.C. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 212.
$ 400.— Nº 43.165 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.804
PLASTIVIL

Enero 28 de 1960. — Plastiversal, S.A.I.C. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 212.
$ 320.— Nº 43.166 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.805
PLASTIVIL

Enero 28 de 1960. — Plastiversal, S.A.I.C. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 212.
$ 240.— Nº 43.167 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.806
PLASTICRIL

Enero 28 de 1960. — Plastiversal, S.A.I.C. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 212.
$ 320.— Nº 43.168 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.807
PLASTICRIL

Enero 28 de 1960. — Plastiversal, S.A.I.C. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 212.
$ 400.— Nº 43.169 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.808
PLASTICRIL

Enero 28 de 1960. — Plastiversal, S.A.I.C. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 212.
$ 320.— Nº 43.170 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.809
PLASTICRIL

Enero 28 de 1960. — Plastiversal, S.A.I.C. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 212.
$ 240.— Nº 43.171 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.810
LOS MORENITOS

Enero 28 de 1960. — Isabel Mercedes Ponce de León. — Para distinguir tés y cafés, de la clase 23.
$ 240.— Nº 43.238 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.811



Enero 28 de 1960. — Tinto Hnos., La Capilla, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.238.
$ 400.— Nº 43.174 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.812

CAMPAGNOLO

Enero 28 de 1960. — Cycles Motor, S. A. I. y C. — Para distinguir bicicletas, sus partes y accesorios únicamente, de la clase 12. — Renovación de la Nº 272.218. — Ag. Nº 268.
$ 240.— Nº 43.175 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.813

ITALTURIN

Enero 28 de 1960. — Cycles Motor, S. A. I. y C. — Para distinguir bicicletas, sus partes y accesorios únicamente, de la clase 12. — Renovación de la Nº 272.352 — Ag. Nº 269.
$ 240.— Nº 43.176 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.814

C. H. A. S. S. A.

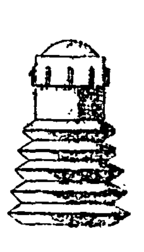
Enero 28 de 1960. — Cía. Hispano Argentina de Sederías, S. A. I. y C. (C. H. A. S. S. A.). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.177 - Bol. Of. - 13|6|60

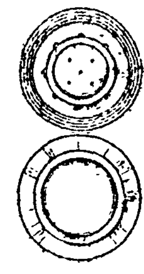
Acta Nº 542.815

TABRIZ

Enero 28 de 1960. — Cía. Hispano Argentina de Sederías S. A. I. y C. (C. H. A. S. S. A.). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.178 - Bol. Of. - 13|6|60

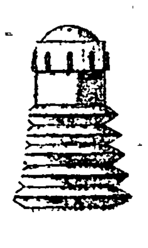
Acta Nº 542.816

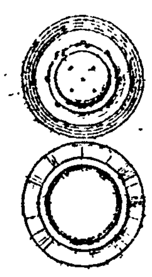




Enero 28 de 1960. — Angel Obaid. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 269.
$ 640.— Nº 43.179 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.817





Enero 28 de 1960. — Angel Obaid. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. número 269.
$ 540.— Nº 43.180 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.818

PANCHO

Enero 28 de 1960. — Josué Bogoslolsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.189 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.819

FLOR PRINCIPESCA

Enero 28 de 1960. — Salvador Nataro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.190 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.820



Enero 28 de 1960. — Porzio & Cía. S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 273.064. — Ag. Nº 269.
$ 480.— Nº 43.188 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.821

ENFA

Enero 28 de 1960. — Enrique Víctor Fa. ré. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lelvado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.187 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.822

CUYABÁ

MARCA REGISTRADA

Enero 28 de 1960. — Arnulfo Argentino Acosta. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 269.
$ 220.— Nº 43.185 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.823

CUYABÁ

MARCA REGISTRADA

Enero 28 de 1960. — Arnulfo Argentino Acosta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 269.
$ 320.— Nº 43.186 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.824

PRODUCTOS LAURICOS

Enero 28 de 1960. — David Trajtenberg. — Para distinguir productos para limpieza y lavado, de la clase 14. — Ag. Nº 269.
$ 240.— Nº 43.184 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.825



Enero 28 de 1960. — Amlet Miniucci. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 269.
$ 400.— Nº 43.182 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.826



Enero 28 de 1960. — Amlet Miniucci. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 268.
$ 480.— Nº 43.183 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.827

A'MBAR

Enero 28 de 1960. — Mario Carazzato. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.181 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.828

METROPLAST

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional, S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43,191 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.829

KONI

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional, S.R.L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.192 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.830

KONI

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.193 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.831

KONI

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional S.R.L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. número 269.
$ 320.— Nº 43.194 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.832

KONI

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.195 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.833

KONI

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional, S.R.L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objeto de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 269.
$ 400.— Nº 43.196 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.834

KONI

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional, S.R.L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.197 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.835

KONI

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional, S.R.L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 18. — Ag. Nº 269.
$ 240.— Nº 43.198 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.836

KONI

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional, S.R.L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios, Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lelvado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. número 269.
$ 320.— Nº 43.199 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.837

KONI

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional S.R.L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.200 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.838

KONI

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional S.R.L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. número 269.
$ 320.— Nº 43.201 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.839

KONI

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional, S. R. L. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.202 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.840

POLY - SEAL

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.203 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.841

POLY - SEAL

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional, S. R. L. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 269.
$ 400.— Nº 43.204 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.842

POLY - SEAL

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.205 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.843

POLYKON

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.206 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.844

KONILENO

Enero 28 de 1960. — Koni Internacional, S. R. L. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 269.
$ 320.— Nº 43.210 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.845



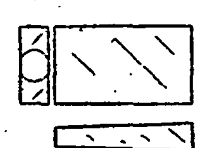
Enero 28 de 1960. — Guillermo Horacio Sautu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 269.
$ 400.— Nº 43.207 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.846

CIMPA

Enero 28 de 1960. — Guillermo Horacio Sautu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag Nº 269.
$ 320.— Nº 43.208 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.847



Enero 28 de 1960. — Lagarto, S. R. L. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag Nº 269.
$ 560.— Nº 43.209 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.848

TE GOLEO

Enero 28 de 1960. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 400.— Nº 43.244 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.849

CELOLUX

Enero 28 de 1960. — Celolux, S.R.L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Menos: Películas cinematográficas, preservativos y máquinas fotográficas. — Renovación de la Nº 273.409. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.123 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.850

LA CARTUJA

Enero 28 de 1960. — Masferly, S.A. Ind. y Com. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 273.591. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 41.520 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.851

PULPO

Enero 28 de 1960.— Per Reidler. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos: Artículos y accesorios de pinturería en general. — Renovación de la Nº 273.652. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.124 -Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.852

TESORO

Enero 28 de 1960. — W. M. Jackson Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 273.816. — Ag. 195.
$ 320.— Nº 43.126 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.853

PAMPA

Enero 28 de 1960. — National Lead Company S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 273.822. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.125 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.854

ELECTROLA

Enero 28 de 1960. — Buxton Limitada S. A. Com. Importadora. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la número 273.181. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.014 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.855



Enero 28 de 1960.— Buxton Limitada S. A. Com. Importadora. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 273.819. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 43.015 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.856



Enero 28 de 1960.— Buxton Limitada S. A. Com. Importadora. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 273.820. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 43.016 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.857



Enero 28 de 1960.— Buxton Limitada S. A. Com. Importadora. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 43.017 - Bol. Of. - 16|6|60

Acta Nº 542.858



Enero 28 de 1960. — Casa Inchauspe S. R. L. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos, calzados, zapatillas y alpargatas. — Renovación de la número 273.796. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 43.008 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.859

RESISTAB

Enero 28 de 1960. — Bristol-Myers Company de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas minerales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 273.953. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.116 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.860

CHISPAZO

Enero 28 de 1960. — S. A. N. I. F. A. Santarelli Industria de Foto - Productos Argentinos S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 274.180. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.127 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.861

ONDEX

Enero 28 de 1960. — S. A. N. I. F. A. Santarelli Industria de Foto - Productos Argentinos S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 274.181. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.128 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.862

MAYON

Enero 28 de 1960. — Mayon S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 274.185. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 43.009 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.863

MAYON

Enero 28 de 1960. — Mayón, S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 274.186. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 43.010 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.864

MAYON

Enero 28 de 1960. — Mayón, S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 274.187. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 43.011 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.865

MAYON

Enero 28 de 1960. — Mayón, S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, de la clase 25. — Renovación de la número 274.188. — Ag. Nº 195.
$ 1.120.— Nº 43.012 - Bol Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.866

MAYON

Enero 28 de 1960. — Mayón, S. A. Com. e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 274.223. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 43.013 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.867



Enero 28 de 1960. — S. A. Víveres y Afines, Ind. y Com. — Para distinguir pollos en toda forma de preparación, de la clase 22. — Renovación de la número 272.849. — Ag. Nº 195.
$ 720.— Nº 43.234 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.868

RICARD

Enero 28 de 1960. — Lutz, Ferrando y Compañía, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 274.060. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.235 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.869

FUTBOLANDIA

Enero 28 de 1960 .— Fábrica Sportlandia, S .A. Com. e Ind. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la número 274.197. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 43.230 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.870

JUAN PUEBLO

Enero 28 de 1960. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Compañía Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 274.070. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 43.229 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.871



Enero 28 de 1960. — The Osborn Manufacturing Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, de la clase 5. — Menos Atadoras de maíz, atadoras de trigo, cultivadoras, cortadoras de enciliace, cortadoras de paja, sembradoras, motores a nafta y aceite, motores, moledoras, afoladoras, rastras de discos, rastras de dientes, rastras de dientes a resortes, espigadoras y atadoras a empujes, cargadoras de alfalfa, trituradoras, giradañadoras, desmenuzadoras de terrones, sembradoras de maíz, prensas para alfalfa, rastrillos para barrido y amontonamientos combinados, rastrillos para alfalfa, rastrillos de descarga lateral, rastrillos de barrido, segadoras, repuestos, rodillos de tierra, sembradoras a mano, accesorios para sembradoras, descortezadoras, desmenuzadoras, esparcidoras de abonos, emparvadoras de alfalfa, máquinas para arear alfalfa y trilladoras gemelas. — Renovación de la Nº 273.456. — Ag. Nº 195.
$ 1.120.— Nº 43.223 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.873

CASTELAO

Enero 28 de 1960. — Osvaldo Evaristo Castelao. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.212 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.872



Enero 28 de 1960. — Compañía Argentina de Electricidad S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 274.066. — Ag. Nº 195.
$ 430.— Nº 43.227 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.874

CASTELAO

Enero 28 de 1960. — Osvaldo Evaristo Castelao. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 195.
$ 320.— Nº 43.213 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.875

ANAGRAX

Enero 28 de 1960. — Newark Especialidades Medicinales S. R. L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.214 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.876

KIAI

Enero 28 de 1960. — Enrique Benegas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.215 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.877

KIAI

Enero 28 de 1960. — Enrique Benegas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.216 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.883

KIAI

Enero 28 de 1960. — Enrique Benegas. — Para distinguir aparatos y dispositivos en general para combatir, destruir, interceptar o capturar insectos animales, pestes, parásitos y lo similar, incluso espolvoreadores, pulverizadores y otros aparatos o dispositivos para el empleo de insecticidas, fungicidas, pesticidas, langosticidas y de productos para curar las plantas o las semillas, mallas no metálicas para impedir el paso de los insectos y lo similar; aparatos, dispositivos e instalaciones (incluso los electro-automáticos) de seguridad y vigilancia contra incendios; sistemas de alarma utilizados en aviación, de cualquier forma; cabezas de sifones, protectores o revestimientos de sifones y sus similares, sifones automáticos, cápsulas metálicas para gases comprimidos; chapas esmaltadas para revestimientos; materiales en general para prótesis dental, incluso dientes artificiales, soldaduras, amalgamas y otros materiales para dentistas; preparaciones para ayudar a sostener las placas dentales en la boca; partes internas artificiales para el cuerpo humano o animal; yeso especial para ortopedia; preparados sin caucho, goma o cemento para la reparación de neumáticos y rodados, productos y artículos para reducir u obturar pinchaduras y productos para preparar las cámaras a prueba de pinchaduras; preparaciones y elementos especiales para la inflación, elasticidad, relleno o inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, señaladores de aves; edificios completos, casas y otros edificios prefabricados, celosías de cualquier material, menos las de madera o metálicas; cortinas impermeabilizadas para baño de ducha; tanques de material sintético flexible, de la clase 25. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 43.222 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.878

KIAI

Enero 28 de 1960. — Enrique Benegas. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 43.217 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.879

KIAI

Enero 28 de 1960. — Enrique Benegas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.218 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.880

KIAI

Enero 28 de 1960. — Enrique Benegas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.219 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.881

KIAI

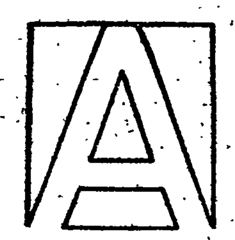
Enero 28 de 1960. — Enrique Benegas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 43.220 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.882

KIAI

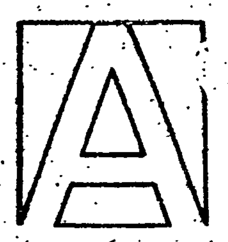
Enero 28 de 1960. — Enrique Benegas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 195.
$ 240.— Nº 43.221 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.884



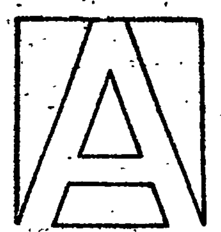
Enero 28 de 1960. — Artcraft Ind. y Com. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Ag. Nº 195.
$ 640.— Nº 43.231 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.885



Enero 28 de 1960. — Artcraft S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 43.232 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.886



Enero 28 de 1960. — Artcraft S. A. Ind. y Com. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 43.233 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.887

WAKEFIELD
MARCA REGISTRADA

Enero 28 de 1960. — Jorge Stern. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 43.236 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.888

WAKEFIELD
MARCA REGISTRADA

Enero 28 de 1960. — Jorge Stern. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 195.
$ 400.— Nº 43.237 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.889

RAVANA

Enero 28 de 1960. — José Miguel Masú. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Ag. Nº 145.
$ 320.— Nº 43.240 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.890

VAIFRO MEO
Marca Registrada

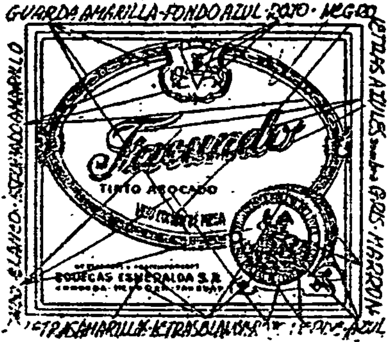
Enero 28 de 1960. — Vaifro Meo S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 145.
$ 480.— Nº 43.242 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.891

VAIFRO MEO
Marca Registrada

Enero 28 de 1960. — Vaifro Meo S. A. Ind., Com. y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 145.
$ 400.— Nº 43.241 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.892



Enero 28 de 1960. — Bodegas Esmeralda S. A. — Para distinguir vino tinto abocado común de mesa, de la clase 23. — Ag. Nº 144.
$ 640.— Nº 43.252 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.893

IMHOF

Enero 28 de 1960. — Arthur Imhof Manufacture de Pendulettes & Revells de Suiza. — Para distinguir relojería cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 144.
$ 400.— Nº 43.251 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.894

HORMO - HEMINA

Enero 28 de 1960. — Farmochimica Cutolo—Calosi S. P. A. de Italia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 144.
$ 320.— Nº 43.253 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.895

INDUSTRIAS PONTIAC ARGENTINA

Enero 28 de 1960. — Pericles Calvi. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 400.— Nº 43.076 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.896

ALBUMINOX

Enero 28 de 1960. — Unifa, S. A. Química e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 181.
$ 320.— Nº 42.239. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.897

H 90

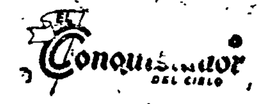
Enero 28 de 1960. — Hughes Tool Company, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 188.
$ 480.— Nº 43.243. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.898

KORDITE

Enero 28 de 1960. — National Distillers and Chemical Corporation, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 188.
$ 320.— Nº 43.254. — Bol. Of. — 13|6|60

Acta Nº 542.899



Enero 28 de 1960. — Braniff Airways Incorporated de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir aviones, de la clase 12. — Renovación de la Nº 273.790. — Ag. Nº 188.
$ 320.— Nº 43.255 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.900

DOMINADOR

Enero 28 de 1960. — Alejandro Radaelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 272.665. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.245 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.901

Venier

Enero 28 de 1960. — Venier Hnos. S. R.L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 194.
$ 560.— Nº 43.246 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.902

1 - ARGIN

Enero 28 de 1960. — Cutter S.A. Química Argentina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.247 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.903

VASCOLA

Enero 28 de 1960. — La Vascongada S.A. Ind. y Com. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 43.248 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.904



Enero 28 de 1960. — Industria Creadora de Envases S.R.L. — Para distinguir envases de papel y cartón en general e impresos en general, de la clase 18. Menos publicaciones — Renovación de la Nº 272.217. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 43.249 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.905

FUNDALLAV

Enero 28 de 1960. — María Julia Maillcs. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.250 - Bol. Of. - 13 6|60

Acta Nº 542.906

FOWLER S.A.

Enero 28 de 1960. — Pedro Bruno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la número 274.384. — Ag. Nº 190.
$ 400.— Nº 43.256 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.907

IMCO

Enero 28 de 1960. — Imlauer & Cía. S.A. Ind. Com. Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas de coser, de la clase 5. — Renovación de la Nº 274.507. — Ag. Nº 190.
$ 150.— Nº 37.405 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.908

NORDISKA KOMPANIET S.A. (COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL)

Enero 28 de 1960. — Nordiska Kompaniet S.A. (Cía. de Comercio en General). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 43.085 - Bol. Of. - 13|6 60

Acta Nº 542.909

NORDISKA KOMPANIET S.A. (COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL)

Enero 28 de 1960. — Nordiska Kompaniet S.A. (Cía. de Comercio en General). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 43.086 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.910

NORDISKA KOMPANIET S.A. (COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL)

Enero 28 de 1960. — Nordiska Kompaniet S.A. (Cía. de Comercio en General). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 43.087 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.911

NORDISKA KOMPANIET S.A. (COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL)

Enero 28 de 1960. — Nordiska Kompaniet S. A. (Cía. de Comercio en Gral.). —Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 43.088 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.912

NORDISKA KOMPANIET S.A. (COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL)

Enero 28 de 1960. — Nordiska Kompaniet S. A. (Cía. de Comercio en Gral.). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear, tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 215.
$ 400.— Nº 43.089 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.913

NORDISKA KOMPANIET S.A. (COMPAÑIA DE COMERCIO EN GENERAL)

Enero 28 de 1960. — Nordiska Kompaniet S. A. (Cía. de Comercio en Gral.). — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 215.
$ 320.— Nº 43.090 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.914



Enero 28 de 1960. — Mission Manufacturing Co. de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. —
$ 560.— Nº 43.146 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.915

EL CHAÑAR

Enero 28 de 1960. — Heriberto Mario Paladini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. número 316.
$ 240.— Nº 43.259 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.916



Enero 28 de 1960. — Litopon Bella Vista S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 316.
$ 480.— Nº 43.258 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.917

ITAPE

Enero 28 de 1960. — Molinos Concepción S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 203.
$ 240.— Nº 43.262 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.918

CUARTO CHUKKER

Enero 28 de 1960. — Pelca S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.234. — Ag. Nº 203.
$ 240.— Nº 43.261 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.919

ATHENA

Enero 29 de 1960. — Athena Com. e Ind. S. R. L. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 212.
$ 320.— Nº 43.264 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.920

PITAGENOL

Enero 29 de 1960. — Laboratorios Casasco S. R. L. — Para distinguir un tónico, de la clase 2. — Ag. Nº 212.
$ 240.— Nº 43.263 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.921

CABALLITO CRIOLLO

Enero 29 de 1960. — Pablo Presti, Clemente Pascucci, Samuel Sigal y Mateo Sosnitsky. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase Nº 19. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.296 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.922

MARVELOUS

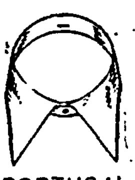
Enero 29 de 1960. — Richard Hudnut de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 43.297 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.923

TAPITASALMENDRADAS

Enero 29 de 1960. — "Z. López", S. A., Com. e Ind. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 195.
$ 240.— Nº 43 298 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.924



PORTUGAL
Marca-Registrada

Enero 29 de 1960. — Empreza de Limas Uniao Tome Feteira Limitada, de Portugal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 273.676. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 43.287 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.925

Fairmont

Enero 29 de 1960. — Fairmont Railway Motors Incorporated, de los EE. UU. de Norteamérica. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 273.339. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 43.288 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.926

DE - ACIDITE

Enero 29 de 1960. — The Permutit Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 273.710. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.289 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.927

ZEROLIT

Enero 29 de 1960. — The Permutit Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la número 274.069. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.290 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.928

TAL VEZ

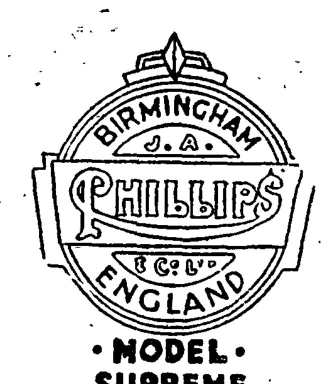
Enero 29 de 1960. — Harrods (Buenos Aires) Limited de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 273.469. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.291 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.930

PERENOX

Enero 29 de 1960. — Plant Protection Limited de Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en la agricultura y horticultura, de la clase 1. — Renovación de la Nº 274.382. — Ag. Nº 195.
$ 320. —Nº 43.291 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.929



• MODEL •
SUPREME

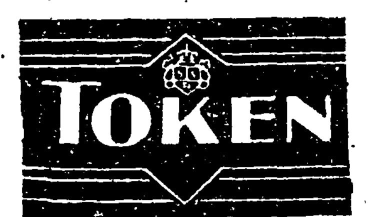
Enero 29 de 1960. — J. A. Phillips & Company Limited de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 274.076. — Ag. Nº 195.
$ 720. —Nº 43.292 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.931

CONCAVEX

Enero 29 de 1960. — Pal Argentina, S. A. Fabril y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 273.825. — Ag. Nº 195.
$ 320.— Nº 43.299 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.932



Enero 29 de 1960. — Pal Argentina S. A., Fabril y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 273.824. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 43.300 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.933



CREAM OF WHEAT

Enero 29 de 1960. — Tre Cream Of Wheart Corporation de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 273.800. — Ag. Nº 195.
$ 480.— Nº 43.302 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.934

WHYTE & MACKAY'S
SPECIAL
SELECTED SCOTCH
WHISKY.



Enero 29 de 1960. — Whyte & ..... kay Limited de Escocia. — Para distinguir whisky, de la clase 23. — Renovación de la Nº 273.651. — Ag. Nº 195.
$ 640.— Nº 43.303 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.936

BEROTEC

Enero 29 de 1960. — C. H. Boehringer Sohn, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 202.
$ 320.— Nº 43.322 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.935



Enero 29 de 1960. — Bendix Aviation Corporation, de los EE. UU. de N. A. — Para distinguir equipos de radio y sistemas y equipos para comunicaciones, por radio y partes y accesorios para los mismos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 274.331. — Ag. Nº 195.
$ 560.— Nº 43.304 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.937

C.A.R.M.A.
MARCA REGISTRADA

Enero 29 de 1960. — Carma S. A. Com. e Inmobiliaria. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 272.303
$ 400.— Nº 43.257 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.938
VIGORTON

Enero 29 de 1960. — Gregorio Rubinstein y Efrain Rubinstein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 43.283 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.939
VIGORTON

Enero 29 de 1960. — Gregorio Rubinstein y Efrain Rubinstein. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 107.
$ 240.— Nº 43.284 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.940
FERTIGAN

Enero 29 de 1960. — Gregorio Rubinstein y Efrain Rubinstein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 43.282 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.941
FERTIGAN

Enero 29 de 1960. — Gregorio Rubinstein y Efrain Rubinstein. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 107
$ 240.— Nº 43.281 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.942
PENGUIN

Enero 29 de 1960. — Ñanduty, Com. Financiera Ind. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 43.279 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.943
PENGUIN

Enero 29 de 1960. — Ñanduty Com. Financiera Ind.. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 43.280 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.944
ALLIGATOR

Enero 29 de 1960. — Ñanduty Com. Financiera Ind. Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 43.278 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.945
REY DEL ESTE

Enero 29 de 1960. — Esteban Ivulich Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 240.— Nº 43.277 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.946
CARLITOS

Enero 29 de 1960. — Narciso Muñoz S. A. Com. e Ind. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 272.370 — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 43.273 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.947
CARLITOS

Enero 29 de 1960. — Narciso Muñoz S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 272.371. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 43.274 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.948
CARLITOS

Enero 29 de 1960. — Narciso Muñoz S. A. Com. e Ind. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la número 272.372. — Ag. Nº 107.
$ 240.— Nº 43.275 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.949
CARLITOS

Enero 29 de 1960. — Narciso Muñoz S. A. Com. e Ind. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 272.373. — Ag. Nº 107.
$ 320.— Nº 43.276 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.950
PAJARITO

Enero 29 de 1960. — Esteban Eraso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 240.— Nº 43.271 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.951
P. C.

Enero 29 de 1960. — Pascual Carannante. — Para distinguir cabezas de sifones y caños para sifones, protectores, revestimientos, y lo similar para los mismos, de la clase 25. — Ag. Nº 107.
$ 240.— Nº 43.285 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.952



Enero 29 de 1960. — Atilio Sardi S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 107.
$ 480.— Nº 43.272 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.953
NOVA

Enero 29 de 1960. — Ampo S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 43.306 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.954
METEOR

Enero 29 de 1960. — Ampo S. R. L. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 43.305 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 942.955
DALY

Enero 29 de 1960. — Osvaldo Mario Nicodemo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 43.323 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.956
DALY

Enero 29 de 1960. — Osvaldo Mario Nicodemo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guntería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Ag. Nº 312.
$ 320.— Nº 43.324 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.957
MAR

Enero 29 de 1960. — Modestino José Vinciguerra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 309.
$ 320.— Nº 43.325 - Bol. Of. 13|6|60

Acta Nº 542.958
MAR

Enero 29 de 1960. — Modestino José Vinciguerra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 309.
$ 320.— Nº 43.326 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.959
MAR

Enero 29 de 1960. — Modestino José Vinciguerra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículo sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 309.
$ 320.— Nº 43.327 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.961
CADHAT

Enero 29 de 1960. — Compañía Argentina de Higienización de Aparatos Telefónicos, S de R. L. — Para distinguir dispositivos para la desinfección de bocinas de teléfonos y vehículos de transporte en general, de la clase 25.
$ 240.— Nº 43.321 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.962
MORGAN

Enero 29 de 1960. — Camilo Julia Morgaci. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 320.— Nº 43.260 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.963

Corochiré

Enero 29 de 1960. — Carlos Antonio Velloso. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 272.976.
$ 480.— Nº 43.332 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.964
AFEITASOLO

Enero 29 de 1960. — Angel Bottini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 320.— Nº 43.345 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.965
LAVAMAGICO

Enero 29 de 1960. — Angel Bottini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 320.— Nº 43.344 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.966
PARAFITA

Enero 29 de 1960. — Angel Bottini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 320.— Nº 43.342 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.967
LAVAMAS

Enero 29 de 1960. — Angel Bottini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 320.— Nº 43.343 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.968

MARESBA S.R.L.

Enero 29 de 1960. — Maresba, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Ag. Nº 125.
$ 400.— Nº 43.315 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.969
MELODIA

Enero 29 de 1960. — Catuogno y Cía., S. A. Comercial, Ind. y Financiera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 125.
$ 240.— Nº 43.313 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.970
TEJEMAX

Enero 29 de 1960. — Nelson Rossi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Ag. Nº 125.
$ 400.— Nº 43.314 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.971

N-I-C-O-L-O-D-I

Enero 29 de 1960. — Nicoldi y Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 125.
$ 320 — Nº 43.316 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.972



Enero 29 de 1960. — Paladi Hnos. — Para distinguir productos de lechería, de la clase 22. — Renovación de la número 272.497.
$ 480.— Nº 43.317 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.973
UNICO

Enero 29 de 1960. — Saadia Krestol. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Ag. Nº 125.
$ 320.— Nº 43.318 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.974
UNICO

Enero 29 de 1960. — Saadia Krestol. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Ag. Nº 125.
$ 320.— Nº 43.319 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.975
TENIASTAN

Enero 29 de 1960. — Laboratorios Millet, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 273.889. — Ag. Nº 125.
$ 320.— Nº 43.320 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.977
BOY

Enero 29 de 1960. — Nicolás Fama. — Para distinguir un conector de canilla agua corriente, de la clase 14.
$ 240.— Nº 43.357 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.978

SINERCAL

Enero 29 de 1960. — Ima Industria Medicinal Argentina, Industrial y Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 320.— Nº 43.133 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.979

KOPEX

MARCA REGISTRADA

Enero 29 de 1960. — Kopex Sudamericana, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 272.393.
$ 400.— Nº 43.329 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.980

KOPEX

MARCA REGISTRADA

Enero 29 de 1960. — Kopex Sudamericana, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 272.394.
$ 400.— Nº 43.330 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.981

MUNITREN

Enero 29 de 1960. — Droguería Franco Inglesa, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 320.— Nº 43.331 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.982



Enero 29 de 1960. — Mario Julio Yebrín Esteban Cotella. — Para distinguir productos alimenticios, de la clase 22.
$ 480.— Nº 43.375 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.983

DU LUNDI BODY MIST

Enero 29 de 1960. — County Laboratories Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 43.334 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.984

ALFAJORES PERGAMINO PRODUCTOS MAURESO

Enero 29 de 1960. — José Maureso. — Para distinguir alfajores en general, de la clase 22. — Renovación de la Nro. 272.623. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 43.335 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.985



Enero 29 de 1960. — Perfumería Gal, S. A. — Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 274.400. — Ag. Nº 108.
$ 560.— Nº 42.919 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.986

"ROLLS-ROYCE"

Enero 29 de 1960. — Rolls Royce Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 274.464. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 42.922 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.987

SHELLFLEX

Enero 29 de 1960. — Shell Argentina Limited. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 43.336 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.988

SHELLFLEX

Enero 29 de 1960. — Shell Argentina Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 43.337 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.989

HYDROKID

Enero 29 de 1960. — Societé Française des Freins Hidrauliques Lockheed. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. Nº 108.
$ 400.— Nº 43.338 Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.991

KUMAX

Enero 29 de 1960. — Roberto Vicente. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 108.
$ 320.— Nº 43.340 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.992

300

Enero 29 de 1960. — Gunther Wágner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 320.— Nº 43.346 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.993

301

Enero 29 de 1960. — Gunther Wágner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 320.— Nº 43.347 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.994

506

Enero 29 de 1960. — Gunther Wágner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 320.— Nº 43.348 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.995

523

Enero 29 de 1960. — Gunther Wágner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 320.— Nº 43.349 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.996

720

Enero 29 de 1960. — Gunther Wágner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 320.— Nº 43.350 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.997

994 - U - 20

Enero 29 de 1960. — Gunther Wágner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 320.— Nº 43.351 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.998

1015

Enero 29 de 1960. — Gunther Wágner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 320.— Nº 43.352 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.999

1021

Enero 29 de 1960. — Gunther Wágner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 320.— Nº 43.353 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.000

1028

Enero 29 de 1960. — Gunther Wágner. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 320.— Nº 43.354 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.001

NETOLIN

Enero 29 de 1960. — Salinera Española Ballester y Molina, S. A. Ind. y Com. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Ag. Nº 179.
$ 320.— Nº 43.373 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.002

MOLDRESTOS

Enero 29 de 1960. — Stephan, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte, en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Ag. número 179.
$ 320.— Nº 43.374 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.003

JARMAN

Enero 29 de 1960. — Ulibarri y Compañía, Sociedad Res. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, boneteria, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Ag. número 193.
$ 320.— Nº 43.333 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.004



Enero 29 de 1960. — Saúl Menem e Hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Nº 43.376 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.005

VIÑAS DE CHILE S. A.

MARCA REGISTRADA

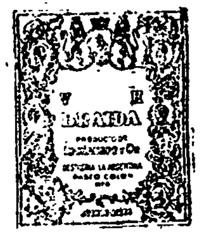
Enero 29 de 1960. — Viñas de Chile, S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 290.
$ 320.— Nº 43.377 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.010

SAN JERONIMO

Enero 29 de 1960. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Menos: Vinos y sidras. — Renovación de la número 274.118.
$ 240.— Nº 43.380 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.006



Enero 29 de 1960. — Inchauspe & Cía., S. A. I. C. y F. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 274.121.
$ 480.— Nº 43.384 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.007



Enero 29 de 1960. — Marzorati & Pontiroli, Hijos. — Para distinguir un vino vermouth, de la clase 23. — Renovación de la Nº 274.341.
$ 480.— Nº 43.383 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.008



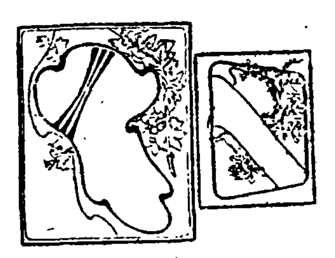
Enero 29 de 1960. — S. A. Colombatti & Cía., Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 274.340.
$ 530.— Nº 43.382 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.009

COLOMBATTI

Enero 29 de 1960. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 274.11[illegible].
$ 400.— Nº 43.381 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.011



Enero 29 de 1960. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda., Cromo Litografía Italo Platense. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 274.117.
$ 560.— Nº 43.379 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.012



Enero 29 de 1960. — Hijos de Miguel Nonnenmacher. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Ag. Nº 122.
$ 480.— Nº 43.378 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.013

AGUEDPAL

Enero 29 de 1960. — Agueda Palazo. — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16. — Ag. Nº 149.
$ 240.— Nº 43.286 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.014

VIVIAN COLER

Enero 29 de 1960. — Adolfo Brisanoff. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16.
$ 240.— Nº 43.341 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.015

GONDOLINIGIO

Enero 29 de 1960. — Adolfo M. Romanelli. — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Renovación de la Nº 272.666. — Ag. Nº 194.
$ 320. — Nº 43.358 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.016



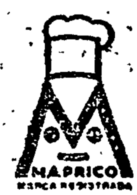
Enero 29 de 1960. — Maprico, S. A. Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 272.323. — Ag. Nº 194.
$ 640.— Nº 43.359 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.017



Enero 29 de 1960. — Maprico, S. A. Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 272.324. — Ag. número 194.
$ 560.— Nº 43.360 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.018



Enero 29 de 1960. — Maprico, S. A. Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la número 272.325. — Ag. Nº 194.
$ 560.— Nº 43.361 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.019



Enero 29 de 1960. — Maprico S. A. Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 272.326. — Ag. Nº 194.
$ 560.— Nº 43.362 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.024

VELAY

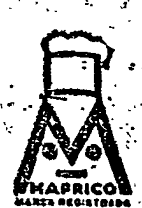
Enero 29 de 1960. — "La Vega" S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Ag. Nº 194.
$ 240.— Nº 43.367 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.020



Enero 29 de 1960. — Maprico S. A. Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 272.327. — Ag. Nº 194.
$ 480.— Nº 43.363 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.021



Enero 29 de 1960. — Maprico S. A. Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 272.328. — Ag. Nº 194.
$ 560.— Nº 43.364 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.022



Enero 29 de 1960. — Maprico S. A. Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 272.329. — Ag. Nº 194.
$ 560.— Nº 43.365 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.023



Enero 29 de 1960. — Maprico S. A. Com., Ind., Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc., mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos); cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos; cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados, bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en avicultura, de la clase 25. — Renovación de la Nº 272.330. — Ag. Nº 194.
$ 1.280.— Nº 43.366 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.025

GASIMA

Enero 29 de 1960. — I. M. A., S. R. L. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lelvado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 272.361. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.368 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.026

NODULEX

Enero 29 de 1960. — Enrique Jacinto Saintout. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 154.
$ 320.— Nº 43.369 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.027

DEXION

Enero 29 de 1960. — Dexion Limited de Ingaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 194.
$ 400.— Nº 43.370 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.028

LIDEPRAN

Enero 29 de 1960. — Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc Société Anonyme de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Ag. Nº 194.
$ 320.— Nº 43.371 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.029

DIARIO DE LOS NIÑOS

Enero 29 de 1960. — Editorial Bois S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 178.
$ 320.— Nº 43.312 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.030



Enero 29 de 1960. — Atma, S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Ag. Nº 178.
$ 480. — Nº 43.308 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.031

EDITORIAL A. BOIS

Enero 29 de 1960. — Editorial Bois, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 178.
$ 320. — Nº 43.309 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.032

SARGENTO BALDO

Enero 29 de 1960. — Editorial Bois, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Ag. Nº 178.
$ 320. — Nº 43.310 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.038

FEBRISAL

Enero 29 de 1960. — Víctor Vicente Linera. — Para distinguir productos de veterinaria en general, de la clase 2. — Ag. Nº 281.
$ 240. — Nº 43.270 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.033

Exacto

Enero 29 de 1960. — Schlup & Cía. Ltda., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 281.
$ 400. — Nº 43.269 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.034

RADO

Enero 29 de 1960. — Schlup & Co. Ltda., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 281.
$ 400. — Nº 43.267 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.035



Enero 29 de 1960. — Schlup & Co. Ltda. de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 281.
$ 480. — Nº 43.268 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.036

RADO

WORLD-TRAVEL

Enero 29 de 1960. — Schlup & Co. Ltda. de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 281.
$ 400. — Nº 43.266 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.037

RADO

WORLD-SAILOR

Enero 29 de 1960. — Schlup & Co. Ltda. de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Ag. Nº 281.
$ 400. — Nº 43.265 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.039

PUCHITOS

Enero 29 de 1960. — Osvaldo González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 240. — Nº 43.385 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.040

ESCUDO DE PLATA

Enero 29 de 1960. — Sarandí Rodríguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 273.018.
$ 320. — Nº 43.386 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 543.041

MISLAN

Enero 29 de 1960. — Jacobo Benbassat. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 272.838. — Ag. Nº 194.
$ 320. — Nº 43.372 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.284



Enero 18 de 1960. — Dulanex S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 400.— Nº 42.630 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.285

"REVISTA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL". "ORGANO DE LA CAMARA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL"

Enero 18 de 1960. — Revista de la Propiedad Horizontal "Organo de la Cámara de la Propiedad Horizontal". — Para distinguir una revista, de la clase 18.
$ 320.— Nº 42.650 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 474.353

LOOCKWOOD

Abril 10 de 1957. — Lockwood & Cía. S. A. Ind. y Com. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatería, cobles no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Menos: Cerraduras y cierres para puertas y ventanas, artículos acabados de quincallería y ferretería, piezas brutas de llaves, candados, topes para puertas y dispositivos para cerrar puertas, cerraduras de resortes y aldaba para ventanas. — Renovación de la Nº 244.571. — Ag. Nº 179.
$ 260.— Nº 23.613 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 483.295

FORTUNA

Agosto 14 de 1957. — Stahlexport Gesellschaft Robert Zapp-Fortuna G. m. b. H., de Alemania. — Para distinguir metales usados en las industrias trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Ag. Nº 193.
$ 320 — Nº 41.068 - Bol. Of. - 13 6 60

Acta Nº 494.836

OSADRINA - KNOLL

Febrero 6 de 1958. — Knoll A. G. Chemische Fabriken, de Alemania. — Para distinguir un producto antirreumático, de la clase 2. — Ag. Nº 171.
$ 240.— Nº 40.924 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 494.922

LA IDEAL

Febrero 7 de 1958. — Dora Dragotta de Seery. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 320 — Nº 570 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 496.795

METIO - TOS

Marzo 17 de 1958. — Manuel Torres Echenique. — Para distinguir un expectorante, de la clase 2. — Ag. número 149.
$ 240.— Nº 42.131 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 500.533



Mayo 9 de 1958. — Gopla S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 181.
$ 480.— Nº 42.987 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 504.732

Secura

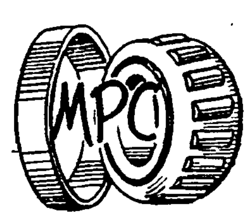
Julio 7 de 1958. — Veb Secura-Werke, de Alemania Oriental. — Para distinguir instrumentos para medir, indicar o regular cantidad, pesos y proporción, de la clase 6. — Ag. Nº 212.
$ 320.— Nº 867 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 500.781

COMETA

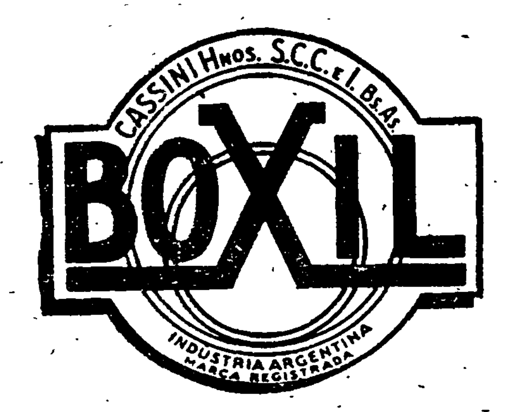
Mayo 14 de 1958. — Armando Caporaletti y Mario Caporaletti. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2.
$ 240.— Nº 3.889 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 509.646



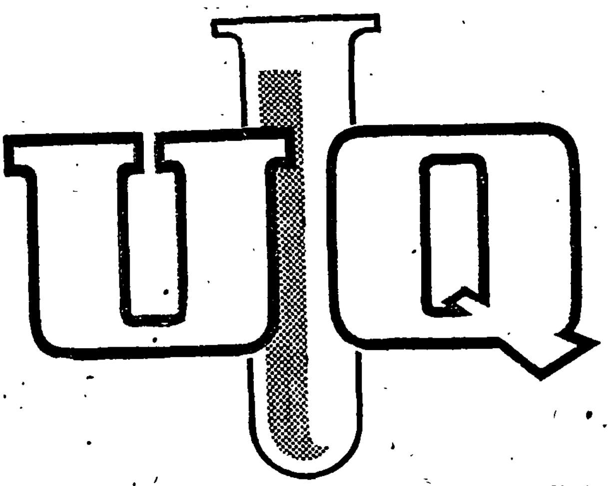
Septiembre 4 de 1958. — Montaldo & Cía. S. R. L. — Para distinguir cojinetes, de la clase 5.
$ 480.— Nº 588 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.255



Enero 18 de 1960. — Cassini Hnos., Soc. Col., Com. e Ind. — Para distinguir máquinas y aparatos para todo la clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 6. — Renovación de la Nº 272.756.
$ 120.— Nº 42.620 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.467



Enero 21 de 1960. — Unión Química, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1 — Ag. Nº 322.
$ 440.— Nº 42.810 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.337

ROURE BERTRAND FILS & JUSTIN DUPONT

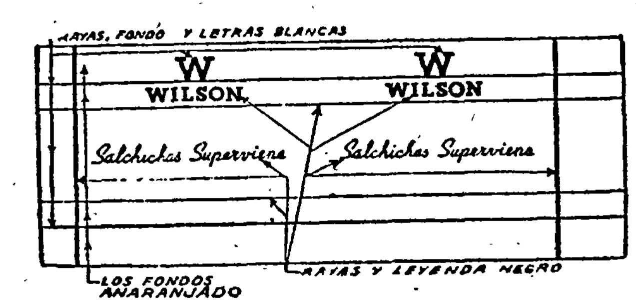
Enero 19 de 1960. — Société Anonyme Establissements des Roure Bertrand Fils & Justin Dupont, de Francia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Ag. Nº 194.
$ 480.— Nº 42.682 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.648



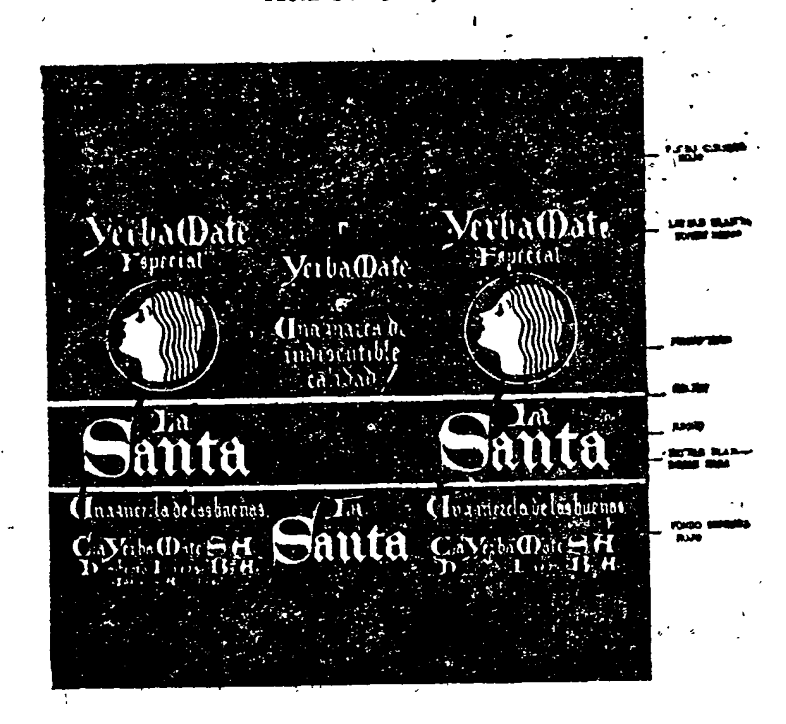
Enero 26 de 1960. — H. W. Schlichte, de Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 272.487. — Ag. Nº 181.
$ 2.000.— Nº 43.000 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.667



Enero 26 de 1960. — Wilson y Cía., S. A., Ind. y Com. — Para distinguir Salchicha tipo viena, de la clase 22 — Renovación de la Nº 272.210. — Agente Nº 195.
$ 380.— Nº 43.041 - Bol. Of. - 13|6|60

Acta Nº 542.960



Enero 29 de 1960. — Compañía Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la Nº 273.214. — Ag. Nº 195.
$ 1.680.— Nº 43.295 - Bol. Of. - 13|6|60